

PLAN DE DESARROLLO UN POLICARPA MEJOR 2012-2015



FABIAN CANAMEJOY BRAVO

Alcalde Municipal 2012 - 2015

UN POLICARPA MEJOR 2012 – 2015

JOSE FABIAN CANAMEJOY BRAVO

Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

ULMARY CORDOBA A.

Secretaria de Gobierno

WILSON SEGURA

Director Local de Salud

FENER CHAMORRO

Tesorero

DEYBI ALEXANDRA ROSERO Q.

Director del Ente Deportivo

HELENA APRAEZ

Comisaria de Familia

JAIRO GONZALES NAVIA

Secretario de Planeación y Obras

JESUS ROMO MONTENEGRO

Control Interno

OMAR LEGARDA

Inspector de Policía

JULIAN DAVID CABRERA

Coordinador de la UMATA

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JAIRO GONZALES NAVIA

Secretario de Planeación y Obras

WILSON SEGURA

Representante Sector Salud

RODRIGO NARVAEZ

Representante Sector Ganadero

MARIANA SEGURA

Representante Sector Mujer

WILLIAM ORTEGA

Junta de Acción Social

SILVINO IBARRA

Representante Desplazados

CLARIBEL DIAZ

Representante Vivienda

ORLANDO ORDOÑEZ

Representante Medio Ambiente

DARWIN DIAZ

Representante Transporte

GRACIELA JURADO

Madre Cabeza de Familia

CLIMACO CORDOBA

Representante Sector Agropecuario

DAIRO ROSERO

Representante Comerciantes

MILENA ORTEGA

Representante Adulto Mayor

MARIO GRAJALES

Representante Servicios Públicos

EDWIN FIGUEROA

Representante Cultura y Deporte

MARTHA CORDOBA

Represent. Infancia y Adolescencia

LUIS GONZALO ROSERO

Representante Educación

ADALBERTO GUTIERREZ

Representante Afrocolombianos

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLICARPA
PERIODO 2012 - 2015**

HONORABLES CONSEJALES

CARMEN RODRIGUEZ ALVEAR
Presidenta del Consejo

JOSÉ ELMER GUERRA
Vicepresidente del Consejo

HÉCTOR RAMIRO AYALA

CONSTANTINO GUEVARA

JOSÉ ILDER DÍAZ

DAVID ORTEGÓN

JUAN DÍAZ RIASCOS

JAIME DAVID SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO

MARINO LÓPEZ

MAURO OLIMPO MIÑO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	9
ARTÍCULO PRIMERO	13
ARTÍCULO SEGUNDO	13
<u>CAPITULO I PARTE ESTRATÉGICA O GENERAL DEL PLAN</u>	
ARTÍCULO TERCERO: PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA	13
3.1 VISION DEPARTAMENTO	13
3.2 VISIÓN SUBREGIÓN CORDILLERA	14
3.3 VISIÓN MUNICIPAL	14
3.4 MISION MUNICIPAL	14
3.5 VALORES	14
3.6 PRINCIPIOS	15
3.7 POLÍTICAS	15
3.8 DESPLIEGUE DE OBJETIVOS	15
ARTICULO CUARTO: MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO	16
4.1 ENFOQUE GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	16
A) ACTO DE CREACIÓN	19
B) DESCRIPCIÓN FÍSICA	19
C) LÍMITES DEL MUNICIPIO	20
D) DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	20
E) DEMOGRAFIA Y DINAMICA POBLACIONAL	20
4.2 DESARROLLO SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL	22
4.3 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	23
• INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	23
4.3.1 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	24
NUMERAL 1: ENFOQUE POBLACIONAL	24
A) EQUIDAD DE GENERO	24
• ANTECEDENTES NACIONALES	24
• SITUACION ACTUAL DE LA MUJER EN POLICARPA	26
– Tipos y escenarios de violencia	26
– Afectación de MAP y MUSE por género en Nariño	26
– Violencia Sexual Contra Mujeres En Conflicto Armado	27
– Desplazamiento Por Genero	28
– Bienes Y Tenencia De La Tierra Por Género	28
B) CICLO DE VIDA Y FAMILIA: (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y TERCERA EDAD)	29
• PRIMERA INFANCIA	30
– ¿Por qué la primera infancia?	31
– Ficha Municipal Estrategia De Cero A Siempre	32
• NIÑEZ	42
• ADOLESCENCIA	43
– Embarazos en adolescentes	43
• JUVENTUD Y ADULTEZ	46
• TERCERA EDAD	47
– Salud en la tercera edad	47
C) POBREZA EXTREMA RED UNIDOS	47
• ESTADO DE LOS LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO	48

• INDICE DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL	50
D) VICTIMAS	52
• ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONALES (AICMA)	53
– Referente Normativo Nacional	53
– Referente Normativo Departamental	53
– Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	53
– Información estadística del departamento sobre el total de víctimas de MAP y MUSE, según genero, estado, edad y condición	54
– Descripción del AICMA en el municipio de Policarpa	56
– Situación de orden público del municipio de Policarpa	56
– Zonas más afectadas por MAP, MUSE y AEI del municipio de Policarpa	57
– Instancias de coordinación del AICMA en el municipio de Policarpa	58
• UNIVERSO DE VÍCTIMAS	58
E) DESPLAZADOS	61
• EL DESPLAZAMIENTO EN NARIÑO	61
• EL DESPLAZAMIENTO EN POLICARPA	62
F) DISCAPACIDAD	65
• DISCAPACIDAD EN POLICARPA	65
• SITUACION APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN RED UNIDOS	67
G) ETNICO	67
• ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	69
NUMERAL 2: ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO ODM	70
A) OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	71
B) OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	72
C) OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	73
D) OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	74
E) OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA	75
F) OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	76
G) OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	77
H) OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	78
NUMERAL 3: ENFOQUE DE ACCION DIFERENCIAL	80
NUMERAL 4: ENFOQUE DE GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	80
NUMERAL 5: ENFOQUE DE INCLUSION Y FOCALIZACION EN EL GASTO SOCIAL	80
NUMERAL 6: ENFOQUE DE COORDINACION DE LA GESTION PÚBLICA	81
4.3.2 DIAGNOSTICO SECTORIAL	81
1) EDUCACION	81
A) SITUACION ACTUAL	81
B) TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA Y NETA	82
• PREESCOLAR	82
• PRIMARIA	83
• SECUNDARIA	83
• EDUCACIÓN MEDIA	84
C) ESTADO DE MATRICULAS	84
D) REPITENCIA ESCOLAR	86
E) INASISTENCIA ESCOLAR	87
• CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 5 Y 24 AÑOS QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO	87

• CARACTERIZACIÓN GENERAL	88
• RAZONES POR LAS QUE LOS NIÑOS(AS) Y JÓVENES HAN INTERRUMPIDO SU TRAYECTORIA EDUCATIVA	89
• OTROS FACTORES QUE INCIDEN EN LA INASISTENCIA A LA ESCUELA	90
• CONCLUSIONES INASISTENCIA	91
F) DESERCIÓN ESCOLAR	91
G) INDICADOR SECTORIAL EDUCACIÓN PLAN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	94
H) INVERSIÓN EN EL SECTOR EDUCACION	95
 2) SALUD	 95
A) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	96
B) PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO	96
C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS	96
D) COBERTURA DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	97
E) INVERSIÓN Y COFINANCIACION	100
F) INDICADORES	100
• TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	100
• TASA DE MORBILIDAD	102
• SITUACIÓN DE CASOS DE VIH SIDA	103
• INDICADOR SECTORIAL SALUD PLAN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	105
 3) VIVIENDA	 106
A) SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN POLICARPA	106
B) SITUACION DE LA VIVIENDA EN HOGARES RED UNIDOS	107
C) INVERSIÓN SECTOR VIVIENDA	108
 4) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	 109
A) INDICADORES GENERALES	109
B) COMPARATIVO A NIVEL DEPARTAMENTAL	109
C) INVERSIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	110
D) ACUEDUCTO	111
• SITUACIÓN ACTUAL ANTE CORPONARIÑO	111
• COBERTURA	111
• INFRAESTRUCTURA	111
• CALIDAD	112
• SITUACION ACTUAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RED UNIDOS	113
E) ALCANTARILLADO	113
• PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	113
• COBERTURA	113
• INFRAESTRUCTURA	114
F) MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	114
• RECOLECCIÓN DE BASURAS	115
• PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	115
• INFRAESTRUCTURA	115
• PRODUCCION Y CARACTERIZACION	115
• SITUACION ACTUAL MANEJO DE BASURAS RED UNIDOS	116
 5) ENERGIA	 116
• COBERTURA	116

• SITUACION SISTEMA DE ENERGIA CONVENCIONAL RED UNIDOS	117
6) EQUIPAMIENTO	117
A) PLAZA DE MERCADO	117
B) MATADERO	117
C) CEMENTERIO	117
7) VIAS	118
A) VIAS TERRESTRES	118
B) VIAS FLUVIALES	119
8) CULTURA RECREACION Y DEPORTE	119
A) DEPORTE	120
B) EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO ANUALMENTE	121
C) CASA DE LA CULTURA	121
D) BIBLIOTECA PÚBLICA	121
E) ORGANIZACIONES MUSICALES	122
9) COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA	122
A) SECTOR AGRICOLA	123
• COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO	124
• Cobertura Vegetal	126
• Cultivos	127
• Cobertura Degradada	128
• Cobertura Construida	128
• SUELO COMO RECURSO NATURAL	129
• FACTORES QUE LIMITAN EL USO Y MANEJO DE LOS SUELOS	130
• Factores Climáticos	130
• Factores Edáficos	130
• TENENCIA DE LA TIERRA	132
B) SECTOR PECUARIO	133
• INDICADORES GENERALES SECTOR PECUARIO	133
• GANADERIA	133
• SECTOR PISCICOLA	134
C) OTROS SECTORES ECONOMICOS	134
• MINERIA	134
• COMERCIO	135
• TRANSPORTE	135
• SECTOR FINANCIERO	136
D) PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. MERCADO LABORAL	136
10) MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	137
A) MEDIO AMBIENTE	138
• SITUACION ACTUAL	138
• DESCRIPCION FISIOGRAFICA	138
• Microregiones	139
• PISOS TERMICOS	139

✚	Piso térmico Cálido	140
✚	Piso térmico Templado o Medio	140
✚	Piso Térmico frío	141
•	TOPOGRAFIA	141
•	GEOFORMAS	141
•	SUELOS Y AGROLOGIA	142
✚	Clases Agrologicas	142
•	FACTORES CLIMATICOS	144
✚	Climatología	144
✚	Precipitación Y Régimen Interanual	145
✚	Temperatura	147
✚	Humedad Atmosférica	148
✚	Humedad Relativa	148
✚	Brillo Solar	150
✚	Evaporación	151
•	ZONAS DE VIDA	152
✚	Semiárida	152
✚	Sub-húmeda	153
✚	Húmeda	153
•	FLORA	153
•	FAUNA	157
•	RECURSOS HIDRICOS	159
✚	Hidrología	159
✚	Hidrografía	159
•	CUENCAS HIDROGRAFICAS	160
✚	Cuenca Media Del Rio Patia	160
✚	Subcuenca Del Rio San Pablo	169
✚	Subcuenca Del Rio Iscuande	172
✚	Clases De Forma De Las Microcuencas	174
•	PLANES REGIONALES AMBIENTALES	175
✚	Situación Actual De Policarpa	176
B)	GESTION DEL RIESGO	179
•	SITUACION ACTUAL EN POLICARPA	179
•	AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	181
✚	Amenazas Geológicas	182
✚	Amenazas Hidrometereologicas	184
•	AMENAZAS Y RIESGOS ANTROPICOS	185
✚	Amenazas Por Incendios Forestales	185
✚	Accidentes Terrestres	186
✚	Derrumbes	186
✚	Desplome De Taludes	186
✚	Apagones Generales	186
✚	Accidentes Mineros A Cielo Abierto	186
✚	Accidentes Fluviales	186
✚	Accidentes Químicos	186
✚	Sanitarios	186
•	PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	187
✚	Plan De Emergencia	187
✚	Planes De Contingencia	187

•	COMITÉ LOCAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	188
•	Funciones Del Clopad	188
•	Relación Con Otros Planes	189
C)	SITIOS DE INTERES ECOTORUSTICO	190
11)	TICS	191
•	SITUACION ACTUAL SISTEMAS DE COMUNICACIONES RED UNIDOS	194
12)	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	194
A)	FACTORES	194
B)	INDICADORES	195
•	LESIONES COMUNES	195
•	HOMICIDIOS	195
•	SITUACION DINAMICA FAMILIAR EN RED UNIDOS	196
C)	ACCIONES A IMPLEMENTAR	197
D)	ESTRATEGIAS	197
E)	ORGANISMOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	198
•	SITUACION APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN RED UNIDOS	198
13)	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	199
A)	CARGOS EXISTENTES	199
B)	ORGANIGRAMA	200
C)	INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA	201
D)	INDICE DE GOBIERNO FISCAL	203
E)	INDICE DE GOBIERNO INTEGRAL	203
F)	TITULACION DE TIERRAS	203
G)	LITIGIO CON EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	204
	ARTICULO QUINTO: PROYECTOS SUBREGION CORDILLERA	205
	ARTÍCULO SEXTO: FORTALEZAS, AMENAZAS, DEBILIDADES, NECESIDADES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	205
	5.1 FORTALEZAS	206
	5.2 AMENAZAS	206
	5.3 DEBILIDADES	206
	5.4 NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD POR SECTOR Y CORREGIMIENTO	207
	ARTICULO SEPTIMO: ESTRUCTURA DEL PLAN	227
	ARTICULO OCTAVO: DIMENSION SOCIOCULTURAL	227
	ARTICULO NOVENO: DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	255
	ARTICULO DECIMO: DIMENSION AMBIENTE NATURAL	259
	ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: DIMENSION ECONOMICA	263
	ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	268
	<u>CAPITULO II</u> PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES	277
	ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PLAN FINANCIERO PARA LOS AÑOS 2012 – 2015	277
	ARTÍCULO DECIMO CUARTO: PLAN ESTRATEGICO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES	278
	<u>CAPITULO III</u> GESTION PARA RESULTADOS, EJECUCION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS	278
	ARTÍCULO DECIMO QUINTO: SISTEMA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS	278
	ARTÍCULO DECIMO SEXTO: VIGENCIA	283
	ANEXOS	284

PRESENTACION

Para la administración Municipal de Policarpa, el proceso de CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO, expresa la voluntad política y el compromiso público asumido con la comunidad para fortalecer procesos democráticos y afianzar la legitimidad de la administración pública en el periodo 2012 – 2015. En éste sentido el proceso de construcción participativa del Plan, contó con una amplia participación de hombres y mujeres, con el fin de dar cumplimiento al mandato de los habitantes del municipio expresado tanto en sus sueños como en sus múltiples necesidades y de esta manera unir esfuerzos para construir un territorio en donde se generen acciones específicas por el desarrollo integral y sostenible del mismo, asumiendo el reto conjunto por hacer de Policarpa mejor a nivel político, económico y social.

9

El proceso de diálogo público para la formulación del Plan se hizo a través de encuentros corregimentales, en donde la comunidad manifestó sus necesidades, y de igual forma se desarrolló un proceso para la concertación de prioridades sobre aquellas iniciativas que requieren mayor atención, toda vez que el Municipio no cuenta con recursos suficientes para resolver la magnitud de las demandas comunitarias y resolver de manera efectiva las brechas de inequidad y pobreza existentes.

El compromiso por fortalecer espacios de representación democrática, permitió renovar el Consejo Territorial de Planeación, como un mecanismo para el control y participación ciudadana, en el cual se da una expresión a la diversidad y pluralidad de los actores del municipio, permitiendo en análisis de las apuestas integrales del municipio a nivel social, económico, político, ambiental y cultural.

El enfoque de desarrollo compartido en este proceso reconoce el derecho de las comunidades por buscar un modelo que sea capaz de potenciar desde lo local procesos que permitan la VIDA INTEGRAL DE SUS HABITANTES, y de igual manera se circunscribe a las apuestas y declaraciones de los pueblos por erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de salud, educación, servicios públicos, así como emprender un proceso responsable con el cuidado de la naturaleza para el bienestar de las generaciones presentes y futuras. De la misma manera el Plan integra las prioridades de la política pública expresadas en el Plan de desarrollo Nacional en aras de cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio. De igual forma, incorpora enfoques poblacionales y diferenciales de género, etnias, Víctimas, grupos vulnerables, como parte de una política pública de inclusión social y prioridad hacia los más necesitados, que promueve la garantía de los derechos hacia estas comunidades.

Metodológicamente el proceso de construcción participativa del Plan, partió de diagnóstico estratégico del Municipio, a través del cual se identifican las causas de la problemática actual para posteriormente proponer una solución estratégica definida en la construcción de programas específicos con los cuales se busca dar solución a los mismos. El plan tiene un enfoque de Gestión y Presupuesto por Resultados; para ello en cada uno de los ejes, programas, subprogramas y proyectos se formulan objetivos, indicadores y metas de resultado, igual estrategias para alcanzar los objetivos; esto facilitará el monitoreo, control, evaluación y rendición de cuentas, servirá para la toma de decisiones y planteamiento de acciones de mejora, pensando siempre en brindar un servicio público con calidad, oportunidad y accesibilidad en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

Es de RESALTAR que el ejercicio de armonización del Plan de Desarrollo Municipal con las políticas del nivel departamental y Nacional, resultó complejo en términos de las múltiples demandas de las instituciones públicas por incidir en la formulación del Plan con exigencias que desbordan la capacidad de respuesta por parte de la administración municipal, no solo por los recursos limitados, sino por la capacidad institucional para dar respuesta a los mismos.

La gerencia pública, requiere asumir un compromiso con una gestión pública transparente y eficiente, capaz de administrar de manera efectiva los limitados recursos, para brindar calidad en los servicios prestados, para ello el Plan contempla mecanismos de ejecución, seguimiento, y evaluación, en los cuales se cuente con la participación de la comunidad en los procesos de rendición de cuentas y control social que se espera fortalecer a través del fortalecimiento político del municipio.

En términos de contenido, el Plan se realiza de conformidad con la Ley 152 de 1994, partiendo de un marco conceptual, una parte estratégica en la cual se recogen a manera de diagnóstico los principales programas, así como la parte estratégica para su solución, que finalmente debe integrarse a la posibilidad financiera del municipio expresado en su Plan Financiero y Plurianual de Inversiones

JOSE FABIAN CANAMEJOY BRAVO
ALCALDE MUNICIPAL

**PROYECTO DE ACUERDO N°.
(Mayo de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA EL
PERIODO 2012 – 2015 “UN POLICARPA MEJOR 2012 - 2015”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POLICARPA

11

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Policarpa.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE para el Municipio de Policarpa, el Plan de Desarrollo Integral denominado “UN POLICARPA MEJOR” para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: CAPÍTULOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo “UN POLICARPA MEJOR”, se estructura en tres Capítulos: el primero hace referencia a la parte estratégica o general del plan, el segundo contempla el plan financiero y plurianual de inversiones y el ultimo hace referencia a la gestión para resultados, seguimiento y evaluación del plan.

Son parte del Plan de Desarrollo “UN POLICARPA MEJOR” para la vigencia 2012-2015 los siguientes documentos: Programa de Gobierno, Diagnóstico Integral sectorial, memorias de participación de la comunidad en la etapa de formulación del plan, Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de Policarpa, Plan de Superación de Pobreza Extrema Municipio de Policarpa 2012 – 2015, Plan Operativo Anual 2012, Plan de Vida de Policarpa, Plan Municipal Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre 2012 – 2015.

CAPITULO I

PARTE ESTRATÉGICA O GENERAL DEL PLAN

ARTÍCULO TERCERO: PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA: Se fundamenta en el modelo de gerencia estratégica del desarrollo, donde la administración y la población son los protagonistas, contribuyendo y trabajando conjuntamente para el logro de Visión y obtener resultados de impacto positivo del territorio.

Como pilares de este acuerdo comunitario – administración municipal se establecen unos valores, principios, políticas y enfoques, como el marco de la actuación de los diferentes actores especialmente los servidores públicos del municipio.

El plan tiene un enfoque de Gestión y Presupuesto por Resultados; para ello en cada uno de los ejes, programas, subprogramas y proyectos se formulan objetivos, indicadores y metas de resultado, igual estrategias para alcanzar los objetivos; esto facilitará el monitoreo, control, evaluación y rendición de cuentas, servirá para la toma de decisiones y planteamiento de acciones de mejora, pensando siempre en brindar un servicio público con calidad, oportunidad y accesibilidad en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

A continuación se establece la parte estratégica del plan como el direccionamiento del desarrollo local y guía de la relación comunidad - administración.

3.1 VISION DEPARTAMENTO:

“En el año 2015 Nariño se consolida como un territorio de subregiones que integran la Sierra y la Costa de un Departamento morada de indígenas, afros y mestizos que avanzan en medio de las dificultades en la

construcción colectiva de condiciones para el buen vivir, la paz y el Desarrollo Humano Sostenible. Un territorio cohesionado, integrado al país y con estrechos lazos de hermandad y amistad con el Ecuador y otros pueblos del mundo”¹.

3.2 VISIÓN SUBREGIÓN CORDILLERA.

La subregión de la cordillera en el año 2015, será una región auto sostenible, pacífica e incluyente, en paz y convivencia pacífica, con una economía basada en cultivos lícitos, líder en la producción de café, cacao, y frutales, pionero en el ecoturismo, competitiva, con talento humano con visión empresarial, una región fundamentada en el respeto de los derechos humanos, con gobernanza y gobiernos sin vicios de corrupción.

14

3.3 VISIÓN MUNICIPAL.

En el 2030, el Municipio de Policarpa será un territorio de paz y ejemplo de convivencia, donde se promueven procesos de participación y organización comunitaria, solución pacífica de conflictos, defensa de los derechos humanos, integrados a un tejido social fortalecido que participa activamente, para garantizar la institucionalidad local, mediante prácticas de buen gobierno que hace eficiente, transparente y legítima la gestión pública.

Policarpa, con una sociedad amiga y defensora del medio ambiente, involucrada activamente en procesos de producción agroecológica sostenible que permitan la seguridad y soberanía alimentaria y en procesos de agro industrialización que generen empleo e ingresos para los habitantes del municipio, con el compromiso de todas las instituciones locales en defensa y protección de los recursos naturales con acciones integrales en prevención del riesgo para la seguridad y el buen vivir de las generaciones presentes y futuras del Municipio.

Contará con la infraestructura vial adecuada, que permita articular procesos comerciales para promover una economía basada en agricultura lícita, comercio competitivo y desarrollo del ecoturismo, y se integra estratégicamente a la dinámica subregional, departamental y nacional, destacándose como corredor estratégico hacia el pacífico.

La educación estará basada en el liderazgo, el desarrollo integral y sostenible del ser humano donde sus tradiciones, la riqueza de sus valores y arte; rescaten el sentido de pertenencia y compromiso de sus habitantes por su territorio mediante procesos de formación e investigación.

3.4 MISIÓN MUNICIPAL.

La administración Municipal de Policarpa, mediante una gestión pública eficiente, un equipo competente, con sentido humano y social, al servicio y en coordinación con la comunidad, para trabajar integralmente y hacer de Policarpa un territorio pacífico, con mejores oportunidades de desarrollo proactivo, equitativo, incluyente y sostenible.

3.5 VALORES.

¹ Plan de Desarrollo Departamental Un Nariño mejor 2012 - 2015

- ✚ **Transparencia:** Manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas.
- ✚ **Confianza:** Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.
- ✚ **Equidad:** Primero los más necesitados y de condición especial.

3.6 PRINCIPIOS.

- ✚ **Eficiencia:** Trabajando para el logro de las metas que los recursos sean utilizados de la manera más adecuada.
- ✚ **Eficacia:** Trabajando arduamente para el cumplimiento de las metas propuestas, siempre hacia el beneficio común.
- ✚ **Celeridad:** Administrando dinámicamente y bajo un debido proceso.

3.7 POLÍTICAS.

Para alcanzar las metas propuestas por el Municipio de Policarpa, todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los ejes, programas, proyectos, objetivos cumplen de manera articulada las siguientes políticas:

- ✚ **Desarrollo Social con equidad:** Compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, trabajando siempre por disminuir las brechas sociales existentes.
- ✚ **Participación Ciudadana:** Para lograr mayor gobernabilidad, legitimidad, fortalecimiento social.
- ✚ **Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.
- ✚ **Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones o la calidad de vida de la población.
- ✚ **Construir sobre lo construido:** Retomando y fortaleciendo las buenas iniciativas desarrolladas anteriormente en el Municipio y replicando experiencias exitosas en la región.
- ✚ **Gobierno de puertas abiertas:** Al tener contacto directo con su comunidad se abren escenarios de discusión, concertación y retroalimentación de la gestión pública.

3.8 DESPLIEGUE DE OBJETIVOS.

El sistema de planeación implementado es un modelo de Planeación Por Objetivos, el alineamiento y despliegue desde la visión hasta el plan de acción anual, se hace a través de seis niveles de objetivos.

Los objetivos son “las interacciones o propósitos específicos de una determinada intervención pública, cuyo cumplimiento se quiere verificar”; es decir, son los propósitos que una administración espera alcanzar, mediante la ejecución del plan de desarrollo, durante el respectivo periodo de gobierno.

- ✚ **Objetivo Del Desarrollo:** Recuperar la institucionalidad, generando las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental del municipio, en un marco diferencial e incluyente de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2030 de la Entidad Territorial, con la participación activa de toda la ciudadanía.
- ✚ **Objetivos Estratégicos:** Son los objetivos de cada uno de las Dimensiones del plan.
- ✚ **Objetivos Generales:** Es el Objetivo General de cada uno de los sectores que hacen parte de los ejes del plan.

- ✦ **Objetivos Específicos:** Son los objetivos de cada uno de los programas que hacen parte de los sectores del plan.
- ✦ **Objetivos De Resultado:** Son los objetivos de resultado planteados para la ejecución, seguimiento y evaluación de cada uno de los programas que hacen parte de cada sector.
- ✦ **Objetivo De Producto:** Estos objetivos se incluyen en el Plan Indicativo.
- ✦ **Objetivo De Gestión:** Estos objetivos se incluyen el Plan de Acción.
- ✦ **Estrategias Generales:** Son generales para el Plan Integral de Desarrollo.
- ✦ **Estrategias Específicas:** Son específicas para cada sector.

ARTICULO CUARTO: MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO.

4.1 ENFOQUE GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO.

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible, diferencial e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político administrativo y teniendo en cuenta el contexto global más allá de las fronteras del municipio; esto implica el abordaje conceptual y normativo desde diferentes enfoques durante la formulación, la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y acciones de mejoras, lo cual requiere desarrollar un sistema de información que posibilite de manera separada el registro y monitoreo estos enfoques.²

El Desarrollo integral tiene dos elementos: El territorio y la Población.

El Territorio: es la base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas. Desde esta perspectiva, el territorio ofrece oportunidades pero también implica algunas restricciones, por ejemplo fenómenos naturales que pueden ocasionar situaciones de desastre³.

La Población: el segundo elemento del desarrollo integral es la interacción entre la población del municipio y el territorio (Base física, espacial y ambiental) para la producción y reproducción del grupo social, esta unión de territorio y población le da forma y estructura a las áreas de planeación del municipio, subregiones de planeación del departamento de Nariño y regiones de planeación de Colombia siendo Nariño parte de las regiones pacífica y andina. La identidad de estas áreas y subregiones de planeación se generan cuando un grupo social reconoce como propio un espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino, una historia, con características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económica-productiva, ambiental y político-administrativa.

De esa interacción del hombre con la naturaleza, surgen los problemas y la necesidad de una organización y solución; la acción del estado en armonía con los demás actores del territorio involucrados en los problemas, debe garantizar un escenario y una gestión para buscar soluciones en las que participen la comunidad misma el sector privado, entidades de cooperación etc; surge así entonces la necesidad de elaborar un plan de desarrollo que de manera sistémica plantee acciones programas y proyectos para avanzar en la solución de esos problemas y demandas de la sociedad, orientado a mejorar las condiciones y

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la gestión pública territorial – Planeación para el desarrollo integral en las entidades Territoriales 2012 - 2015. Bogotá, 2012. p. 17.

³ Ibid, pag 18

calidad de vida de la población del Municipio, tomando como centro de la acción a la familia como núcleo de la sociedad y al individuo para la acción de posibilitar el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, y a la comunidad en sus diferentes formas de organización (Juntas de Acción Comunal, Concejos Comunitarios, Resguardos etc.), respetando y considerando las diferencias de los grupos poblacionales y focalizando la acción del estado para los más pobres y vulnerables. Acción que debe garantizar igualmente desarrollo humano sostenible, responsable con las futuras generaciones y que preserve y mitigue el impacto sobre el medio ambiente natural.

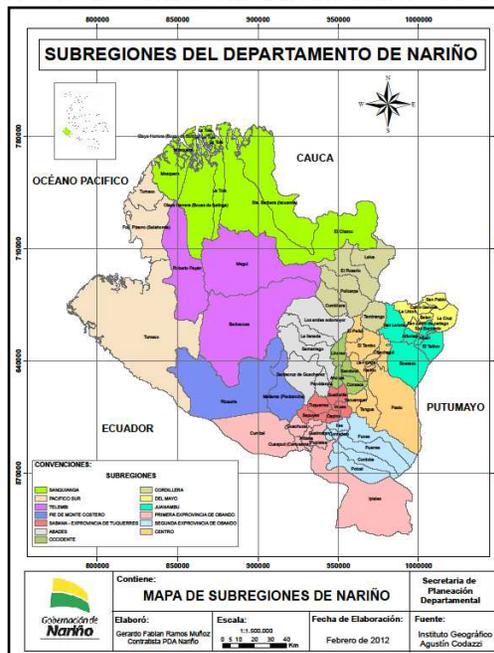
Con base en lo anterior, Nariño se ha dividido en 13 subregiones departamentales, el municipio de Policarpa hace parte de la “Subregión Cordillera” la cual la integran además los municipios de Taminango, El Rosario, Cumbitara y Leiva. Abarcando el 5.63% de la totalidad del territorio nariñense, con una superficie de 1.959 km².

CUADRO No 1: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO	ZONA	MUNICIPIO
SANQUIANGA	El Charco	OCCIDENTE	Sandona	EXPROVINCIA DE OBANDO	Ipiales	PROVINCIA DE TUQUERRES	Tuquerres	CENTRO	Pasto
	La Tola		Linares		Aldana		Imues		Nariño
	Mosquera		Consaca		Guachucal		Guaitarilla		La Florida
	Olaya Herrera		Ancuya		Cumbal		Ospina		Yacuanquer
	Santa Bárbara Iscuande		La Llanada		Cuaspad Carlosama		Sapuyes		Tangua
PACIFICO SUR	Tumaco	GUANBUYACO	Los Andes Sotomayor		Pupiales	ABADES	Samaniego	JUANAMBU	Chachagui
	Francisco Pizarro Salahonda		El Peñol		Puerres		Santacruz-Guachavez		Buesaco
	La Unión		El Tambo		Córdoba		Providencia		Tablón de Gómez
RIO MAYO	Belén	CORDILLERA	Taminango		Potosí	TELEMBI	Barbacoas	San José de Alban	
	San Pedro de Cartago		Policarpa		Contadero		Roberto Payan	San Bernardo	
	San Pablo		Cumbitara		Iles		MaguiPayan	Arboleda	
	Colon Génova		El Rosario		Gualmatan	PIE DE MONTE COSTERO	Ricaurte	San Lorenzo	
	La Cruz		Leiva		Funes		Mallama		

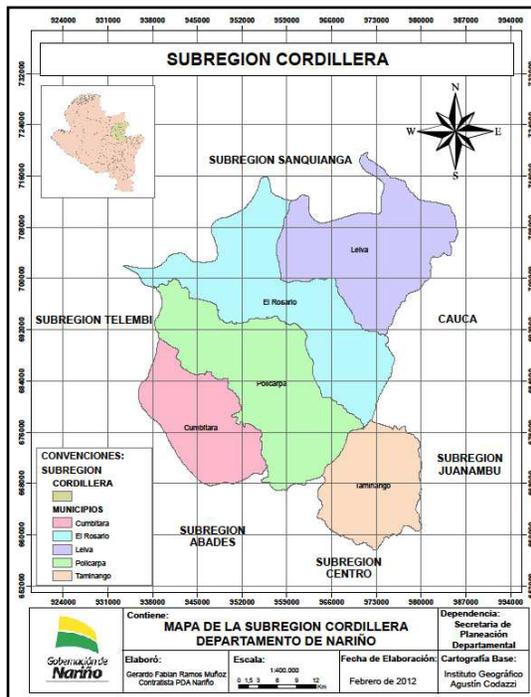
Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

GRAFICO No 1: SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO



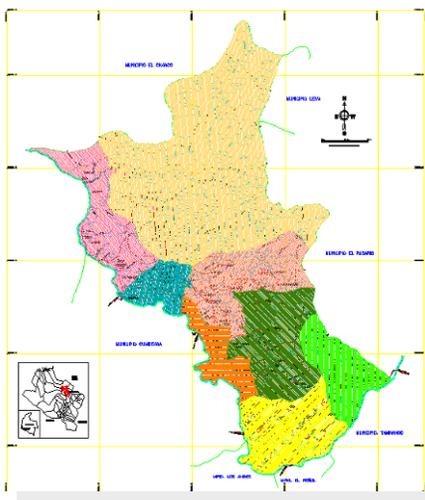
Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

GRAFICO No 2: POLICARPA SUBREGION CORDILLERA.



Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

GRAFICO No 3: SUBREGIONES MUNICIPIO DE POLICARPA



Fuente: EOT

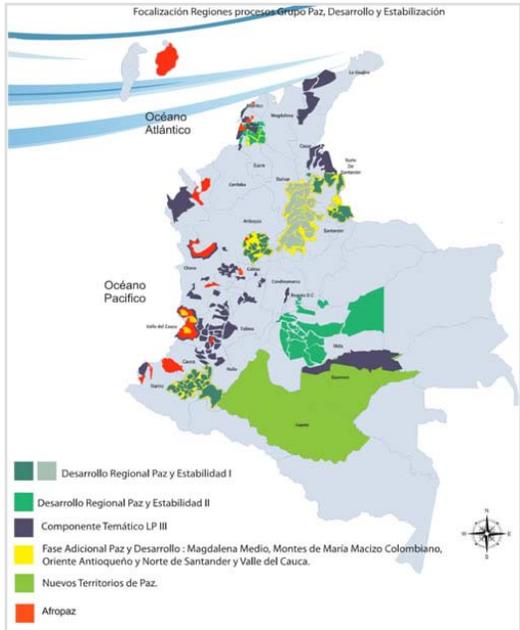
Por su parte el municipio de Policarpa para efectos de la formulación de la planificación se ha dividido en subregiones que corresponden a los corregimientos existentes así:

- Altamira
- Especial de Policarpa
- Restrepo
- El Ejido
- Madrigal
- San Roque
- Sánchez
- Santa Cruz

El proceso de elaboración del plan de desarrollo del municipio, se realizó de manera participativa, involucrando a la comunidad desde su formulación, para esto, se realizaron encuentros subregionales en donde expusieron las necesidades de su corregimiento y priorizando las necesidades a solucionar.

A nivel Nacional, el Municipio de la Policarpa pertenece a la región Macizo Alto Patía MAP, la cual está conformada por 26 municipios de los departamentos de Nariño y sur del Cauca relacionados a continuación: En Nariño: La Unión, Cartago, San Pablo, San Lorenzo, Arboleda-Berruecos, Taminango, Policarpa, Leiva, Rosario, Cumbitara, Los Andes, El Tambo y El Peñol. En Cauca Soltará, Timbío, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Santa Rosa, Bolívar, Sucre, Patía, Balboa, Mercaderes y Florencia

GRAFICO No 4: SUBREGION MACIZO ALTO PATIA M.A.P.

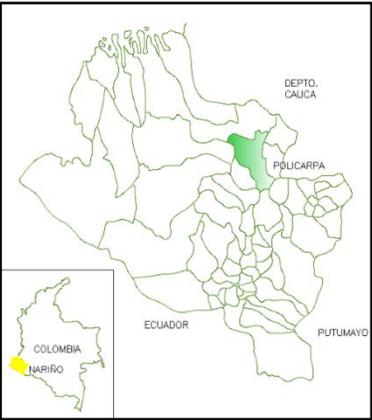


Fuente: Departamento para la Prosperidad Social.

A) ACTO DE CREACIÓN

El Municipio de Policarpa fue creado mediante Ordenanza Número 22 de noviembre 29 de 1972 y segregado del Municipio de El Rosario al cual pertenecía como Corregimiento.

GRAFICO No. 5 UBICACIÓN GEOGRAFICA



Fuente: EOT

B) DESCRIPCIÓN FÍSICA.

Localización: noroccidente del Departamento de Nariño entre las coordenadas 1° 31' y 1° 59' de latitud Norte y 77° 21' y 77° 40' de longitud oeste.

Distancia a la capital del Departamento: 93 kilómetros aproximadamente.

Área total: 719.000 has, 24.710 has área urbana y 694.429 has de área rural. Cita: El área municipal es de 467 km², quedando un área de 308 km² en litigio con el Municipio de El Rosario. Fuente: EOT 2001 - 2010 página 8)

Altura: 1.000 msnm,

Temperatura media: 26 °C

Precipitación media anual: 836 mm.

C) LÍMITES DEL MUNICIPIO.

- Norte:** Cerro de Ramos, de este al cerro Macal, hasta encontrarse con la quebrada “La Caída” cima Cordillera Occidental por medio, limitando con el Municipio El Rosario.
- Occidente:** Desde la quebrada “ La Caída”, hacia abajo hasta la desembocadura del río Guáitara al río Patía, éste por medio limitando con los Municipios de Taminango y el Tambo.
- Sur:** Desde la desembocadura del río Guáitara al Patía hasta el cerro de Góngoras , Río Patía por medio, limitando con los Municipios de Los Andes, Cumbitara y Santa Bárbara.
- Oriente:** Desde el cerro Góngoras, hasta el cerro de Ramos, punto de partida, limitando con los Municipios de Santa Bárbara y el Rosario⁴.

D) DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

El territorio está dividido en ocho (8) corregimientos con sus respectivos centros poblados y 62 veredas, la cabecera municipal es Policarpa.

CUADRO No 2: DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Corregimiento	Veredas
Altamira	Altamira, El Crucero, La Florida, El Encanto, El Pedregal, El Rosal.
Especial de Policarpa	Policarpa, La Montañita, Campo Alegre, San Antonio, Bella Vista (Sombrierillos), Guadualito, Bravo Acosta, Panecillo, La Palma, La Guasca (Puerto Rico)
Restrepo	Restrepo, Las Canoas, El Anime, Buenavista Sión, Nacederos, Santander, San Pablo. Nueva Esperanza (Nachao)
El Ejido	El Ejido, Edén, El Cerro, La Toldada.
Madrigal	Madrigal, Betania, La Victoria, Balbanera, El Cairo, La Dorada, Bella Esperanza, La Independencia.
San Roque	San Roque, Algodones, San Sebastián, Santa Fe, Santa Lucía, El Pital, Remolino (Bajo Patía), Chorrera.
Sánchez	Sánchez, El Guadual, El Cocal, Las Palmeras, La Cabaña, Corales, Cuyanul, La Hoja, Playa Menuda, Las Varas
Santa Cruz	Santa Cruz, Villa Moreno, La Cuchilla- Negrital, Santa Rosa, Las Delicias, El Tagual, Tagualito, El Porvenir, Peñas Blancas, Aguas Calientes, La Laguna, Providencia.

Fuente: EOT 2001-2010, Cartografía de Policarpa Sector Rural Mapa 9 Julio de 2002.

CUADRO No 3: AREA POR CORREGIMIENTO

Corregimiento	Área Km ²
Altamira	49.38
Especial de Policarpa	70.78
Restrepo	80.25
El Ejido	31
Madrigal	73.66
San Roque	26.2
Sánchez	79.15
Santa Cruz	308.58
TOTAL AREA MUNICIPIO	719

Fuente: EOT 2001-2010

E) DEMOGRAFIA Y DINAMICA POBLACIONAL

⁴ Gaceta Departamental de Nariño Ordenanza No 21 de 1.972.

La demografía hace relación a todos aquellos datos destinados a conocer la magnitud y la estructura de la población, así como los cambios en el tiempo.

La información demográfica es importante porque la población tiene necesidades de diversa índole, materiales y no materiales, que deben ser satisfechas para garantizar su bienestar y que cambian en calidad y cantidad a medida que cambia la edad de las personas, sus condiciones de vida y condiciones geográficas donde habitan.

El aspecto demográfico indica el número total de personas que habitan en un territorio determinado, por lo general se la obtiene mediante los censos de población realizados por el DANE.

En la actualidad la densidad poblacional es de 36 personas por km², teniendo en cuenta para una población de 16.834 habitantes un área de 467km², sin contar con el área en litigio con el Municipio de El Rosario. La tasa de promedio de crecimiento en el sector urbano para este cuatrienio se estima en un 2.85% y en el sector rural en un 1.71% promedio anual.

**CUADRO No 4: PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2012 - 2015
TOTAL MUNICIPAL POR ÁREA.**

Proyección Poblacional De Policarpa				
AREA	2.012	2.013	2.014	2.015
Total	15.889	16.204	16.515	16.834
Cabecera	2.728	2.808	2.890	2.973
Rural	13.161	13.396	13.625	13.861

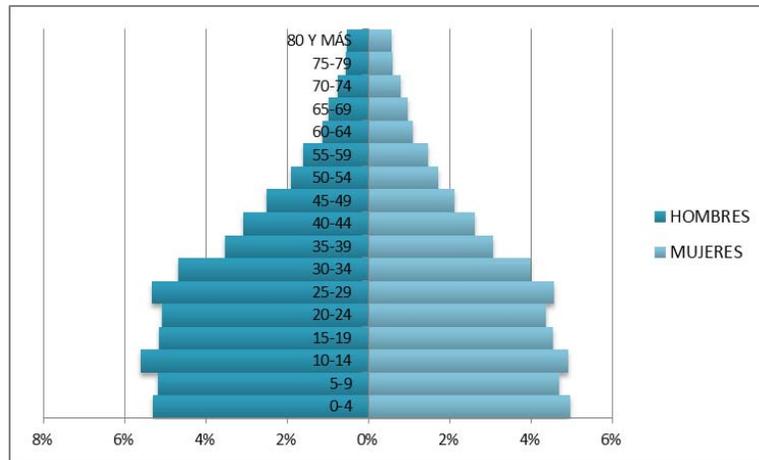
Fuente: DANE

CUADRO No 5: POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES Y SEXO

Grupo Etareo	Hombres				Mujeres			
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.012	2.013	2.014	2.015
Menores de 1 Año	175	177	176	174	168	168	169	169
De 1 a 4 años	665	666	670	676	626	628	632	637
De 5 a 9 años	820	816	817	824	748	745	746	752
De 10 a 14 años	888	883	869	850	784	782	774	760
De 15 a 19 años	818	846	870	891	725	741	755	764
De 20 a 24 años	804	797	794	802	696	693	696	702
De 25 a 29 años	843	844	840	837	727	721	716	710
De 30 a 34 años	740	779	811	837	639	674	706	728
De 35 a 39 años	559	596	632	670	491	519	550	581
De 40 a 44 años	486	489	497	513	418	425	435	452
De 45 de 49 años	394	425	452	471	339	362	382	400
De 50 de 54 años	302	312	325	343	276	282	289	302
De 55 a 59 años	251	265	278	290	238	250	262	271
De 60 de 64 años	178	192	206	221	175	187	200	212
De 65 a 69 años	155	154	153	157	156	154	152	156
De 70 a 74 años	117	128	137	142	129	135	143	146
De 75 de 79 años	87	88	90	92	96	99	101	104
Mayores a 80 años	83	86	90	93	93	96	100	105
TOTAL	8.365	8.543	8.707	8.883	7.524	7.661	7.808	7.951

Fuente: DANE PROYECCIONES DE POBLACION 2005 – 2020 TOTAL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRAFICO No 6: POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES Y SEXO 2012



Fuente: DANE PROYECCIONES DE POBLACION 2005 – 2020 TOTAL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

CUADRO No 6: PROYECCION POBLACIONAL POR SEXO AREA

MUNICIPIO	EXTENSION		POBLACIÓN - PROYECCIONES DANE 2011					
	KM	% DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACION		URBANA	RURAL	% HOMBRE	% MUJER
			No. HABITANTES	% DEPARTAMENTO				
Policarpa	467	1,34	15.583	0,94	2.648	12.935	53	47
Departamento	34.772	100,00	1.660.087	100,00	799.449	860.638	50	50

Fuente: DANE PROYECCIONES DE POBLACION 2011

4.2 DESARROLLO SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL:

Este enfoque implica contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa. Abordar el concepto sistémica y multidimensional del desarrollo humano, implica como lo afirma Sabogal Tamayo, “comprender que las dimensiones están interrelacionadas, no se trata de partes separadas o separables, sino de un todo complejo. Si bien en el presente plan las diferentes dimensiones se tratan por separado, se lo hace solo como medio explicativo, pero no se puede olvidar su carácter de inseparabilidad”.⁵

⁵.SABOGAL TAMAYO, Julián. Desarrollo Humano Multidimensional, Óp. cit.



4.3 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:

Es un proceso de cambio progresivo de la calidad de vida del ser humano, expandiendo las capacidades de las personas y ampliando sus opciones y oportunidades, satisfaciendo sus necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Es decir, coloca al ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo que se sustentan en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia armónica con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para que el desarrollo local sostenible sea una realidad, la comunidad debe fijar sus propios objetivos y metas, tener confianza en la fuerza de la misma comunidad, valorar y afirmar la cultura junto con el conocimiento tradicional propio y las formas autónomas de convivencia.

- **INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION**

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el Municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector de la inclusión social y reconciliación del Gobierno nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia, complementariedad, aprovechando las iniciativas intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del sector, lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la

población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, así como los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos.

De esta manera, el municipio de Policarpa asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

4.3.1 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO:

24

NUMERAL 1: ENFOQUE POBLACIONAL

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas población en pobreza y pobreza extrema y víctimas de la violencia; igual, permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales). como sujeto del desarrollo y de derechos.⁶

A) EQUIDAD DE GENERO

Los municipios deben impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales según lo dispuesto en el decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 art. 20 Numeral 2. Lo anterior implica: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial, Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia y población en pobreza extrema.

Para entender la situación de las mujeres desde una perspectiva de género, es necesario internalizar que los hombres también están integrados a una categoría de género que los diferencia de las mujeres en términos de los roles y actividades que desarrollan en la sociedad. Esto significa que género es una categoría sociocultural, por lo tanto hay que partir por entender que con el sexo se nace en tanto el género se aprende a través del proceso de socialización. El concepto de la equidad de género, incluye el principio de la autonomía, tanto a nivel físico; cuando se vulnera la integridad personal, económica; relacionada a ingresos propios, remuneración laboral, tiempos de trabajo, etc. y de toma de decisiones; por la igualdad en la distribución de cargos.

• ANTECEDENTES NACIONALES

⁶ Ibid, pag.18.

Colombia, ha dado avances paulatinos pero importantes en el reconocimiento de la problemática de violencia contra las mujeres, solo después de la constitución del 1991, existe un marco social y político que permitió a este género ampliar las reivindicaciones por los derechos y buscar normas que las protegieran frente a la violencia, y ha evolucionado hasta la fecha, ajustándose cada vez mejor a la Constitución Política y a la legislación internacional en la materia.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres producida en el año 1993 nombró por primera vez públicamente en el ámbito de la comunidad internacional la violencia contra las mujeres como (...) “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.⁷;

En el año 1994 se suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Recordó el carácter violatorio de los derechos humanos de la violencia contra las mujeres e incorporó una serie de obligaciones de los Estados orientados a modificar los patrones socioculturales que se basen en la premisa de la superioridad o inferioridad de los géneros o “en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer”⁸, incluyó en esta materia el trabajo en los niveles educativos formales, informales y con los medios de comunicación. Este instrumento definió además las responsabilidades de protección y atención a las víctimas y sus hijos e hijas.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw1979), señaló que la igualdad no debe ser formal sino que, además, debe revestir un carácter material y efectivo; brindó, además, el marco indispensable para entender el vínculo entre discriminación y violencia y reconoció el papel de la cultura en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres. Adicionalmente, estableció obligaciones para los Estados que la suscribieron dirigidas a la abolición de todas las prácticas discriminatorias ya garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Tanto la Convención de Belém do Pará como la Cedaw fueron ratificadas por Colombia⁹ y, por tanto, establecen compromisos que el Estado debe cumplir y hacer cumplir en todo el territorio nacional.

La Ley 1257 de 2008 recoge los postulados de las Convenciones mencionadas, la cual se constituye en (i) una forma de reconocer el problema de la violencia contra las mujeres como manifestación de las relaciones de poder desigual construidas históricamente entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas por la sociedad; (ii) la vía para exigir del Estado colombiano medidas efectivas para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y reparar los efectos de dicha violencia sobre sus vidas y (iii) el mecanismo para erradicar este flagelo que agobia a la humanidad, impidiendo la construcción de sociedades auténticamente democráticas, lo cual, a su vez, obstaculiza el acceso al desarrollo y afecta profundamente la salud mental de la sociedad, tal como se estableció en la justificación del proyecto de la Ley aprobada.

⁷ Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(symbol\)/a.res.48.104.sp?opendocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(symbol)/a.res.48.104.sp?opendocument), Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

⁸ Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para" Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

⁹ La Convención de Belém do Pará se incorporó a la legislación colombiana el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995. La Convención de la Cedaw, por su parte, se incorporó en virtud de la Ley 51 de 1981.

La Ley 1257 de 2008 insiste de una manera especial en los derechos de las mujeres a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

- **SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN POLICARPA**

Según proyecciones DANE2012 en el Municipio de Policarpa existen 7.524 mujeres, las cuales representan el 47.35% de las población total. A continuación se presenta la situación de la mujer en el Municipio.

- ***Tipos y Escenarios de Violencia:***

Entre los tipos de violencia visibles se encuentran la psicológica, la física y la sexual. Los escenarios más comunes de victimización se encuentran en las parejas, la familia siendo este el más común, la comunidad cercana, la escuela, el trabajo y el espacio público.

Aunado a esto, el conflicto armado que vive el país se constituye en uno de los principales contextos en donde se produce, reproduce y exacerba la violencia contra las mujeres.

- **Afectación de MAP y MUSE por género en Nariño.**

En el departamento de Nariño han sido 66 las mujeres afectadas por accidentes de MAP y MUSE que representan el 15% si tenemos en cuenta solo la población civil, una diferencia aparentemente muy alta si tomamos como referencia el porcentaje a nivel nacional, que es del 3%, sin embargo hay que tener en cuenta que este dato relación a las víctimas de la fuerza pública que en el país comprenden el 61% de las víctimas totales. En tal sentido si hacemos análisis solo teniendo como referencia la población civil tanto a nivel nacional como departamental, la relación estaría alrededor del 14 y 15%.

Esta hipótesis, debería ser punto de partida para enfocar políticas públicas teniendo en cuenta el género y otras variables. Se podría afirmar que todavía en el departamento de Nariño, no hay grandes avances en el análisis minucioso de la afectación de MAP y MUSE de acuerdo a las variables de género, edad, estado y condición. Sin embargo en el tema de género, se tienen claros algunas características comportamentales sobre circunstancias particulares que por genero pueden influir o poner en mayor o menor grado de riesgo o vulnerabilidad tanto a mujeres, como a hombres, niñas o niños, por el rol específico que estos desarrollan en el hogar o la comunidad a la que pertenecen.

CUADRO No 7: INFORMACIÓN DISGREGADA SOBRE GENERO DE LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI

Mujeres	Hombres	Sin Información	Total
66	545	10	621

Fuente: PNUD 2012.

En la línea base de la Gobernación de Nariño que contiene información que detalla la actividad que la víctima de MAP y MUSE realizaba al momento del accidente, muestra que en el caso de los hombres son

repetitivas las actividades que corresponden a las labores de trabajo agropecuario y de movilidad hacia su sitio de trabajo por caminos primarios, secundarios y trochas, en algunos casos en compañía de hijos o familiares.

En el caso de las mujeres, muchos de los accidentes corresponden a la realización de actividades agropecuarias donde la mujer participa de manera activa en conjunto con el hombre, esposo o compañero de esta actividad económica, sobre todo cuando el lugar de trabajo se encuentra en el mismo lugar o cerca del predio donde laboran.

Son recurrentes también casos de accidentes de mujeres en los caminos primarios, secundarios y trochas en el transporte de los alimentos al lugar de trabajo o el acompañamiento o traslado de los niños ya que en casa no hay quien cumpla esta función. Pocos son los casos donde los accidentes se refieren a actividades consideradas socialmente por las comunidades solo de realización femenina, como lavar la ropa cerca de los ríos, cocinar etc. La mayoría de accidentes siempre estuvieron acompañados de familiares, hijos, hijas, amigos o amigas casi nunca solas.

En el siguiente cuadro Información de la relación del municipio de Policarpa en porcentaje de afectación por género, estado, edad y condición de las víctimas de MAP y MUSE hasta 2 de Febrero de 2012.

CUADRO No 8: POBLACION EN CONDICION DE VICTIMA EN POLICARPA

Municipios	Total de víctimas	Hombres	Mujeres	Sobre vivientes	Fallecidos	Mayor de edad	Menor de edad	Civil	Fuerza Pública
Policarpa	51	49	2	38	13	46	5	39	12
		96%	4%	75%	25%	90%	13%	76%	24%

Fuente: PNUD 2012.

- Violencia Sexual Contra Mujeres En Conflicto Armado**

Delitos como el desplazamiento y el reclutamiento forzado, la presencia de actores armados, entre otros asuntos, generan unas condiciones de vulnerabilidad que inciden en la victimización de las mujeres.

CUADRO No 9: TASA POSIBLE DE DELITO SEXUAL EN POLICARPA 2004 - 2008

Casos 2004	Tasa 2004	Casos 2005	Tasa 2005	Casos 2006	Tasa 2006	Casos 2007	Tasa 2007	Casos 2008	Tasa 2008
0	0	1	15.3	1	15	0	0	2	28.8

Fuente: VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN NARIÑO Y LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN PASTO, Página 118

De acuerdo con el Informe sobre la situación de los derechos humanos para Colombia 2006, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos “recibió varias quejas sobre mujeres víctimas de actos de violencia sexual cuya autoría se atribuyó tanto a integrantes de los grupos armados al margen de la ley como a miembros de la fuerza pública. En Policarpa (Nariño), el 29 de agosto, varones del grupo AC ONG violaron a varias mujeres durante su ofensiva en territorios controlados por las FARCEP”¹⁰

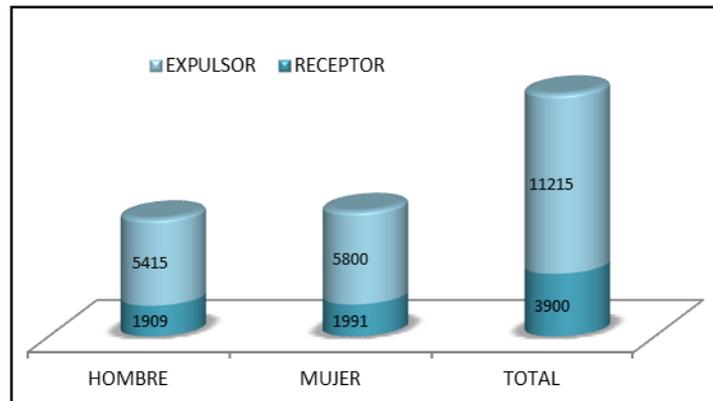
¹⁰CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Distr. General, A/HRC/4/48, 5 de marzo de 2007. Pp.53

Estas formas de victimización incluyen la prostitución forzada, la explotación sexual, la trata de personas con diversas finalidades, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y vih-sida, el embarazo forzado, la esclavitud sexual, entre otras, es un problema invisible en el Municipio.

- **Desplazamiento Por Genero**

De acuerdo al registro único de población desplazada en su información de Acumulado Personas Incluidas por Municipio Receptor y Sexo, por año, hasta Diciembre 9 de 2011, de un total de población desplazada de 3.900, el 51% es de género femenino, como expulsor de las 11.215 personas desplazadas el 52% son mujeres.

GRAFICO No 7: ACUMULADO PERSONAS INCLUIDAS POR MUNICIPIO RECEPTOR Y EXPULSOR - SEXO



Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
Fecha de reporte: Diciembre 09 de 2011

La misma tendencia se observa en cuanto al registro por minorías hasta el 31 de marzo de 2011, donde la población femenina es del 51%.

CUADRO No 10: DESPLAZAMIENTO POR MINORIAS Y SEXO EN POLICARPA

MINORIA ETNICA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Gitano(a) ROM	1		1
Indígena	4	5	9
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	77	100	177
Ninguna	88	98	186
No Responde	1642	1683	3325
No Sabe	8	4	12
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	3	3	6
TOTAL	1823	1893	3716

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
Fecha de reporte: Mayo 20 de 2011 - Fecha de corte: Marzo 31 de 2011

- **Bienes Y Tenencia De La Tierra Por Género.**

“La precariedad en el acceso a bienes y tierras es quizá una de las explicaciones del fenómeno de la feminización de la pobreza, según el cual las mujeres en el mundo son más pobres que los hombres por razones de tipo social, cultural y, por supuesto, económica.

La precariedad en la tenencia de la tierra trae implicaciones para las mujeres como las dificultades de acceso a créditos para el desarrollo de acciones que posibiliten mejorarlas condiciones y calidad de vida de estas.”¹¹

De acuerdo al documento Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto, Policarpa es el segundo Municipio del departamento con el menor porcentaje de propiedad femenina después de Albán con un 12.87%, El Rosario ocupa un tercer lugar con un 13.19%.

CUADRO No 11: TENENCIA DE LA TIERRA POR GÉNERO – MUNICIPIO DE POLICARPA

HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
2.023	558	2.581	78.38	21.62

Fuente: VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN NARIÑO Y LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN PASTO, Página110

B) CICLO DE VIDA Y FAMILIA: (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y TERCERA EDAD):

En el marco de la ley 1098 que le corresponde a los Municipios, conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía Y Protección Especial), para los niños, niñas, y adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada, igual para los jóvenes, adultos y tercera edad y como núcleo de entorno la familia. Enfoque que atiende los lineamientos de la directiva 01 del 26 de enero de 2012 de la Procuraduría general de la Nación. Policarpa en la medida de sus competencias abordará desde el presente la construcción de sociedades sanas y fuertes al asegurarle una protección integral básica y de derechos humanos, diferenciales y focalizados; ayudando a la construcción de ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

En el marco de la ley 1098 que le corresponde a los Municipios, conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de

El modelo socioeconómico existente en el Municipio, no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población.

CUADRO No 12: PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2012 - 2015 TOTAL MUNICIPAL POR ÁREA.

Proyección Poblacional De Policarpa				
AREA	2.012	2.013	2.014	2.015
Total	15.889	16.204	16.515	16.834
Cabecera	2.728	2.808	2.890	2.973
Rural	13.161	13.396	13.625	13.861

Fuente: DANE

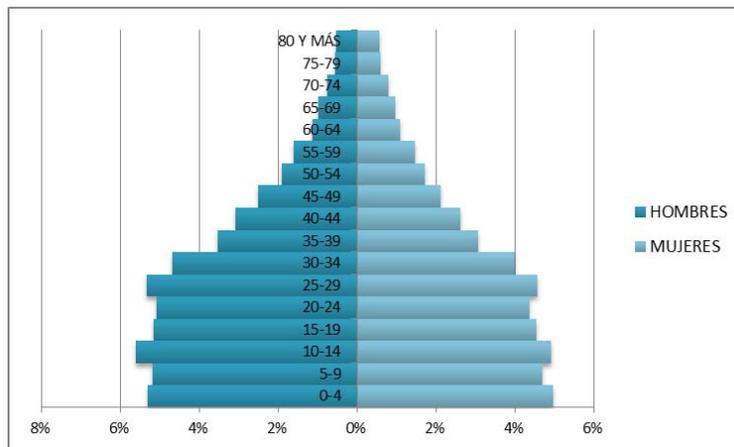
¹¹Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto, página 109

CUADRO No 13: POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES Y SEXO

Grupo Etareo	HOMBRES				MUJERES			
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.012	2.013	2.014	2.015
Menores de 1 Año	175	177	176	174	168	168	169	169
De 1 a 4 años	665	666	670	676	626	628	632	637
De 5 a 9 años	820	816	817	824	748	745	746	752
De 10 a 14 años	888	883	869	850	784	782	774	760
De 15 a 19 años	818	846	870	891	725	741	755	764
De 20 a 24 años	804	797	794	802	696	693	696	702
De 25 a 29 años	843	844	840	837	727	721	716	710
De 30 a 34 años	740	779	811	837	639	674	706	728
De 35 a 39 años	559	596	632	670	491	519	550	581
De 40 a 44 años	486	489	497	513	418	425	435	452
De 45 de 49 años	394	425	452	471	339	362	382	400
De 50 de 54 años	302	312	325	343	276	282	289	302
De 55 a 59 años	251	265	278	290	238	250	262	271
De 60 de 64 años	178	192	206	221	175	187	200	212
De 65 a 69 años	155	154	153	157	156	154	152	156
De 70 a 74 años	117	128	137	142	129	135	143	146
De 75 de 79 años	87	88	90	92	96	99	101	104
Mayores a 80 años	83	86	90	93	93	96	100	105
TOTAL	8.365	8.543	8.707	8.883	7.524	7.661	7.808	7.951

Fuente: DANE PROYECCIONES DE POBLACION 2005 – 2020 TOTAL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

GRAFICO No 8: PIRAMIDE POBLACIONAL AÑO 2012



Fuente: DANE

● **PRIMERA INFANCIA.**

La infancia es prioritaria en la agenda pública de municipio, derivado del compromiso del estado a través de la constitución política de Colombia, artículo 44, de la ley 12 de 1991, mediante la cual se suscribe la Convención de Derechos del Niño, y de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia -, y es así que en los gobiernos locales se hace efectivo el principio de prevalencia y prioridad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

El compromiso de la actual administración municipal, es seguir trabajando incansablemente por la infancia, especialmente por la divulgación promoción y restitución de los derechos de los niños, niñas dando

continuidad a los proyectos que en el Municipio se han implementado, apuntando a las diferentes problemáticas de la infancia.

El Plan de Desarrollo, tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

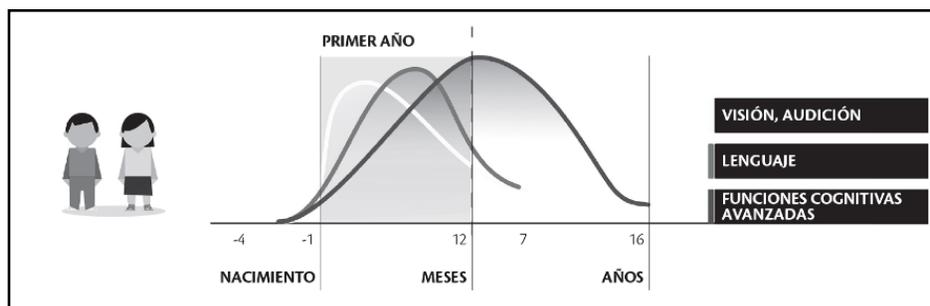
Además, incluye específicamente el desarrollo integral de la primera infancia, y la define como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad.

La primera infancia comprende el periodo de vida que va desde la gestación hasta antes de los seis años de edad. En este sentido, la Estrategia está dirigida a los 5.132.000 niños y niñas de cero a cinco años del País. El propósito del actual Plan Nacional de Desarrollo es atender de forma integral y con calidad como mínimo a 1.200.000 niños y niñas en todo el territorio nacional, empezando por quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza, pero con el compromiso de avanzar progresivamente hacia la universalización de la atención¹².

- **¿Por qué la Primera Infancia?**

Asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil de las niñas y niños en la primera infancia, se ha convertido en una prioridad nacional gracias a los importantes esfuerzos que han realizado diversos actores públicos y privados por visibilizar las razones éticas, científicas, sociales y económicas para actuar con oportunidad y calidad durante este momento de la vida. Evidencias científicas demuestran que si bien el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas se sientan en los primeros años. El mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico, entre otras, así como los cimientos sobre los que se construyen las relaciones consigo mismo, con las demás personas y con el entorno, empiezan a generarse desde el periodo perinatal y tienen su más alto nivel antes de que las niñas y niños ingresen a la educación formal¹³.

GRAFICO No. 9 DESARROLLO DE FUNCIONES BASICAS

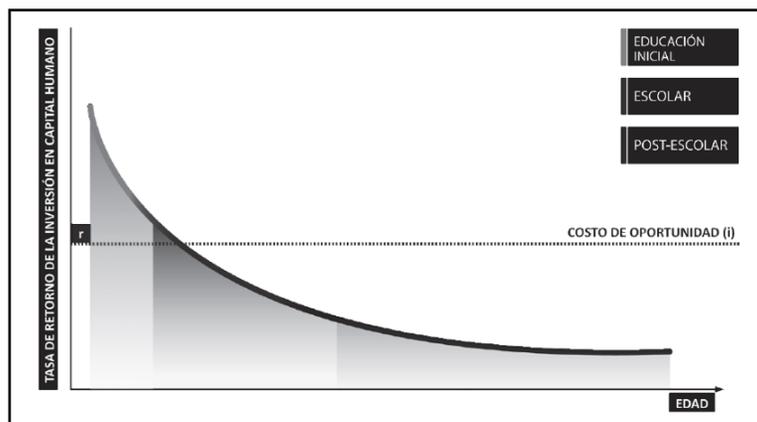


Fuente: Atención Integral: Prosperidad Para La Primera Infancia.

¹²Atención Integral: Prosperidad Para La Primera Infancia.

¹³Atención Integral: Prosperidad Para La Primera Infancia.

**GRAFICO No. 10 TASA DE RETORNO DE LA INVERSION EN CAPITAL HUMANO
(Asumiendo la misma inversión en todos los rangos de edad)**



Fuente: Atención Integral: Prosperidad Para La Primera Infancia

Para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, construyendo contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo del mismo.

Tomando como base información del Plan de Superación de Pobreza con respecto al Trabajo Infantil, encontramos que de los 809 menores de 15 años registrados en Red Unidos, 47 menores que corresponden al 5,8% se dedican a actividades laborales físicas o mentales remuneradas o no, o exclusivamente a oficios del hogar en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, y 762 menores (94,2%) no están vinculados a actividades laborales.

CUADRO No 14: POBLACION PRIMERA INFANCIA POR SEXO

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Ciclos Vitales	Hombres	Mujeres
0	175	168	343	Primera Infancia 17.1% de la población total del Mpio	1.161	1.091
1	171	162	333			
2	167	158	325			
3	164	154	318			
4	163	152	315			
5	160	149	309			
6	161	148	309			

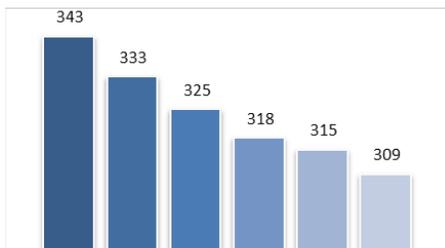
Fuente: DANE PROYECCIÓN 2012

- **Ficha Municipal Estrategia De Cero A Siempre**

CUADRO No. 15 – 16 – 17 - 18 INDICADORES GENERALES ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE

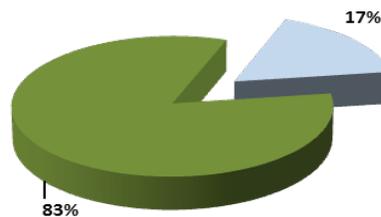
No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Población				
1.1	Población Total (2012)	15.889	1.680.855	46.581.372
1.1.1	Población Cabecera	2.728	814.726	35.377.289
1.1.2	Población Resto	13.161	866.129	11.204.083
1.2	Niños y niñas en primera infancia (2012)			
1.2.1	0 años	343	32.681	865.188
1.2.2	1 año	333	32.660	860.702
1.2.3	2 años	325	32.676	857.236
1.2.4	3 años	318	32.714	854.757
1.2.5	4 años	315	32.796	853.266
1.2.6	5 años	309	32.731	850.306
1.2.7	Niños de 0 a 4 años	1.634	163.527	4.291.149
1.2.8	Niños de 0 a 5 años	1.943	196.258	5.141.455
1.2.9	% Población en primera infancia	12,2%	11,7%	11,0%
1.3	Mujeres 15 - 49 años (2012)	4.035	434.252	12.337.771
Fuente: DANE- Proyecciones de población				
1.4	% Población Étnica (2005)	-	29,6%	14,1%
1.4.1	% Indígenas	-	10,8%	3,4%
1.4.2	% Afrodescendientes	-	18,8%	10,6%
Fuente: DANE- Censo General 2005. Documento "La visibilización estadística de los grupos étnicos", p. 30,				

Niños y niñas en primera infancia



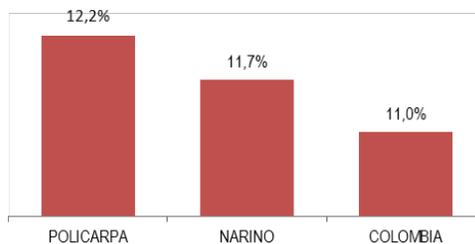
■ 0 años ■ 1 año ■ 2 años ■ 3 años ■ 4 años ■ 5 años

Distribución total de población Cabecera - Resto



■ Población Cabecera ■ Población Resto

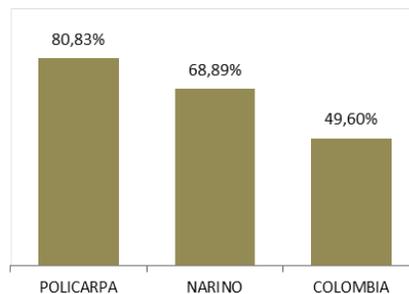
Porcentaje de población en primera infancia



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
1.5	Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)			
1.5.1	Total	721	58.564	857.132
1.5.2	% Población registrada en condición de discapacidad	4,5%	3,5%	1,8%
1.5.3	Niños y niñas de 0 a 5 años	14	1.746	23.004
1.5.4	Niños	10	956	12.835
1.5.5	Niñas	4	790	10.169
<i>Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.</i>				

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Pobreza y Población vulnerable				
1.6	Incidencia de la Pobreza Multidimensional (IPM) (2005)	80,83%	68,89%	49,60%
<i>Fuente: DNP- SPSCV. Cálculos con datos del Censo 2005</i>				
1.7	Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Punto de Corte Primera Infancia, Junio de 2011)	1.230	88.125	2.024.696
<i>Fuente: DNP- Dirección de Desarrollo Social</i>				
1.8	% Población con NBI (2005)	46,6%	43,6%	27,7%
<i>Fuente: DANE - Censo General 2005. Cálculos DNP-DDS</i>				

Incidencia de la Pobreza Multidimensional



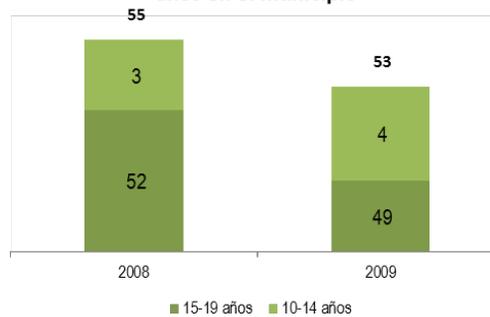
No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Población en situación de desplazamiento				
1.9	Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	4.155	207.322	4.075.752
1.9.1	% Población recibida en situación de desplazamiento	26,2%	12,3%	8,7%
1.9.2	Población recibida en primera infancia	441	25.211	397.080
1.10	Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	11.518	270.009	4.142.574
1.10.1	Población expulsada en primera infancia	1.461	32.729	402.163
<i>Fuente: DPS - SIPOD</i>				

CUADRO No. 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 INDICADORES DE LA SITUACION PRIMERA INFANCIA

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Nacimientos				
2.1	Nacimientos totales			
2.1.1	2008	165	20.869	714.001
2.1.2	2009	169	20.355	698.056
2.2	Desagregación Nacimientos (2009)			
2.2.1	Cabecera municipal	37	10.755	545.632
2.2.2	Centro poblado	49	3.344	53.379
2.2.3	Rural disperso	79	5.963	87.442
2.2.4	Sin información	4	293	13.313
2.3	Nacimientos en mujeres de 10-14 años			
2.3.1	2008	3	200	6.927
2.3.2	2009	4	214	6.832
2.4	Nacimientos en mujeres de 15-19 años			
2.4.1	2008	52	5.069	160.070
2.4.2	2009	49	5.003	156.952
2.5	Nacimientos en mujeres de 10-19 años			
2.5.1	2008	55	5.269	166.997
2.5.2	2009	53	5.217	163.784
2.5.3	% Nacimientos en mujeres de 10-19 años con respecto al total (2009)	31,4%	25,6%	23,5%

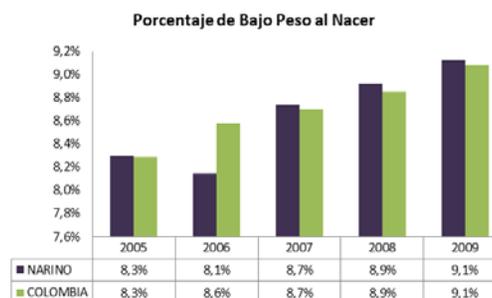
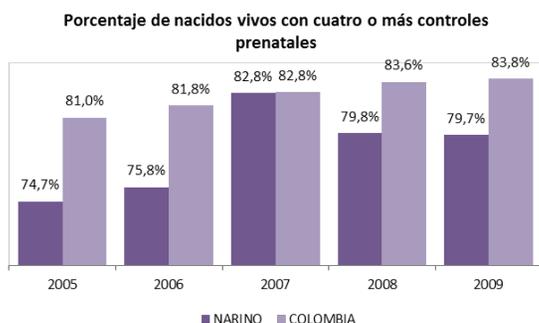
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales.

Nacimientos en adolescentes de 10-19 años en el municipio

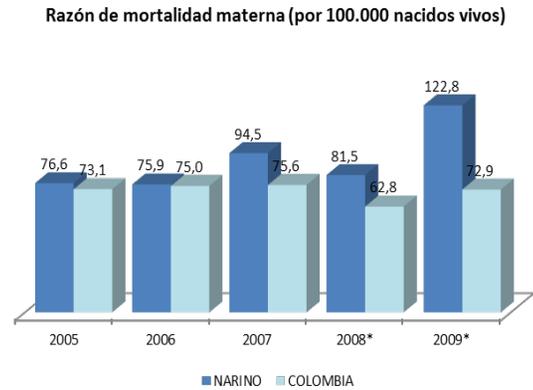
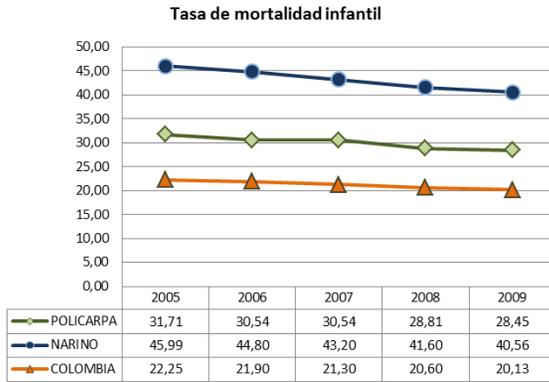


No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
2.6	% Nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales			
2.6.1	2005	-	74,7%	81,0%
2.6.2	2006	-	75,8%	81,8%
2.6.3	2007	-	82,8%	82,8%
2.6.4	2008	-	79,8%	83,6%
2.6.5	2009	-	79,7%	83,8%
2.7	% Atención institucional del parto			
2.7.1	2005	-	90,8%	96,7%
2.7.2	2006	-	93,3%	97,3%
2.7.3	2007	-	94,2%	97,9%
2.7.4	2008	-	94,7%	98,1%
2.7.5	2009	-	96,0%	98,4%
2.8	% Nacidos vivos con bajo peso al nacer			
2.8.1	2005	-	8,3%	8,3%

2.8.2	2006	-	8,1%	8,6%
2.8.3	2007	-	8,7%	8,7%
2.8.4	2008	-	8,9%	8,9%
2.8.5	2009	-	9,1%	9,1%
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. Se calcula un indicador agregado como "Grupo Amazonía" para los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.				



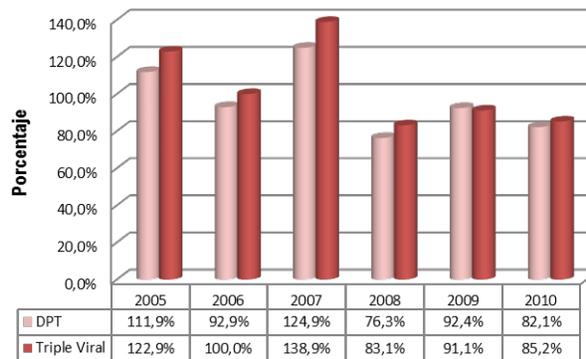
No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Mortalidad				
2.9	Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)			
2.9.1	2005	31,71	45,99	22,25
2.9.2	2006	30,54	44,80	21,90
2.9.3	2007	30,54	43,20	21,30
2.9.4	2008	28,81	41,60	20,60
2.9.5	2009	28,45	40,56	20,13
2.10	Tasa de mortalidad en la niñez (< 5 años) (por 1.000 nacidos vivos)			
2.10.1	2005	-	61,98	26,65
2.10.2	2006	-	60,37	26,43
2.10.3	2007	-	58,22	25,65
2.10.4	2008	-	56,06	24,89
2.10.5	2009	-	55,29	24,29
2.11	Razón de Mortalidad Materna Global (por 100.000 nacidos vivos)			
2.11.1	2005	-	76,63	73,06
2.11.2	2006	-	75,90	75,02
2.11.3	2007	-	94,46	75,57
2.11.4	2008*	-	81,46	62,76
2.11.5	2009*	-	122,82	72,88
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. Se calcula un indicador agregado como "Grupo Amazonía" para los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.				
* Datos preliminares.				



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año				
2.12	Cobertura de vacunación en DPT			
2.12.1	2005	111,9%	84,0%	93,1%
2.12.2	2006	92,9%	71,5%	93,5%
2.12.3	2007	124,9%	74,6%	92,9%
2.12.4	2008	76,3%	72,2%	92,2%
2.12.5	2009	92,4%	71,4%	92,2%
2.12.6	2010	82,1%	74,0%	88,0%
2.13	Cobertura de vacunación en Triple Viral			
2.13.1	2005	122,9%	84,2%	93,9%
2.13.2	2006	100,0%	82,7%	95,4%
2.13.3	2007	138,9%	79,4%	94,6%
2.13.4	2008	83,1%	76,2%	92,4%
2.13.5	2009	91,1%	75,8%	95,2%
2.13.6	2010	85,2%	74,5%	88,6%

Fuente: Ministerio de Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones

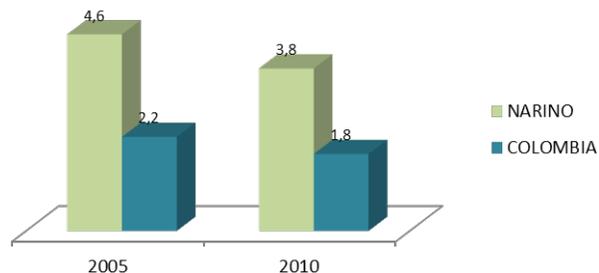
Cobertura de vacunación en DPT y Triple Viral en el municipio



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Nutrición				
2.14	Duración mediana (en meses) de la lactancia materna exclusiva			
2.14.1	2005	-	4,6	2,2
2.14.2	2010	-	3,8	1,8
2.15	% Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición global			
2.15.1	2005	-	**4,1	4,9
2.15.2	2010	-	*3,9	3,4
2.16	% Niños y niñas de 0 a 5 años valorados con desnutrición crónica			
2.16.1	2005	-	26,5	15,9
2.16.2	2010	-	16,9	13,2

Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN.
Prevalencias de desnutrición calculadas utilizando el patrón de referencia de la OMS.
* Coeficiente de variación igual o mayor a 20% y menor a 30%, la precisión es "regular".
** Coeficiente de variación igual o mayor a 30%, la precisión es muy baja.

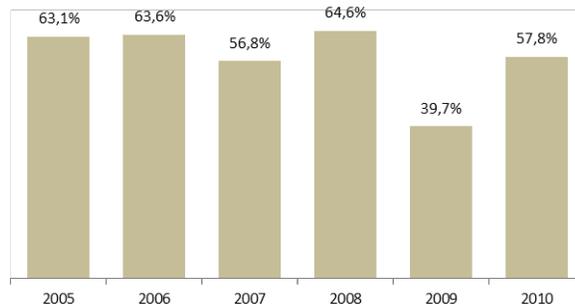
Duración mediana (en meses) de la lactancia materna exclusiva



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Educación				
2.18	Cobertura bruta en transición			
2.18.1	2005	63,1%	85,4%	95,4%
2.18.2	2006	63,6%	88,6%	93,7%
2.18.3	2007	56,8%	86,3%	90,3%
2.18.4	2008	64,6%	86,3%	94,0%
2.18.5	2009	39,7%	79,1%	90,8%
2.18.6	2010	57,8%	82,9%	89,4%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT

Cobertura bruta en transición



CUADRO No. 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 30 - 31 – 32 – 33 – 34 OFERTA DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Salud				
3.1	Niños menores de 6 años con afiliación en Salud (Ene 31 de 2012)	1.125	117.576	3.693.131
3.1.1	Régimen Contributivo (activos y suspendidos)	1	15.376	1.581.067
3.1.2	Régimen Subsidiado	1.124	102.200	2.112.064
3.1.3	Régimen Especial	-	697	16.545

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: 31 de enero de 2012.

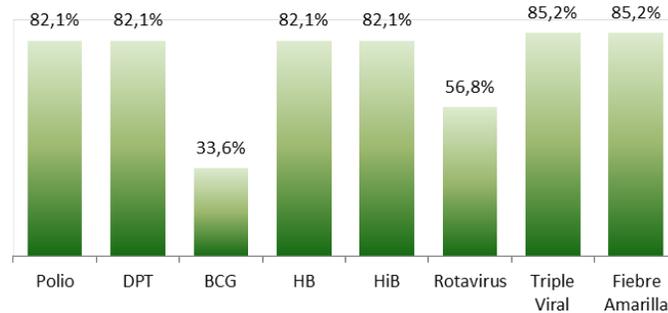
Afiliación de niños y niñas menores de 6 años en el municipio



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
3.2	Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año (2010)			
3.2.1	Polio	82,1%	74,0%	88,0%
3.2.2	DPT	82,1%	74,0%	88,0%
3.2.3	BCG	33,6%	70,5%	83,6%
3.2.4	HB	82,1%	73,8%	88,0%
3.2.5	HiB	82,1%	73,7%	88,0%
3.2.6	Rotavirus	56,8%	62,7%	74,2%
3.2.7	Triple Viral	85,2%	74,5%	88,6%
3.2.8	Fiebre Amarilla	85,2%	70,2%	78,6%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Programa PAI

Coberturas de vacunación en el municipio 2010

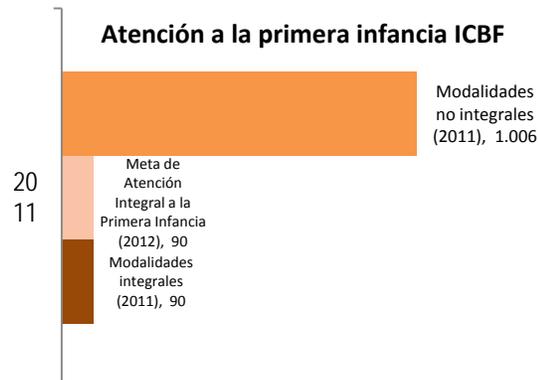


No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
3.3	IPS (2011)	14	2.023	63.298
3.3.1	IPS Pública (ESE)	14	935	13.448
3.3.2	IPS Privada	-	1.088	49.850

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Programas ICBF				
3.4	Modalidades integrales (2011)	90	4.349	151.312
3.4.1	Jardines Sociales	-	300	11.845
3.4.2	Hogares Infantiles	90	3.785	124.053
3.4.3	Hogares Múltiples	-	204	10.877
3.4.4	Hogares Empresariales	-	60	4.537
3.5	Modalidades no integrales (2011)	1.006	82.419	1.206.519
3.5.1	Hogares Agrupados	60	4.020	84.054
3.5.2	Hogares FAMI niños	442	38.730	416.582
3.5.3	Hogares Familiares	504	39.669	693.130
3.5.5	Jardines Comunitarios	-	-	1.961
3.5.6	Lactantes y Prescolares	-	-	10.657
3.5.7	Niños en establecimiento de reclusión de mujeres	-	-	135
3.6	Desayunos Infantiles (2011)	1.685	105.552	1.629.863
3.7	Meta de Atención Integral a la Primera Infancia (2012)	90	20.595	673.531
3.7.1	Modalidad institucional	90	10.814	395.912
3.7.2	Modalidad itinerante	-	9.781	277.619
3.8	Madres comunitarias (2011)	66	4.940	75.254
3.8.1	Primaria Incompleta	8	503	2.206
3.8.2	Primaria	9	1.036	6.260
3.8.3	Secundaria incompleta	8	596	8.056
3.8.4	Secundaria completa	41	2.074	36.626
3.8.5	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - En curso	-	460	14.086
3.8.6	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - Madres Graduadas	-	271	8.020
3.9	Infraestructuras construidas			
3.9.1	2010	2	22	446
3.9.2	2011	2	78	1.134
3.9.3	Proyectadas 2012	-	2	57

Fuente: ICBF - Subdirección de planeación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011



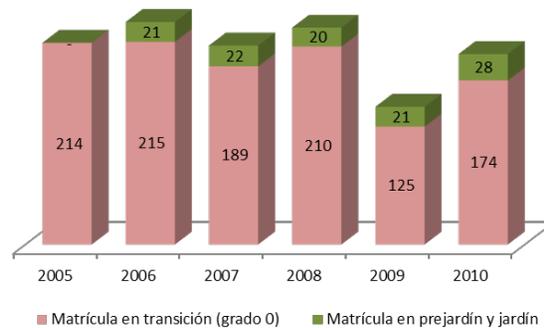
No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional				
3.10	Atención integral PAIPI (2011)			
3.10.1	Entorno Comunitario	-	3.699	60.565
3.10.2	Entorno Institucional	-	1.923	39.759
3.10.3	Entorno Familiar	-	6.889	161.289
3.10.4	Convenios especiales	-	1.200	95.330
3.10.5	Acumulado atención PAIPI-MEN 2007-2010	-	17.020	387.115
3.10.6	Municipio adherido al fondo?	No adherido	39	826
3.11	Formación de agentes educativos (2011)			
3.11.1	Agentes educativos formados-Documento 10	-	116	1.229
3.11.2	Agentes educativos formados-CuidArte	-	116	1.229
3.11.3	Agentes educativos formados-Resiliencia	-	116	1.229
3.12	Infraestructuras construidas			
3.12.1	2010	-	-	41
3.12.2	2011	-	1	23
3.12.3	Proyectadas 2012	-	1	10

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Primera Infancia. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011. Cupos por convenios especiales no regionalizados: 45.360. Información sujeta a modificaciones.

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
3.13	Matrícula en prejardín y jardín			
3.13.1	2005	-	6.285	273.498
3.13.2	2006	21	5.398	281.499
3.13.3	2007	22	5.142	279.825
3.13.4	2008	20	5.588	275.311
3.13.5	2009	21	4.800	248.325
3.13.6	2010	28	3.309	200.027
3.14	Matrícula en transición (grado 0)			
3.14.1	2005	214	29.331	842.402
3.14.2	2006	215	30.288	824.514
3.14.3	2007	189	29.293	787.812
3.14.4	2008	210	29.045	812.789
3.14.5	2009	125	26.373	778.397
3.14.6	2010	174	27.405	761.817

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT

Matrícula en preescolar



No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Ministerio de Cultura				
3.15	Bibliotecas - PNLB (2011)	1	75	1.373
3.16	Ludotecas (2011)	-	-	-
3.17	Casas de cultura (2011)	-	38	883
Fuente: Ministerio de Cultura				

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Departamento para la Prosperidad Social				
3.18	Total Familias vinculadas a Familias en Acción (Dic 31 de 2011)	1.451	123.428	2.351.939
3.18.1	Total niños, niñas y adolescentes	2.444	211.942	4.110.984
3.18.2	Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7 años	761	61.186	1.386.145
3.18.3	Niños y niñas de 0 a 7 años	726	49.108	1.164.279
3.18.4	Cuidadores de Infancia - PFA (1)	-	-	47
3.18.5	CuidArte - MEN (2)	-	3	30
3.18.6	IFS - SEI S.A. (3)	-	-	102
Fuente: Departamento para la Prosperidad Social - Familias en Acción. (1) El Programa Familias en Acción ha realizado intervención en DIT de manera directa desde el 2008 en 47 municipios con la metodología Intervención Familiar. (2) Con el Ministerio de Educación se realizó CuidArte con metodología de Teleconferencia, Taller, Intervención Familiar y Ludotecas. (3) El Institute of Fiscal Studies de Londres implementan el curriculum de Sally McGregor y adicionalmente desarrollan la evaluación de impacto.				

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
3.19	Niños y niñas de 0 a 6 años en Familias UNIDOS (Dic 31 de 2011)	262	13.471	364.867
Fuente: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS				

No.	INDICADOR	POLICARPA	NARINO	COLOMBIA
Protección - ICBF				
3.20	Niños y niñas vinculados a modalidades de restablecimiento de derechos (2011)			
3.20.1	Niños y niñas en PARD menores de 6 años reintegrados a su medio familiar	-	198	5.629
3.20.2	Niños y niñas menores de 6 años en protección con situación legal definida en menos de 6 meses	-	100	2.793
3.20.3	Niños y niñas menores de 6 años SIN características y necesidades especiales en situación de adoptabilidad con familia asignada.	-	56	1.265
3.20.4	Niños y niñas menores de 6 años CON características y necesidades especiales y posibilidad de adopción, presentados a comité, con familia asignada	-	11	425
Fuente: ICBF - Dirección de Protección. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011.				

- **NIÑEZ**

Según la proyección del DANE para el 2012, se estima este año la población entre 7 y 12 años en un total de 1957 niños.

CUADRO No 35: POBLACION NIÑEZ POR SEXO

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Ciclos Vitales	Hombres	Mujeres
7	163	149	312	Niñez 14,9% de la población total del Municipio	1.034	923
8	166	150	316			
9	170	152	322			
10	175	155	330			
11	179	158	337			
12	181	159	340			

Fuente: DANE PROYECCION 2012

• **ADOLECENCIA.**

Según la proyección del DANE para el 2012, se estima este año la población entre 13 y 18 años en un total de 1907 adolescentes.

CUADRO No. 36 POBLACION ADOLESCENCIA POR SEXO

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Ciclos Vitales	Hombres	Mujeres
13	179	158	337	Adolescencia 14,5% de la población total del Municipio	1.011	896
14	174	154	328			
15	171	151	322			
16	165	147	312			
17	162	144	306			
18	160	142	302			

Fuente: DANE PROYECCIÓN 2012

✚ **Embarazos en adolescentes:**

De acuerdo a la guía servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, “El embarazo en adolescentes es más frecuente en mujeres del área rural, con poca o nula educación, y con bajos índices de riqueza. Estos indicadores reflejan cómo sus contextos y el poco fortalecimiento de sus capacidades las hace más vulnerables”.

El Departamento de Nariño, a nivel Nacional ocupa el décimo noveno lugar entre los departamentos cuyo porcentaje de estudiantes que se desvincularon del sistema educativo porque iban a ser padres o madres superan el 20%.

GRÁFICO No 27: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE SE DESVINCULARON DEL SISTEMA EDUCATIVO PORQUE IBAN A SER PADRES/MADRES

Aunque que se desconoce a nivel departamental el puesto que ocupa el Municipio en cuanto a esta problemática, el 32% de la población de mujeres en el Municipio cuyas edades oscilan entre los 15 y 19 años, han sido madres o están embarazadas.

El embarazo ya sea maternidad o paternidad a temprana edad constituye la quinta razón para que la población entre 5 y 24 años abandone o interrumpa los estudios formales, el 9% de la población encuestada por el Concejo Noruego para refugiados, asignan a este factor el motivo de la deserción escolar de la zona urbana.

Este factor afecta principalmente a las mujeres y se concentra en la población entre 18 y 24 años de edad.

CUADRO No 38: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ENTRE 5 Y 24 AÑOS QUE DEJÓ DE ASISTIR AL SISTEMA EDUCATIVO POR EMBARAZO, MATERNIDAD O PATERNIDAD

Maternidad O Paternidad Por Rangos De Edad	Genero					
	Femenino		Masculino		Total	
	N	%	N	%	N	%
De 11 A 14 Años	1	100,00%		0,00%	1	100%
De 15 A 17 Años	2	100,00%		0,00%	2	100%
De 18 A 24 Años	8	88,89%	1	11,11%	9	100%
Sin Información	2	100,00%		0,00%	2	100%
Total general	13	92,86%	1	7,14%	14	100%

Fuente: Censo de identificación de la población escolar fuera del sistema educativo formal 2012.
Concejo Noruego para Refugiados

Teniendo en cuenta que este factor repercute en el desarrollo y en la calidad de vida de los adolescentes, de sus familias y de las sociedades, se debe tomar las medidas tanto en el sector social como de salud pública, a fin de procurar un mejor desarrollo individual, una mejor calidad de vida y mejores índices de desarrollo.

Además de presentar riesgos en el plano biológico, el embarazo en la adolescencia trae consigo eventuales riesgos que ponen en desequilibrio el bienestar integral y las expectativas de vida; ocasionan eventuales

deserciones o discriminaciones en los contextos educativos y sociales; vinculación temprana al mercado laboral; mayores probabilidades de ingresar a cadenas productivas de subempleo u otras formas inestables de relación laboral; tensiones familiares y emocionales, reconfiguración o aceleración de los proyectos de vida; todo lo anterior en virtud del nuevo papel de progenitores que enfrentan los y las adolescentes (Sandoval, 2009).

Entre las aproximaciones teóricas que explican cómo y por qué ocurren los embarazos en la adolescencia han encontrado que éstos pueden ocurrir por múltiples razones:

Decisión voluntaria y consciente de quedar en embarazo o de tener relaciones sexuales sin protección.
 Abuso, violación o explotación sexual.
 Encontrarse en condiciones de pobreza.
 Tener menores niveles de educación.
 Iniciar temprano las relaciones sexuales.
 La influencia de los medios de comunicación.
 La historia de los hogares en relación a la edad de embarazo de la madre.
 Las prácticas de crianza, la comunicación y conflictos familiares.
 La existencia de violencia, abuso sexual, alcoholismo.
 La falta de un proyecto de vida.
 Otras condiciones que afectan la conformación de los hogares y su funcionamiento (The American Academy of Pediatrics, 2010, ENDS 2010).

La OPS ha propuesto como alternativa que *“En vez de considerar la prevención de los problemas de los jóvenes, el desarrollo de los jóvenes y el desarrollo de la comunidad como prioridades que compiten entre sí, se deben considerar como metas inseparables”* (Shutt-Aine y Maddaleno, 2003). Así, los programas que se desarrollen no solo deberán tener en cuenta el enfoque de riesgo y las acciones de prevención y atención que este enfoque conlleva, sino también incluir el desarrollo de competencias tales como *“el bienestar social, físico y cívico, y las habilidades vocacionales que permitan a los jóvenes afirmarse como individuos, facilitar escenarios en donde se propicien relaciones significativas (“connectedness”), ser queridos y comprometidos, tener un fuerte sentido de seguridad y estructura, un sentido de pertenencia, además de un sentido de propósito, de responsabilidad y de ser valiosos”* (Shutt-Aine y Maddaleno, 2003)

Entre las variables que se deben tener en cuenta para hacer acciones que causen un verdadero impacto en la población ante esta problemática están:

- Mantener acciones frente a los factores de riesgo.
- Hacer de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tanto receptores como participantes activos en la solución de la problemática.
- Vincular a la población adolescente y juvenil en la formulación de estrategias para que la información no llegue de manera aislada.
- Desarrollar con adolescentes y jóvenes programas de prevención que empleen el entrenamiento en proyectos de vida y en particular en habilidades de vida para modificar los entornos, comportamientos y creencias que pueden conducir a diversas problemáticas, aumentando los factores protectores.
- Tener en cuenta las condiciones de contexto social, ambiental y cultural de la población objetivo.
- Vincular al hogar, colegios y medios de comunicación en las acciones a implementar.
- Enfocar la solución o prevención del problema como parte del desarrollo saludable.

- Tener en cuenta la importancia de la calidad de la información y nivel de preparación del personal asistencial para interactuar y saber llegar a la población objetivo.
- Mejorar las competencias parentales en la comunicación y supervisión de los hijos.

La OMS (2011) recomienda además, reducir el matrimonio en menores de 18 años; reducir los embarazos antes de los 20 años a través de intervenciones como el suministro de información, educación para la salud, educación que comprenda la sexualidad, desarrollo de habilidades para la vida, consejería sobre anticonceptivos y prestación de servicios conexos y creación de ambientes amigables. Se recomienda también, que los jóvenes participen de lleno en el diseño y ejecución de programas, de tal manera que las intervenciones reflejen sus deseos y preocupaciones.

• **JUVENTUD Y ADULTEZ**

Según la proyección del DANE para el 2012, se estima este año la población entre 19 y 26 años en un total de 2431 jóvenes.

CUADRO No 39: POBLACION JUVENTUD POR SEXO

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Ciclos Vitales	Hombres	Mujeres
19	160	141	301	Juventud 18,5% de la población total del Mpio	1.303	1.128
20	160	140	300			
21	159	138	297			
22	159	137	296			
23	161	139	300			
24	165	142	307			
25	168	144	312			
26	171	147	318			

Fuente: DANE PROYECCION 2012

En el contexto del desarrollo general del municipio este grupo poblacional ha sido excluido como participación ciudadana en la toma de decisiones, tan solo en la formulación del actual Plan de Desarrollo Municipal se logró incorporar a un representante de la Juventud como integrante del Consejo Territorial de Planeación para dar inicio a la implementación del eje transversal de participación juvenil que permita la participación efectiva de los jóvenes en el fomento del desarrollo juvenil y prevención de la violencia intrafamiliar y social.

Por lo tanto es imperativo dar continuidad a los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, encaminadas a disminuir tanto los índices de mortalidad materna-perinatal, embarazos no deseados, abortos, así como los diferentes factores de riesgo, enfermedades de transmisión sexual, mortalidad por cáncer de cuello uterino y patologías recurrentes en la población debido a la falta información y falta de compromiso por parte de los padres de familia, docentes, líderes comunitarios y personas que estén involucradas directamente con la población infantil, adolescentes, mujeres en edad fértil, madres gestantes, adulto mayor, para la búsqueda de espacios donde se den a conocer no solo los factores protectores, sino los factores de riesgo y lo que esto implica el fortalecer las posibilidades de mejorar la calidad de vida de la población.

- **TERCERA EDAD**

Busca mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y elevar la calidad de vida de la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. De la mano con la sociedad civil, el Gobierno Departamental dirigirá acciones a desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad y de programas lúdico-productivos que permitan enfrentar los cambios sociales y económicos que implican tener una población de adultos mayores cada vez más numerosa, al tiempo que buscará desarrollar una cultura donde los y las adultas mayores sean considerados como símbolo de sabiduría y respeto.

La tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida a partir de los cincuenta años, sin tener en cuenta que ellos dependen de la esperanza de vida como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población.

La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social, la cubierta por el régimen subsidiado y la población indigente.

En el Municipio de Policarpa, esta población es de 2.336 personas, las cuales representan el 14.7% de la población total.

- **Salud En La Tercera Edad**

En la población de adulto mayor se presenta que una de las principales causas de morbilidad por consulta externa es **la hipertensión esencial primaria**, con un total de 489 casos de los cuales 177 corresponden a mujeres y 312 a hombres.

Para la población de adulto mayor se evidencia la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades crónicas degenerativas, principalmente causadas por la falta de aplicación de programa de estilo de vida saludable e igualmente debido al alto consumo de alcohol, tabaquismo, mala nutrición, sedentarismo que se acentúa debido a la falta de fuentes de empleo.

Otras de las causas de morbilidad en esta población enumeradas por el grado de afectación son: lumbago, gastritis, cefalea, infección de vías urinarias - sitio, rinoфарингитис aguda (resfriado común), vaginitis aguda, diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. A finales del 2011, se habían reportado 777 consultas por adultos mayores de 60 años a lo largo de todo el 2011, cabe resaltar la importancia de la atención de muchos factores que inciden en estas causas como son el de agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, medio ambiente y acceso a atención en salud, ya que con un buen manejo de estos, se puede influir positivamente en la reducción de estas causas de morbilidad, mejorando la calidad de vida de este sector tan importante de la sociedad.

C) POBREZA EXTREMA RED UNIDOS

El artículo nueve de la Ley 1450 de 2011, establece que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales, contemplan en su formulación y ejecución la estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, la cual se diseña e implementa a través de Red Unidos; lo anterior hace obligante la inclusión de línea de base diagnóstica de

las situación de la población en pobreza extrema del municipio y la formulación focalizada y diferencial de acciones para atender las necesidades de esta población, establecidas conforme a las nueve dimensiones y cuarenta y cinco logros, igual requiere el desarrollo institucional para que las acciones del municipio se concreten y faciliten, con el fin último de lograr una disminución de la pobreza y el hambre en el municipio.

• ESTADO DE LOS LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO

El estado de los 45 logros, que se organizan en las nueve dimensiones, con corte a febrero de 2012 es el siguiente:

Total Familias Con Logros Calculados: 876
Total Individuos Con Logros Calculados: 3.296

A: Alcanzado PA: Por Alcanzar N.A: No Aplica G: Gestionado

CUADRO No 40: METAS LOGROS DIMENSION DE IDENTIFICACION

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
1. Documentos de identificación	876	<u>664</u>	75,8	<u>152</u>	17,4		0,0	<u>60</u>	6,8	3.296	<u>2.993</u>	90,8	<u>282</u>	8,6		0,0	<u>21</u>	0,6
2. Libreta militar	545	<u>106</u>	19,4	<u>427</u>	78,3	<u>331</u>	37,8	<u>12</u>	2,2	650	<u>131</u>	20,2	<u>514</u>	79,1	<u>2.646</u>	80,3	<u>5</u>	0,8
3. Información de SISBEN	876	<u>181</u>	20,7	<u>695</u>	79,3		0,0		0,0	3.296	<u>1.580</u>	47,9	<u>1.716</u>	52,1		0,0		0,0

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 41: METAS LOGROS DIMENSION DE INGRESO Y TRABAJO

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
4. Sustento de adultos mayores	191	<u>43</u>	22,5	<u>148</u>	77,5	<u>685</u>	78,2		0,0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	822	<u>530</u>	64,5	<u>292</u>	35,5	<u>54</u>	6,2		0,0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
6. Capacidades personales para la empleabilidad	805	<u>17</u>	2,1	<u>788</u>	97,9	<u>71</u>	8,1		0,0	1.841	<u>196</u>	10,6	<u>1.645</u>	89,4	<u>1.455</u>	44,1		0,0
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	804	<u>11</u>	1,4	<u>793</u>	98,6	<u>72</u>	8,2		0,0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 42: METAS LOGROS DIMENSION DE EDUCACION

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
8. Atención Integral a niños	259	<u>131</u>	50,6	<u>111</u>	42,9	<u>617</u>	70,4	<u>17</u>	6,6	317	<u>161</u>	50,8	<u>148</u>	46,7	<u>2.979</u>	90,4	<u>8</u>	2,5
9. Vinculación de niños al sistema educativo	536	<u>345</u>	64,4	<u>185</u>	34,5	<u>340</u>	38,8	<u>6</u>	1,1	1.050	<u>801</u>	76,3	<u>248</u>	23,6	<u>2.246</u>	68,1	<u>1</u>	0,1
10. Alfabetización de adultos	825	<u>681</u>	82,5	<u>141</u>	17,1	<u>51</u>	5,8	<u>3</u>	0,4	1.710	<u>1.541</u>	90,1	<u>167</u>	9,8	<u>1.586</u>	48,1	<u>2</u>	0,1
11. Educación superior o formación para el trabajo	216	<u>77</u>	35,6	<u>132</u>	61,1	<u>660</u>	75,3	<u>7</u>	3,2	288	<u>124</u>	43,1	<u>162</u>	56,3	<u>3.008</u>	91,3	<u>2</u>	0,7
12. Trabajo infantil	482	<u>437</u>	90,7	<u>45</u>	9,3	<u>394</u>	45,0		0,0	859	<u>809</u>	94,2	<u>50</u>	5,8	<u>2.437</u>	73,9		0,0

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 43: METAS LOGROS DIMENSION DE SALUD

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS								ESTADO POR PERSONAS									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
13. Afiliación en salud	876	<u>615</u>	70,2	<u>167</u>	19,1		0,0	<u>94</u>	10,7	3.296	<u>2.775</u>	84,2	<u>462</u>	14,0		0,0	<u>59</u>	1,8
14. Acceso a promoción en Salud	876	<u>728</u>	83,1	<u>113</u>	12,9		0,0	<u>35</u>	4,0	3.296	<u>3.098</u>	94,0	<u>179</u>	5,4		0,0	<u>19</u>	0,6
15. Conocimiento de metodos de planificación	874	<u>627</u>	71,7	<u>164</u>	18,8	<u>2</u>	0,2	<u>83</u>	9,5	2.317	<u>1.945</u>	83,9	<u>289</u>	12,5	<u>979</u>	29,7	<u>83</u>	3,6
16. Vacunación de niños	260	<u>152</u>	58,5	<u>78</u>	30,0	<u>616</u>	70,3	<u>30</u>	11,5	294	<u>168</u>	57,1	<u>112</u>	38,1	<u>3.002</u>	91,1	<u>14</u>	4,8
17. Atención de mujeres gestantes	14	<u>10</u>	71,4	<u>3</u>	21,4	<u>862</u>	98,4	<u>1</u>	7,1	14	<u>10</u>	71,4	<u>4</u>	28,6	<u>3.282</u>	99,6		0,0
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	460	<u>363</u>	78,9	<u>97</u>	21,1	<u>416</u>	47,5		0,0	671	<u>555</u>	82,7	<u>116</u>	17,3	<u>2.625</u>	79,6		0,0
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	739	<u>145</u>	19,6	<u>477</u>	64,5	<u>137</u>	15,6	<u>117</u>	15,8	875	<u>191</u>	21,8	<u>607</u>	69,4	<u>2.421</u>	73,5	<u>77</u>	8,8
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	185	<u>37</u>	20,0	<u>144</u>	77,8	<u>691</u>	78,9	<u>4</u>	2,2	256	<u>61</u>	23,8	<u>191</u>	74,6	<u>3.040</u>	92,2	<u>4</u>	1,6

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 44: METAS LOGROS DIMENSION DE NUTRICION

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS								ESTADO POR PERSONAS									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
21. Hábitos para la alimentación	876	<u>409</u>	46,7	<u>422</u>	48,2		0,0	<u>45</u>	5,1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	876	<u>1</u>	0,1	<u>730</u>	83,3		0,0	<u>145</u>	16,6	3.268	<u>2</u>	0,1	<u>2.905</u>	88,9	<u>28</u>	0,8	<u>361</u>	11,0
23. Lactancia materna exclusiva	22	<u>10</u>	45,5	<u>12</u>	54,5	<u>854</u>	97,5		0,0	23	<u>10</u>	43,5	<u>13</u>	56,5	<u>3.273</u>	99,3		0,0

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 45: METAS LOGROS DIMENSION DE HABITABILIDAD

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS								ESTADO POR PERSONAS									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
24. Agua potable	876	<u>625</u>	71,3	<u>231</u>	26,4		0,0	<u>20</u>	2,3	N.A								
25. Manejo de basuras	876	<u>639</u>	72,9	<u>227</u>	25,9		0,0	<u>10</u>	1,1	N.A								
26. Sistema de energía convencional o alternativa	876	<u>814</u>	92,9	<u>51</u>	5,8		0,0	<u>11</u>	1,3	N.A								
27. Espacios diferenciados en la vivienda	876	<u>382</u>	43,6	<u>393</u>	44,9		0,0	<u>101</u>	11,5	N.A								
28. Hacinamiento	876	<u>330</u>	37,7	<u>515</u>	58,8		0,0	<u>31</u>	3,5	N.A								
29. Pisos de la vivienda	876	<u>582</u>	66,4	<u>288</u>	32,9		0,0	<u>6</u>	0,7	N.A								
30. Implementos para dormir y alimentarse	876	<u>548</u>	62,6	<u>301</u>	34,4		0,0	<u>27</u>	3,1	N.A								
31. Sistema de comunicaciones	876	<u>554</u>	63,2	<u>248</u>	28,3		0,0	<u>74</u>	8,4	N.A								
32. Materiales adecuados de la vivienda	876	<u>167</u>	19,1	<u>685</u>	78,2		0,0	<u>24</u>	2,7	N.A								
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	876	<u>171</u>	19,5	<u>673</u>	76,8		0,0	<u>32</u>	3,7	N.A								

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 46: METAS LOGROS DIMENSION DE DINAMICA FAMILIAR

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
34. Seguimiento al Plan Familiar	876		0,0	439	50,1		0,0	437	49,9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	876	178	20,3	573	65,4		0,0	125	14,3	3.296	<u>789</u>	23,9	<u>2.293</u>	69,6		0,0	<u>214</u>	6,5
36. Participación comunitaria	876	458	52,3	371	42,4		0,0	47	5,4	2.578	<u>1.786</u>	69,3	<u>746</u>	69,6	<u>718</u>	21,8	<u>46</u>	1,8
37. Pautas de crianza humanizada	322	128	39,8	191	59,3	554	63,2	3	0,9	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	876	143	16,3	640	73,1		0,0	93	10,6	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	192	69	35,9	105	54,7	684	78,1	18	9,4	262	<u>110</u>	42,0	<u>146</u>	55,7	<u>3.034</u>	92,1	<u>6</u>	2,3

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 47: METAS LOGROS DIMENSION DE BANCARIZACION Y AHORRO

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
40. Ahorro de la familia	876	14	1,6	820	93,6		0,0	42	4,8	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
41. Conocimiento de servicios financieros	876	846	96,6	27	3,1		0,0	3	0,3	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	79	51	64,6	26	32,9	797	91,0	2	2,5	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

CUADRO No 48: METAS LOGROS DIMENSION DE APOYO PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																		
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	873	130	14,9	584	66,9	3	0,3	159	18,2	2.031	<u>429</u>	21,1	<u>1.400</u>	68,9	<u>1.265</u>	38,4	<u>202</u>	9,9
44. Atención de operadores de justicia	38	<u>35</u>	92,1	<u>2</u>	5,3	<u>838</u>	95,7	<u>1</u>	2,6	46	<u>41</u>	89,1	<u>5</u>	10,9	<u>3.250</u>	98,6		0,0
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	304	<u>304</u>	100,0		0,0	<u>572</u>	65,3		0,0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: RED UNIDOS febrero de 2012

- ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.**

Según el cuadro No 49, el municipio de Policarpa tiene un IPM del 81,6% (H), y el umbral de pobreza es del 50,6%, este último está más cerca del umbral de pobreza extrema que es del 47%, que corresponde a la proporción de variables en las cuales los hogares son, en promedio pobres.

Las variables con mayor índice de IPM son las de Logro educativo (mayor a 15 años), indica que en el 92,5% de las familias al menos un miembro no lo ha alcanzado el logro. Igual ocurre con la variable Tasa de empleo formal en la cual el 99,65% de las familias registran que al menos un miembro no tiene empleo formal. Las

variables que tiene un índice menor son las de Material paredes exteriores 1,67% y Acceso a servicio de salud dada necesidad 63,68%.

CUADRO No 49: INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

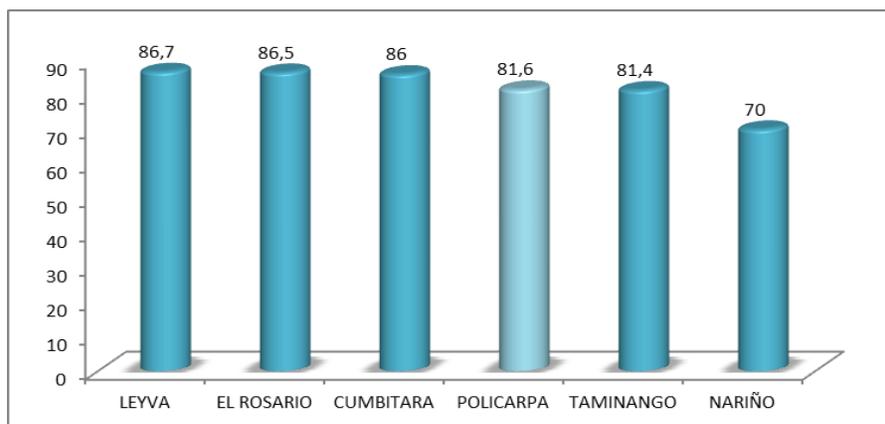
DIMENSION	VARIABLE	POLICARPA	NARIÑO	COLOMBIA
EDUCACION	1 Logro Educativo	92,50%	89,93%	84,51%
	2 Analfabetismo	19,77%	29,45%	30,80%
NIÑEZ Y JUVENTUD	3 Asistencia escolar	30,17%	23,45%	18,44%
	4 Rezago escolar	54,23%	45,01%	44,59%
	5 Acceso a servicios para la primera infancia	32,48%	30,99%	27,20%
	6 Trabajo Infantil	25,95%	15,88%	13,92%
TRABAJO	7 Tasa de dependencia económica	48,32%	60,65%	59,03%
	8 tasa de empleo formal	99,65%	99,70%	99,22%
SALUD	9 Aseguramiento en salud	23,68%	42,91%	31,23%
	10 Acceso a servicio de salud dada necesidad	17,68%	14,65%	10,49%
VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	11 Acceso a fuente de agua mejorada	18,43%	36,04%	37,27%
	12 Eliminación de excretas	25,12%	38,65%	34,14%
	13 Pisos	22,90%	30,41%	21,04%
	14 Material paredes exteriores	1,67%	5,59%	6,78%
	15 Hacinamiento	41,72%	51,61%	36,27%
Incidencia (H) K=5/15		81,60%	70,00%	40,00%
Proporción de variables en las cuales los hogares son en promedio pobres		50,60%		
Umbral de Pobreza extrema (K) = 47% (7/15)				

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL

Porcentaje promedio de Personas que sufre privación según variable

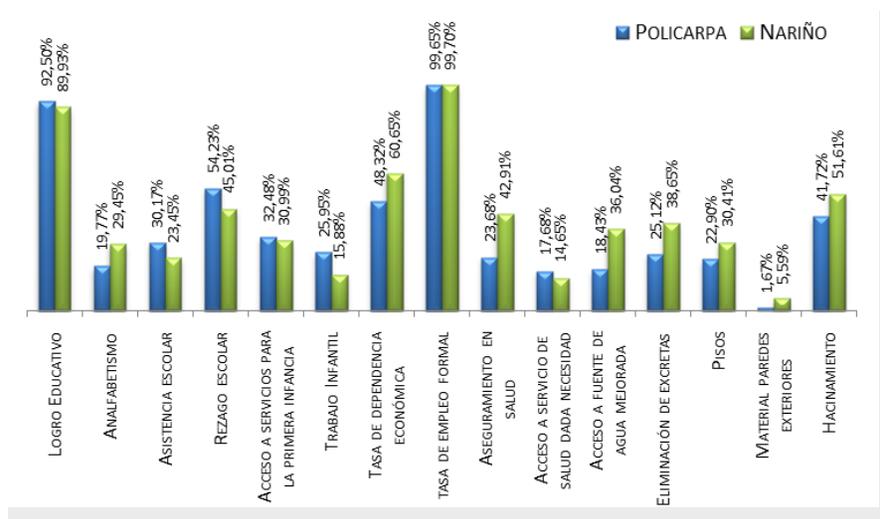
Fuente: Cálculos DNP SPSCV con Datos censo 2005

GRÁFICO No 28: MUNICIPIOS DE LA CORDILLERA FRENTE AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL IPM. 2005



Fuente: DNP

GRÁFICO No 29: POLICARPA Y NARIÑO. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL IPM. 2005



Fuente: DNP.

Como se puede observar, las variables más críticas y con mayor porcentaje de afectación en la población del municipio de Policarpa, son la tasa de empleo formal, seguida por el logro educativo y el rezago escolar; por el contrario, son aceptables las variables de materiales de paredes exteriores, acceso a servicios de salud dada necesidad, acceso a fuente de agua mejorada y la tasa de analfabetismo.

D) VICTIMAS

Conforme a la Ley 1448 de 2011, al nivel municipal conforme a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo de acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las diferentes estas de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

En el territorio se atentaría contra de los Derechos Humanos, en la medida que se estén violando los derechos fundamentales consagrados en La Constitución Política de Colombia, como los siguientes: Derecho a la vida, al libre desarrollo de su personalidad, a la libertad de conciencia, libertad de cultos, de difundir y expresar su pensamiento y opinión, a la honra, a la paz, a presentar peticiones respetuosas, a la circulación libre por el Territorio Nacional, al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad, a participar en la conformación del poder político, a tener una familia, a la integridad física, a la seguridad social entre otros.

- **ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONALES (AICMA)**

Un tema particular referido es la incorporación de la acción integral contra minas antipersonal (AICMA), en los planes de desarrollo. Para tal caso es necesario hacer referencia a algunos puntos de incidencia que son de mucha importancia en tal propósito.

- **Referente Normativo Nacional**

Constitución Nacional. Dignidad humana y principio de goce efectivo de derechos
Ley 554 de 2000. Por medio de la cual se adopta la convención de Ottawa
Ley 759 DE 2002. Por medio de la cual se establece la estructura institucional en AICMA

- **Referente Normativo Departamental**

Decreto 0233 de 2005. Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP) Y Municiones Sin Explotar (MUSE) en el Departamento de Nariño.

Decreto 405 de 2011. Por medio del cual se modifica el comité intersectorial de acción de prevención y atención a víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE) en el departamento de Nariño.

- **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

Un referente actual, que determina por obligatoriedad acciones del AICMA en los planes de desarrollo del departamento de Nariño y los municipios, está referido a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 del 2011, la cual en el artículo 174 determina las responsabilidades con cargo a los recursos de los entes territoriales departamentales, municipales y distritales si es el caso. La Ley fija con mayor amplitud el concepto de víctima, plantea la universalidad de la condición de víctima del conflicto armado sobre el hecho victimizante en todos los procesos de verdad, justicia y reparación tanto administrativa como simbólica. Las responsabilidades de los entes territoriales se refieren a tres aspectos fundamentales:

- Asistencia en la atención en la urgencia para las víctimas del conflicto armado
- Asistencia en gastos funerarios para las víctimas del conflicto armado
- Complementariedad a las medidas atención integral a las víctimas

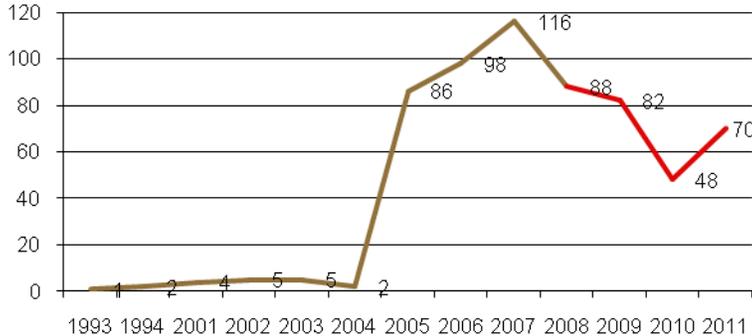
Sobre este aspecto entonces es necesario determinar en el plan de desarrollo acciones de cumplimiento ante la responsabilidad derogada en la Ley, pero que a su vez identifiquen las particulares según la

necesidad de las víctimas para cada uno de los hechos victimizantes. Para el caso de las víctimas de MAP, MUSE y AEI es necesario particularizar en el plan de desarrollo aspectos que respondan a las necesidades particulares de las víctimas, sobre todo en la atención pre hospitalaria, en la urgencia, primeros auxilios, rescate y evacuación, atención hospitalaria médica y quirúrgica, rehabilitación física y psicológica entre otras.

- **Información estadística del departamento sobre el total de víctimas de MAP y MUSE, según género, estado, edad y condición.**

En los datos actualizados hasta Febrero 2 del 2012, se tienen en registro oficial de la gobernación de Nariño un total de 621 accidentes de minas antipersonal.

GRAFICO No 30: TENDENCIA EN LA RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE POR AÑO EN NARIÑO.



Fuente: PNUD 2012

Si tomamos en cuenta los últimos cuatro años incluyendo lo que va corrido de este, se observa hasta el 2010 una disminución significativa de accidentes de MAP y MUSE, que es también la tendencia nacional, sin embargo el número de víctimas del 2011 es preocupante sobre todo en los municipios de Tumaco e Ipiales. En lo que va ocurrido del año 2012 ya se tienen 14 accidentes de MAP y MUSE.

CUADRO No 50: RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE POR AÑO EN NARIÑO

Años	1993	1994	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Víctimas de MAP y MUSE	1	2	4	5	5	2	86	98	116	88	82	48	70	14	621

Fuente: PNUD

Teniendo en cuenta la relación del departamento con el país, en porcentajes de las variables de género, estado, edad y condición; se tienen para el análisis algunos puntos críticos en cada uno de ellas.

A continuación Información de la relación del país y el departamento de Nariño, en porcentaje de afectación por genero, estado, edad y condición de las víctimas de MAP y MUSE hasta 2 de Febrero de 2012

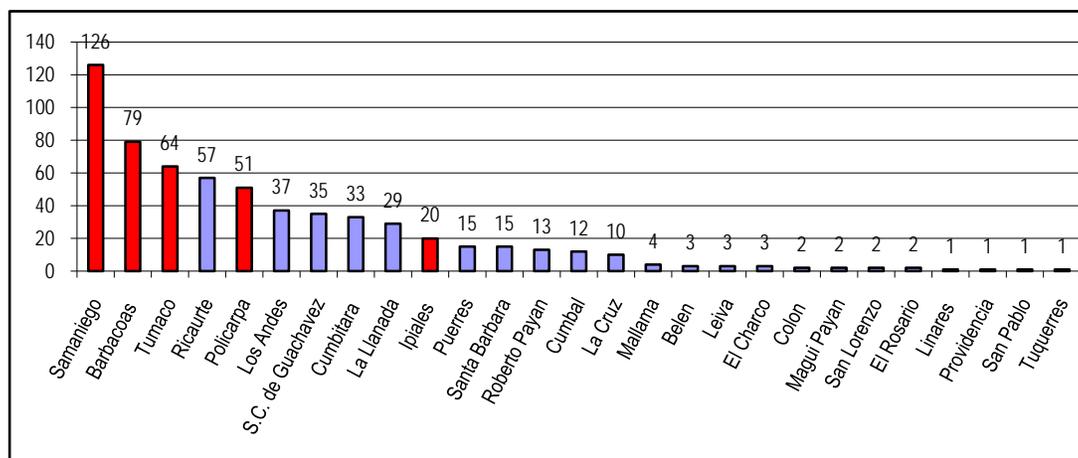
CUADRO No 51: RELACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE EN NARIÑO

Víctimas de MAP y MUSE en Nariño hasta 2 de Febrero de 2012	Mujeres	Hombres	Sobre vivos	Fallecidos	Menor de 18 años	Civil	Militar
Relación nacional	3%	97%	77%	23%	25%	39%	61%
Relación departamental	15%	85%	74%	26%	22,3%	71%	29%

Fuente: PNUD

En el departamento de Nariño se han presentado accidentes e incidentes de MAP, MUSE y AEI en 27 municipios de los cuales 13 están priorizados dentro del plan de acción del AICMA. Policarpa se encuentra en el quinto puesto con 51 accidentes.

GRÁFICO No 31: RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP, MUSE Y AEI EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS.



Fuente: PNUD

A nivel nacional, el departamento de Nariño esta junto a otros 11 departamentos en nivel de riesgo manifiesto, por presencia o sospecha de minas antipersonales.

CUADRO No 52: CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS POR NIVEL DE RIESGO DERIVADO DE PRESENCIA O SOSPECHA DE MINAS ANTIPERSONAL – DICIEMBRE DE 2007

NIVEL DE RIESGO	No DE DEPARTAMENTOS	DEPARTAMENTOS
Riesgo manifiesto	12	Antioquia, meta, Caquetá, Norte de Santander, Nariño , Arauca, Bolívar, Tolima, Cauca, Caldas, Valle del cauca, Putumayo.
Riesgo latente	11	Córdoba, Huila, Guaviare, Cesar, Boyacá, Choco, Casanare, Sucre, Vaupés, Santander, Cundinamarca.
Riesgo Contingente	9	La Guajira, Risaralda, Bogotá DC, Quindío, Vichada, Guainía, Magdalena, Atlántico, Amazonas.

Fuente: Programa presidencial para la acción Integral contra Minas Antipersona

- **Descripción del AICMA en el municipio de Policarpa**

El municipio de Policarpa es coincidente con los datos nacionales sobre la tendencia a la disminución de accidentes, sin embargo el municipio mantiene una afectación constante que lo mantiene en el quinto municipio más afectado del departamento, en 2007 llegó a ocupar el segundo puesto en afectación de minas después de Samaniego.

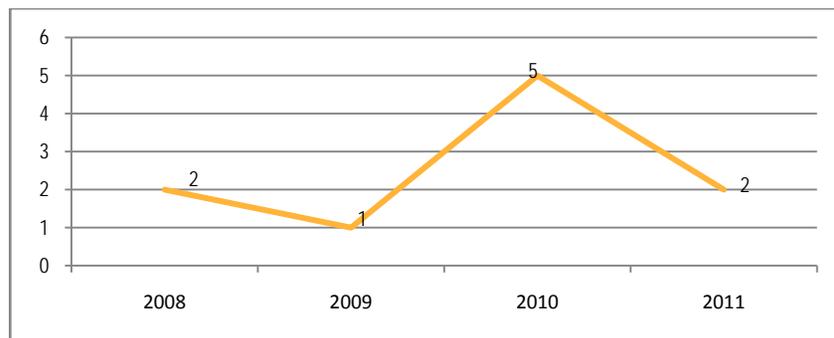
CUADRO No 53: PRIORIZACION MUNICIPAL PARA LA GESTION TERRITORIAL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA MINA ANTIPERSONAL – DICIEMBRE DE 2007.

MUNICIPIO	ACCIDENTES	VICTIMAS CIVILES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Samaniego	34	45	3.61	10.99
Policarpa	29	26	2.09	32.08
Los Andes	12	22	1.76	37.53
Barbacoas	11	18	1.44	45.39
Cumbitara	11	17	1.36	46.75
Ricaurte	21	16	1.28	50.60
Tumaco	6	11	0.88	63.11

Fuente: Programa presidencial para la acción Integral contra Minas Antipersona

La tendencia con relación a los accidentes de MAP y MUSE en Policarpa, desde el 2008 muestra un incremento considerable en 2010 y un descenso en 2011, sin embargo estos accidentes se comparan en número al de años anteriores.

GRÁFICO No. 32: TENDENCIA EN LA RELACIÓN DE ACCIDENTES DE MAP Y MUSE EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA.



FUENTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO. Sistema de Alertas Tempranas 2011

- **Situación de orden público del municipio de Policarpa.**

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, mediante el monitoreo y seguimiento realizado al Informe de Riesgo N°024 de 2008 y a la Nota de Seguimiento N° 003-09, ha observado todavía la persistencia de los factores de riesgo para la población civil de los municipios de la cordillera.

En la década de los ochenta en Policarpa empiezan hacer presencia el frente 8 de las FARC en acciones aisladas, pero es el frente 29 de las FARC quien fortalece su accionar y ejerce control territorial históricamente. Hubo también influencia en la misma década del ELN.

Las autodefensas campesinas de Nariño empiezan su accionar en el 2000 en un enfrentamiento directo en los municipios que eran de influencia de las FARC, tras cruentos enfrentamientos fueron relegando a la insurgencia, apoderándose y desplegándose sobre todo en lugares donde los cultivos de coca aumentaban y en los corredores estratégicos para la comercialización de armas y cocaína. Un corredor estratégico importante es el Bajo Patía influido por una red fluvial que permite la comunicación con Barbacoas y otros municipios de la Costa Pacífica Nariñense, que para Policarpa comprende los corregimientos Ejido, Madrigal, Sánchez, San Roque, Santa Cruz, Santa Rosa. Cuando los grupos de autodefensa hacen su ingreso al departamento y FARC-EP reafirman su presencia histórica en Nariño, la confrontación armada se incrementa agravando la crisis humanitaria y afectación a la población civil, las masacres, los asesinatos selectivos, el desplazamiento y las minas antipersonal son las formas de violencia con las cuales los grupos armados actúan. En los últimos años y tras la desmovilización de las autodefensas campesinas de Nariño, se han desarrollado diversos grupos, por la variedad de actores e intereses particulares por el dominio del negocio del narcotráfico (Nueva Generación, Águilas Negras, Rastrojos, Rondas Campesinas, Las Rocas, Los Urabeños), estos grupos en la actualidad desarrollan acciones de control en este corredor estratégico.

El frente 29 de las FARC, en el 2011 ha desarrollado acciones para retomar el territorio desde los cerros de influencia del Bajo Patía como El Cerro de Peñas Blancas, Cerro San Roque, Pital, Pesquería, Tortuga Magui, Rio Escuanesito, Providencia Gongoras en la vía Sanabria y el pie de monte a la cordillera occidental.

Se han presentado víctimas en el municipio por la erradicación manual de cultivos de coca, que son protegidos por los grupos armados utilizando minas antipersonal. Existe información de que los grupos al servicio del narcotráfico (Rondas Campesinas, Las Rocas, Rastrojos etc.) utilizan las minas antipersonal por una capacidad adquirida en los cambios de militancia de miembros de los diferentes grupos armados de la insurgencia a los grupos al servicio del narcotráfico.

- **Zonas más afectadas por MAP, MUSE y AEI del municipio de Policarpa.**

Las zonas más afectadas por MAP y MUSE son las veredas de los corregimientos de Ejido, San Roque, Sánchez, Santa Cruz y Madrigal.

CUADRO No 54: ZONAS MÁS AFECTADAS POR MAP, MUSE Y AEI DEL MUNICIPIO DE POLICARPA.

Corregimiento	Veredas
El Ejido	El Ejido, Edén.
Madrigal	Madrigal, Betania, La Victoria, Balbanera, El Cairo, La Dorada, Bella Esperanza, La Independencia.
San Roque	San Roque, Algodones, San Sebastián, Santa Fe, Santa Lucía, El Pita.
Sánchez	Sánchez, El Guadual, El Cocal, Las Palmeras, La Cabaña, Corales, El Tagual.
Santa Cruz	Santa Cruz, Villa Moreno, Negrital, Santa Rosa, Las Delicias, La Cuchilla.

Fuente: PNUD

Análisis de la información estadística del municipio de Policarpa sobre el total de víctimas de MAP y MUSE, según género, estado, edad y condición. El municipio de Policarpa en la actualidad se encuentra en el quinto lugar de los municipios más afectados por MAP y MUSE del departamento siendo el 2005 y 2006 los años más críticos.

El 96% de las víctimas del municipio son hombres, porcentaje más alto que la media departamental. Son similares los datos porcentuales del municipio y el departamento sobre el estado sobrevivientes y fallecidos, en cuanto al dato porcentual de menores de edad este es más bajo con un 13%, se mantiene en este municipio la tendencia de mayor afectación de civiles sobre los miembros de la FFMM.

CUADRO No 55: INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DEL MUNICIPIO DE POLICARPA EN PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR GENERO, ESTADO, EDAD Y CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE MAP Y MUSE HASTA 2 DE FEBRERO DE 2012.

Municipios	Total de víctimas	Hombres	Mujeres	Sobre vivientes	Fallecidos	Mayor de edad	Menor de edad	Civil	Fuerza Pública
Policarpa	51	49	2	38	13	46	5	39	12
		96%	4%	75%	25%	90%	13%	76%	24%

Fuente: AICMA 2012

Una de las dificultades que se presenta en el municipio para realizar procesos de acompañamiento a las víctimas de MAP, MUSE y AEI es la doble condición de muchas de las víctimas como desplazadas.

- **Instancias de coordinación del AICMA en el municipio de Policarpa.**

No hay comité del AICMA local, la instancia de coordinación que tiene una dinámica importante en el municipio es el comité de desplazamiento que cuenta con el PIU.

Acciones del AICMA realizadas en el municipio de Policarpa. En Policarpa se han realizado sobre todo acciones de educación y prevención en el riesgo de MAP, MUSE y AEI. La Campaña Colombiana Contra Minas ha implementado un proceso estratégico con la comunidad educativa en los procesos de sensibilización y capacitación en ERM con el propósito de vincular el tema en el ámbito educativo. El secretariado nacional de Pastoral Social viene desarrollando un trabajo de atención integral a las víctimas de MAP, MUSE y AEI.

CUADRO No 56: INTERVENCIÓN DEL AICMA EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA

Municipios	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Policarpa	CCCM ERM Proyecto 3	CCCM ERM Proyecto 3 SNPS ERM Proyecto 1	CCCM ERM Proyecto 3 FRB Proyecto 4. SNPS ERM Proyecto 1	CCCM ERM Proyecto 3 SNPS ERM Proyecto 1	CCCM ERM Proyecto 3 SNPS ERM Proyecto 1 PNUD/ UNICEF GT, FI	SNPS ERM Proyecto 1 PNUD/ UNICEF GT, FI

Fuente: AICMA 2012

- **UNIVERSO DE VÍCTIMAS**

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, y en particular del Artículo 3: Se consideran víctimas, (...), aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de

enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización¹⁴.

Además, la ley precisa que la condición de víctima se adquiere de manera independiente al autor que perpetre la conducta punible. Los parágrafos del mencionado Artículo 3 puntualizan además lo siguiente:

- La reparación de los miembros de la Fuerza Pública se regirá de acuerdo a lo establecido en el régimen especial dispuesto para ello. Esto sin perjuicio de que puedan acceder a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la ley (Artículo 3, parágrafo 1).
- No se considerarán como víctimas a los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley, a excepción de los casos en donde los niños, niñas y adolescentes se hayan desvinculado siendo menores de edad. De igual forma, los familiares serán considerados víctimas directas si han sufrido algún tipo de daño en los términos de la ley, mas no como víctimas indirectas (Artículo 3, parágrafo 2).
- No se considerarán como víctimas quienes hayan sufrido un daño consecuencia de la delincuencia común (Artículo 3, parágrafo 3).
- Las personas víctimas por hechos ocurridos antes de la fecha estipulada, tendrán derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y garantías de no repetición (Artículo 3, parágrafo 4).
- La definición de víctima no implica el reconocimiento político de los grupos terroristas y/o armados ilegales (Artículo 3, parágrafo 5).

Como se refleja anteriormente, el Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 indica cuáles personas serán atendidas, asistidas y reparadas, en virtud de haber sufrido un daño como consecuencia de graves y manifiestas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Los hechos que enmarcan estas violaciones son: homicidio; desaparición forzada; secuestro; lesiones personales y psicológicas que pueden o no producir incapacidades permanentes; tortura; delitos contra la libertad e integridad sexual; reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; y desplazamiento forzado.

Al 1 de diciembre del 2010, Policarpa se encontraba en el cuarto puesto, en el registro de desaparición forzada en Nariño, con 16 casos y 11 casos reportados hasta el 1 de mayo del 2011.

CUADRO No 57 MUNICIPIOS CON MAYORES REGISTROS DE DESAPARICIÓN FORZADA 1 ENERO 2010 - 1 DICIEMBRE 2010

MUNICIPIO	CASOS 2010	CASOS A 1 DE MAYO DE 2011	TOTAL MUNICIPIO
PASTO	40	44	84
TUMACO	48	14	62
BARBACOAS	17	8	25
POLICARPA	16	11	27
EL CHARCO	13	4	17
IPIALES	12	4	16

¹⁴ LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS. Ministerio del interior y de justicia-2011.

TOTAL	231
--------------	------------

Fuente: Defensoría del Pueblo.

En los siguientes cuadros, se presenta la relación de varios indicadores de violencia en el municipio de Policarpa, en los años 2010 y 2011, en lo referente a homicidios, secuestros, acciones de grupos al margen de la ley y contactos armados con la fuerza pública.

Policarpa, en el año 2009 ocupó el tercer lugar a nivel departamental entre los Municipios con mayores tasas de Homicidios con un 100.2%, para el año 2010 la tasa fue de 78.6% ocupando el cuarto lugar, para el 2011 los la tasa de homicidios bajó al 44.9% situándolo en el octavo lugar.

CUADRO No 58: TASA DE HOMICIDIOS EN POLICARPA 2008 - 2011

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011
POLICARPA	47.73	100.21	78.59	44.9

Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2012 - 2015

CUADRO No 59: NÚMERO DE HOMICIDIOS EN POLICARPA 2008 - 2011

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011
POLICARPA	7	15	12	7

Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2012 - 2015

CUADRO No 60: NUMERO SECUESTROS POLICARPA 2008 - 2010

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
POLICARPA	1	1	0	2

Fuente: Dirección Operativa para la defensa y la libertad personal – Ministerio de Defensa Nacional
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 61: ACCIONES DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY POLICARPA 2008 - 2010

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
POLICARPA	0	1	3	4

Fuente: Boletines diarios del DAS
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 62: CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA POLICARPA 2008 - 2010

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
POLICARPA	1	2	1	4

Fuente: Boletines diarios del DAS
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 63: ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY POLICARPA COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011

MUNICIPIO	2010	2011	% VARIACION
POLICARPA	0	2	NA

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 64: CONTACTOS ARMADOS POR INICIATIVA DE LA FUERZA PÚBLICA POLICARPA COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011

MUNICIPIO	2010	2011	% VARIACION
POLICARPA	0	6	NA

Fuente: Boletines diarios del DAS

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Datos extraídos del Sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

E) DESPLAZADOS

- EL DESPLAZAMIENTO EN NARIÑO**

El final de la década de los noventa, se constituye en el periodo donde se presentan las primeras movilizaciones de pobladores de la zona norte del departamento hacia destinos como el putumayo; sin embargo se puede señalar 1997 como el año que se inicia el desplazamiento en Nariño. Hasta ese momento en el sur del país operaban varios frentes guerrilleros de las FARC y ELN.

El desplazamiento campesino coincide con el inicio de operaciones de grupos alzados en armas no originarias de la región, llegados del interior del país.

Durante los últimos años Nariño presenta un fuerte desplazamiento generado por violencia, incrementado ostensiblemente, pasando el Departamento de ocupar un lugar marginal a uno de los primeros lugares en el ámbito nacional.

Las áreas más afectadas por los eventos de desplazamiento masivo y la ocurrencia de fenómenos sociales y políticos que los acompañan son la Costa Pacífica en su totalidad, Ricaurte en el Piedemonte Costero, Policarpa, Cumbitara y Los Andes (Sotomayor) en la Cordillera Occidental.

En el departamento de Nariño, se conoce la existencia de un grupo conocido como "Mano Negra" o "Águilas Negras", cuya influencia va desde el municipio de Leiva, municipio de El Rosario y municipio de Taminango (Nariño) y en algunos municipios del departamento del Cauca. Este grupo opera en el área de influencia del antiguo Bloque Libertadores del Sur (BLS). Se reportan actividades de reclutamiento de nuevos combatientes, tanto de desmovilizados como de población civil de la zona.

“Según el registro de seguimiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, en Nariño se presentaron 23 desplazamientos masivos, en el periodo contemplado entre el 12 de enero y el 31 de Octubre del 2006, seis de ellos en municipios de la Costa Pacífica: Tumaco, La Tola, Olaya Herrera, El Charco; 13 desplazamientos en la zona de Cordillera Occidental: Municipios de Los Andes, Policarpa, Cumbitara, Leiva; y tres desplazamientos en el Piedemonte Costero, Comunidad Indígena de Ricaurte y algunas veredas indígenas de Barbacoas.

“En los Municipios de Policarpa y Cumbitara se presenta un desplazamiento constante de personas desde el mes de abril del 2006, viéndose afectadas principalmente las veredas del Bajo Patía: Sánchez, Santacruz, Remolino, El Naranjo, San Roque, San Sebastián, Damasco, Santa Rosa, Sidón, Yanasara.”

“El municipio de Pasto es el mayor receptor de desplazamiento tanto individual como masivo. En el último año ha recibido cerca de 4.000 personas provenientes de desplazamientos masivos en su mayoría provenientes de los municipios de Policarpa, Cumbitara y demás sectores del Bajo Patía. Durante el mayor desplazamiento ocurrido en el año 2006 pero que no fue calificado como tal por la UT. ACCIÓN SOCIAL, se recibieron aproximadamente 3.750 personas”.

“Las situaciones de desplazamiento masivo en Nariño, han tenido respuesta institucional mediante la prestación de servicios de salud y acciones de salud pública, pero las personas afectadas en buena parte no han sido incluidas en el Registro Único de Acción Social. “

“En reuniones del Comité Departamental de atención a la población desplazada en Nariño, se ha considerado que la población afectada por eventos masivos sufre en mayor magnitud la problemática, por cuanto no solamente se trata de la situación del desplazamiento sino también de las constantes amenazas de los actores generadores de violencia armada, el confinamiento en sectores rurales aislados y las restricciones para el acceso de alimentos, asistencia médica, movilización de personas, comunicación y contacto con las instituciones del Estado”.

Los municipios más afectados por el desplazamiento y donde se observa un incremento en el número de personas desplazadas asentadas en cabeceras municipales, son aquellos ubicados en áreas donde se han llevado a cabo operativos militares del Ejército y de la Policía Nacional, donde la ofensiva militar de la guerrilla ha sido más intensa, donde se han desmovilizado bloques de autodefensas, donde se reporta una mayor área cultivada de coca y/o amapola, donde se concentran actividades de acopio, procesamiento, comercialización y transporte de Estupefacientes. Estos son los municipios de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas e Ipiales.

- **EL DESPLAZAMIENTO EN POLICARPA**

El municipio de Policarpa, sufrió hace algunos años la transición de una economía campesina agrícola a una economía basada en cultivos de uso ilícito, llevando a que la mayor parte de la población rural se dedicara a su producción. Estos campesinos son quienes ponen al servicio de este negocio sus terrenos y su mano de obra. A su vez los narcotraficantes, protegidos por grupos armados al margen de la ley imponen sus prácticas.

Esta dinámica se refleja con la presencia en el municipio de personas venidas de otras regiones en pos de la bonanza cocalera. De esta forma los diferentes sectores de la economía en el municipio se ponen al servicio del negocio. Paralelo y con los cultivos ilícitos llegan a la zona los grupos armados. Hacen presencia el 8º frente de las FARC, ELN, AUC (Nueva Generación) siendo afectados por estas prácticas ilícitas ocho (8) corregimientos: Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, San Roque, Sánchez, Santa Cruz, la Cabecera Municipal y las 62 veredas.

Para el análisis de la problemática que hoy afronta la población desplazada, el 10 de marzo de 2007, se convocó a un taller de planeación estratégica, con la participación de Autoridades Municipales, Eclesiásticas y Civiles tales como: Funcionarios de la Alcaldía Municipal, Consejo, Personería, UMATA, Instituciones Educativas y Policía, Representantes de Organizaciones Comunitarias y de los desplazados (organizaciones

de desplazados), como actores principales, con el objeto de realizar la caracterización de la población en situación de desplazamiento y vulnerabilidad, lo cual permitió en primera instancia definir elementos del diagnóstico y posteriormente identificar soluciones desde la óptica de los participantes.

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por las siguientes situaciones:

- Conflicto armado interno
- Disturbios y tensiones interiores
- Violencia generalizada
- Violaciones masivas de los derechos humanos
- Infracciones al Derecho Internacional Humanitario
- Otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

**CUADRO No 65: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA
10 PRIMEROS MUNICIPIOS RECEPTORES**

No	MUNICIPIO	No DE HOGARES	No DE PERSONAS
1	TUMACO	11.368	47.636
2	PASTO	10.348	38.786
3	EL CHARCO	3.403	17.355
4	TAMINANGO	2.138	7.484
5	BARBACOAS	1.978	8.497
6	SAMANIEGO	1.762	6.893
7	LOS ANDES	1.175	4.312
8	IPIALES	1.092	4.423
9	POLICARPA	1.092	4.155
10	CÓRDOBA	954	4.318

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
Registro Acumulado con corte a Diciembre 31 de 2011 - Fecha de reporte: Enero 19 de 2012

**CUADRO No 66: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA
10 PRIMEROS MUNICIPIOS EXPULSORES**

	MUNICIPIO	No DE HOGARES	No DE PERSONAS
1	TUMACO	15495	60755
2	EL CHARCO	5558	26715
3	BARBACOAS	4220	17227
4	POLICARPA	3256	11518
5	OLAYA HERRERA	1955	8479
6	EL ROSARIO	1775	5668
7	CUMBITARA	1730	6338
8	ROBERTO PAYÁN	1684	6910
9	SAMANIEGO	1601	6327
10	SANTA BÁRBARA	1391	6361

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
Registro Acumulado con corte a Diciembre 31 de 2011 - Fecha de reporte: Enero 19 de 2012

CUADRO No 67: DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA POR RECEPCION EXPULSION Y AÑO

	UNIDAD	ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
EXPULSOR	Personas		25	4	7	11	37	140	308	388	395	3074	2049	2833	727	635	885	11518
	Familias		6	2	2	2	10	32	79	107	102	804	548	778	242	230	312	3256
RECEPTOR	Personas			14			25	134	143	155	141	592	261	1777	176	219	518	4155
	Familias			3			6	20	36	37	29	147	61	463	40	82	168	1092

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
 Registro Acumulado con corte a Diciembre 31 de 2011 - Fecha de reporte: Enero 19 de 2012

CUADRO No 68: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EXPULSION POLICARPA 2008 - 2010

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
POLICARPA	2967	707	646	4.320

Fuente: Sipod – Acción Social
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
 Datos tomados del Sistema Sepod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 69: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EXPULSION POLICARPA COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011

MUNICIPIO	2010	2011	VARIACION %
POLICARPA	575	302	-47%

Fuente: Sipod – Acción Social
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
 Datos tomados del Sistema Sepod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 70: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR RECEPCION POLICARPA 2008 - 2010

MUNICIPIO	2008	2009	2010	TOTAL
POLICARPA	1.911	176	229	2.316

Fuente: Sipod – Acción Social
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
 Datos tomados del Sistema Sepod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 71: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR RECEPCION POLICARPA COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2010 - 2011

MUNICIPIO	2010	2011	VARIACION %
POLICARPA	204	68	-67%

Fuente: Sipod – Acción Social
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República
 Datos tomados del Sistema Sepod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

CUADRO No 72: DESPLAZAMIENTO POR RECEPCION GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES

GRUPOS ETAREOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 1 Año	3	8	11
De 1 a 4 años	118	116	234
De 5 a 9 años	249	247	496
De 10 a 14 años	218	231	449

De 15 a 19 años	178	181	359
De 20 a 24 años	136	161	297
De 25 a 29 años	121	159	280
De 30 a 34 años	109	129	238
De 35 a 39 años	77	99	176
De 40 a 44 años	53	89	142
De 45 de 49 años	49	66	115
De 50 de 54 años	35	37	72
De 55 a 59 años	19	27	46
De 60 de 64 años	17	14	31
De 65 a 69 años	13	22	35
De 70 a 74 años	6	18	24
De 75 de 79 años	2	5	7
Mayores a 80 años	8	4	12
TOTAL	1411	1613	3024

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD
Fecha de reporte: Mayo 20 de 2011 - Fecha de corte: Marzo 31 de 2011

F) DISCAPACIDAD

Según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007, conforme a sus competencias les corresponde a los municipios la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública que reconozca los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promueva su respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización; que faciliten una cobertura focalizada, intersectorial e interinstitucional como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, fortaleciendo y dinamizando los comités municipales de discapacidad.

Se considera a la condición de discapacidad y al riesgo de padecerla, como el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición. Según lo anterior, el concepto de discapacidad ha trascendido la visión médica, para ser ampliado su panorama hacia una inclusión de los determinantes socios culturales.

En si la condición de discapacidad se convierte en una condición de gran vulnerabilidad, ya que se disminuye las capacidades y potencialidades de quien la padece en comparación del que no, este grado de vulnerabilidad afecta tanto al que la padece, como a su entorno familiar, ya que la condición de discapacidad acarrea el gasto adicional de recursos financieros para la mitigación de los riesgos de quien los padece, para garantizar unas condiciones mínimas de vida digna.

- **DISCAPACIDAD EN POLICARPA**

En el año 2011 se realiza la reactivación del comité de discapacidad conformado en septiembre de 2010 mediante decreto N° 086, ya que este se encontraba inactivo desde el momento de su creación.

Teniendo en cuenta, la proyección del DANE para el 2012 de la población de Policarpa en 15.889 personas, tenemos un total de 721 en situación de discapacidad, que representa un 4,54% de la población con un total de 351 hombres y 370 mujeres.

El censo realizado por el Dane en 2010, caracterizó la población en situación de discapacidad por áreas de residencia, sexo, grupos de edad, según la estructura o función corporal que presente discapacidad, afiliación a salud, entre otras. Considerando entonces que los factores de discapacidad de mayor importancia son los relacionados con la movilidad y de las funciones del sistema nervioso y que un 17 % no cuenta con afiliación a salud.

CUADRO No 73: POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AREA DE RESIDENCIA Y SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	721	351	370	135	70	65	373	182	191	213	99	114
Menores de tres	5	4	1	0	0	0	5	4	1	0	0	0
De 3 a 4	9	6	3	1	0	1	5	4	1	3	2	1
De 5 a 9	35	21	14	10	7	3	12	5	7	13	9	4
De 10 a 14	42	21	21	13	9	4	15	7	8	14	5	9
De 15 a 19	45	29	16	7	4	3	21	13	8	17	12	5
De 20 a 24	32	16	16	13	7	6	11	5	6	8	4	4
De 25 a 29	45	22	23	9	6	3	20	10	10	16	6	10
De 30 a 34	37	18	19	15	9	6	14	6	8	8	3	5
De 35 a 39	40	22	18	3	1	2	20	13	7	17	8	9
De 40 a 44	36	22	14	5	2	3	15	10	5	16	10	6
De 45 a 49	52	18	34	4	1	3	33	13	20	15	4	11
De 50 a 54	48	24	24	5	3	2	27	12	15	16	9	7
De 55 a 59	40	15	25	9	2	7	21	9	12	10	4	6
De 60 a 64	51	26	25	8	3	5	32	16	16	11	7	4
De 65 a 69	71	32	39	12	7	5	44	21	23	15	4	11
De 70 a 74	50	21	29	9	4	5	28	12	16	13	5	8
De 75 a 79	41	18	23	6	3	3	25	11	14	10	4	6
De 80 a 84	17	6	11	2	1	1	8	4	4	7	1	6
De 85 y más	25	10	15	4	1	3	17	7	10	4	2	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

CUADRO No 74: POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AREA DE RESIDENCIA Y SEXO, SEGÚN ESTRUCTURAS O FUNCIONES CORPORALES QUE PRESENTAN ALTERACIONES

Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.523	702	821	266	128	138	849	399	450	408	175	233
El sistema nervioso	313	141	172	62	27	35	167	78	89	84	36	48
Los ojos	247	123	124	42	20	22	143	77	66	62	26	36
Los oídos	169	79	90	28	14	14	93	45	48	48	20	28
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	21	8	13	3	0	3	5	2	3	13	6	7
La voz y el habla	106	45	61	28	12	16	47	19	28	31	14	17
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	152	65	87	27	15	12	90	39	51	35	11	24
La digestión, el metabolismo, las	40	9	31	1	0	1	31	8	23	8	1	7

hormonas												
El sistema genital y reproductivo	22	10	12	0	0	0	11	6	5	11	4	7
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	334	163	171	65	35	30	177	84	93	92	44	48
La piel	26	16	10	5	3	2	12	6	6	9	7	2
Otra	93	43	50	5	2	3	73	35	38	15	6	9

Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones
Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

CUADRO No 75: POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SALUD Y SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud			Sin información	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres
Total	721	351	370	597	284	313	123	66	57	1	1
De 0 a 4 años	14	10	4	13	9	4	1	1	0	0	0
De 5 a 9 años	35	21	14	28	17	11	7	4	3	0	0
De 10 a 14 años	42	21	21	33	16	17	9	5	4	0	0
De 15 a 44 años	235	129	106	181	94	87	53	34	19	1	1
De 45 a 59 años	140	57	83	123	50	73	17	7	10	0	0
De 60 años y más	255	113	142	219	98	121	36	15	21	0	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

• **SITUACION ACTUAL CUIDADO DE LA PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD UNIDOS:**

Se registran en Unidos 262 personas en situación de discapacidad, de ellas 110 (42%) gozan de la protección, integración social y acompañamiento en el proceso de rehabilitación por parte de los familiares y/o compañeros de vivienda, y el resto que suman 146 (55.7%) son tratados de forma discriminada y aislados de la dinámica familiar.

G) ETNICO

La inclusión de la variable étnica o variable étnica y cultural, implica el respeto y reconocimiento de la cultura y de la identidad cultural de los grupos étnicos, trasciende el mero reconocimiento de la diversidad de los grupos étnicos del municipio y la valoración de la diversidad de las culturas, cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas según las características regionales del territorio ancestral o según el sitio de residencia actual; mas allá, se debe visibilizar el pensamiento, las visiones de desarrollo de las propias comunidades y transformarlas en acciones concretas, esto obligan a , considerar a los grupos étnicos como sujetos de derechos colectivos, que deben llevarse a cabo de forma diferenciada, a través de un proceso concertado entre los sujetos de derecho y las instancias que deben garantizarlos, en la definición de elementos y acciones que permitan de manera efectiva y adecuada incorporar el enfoque diferencial en la gestión pública municipal¹⁵.

¹⁵ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial 2012 - 2015. Bogotá, 2012. p. 23 - 25.

El desplazamiento forzado ha hecho que la población afrocolombiano y otras minorías en el Municipio crezcan considerablemente, la información que presentaremos a continuación fue tomada de *Resultados censo de identificación de la población en edad escolar fuera del sistema educativo formal*, que aunque en la zona urbana fue realizada en el Barrio Melchor Guerra con 665 hogares encuestados para un total de personas encuestadas de 2.246 y en el sector rural el censo fue realizado en los cascos corregimentales de Altamira, El Edén, El Ejido, El Pital, Madrigal, Restrepo, San Roque, Sánchez, Sector el Nogal para un total de 2.271 hogares encuestados y 8.247 personas; son datos más actualizados y que distan considerablemente de la información obtenida mediante DANE 2.005.

CUADRO No 76: POBLACION AFRODESCENDIENTE EN POLICARPA POR AREA AÑO 2005

AFRO CABECERA	AFRO RESTO	AFRO TOTAL
13	110	123

Fuente: DANE CENSO 2005.

CUADRO No 77 POBLACION AFRODESCENDIENTE POR AREA Y SEXO 2012

POBLACION AFRODESCENDIENTE			
URBANA		RURAL	
M	F	M	F
123	129	625	654
252		1.279	
1.531			

Fuente: Censo de identificación de la población en edad escolar fuera del sistema educativo formal 2012.
Concejo Noruego para Refugiados

El censo de identificación de la población en edad escolar 2012 que realizó el Concejo Noruego para Refugiados, estableció una población indígena de 211 personas, una población ROM de 5, en los cuadros siguientes se encuentran los resultados de este censo, detallados por sexo y sector.

CUADRO No 78: POBLACION INDIGENA POR AREA Y SEXO 2012

POBLACION INDIGENA			
URBANA		RURAL	
M	F	M	F
35	30	72	74
65		146	
211			

Fuente: Censo de identificación de la población en edad escolar fuera del sistema educativo formal 2012.
Concejo Noruego para Refugiados

CUADRO No 79: POBLACION ROM POR AREA Y SEXO 2012

POBLACION ROM			
URBANA		RURAL	
M	F	M	F
0	1	2	2
1		4	

Fuente: Censo de identificación de la población en edad escolar fuera del sistema educativo formal 2012.
Concejo Noruego para Refugiados

La clasificación por grupos etareos de estas minorías, establecen que, el mayor número de población se encuentra entre edades entre 1 y 14 años, que corresponden a los ciclos vitales de infancia y adolescencia.

CUADRO No 80: POBLACION MINORIAS GRUPOS ETAREOS Y SEXO 2012

GRUPOS ETAREOS	HOMBRES			MUJERES		
	AFRO	INDIGENA	ROM	AFRO	INDIGENA	ROM
Menores de 1 Año	4	1		1	1	
De 1 a 4 años	59	11		64	6	
De 5 a 9 años	122	7		135	10	
De 10 a 14 años	113	16		129	9	1
De 15 a 19 años	93	10	1	77	9	
De 20 a 24 años	63	7		69	11	
De 25 a 29 años	42	8		39	11	
De 30 a 34 años	56	9	1	63	15	1
De 35 a 39 años	43	4		36	7	
De 40 a 44 años	31	5		30	4	1
De 45 de 49 años	20	5		26	2	
De 50 de 54 años	13	2		14	4	
De 55 a 59 años	6	3		16	4	
De 60 de 64 años	9	1		10	4	
De 65 a 69 años	12	3		7		
De 70 a 74 años	5	1		14	3	
De 75 de 79 años	4	2		4	1	
Mayores a 80 años	6	3		5	2	
TOTAL	748	107	2	783	104	3

Fuente: Censo de identificación de la población escolar fuera del sistema educativo formal 2012.
Concejo Noruego para Refugiados

- **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El Consejo Comunitario COPDICONC, es una organización de carácter regional étnico territorial de comunidades negras asentadas en la región de la cordillera occidental de Nariño, fundada el 10 de agosto de 1996. Legalmente constituido el 04 de marzo de 1997. Registro de cámara de comercio N° 539 libro I, Nit.de la DIAN N° 814 002229-1; adjudicación de titulo colectivo de tierras para comunidades negras, resolución No 00402 del 28 de abril del 2003, expedida por el INCODER.

Con extensión territorial de 136.265 en los municipios de Policarpa, Cumbitara, Santa Bárbara Iscuande, Leiva, Rosario, Argelia, Balboa y Guapi.

Misión: busca cautelar los derechos fundamentales y humanos de la comunidad negra, con el objetivo de superar la exclusión, discriminación, conservación y rescate de la identidad cultural del palenque histórico el castigo, en el marco del cumplimiento de la ley 70, el decreto 1745 de 1995y demás normas concordantes con los derechos definidos; como derechos autónomos del pueblo negro en el sentir, vivir y participar de las decisiones que los afectan y la

Visión: ejercer gobernabilidad y autonomía, Mejorando la calidad de vida de sus miembros, garantizando un ambiente sano en armonía con la naturaleza. Donde se reconozca y respeten los derechos fundamentales, convirtiendo la región en zona estratégica y competitiva, integrando el trabajo y esfuerzo de su gente al desarrollo regional y del país.

Objetivo General: Luchar por el reconocimiento de la autoridad del consejo mayor COPDICONC, para la validación e interlocución institucional; defensa, protección, recuperación y administración del territorio, teniendo en cuenta la dignidad humana, formas tradicionales de producción, convivencia pacífica, reconocimiento del derecho de uso, usufructo y tenencia del territorio de comunidades negras, para efectos de la propiedad colectiva. Crear mecanismos para la protección de la identidad cultural y fomento al desarrollo económico y social.

Estructura organizativa de COPDICONC: La asamblea general está integrada por todas las personas de comunidades negras que habitan en la jurisdicción del territorio colectivo del consejo Mayor COPDICONC, está conformado por el consejo mayor, consejos menores, Comités veredales, asociaciones, coordinaciones de trabajo, comité de Foráneos.

Dentro de las coordinaciones se encuentra: Derechos Humanos, Género y Generación, Territorio-Medio Ambiente Cultura y Deporte, Proyectos, Educación -Salud.

NUMERAL 2: ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO - ODM

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM¹⁶, son un acuerdo mundial que surgió en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000, donde los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio, asumiendo compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015.

El artículo sexto del Ley 1450 de 2011, establece que de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación. Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados Nación, Departamentos y Municipios de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad¹⁷.

Los ODM son metas específicas de reducción de la pobreza a las cuales Colombia se acoge por medio del documento Conpes 91 de 2005. EN el año 2010, el gobierno nacional mediante la ley 1450 del Plan nacional

¹⁶ PNUD. Disponible en <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aBa020101--&m=a&e=A>

¹⁷ Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos, decretando en el artículo 6 “Metas del milenio: de acuerdo con la meta del PND de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de la Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la nación. El Conpes hará seguimiento al avance de las metas referidas en el presente artículo”.

A) OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

71



La pobreza extrema sigue siendo una realidad cotidiana para más de 1.000 millones de seres humanos que subsisten con menos de 1 dólar por día. El hambre y la malnutrición afectan a un número poco menor de personas, pues hay: más de 800 millones de personas cuya alimentación no es suficiente para satisfacer sus necesidades energéticas diarias. En el caso de los niños pequeños, la falta de alimentos puede ser peligrosa porque retarda su desarrollo físico y mental y pone en peligro su supervivencia. Más de una cuarta parte de los niños menores de 5 años de los países en desarrollo sufren de malnutrición.

Superar la pobreza y el hambre es un objetivo alcanzable. En Asia se han logrado reducciones espectaculares de la pobreza: el número de personas que viven con ingresos inferiores a 1 dólar por día se redujo en casi 250 millones entre 1990 y 2001, que fue un período de rápido crecimiento económico. En los 10 últimos años, el hambre se redujo en un 25%, como mínimo, en más de 30 países. De los cuales, 14 se encuentran en el África subsahariana, la región más afectada por el hambre y la malnutrición.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

- Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

- Proporción de la población que consume una cantidad insuficiente de alimentos.
- Niños menores de 5 años con peso inferior al normal.

Metas Colombia

- Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza
- Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema
- Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario.
- Reducir de 10 a 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

Objetivos Específicos:

En Pobreza

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la Pobreza rural.
- Consolidar la Red para la superación de la pobreza Extrema- UNIDOS.
- Implementar la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Reducir brechas, hacia un acceso universal y con calidad de los sectores de educación empleo y salud.

En Empleo

- Reducir la informalidad laboral.
- Reducir el desempleo.
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años).
- Promover el emprendimiento empresarial.

En Nutrición

- Implementar la estrategia de Atención Integral A La Primera Infancia –De Cero a Siempre- Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.
- Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación, con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una adecuada nutrición en la población, además de hacer especial énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA).

B) OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.



La educación brinda opciones a los seres humanos en cuanto al tipo de vida que desean llevar; les permite, asimismo, expresarse con confianza en sus relaciones personales, en la comunidad y en el trabajo. Sin embargo, hay más de 115 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria que, al no poder acudir a ella, se ven privados de ejercer este derecho humano. En su mayoría, se trata de niños procedentes de hogares pobres, cuyas madres con frecuencia tampoco han recibido educación formal.

Esta pérdida de potencial no sólo afecta a los niños. La educación, especialmente de las niñas, encierra beneficios sociales y económicos para toda la sociedad. Las mujeres que han recibido educación tienen acceso a más oportunidades económicas y participan más activamente en la vida pública. Cuando son madres, tienden a tener menos hijos, pero más sanos, que tendrán más probabilidades de asistir a la escuela. Todos estos beneficios son críticos para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Cinco regiones se están acercando al 100% de matriculación en la educación primaria. Para alcanzar este objetivo será preciso intensificar enormemente los esfuerzos en este sentido en el África subsahariana, Asia meridional y Oceanía. En estas regiones, como en el resto del mundo, el aumento de la matriculación deberá ir acompañado de actividades para lograr que ningún niño (especialmente los más difíciles de alcanzar) abandone la escuela y que todos reciban una educación de buena calidad.

Meta: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria

- Cinco regiones se acercan a una tasa de matriculación del 100% en la educación primaria
- El SIDA impone una pesada carga a la educación.
- La matriculación es sólo la mitad de la batalla.
- En la mayoría de las regiones en desarrollo, las niñas tienen menos probabilidades que los niños de terminar la escuela.

Metas Colombia

- Tasa de analfabetismo al 1% para personas entre 15 y 24 años.
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria,) y 93% para educación media.

- Alcanzar un promedio de 10,6% años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.

Objetivos Específicos:

En Educación

- Aumentar la cobertura d educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).
- Aumentar la cobertura en educación media.
- Reducir el analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Disminuir la deserción escolar.
- Disminuir la repetición.

C) **OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.**



La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

Es crucial lograr la paridad en la educación (en la educación primaria y niveles siguientes) para que las mujeres participen plenamente en la sociedad y en la economía mundial. Sin embargo, en demasiados países las niñas quedan rezagadas. Entre los numerosos beneficios de una educación de buena calidad se cuenta la seguridad que entraña un empleo remunerado, pero con demasiada frecuencia las mujeres son relegadas a puestos mal pagados y que no brindan seguridad. Aunque ha aumentado el porcentaje de mujeres que ocupan empleos remunerados en los sectores no agrícolas, en muchas regiones siguen representando una pequeña minoría de los trabajadores asalariados, con una representación excesiva en el sector informal.

Un elemento clave de la potenciación de la mujer es el ejercicio de un poder de decisión en pie de igualdad con el hombre en los campos que afectan a su vida (desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno). Aunque la representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentando a un ritmo estable desde 1990, las mujeres siguen ocupando tan sólo el 16% de los escaños en todo el mundo.

Meta: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes de fines de 2015.

- Las niñas siguen estando rezagadas respecto de los niños en la matriculación escolar.
- Las disparidades de género tienden a aumentar en los niveles más altos de educación.
- Las mujeres ocupan una proporción menor de trabajos remunerados que los hombres.
- Más mujeres que hombres ocupan puestos de trabajo de poco prestigio.
- Los hombres dominan la adopción de decisiones en los niveles más altos.

Metas Colombia

- Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.

- Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga en 2008, y en las demás capitales de departamento en 2015.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del sistema nacional de formación para el trabajo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Objetivos Específicos :

En Violencia De Genero

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Ley 1257 de 2008.
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

En Mercado Laboral

- Diseñar estrategias de promoción de empleo en las mujeres.

En Participación En Cargos Directivos

- Cumplimiento de la ley de cuotas – Ley 581 de 2000.

D) OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.



La muerte de un niño es una pérdida trágica. Sin embargo, todos los años mueren casi 11 millones de niños (es decir, 30.000 niños al día) antes de cumplir 5 años de edad. La mayoría de estos niños viven en países en desarrollo y mueren como resultado de una enfermedad o una combinación de enfermedades que se pueden prevenir o métodos que ya existen de bajo costo. A veces, la causa de muerte es simplemente la falta de antibióticos para tratar una neumonía o de sales de rehidratación oral para contrarrestar una diarrea. La malnutrición contribuye a más de la mitad de estas muertes.

La mortalidad infantil está estrechamente vinculada a la pobreza: los avances en la supervivencia de bebés y niños han sido más lentos en la población de los países pobres y en la población más pobre de los países con más recursos. La mejora de los servicios públicos de salud es un elemento clave, en particular el acceso a agua potable y a un mejor saneamiento... La instrucción, especialmente para las niñas y las madres, puede salvar la vida de muchos niños. Si bien el aumento de los ingresos puede servir de algo, no será mucho lo que se consiga a menos que dichos servicios se presten a quienes más los necesitan.

Meta: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa mortalidad de los niños menores de 5 años.

- Han perdido impulso los progresos logrados para reducir la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Es necesario reducir drásticamente la mortalidad de niños menores de 5 años en el África subsahariana y Asia meridional.
- Ampliando medidas sencillas de bajo costo se salvarían más vidas.
- La inmunización contra el sarampión salva vidas, pero no todos los niños están vacunados.

Metas Colombia

- Reducir a 17 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 5 años.
- Reducir a 14 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de un año

- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en 95%, con el plan ampliado de inmunizaciones (pai) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

Objetivo Específico:

- Aumentar el porcentaje de niños menores o igual a un año vacunados con los biológicos trazadores.

E) OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA.



El momento del parto debería ser un momento de alegría. Sin embargo, anualmente, para más de medio millón de mujeres el embarazo y el parto terminan en la muerte y veinte veces más este número sufren lesiones o incapacidades graves que, si no se tratan, les pueden causar sufrimientos y humillación durante toda la vida. La muerte de una madre puede ser especialmente devastadora para los niños que deja atrás, pues para ellos aumenta el riesgo de caer en la pobreza y de ser víctimas de explotación.

Los países cuyas tasas de mortalidad materna ya eran bajas en 1990 han logrado nuevos progresos, pero aún queda mucho por hacer. Para reducir esa tasa en los países más afectados, deberán destinarse más recursos encaminados a lograr que la mayoría de los partos sean atendidos por médicos, enfermeras o parteras capacitadas para prevenir, detectar y tratar las complicaciones obstétricas. Cuando se presentan problemas, las mujeres deben tener la posibilidad de llegar a tiempo a un centro médico plenamente equipado.

El acceso universal a la atención de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, es el punto de partida para la salud materna. Es particularmente importante para atender las necesidades de los 1.300 millones de jóvenes que están a punto de comenzar su vida reproductiva. En la actualidad hay 200 millones de mujeres que no cuentan con los servicios anticonceptivos seguros y eficaces que necesitan.

Meta: Reducir, entre 1990 y 2015, la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes.

- Las mujeres sufren riesgo de muerte para dar vida.
- Mueren menos mujeres en el parto, pero no en los países más afectados.
- Aumentan el número de partos atendidos por personal sanitario calificado.

Metas Colombia

- Reducir la tasa de mortalidad materna a 45 muertes por cien mil nacidos vivos.
- Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado a 95%
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75% y a 65% entre la población de 15 a 19 años.
- Detener el crecimiento de porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esa cifra por debajo del 15%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5,5 por cien mil mujeres.

Objetivos Específicos:

- Reducir los casos de mortalidad materna.
- Promover los controles prenatales.

- Promover campañas de información frente a la detección oportuna de cáncer de cuello uterino.
- Promover la salud sexual y reproductiva.

F) OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES.



En los 25 años transcurridos desde que se declaró el primer caso de SIDA, esta enfermedad se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en el África subsahariana y en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Más de 20 millones de personas han muerto en todo el mundo desde que comenzó la epidemia, y a finales de 2004, había unos 39 millones de personas que vivían con el VIH. En los países más afectados, la epidemia del SIDA, además de provocar incalculables sufrimientos ha dado marcha atrás a los progresos de desarrollo que habían tardado décadas en conseguirse.

Casi ningún país se ha librado de esta amenaza.

Ahora bien, hay países que están combatiendo la epidemia - y vencéndola. Tailandia y Uganda han demostrado que se pueden reducir las tasas de infección si se cuenta con una visión y un liderazgo adecuados, por lo que son un ejemplo para otros países azotados por el SIDA.

Otras enfermedades, que no han recibido tanta atención de los medios de información, están minando solapadamente la vitalidad y las esperanzas de los habitantes del mundo en desarrollo. Todos los años el paludismo provoca 1 millón de víctimas mortales, la mayoría de ellas niños, y se estima que ha contribuido a reducir el crecimiento económico en los países africanos en un 1,3% al año. Ha resurgido la tuberculosis, que se consideraba erradicada, en parte debido a la aparición de cepas resistentes a los medicamentos y a la vulnerabilidad provocada por el VIH y el SIDA. No es sorprendente que estas tres enfermedades se concentren en los países más pobres; cabe señalar que podrían combatirse en gran medida mediante actividades de educación y prevención y, cuando aparecen brotes de ellas, mediante tratamiento y atención.

Meta: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

- Sigue siendo elevada la prevalencia del VIH en el África subsahariana, donde sigue aumentando el número de muertes y de nuevas infecciones.
- La prevalencia del VIH ha aumentado en todas las demás regiones.
- A medida que se extiende la epidemia del SIDA, aumenta el número de niñas y mujeres infectadas.
- El SIDA está dejando huérfanos a un número de niños sin precedentes.

META: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

- El paludismo ataca a los más pobres e indefensos.
- Se amplía la distribución de mosquiteros.
- Diversos países están adoptando normas más efectivas en materia de medicamentos.
- Reaparece la vieja amenaza de la tuberculosis.
- Una nueva estrategia de tratamiento de la tuberculosis está teniendo éxito.

Metas Colombia

- Para el 2015 haber mantenido la prevalencia de la infección por debajo del 1,2% en población de 15 a 49 años.
- Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010, para logra medir la mortalidad del vih/sida y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 – 2015.

- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre /hijo durante el quinquenio 2010 – 2015, en comparación con 2005 – 2010.
- Para 2010 aumentar en 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 elevar esa cobertura en 30%
- Reducir en 85% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por malaria
- Reducir en 45% entre 2003 y 2015 la incidencia de malaria en zonas urbanas
- Reducir en 70% entre 1998 y 2015, los casos de muerte por dengue.
- Reducir a menos del 10% y sostener en este nivel, los índices de infestación de aedes aegypti (Mosquito de la fiebre amarilla y el dengue) de los municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1880 metros sobre el nivel del mar.

G) OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.



Para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas complejos de que depende nuestra supervivencia. Debe tenerse en cuenta que, la sostenibilidad no podrá lograrse con los modelos actuales de consumo y uso de recursos. Los suelos se están degradando a un ritmo alarmante. Las especies vegetales y animales están desapareciendo a un ritmo sin precedentes. Los cambios climáticos están provocando una elevación del nivel del mar y acrecentando el peligro de sequías e inundaciones. Se sobreexplotan la pesca y otros recursos marinos.

Los pobres de las zonas rurales son los más afectados por esta situación porque, por lo general, para subsistir dependen de los recursos naturales que tienen a su alrededor. Si bien el éxodo a las zonas urbanas ha reducido la presión sobre las zonas rurales, también ha provocado un aumento del número de personas que viven hacinadas y en tugurios inseguros en las ciudades. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, miles de millones de personas carecen de agua potable y de instalaciones básicas de saneamiento.

La superación de estos y otros problemas ambientales hará necesario prestar una mayor atención a la situación de los pobres y establecer un nivel de cooperación mundial sin precedentes. Las medidas adoptadas para detener la destrucción de la capa de ozono son muestra de que es posible avanzar siempre que exista voluntad política para ello.

Meta: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

- Los bosques desaparecen más rápido en las regiones más pobres.
- Hay más zonas protegidas, pero la pérdida de especies y hábitat continúa.
- La eficiencia energética ha mejorado, pero no lo suficiente.
- Los países ricos producen la mayoría de los gases de efecto invernadero.
- Se han reducido drásticamente las sustancias que agotan el ozono.

Meta: Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico

- El acceso al agua potable ha mejorado en todo el mundo.
- La mitad del mundo en desarrollo no dispone de saneamiento mejorado.
- Las políticas deberán centrarse en los habitantes pobres de las zonas rurales y de los tugurios urbanos.

Meta: Haber mejorado significativamente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

- En el mundo en desarrollo la población urbana está a punto de superar a la rural.
- Las mejoras urbanas no son suficientes para hacer frente al creciente número de habitantes de tugurios.
- Es necesario intensificar las medidas con las que ya se han logrado mejorar las condiciones imperantes en los tugurios.

Metas Colombia

- Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques
- Consolidar las áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema.
- Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
- Reducir a 4 % el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

En Medio Ambiente

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos por la normatividad vigente.
- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas al desarrollo sostenible través del control y la reducción del riesgo de desastres.
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
- Controlar y prevenir la minería ilegal.

En Servicio De Agua Potable Y Saneamiento Básico

- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.
- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizarlos riesgos del medio ambiente y salud.
- Aumentar al 100 % el tratamiento de aguas residuales.

En Vivienda Y Desarrollo Humano

- Incrementar la oferta de vivienda nueva.
- Habilitar suelo para vivienda de interés social.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda.
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante.

H) OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.



Un elemento central de los objetivos de desarrollo del Milenio es la aceptación de que la lucha contra la pobreza es una empresa colectiva cuyos resultados beneficiarán a todos los países.

La responsabilidad principal de cumplir los objetivos recae en los países en desarrollo. Sin embargo, también es necesario que se preste apoyo internacional, en especial, a los países más afectados por la pobreza o por el aislamiento geográfico. Por otra parte, la existencia de una economía mundial interdependiente exige nuevas vías de comercio, estabilidad financiera a nivel internacional y la difusión de la tecnología para que los países en desarrollo puedan aprovechar oportunidades que hagan posible un desarrollo acelerado y sostenido.

79

En la Declaración del Milenio los países en desarrollo se comprometen a hacer todo lo posible por mantener unas economías saneadas, velar por su propio desarrollo y atender a las necesidades humanas y sociales. Por su parte, los países desarrollados se comprometen a apoyar a los países más pobres en los ámbitos de la prestación de ayuda, el comercio y el alivio de la deuda. En toda alianza verdaderamente significativa entre ricos y pobres también debe tenerse en cuenta la necesidad que tienen los países en desarrollo de contar con tecnología, medicamentos y puestos de trabajo para sus habitantes, en particular para los jóvenes, que representan una proporción cada vez mayor de la población.

Meta: Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Meta: Elaborar un sistema financiero y de comercio abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

- Los países desarrollados permiten más importaciones exentas, provenientes de los países en desarrollo.
- Los aranceles sobre las exportaciones importantes de los países en desarrollo casi no han cambiado.

Meta: Encarar con un criterio global los problemas de la deuda de los países en desarrollo

- La deuda externa sigue siendo un obstáculo para el desarrollo, y no sólo en los países más pobres.
- Es hora de reducir los subsidios agrícolas en los países ricos.

Meta: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

- El desempleo de los jóvenes es una posible fuente de malestar social.

Meta: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable

- Los medicamentos básicos pueden salvar millones de vidas.
- Pese a que ha aumentado la disponibilidad de los medicamentos contra el SIDA, sigue habiendo millones de personas que no tienen acceso a ellos.
- Escasez de un ingrediente fundamental para luchar contra el paludismo.
- La insuficiencia de medicamentos y la aplicación de políticas inadecuadas dificultan la lucha contra la tuberculosis.

Meta: En colaboración con el sector privado, velar por que se aprovechen los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

- La revolución de la información está todavía en ciernes en el mundo en desarrollo.

Metas Colombia

En Tecnologías De La Información Y Las Telecomunicaciones

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TICS.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de cedes educativas.
- Implementar la estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.

80

NUMERAL 3: ENFOQUE DE ACCION DIFERENCIAL

El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad; en ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial según el tipo de sujeto, y por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad y se basa en el derecho a la igualdad, en otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia” (Ministerio de Cultura, 2010)¹⁸.

NUMERAL 4: ENFOQUE DE GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.

Los derechos humanos son el fin y el medio, los sujetos de derecho son el eje del desarrollo, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en relación con su impacto en la realización de los derechos de las personas y en las comunidades. La interdependencia e integralidad de los derechos guían la acción pública.

Este enfoque demanda garantizar un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen. El Enfoque de Derechos parte de la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se desprenden las acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad⁴. En ese sentido, se considera cada derecho y las categorías en las que son presentados como universales, exigibles, indivisibles, progresivos y reconocedores de la diversidad.

NUMERAL 5: ENFOQUE DE INCLUSION Y FOCALIZACION EN EL GASTO SOCIAL.

El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, puntualiza que la focalización es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable; considerando que los recursos del municipios son escasos, y que los proyectos y necesidades para satisfacerse a la comunidad en su conjunto rebasan las posibilidades del municipio; esto obliga a las administraciones a priorizar la presupuestación y resultados para el periodo de gobierno en el plan de desarrollo municipal, plan operativo y planes de acción anuales. La administración municipal para tal efecto construirá y utilizará una matriz que le posibilite priorizar el gasto social, conforme al grado de

¹⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial Bogotá, 2012. p. 17 - 18.

vulnerabilidad de la población a atender en el marco de garantía y goce efectivo de derechos y atención diferencial e incluyente.

NUMERAL 6: ENFOQUE DE COORDINACION DE LA GESTION PÚBLICA.

La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y

municipio, igual con el sector privado, y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades de los diferentes órdenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

4.3.2) DIAGNOSTICO SECTORIAL

1) EDUCACION

Competencias de los municipios y distritos en el sector Educación (Ley 715 de 2001).

Distritos y municipios certificados: - Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; - Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.

Municipios no certificados: - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001).

En Policarpa, el sector educativo cuenta con el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, una propuesta de Política Pública Educativa para el motor de progreso y cohesión de las comunidades en el nivel territorial, constituyéndose en una herramienta de vital importancia para orientar los procesos de desarrollo en este sector.

A) SITUACIÓN ACTUAL

En Policarpa existen 4 Instituciones Educativas y 58 Centros Educativos, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO No 81 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS

I.E. POLICARPA	I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS MADRIGAL	I.E. AGROPECUARIA ALTAMIRA
San Antonio Campo Alegre	Sánchez (Territorio Colectivo) El Cocal (Territorio Colectivo)	Betania La Victoria	Bellavista El Rosal

La Montañita Guadualito Puerto Rico Bravo Acosta La Toldada Panecillo RESTREPO Nacederos Las Canoas El Anime Santander San Pablo Buena Vista Sión El Cerro Nueva Esperanza	La Cabaña (Territorio Colectivo) Nuevo Amanecer (Territorio Colectivo) El Guadual (Territorio Colectivo) Remolino (Territorio Colectivo) San Roque Bena Vista Algodones San Sebastián Santa Fe Santa Lucía El Edén	Balbanera El Cairo La Dorada Bella Esperanza La Independencia. Centro Educativo Santacruz Villa Moreno Las Delicias Peñas Blancas (Territorio Colectivo) La Laguna El Porvenir (Territorio Colectivo) Santa Rosa (Territorio Colectivo) Negrital (Territorio Colectivo) La Cuchilla. (Territorio Colectivo) Las Palmeras (Territorio Colectivo) El Tagual. (Territorio Colectivo) Tagualito (Territorio Colectivo) Cuyanul (Territorio Colectivo) Providencia (Territorio Colectivo) Aguacaliente (Territorio Colectivo) Corales (Territorio Colectivo)	El Pedregal La Florida El Crucero El Encanto
--	---	---	---

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

El municipio de Policarpa tiene una tasa de analfabetismo del 8.09 %, frente a un 11.12 % que presenta el Departamento. En los indicadores de educación se establece que existen 22 alumnos por cada docente oficial y se presenta además los porcentajes de cobertura de educación del año 2011.

CUADRO No 82: INDICADORES EN EDUCACION

Municipio	Tasa Analfabetismo	COBERTURA DE EDUCACION - 2011								No Alumnos /Docentes Oficiales	Alumnos con calificación ICFES de media a superior
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN		
Policarpa	8,09	82,64%	54,34%	126,89%	79,80%	50,63%	32,29%	26,66%	13,89%	22	17
Departamento	11,12	69,09%	41,06%	111,36%	75,78%	64,40%	44,16%	45,18%	22,98%	26	5588

Fuente: Indicadores Subregionales – Secretaría de Planeación Departamental.

B) TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA Y NETA

• PREESCOLAR

La población en edad escolar de este nivel, para el año 2011, según censo DANE es de 311 alumnos, de los cuales en el sistema oficial de matrículas se registran 257, para una cobertura bruta de 82,64 % y neta del 54,34 %. Esta última, supone la atención de población por fuera del rango educativo en un 28,3% respecto a la tasa de cobertura bruta, determinada como la tasa de extraedad para este nivel.

Una política de primera infancia a mediano plazo deberá aumentar la tasa de cobertura neta, asegurando el acceso y la permanencia al sistema educativo en los rangos de edad establecidos para el nivel preescolar.

CUADRO No 83: TASA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACION PREESCOLAR

Zona	Población 5 Años	Preescolar	Población Por Fuera Del Sistema	TCB Preescolar	Preescolar 5 Años	TCN Preescolar	Población En Extraedad	Tasa De Extraedad
POLICARPA	311	257	54	82,64%	169	54,34%	88	28,30%
CORDILLERA	1.498	1015	483	67,76%	689	45,99%	326	21,76%
NARIÑO	19.016	13138	5.878	69,09%	7.808	41,06%	5.330	28,03%

Fuente: Indicadores Subregionales – Secretaría de Planeación Departamental.

- PRIMARIA**

Según censo DANE, la población en edad escolar de este nivel para el 2011 es de 1599 alumnos, de los cuales se registra en el sistema oficial una matrícula de 2029, para una cobertura bruta del 126,89 %, y una neta de 79,8 %. La matrícula oficial del nivel primaria se encuentra por encima de las proyecciones del censo DANE.

La Tasa de Cobertura Neta para el periodo 2011 se ubica en un 79,0%, lo que supone la atención de población por fuera del rango en un 47,9% respecto a la tasa de cobertura bruta, determinada como la tasa de extraedad para este nivel.

CUADRO No 84: TASA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACION PRIMARIA

ZONA	POBLACIÓN 6-10 AÑOS	PRIMARIA	Población por fuera del sistema	TCB PRIMARIA	PRIMARIA 6-10 AÑOS	TCN PRIMARIA	Población en Extraedad	TASA DE EXTRAEDAD
POLICARPA	1.599	2029	-430	126,89%	1.276	79,80%	753	47,09%
CORDILLERA	7.471	7453	18	99,76%	5.298	70,91%	2.155	28,84%
NARIÑO	96.968	107981	-11.013	111,36%	73.486	75,78%	34.495	35,57%

Fuente: CENSO-DANE 2005.

- SECUNDARIA**

La población escolar para este nivel en el año 2011, según censo DANE, es de 1341 alumnos, de los cual es de los cuales aparecen en el sistema oficial matriculados 679, para una cobertura bruta de 50,63% y neta de 32,29%.

La Tasa de Cobertura Neta, se ubica en un 32,29%, lo que supone la atención de población por fuera del rango educativo en un 18,34% respecto a la tasa de cobertura bruta, determinada como la tasa de extraedad para este nivel.

CUADRO No 85: TASA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA

Zona	Población 11-14 Años	Secundaria	Población Por Fuera Del Sistema	TCB Secundaria	Secundaria 11 - 14 Años	TCN Secundaria	Población En Extraedad	Tasa De Extraedad
POLICARPA	1.341	679	662	50,63%	433	32,29%	246	18,34%
CORDILLERA	5.888	3389	2.499	57,56%	2.294	38,96%	1.095	18,60%

NARIÑO	79.181	50994	28.187	64,40%	34.965	44,16%	16.029	20,24%
--------	--------	-------	--------	--------	--------	---------------	--------	--------

Fuente: CENSO-DANE 2005.

• EDUCACIÓN MEDIA

La población en edad escolar en el nivel de media para el año 2011, según censo DANE es de 619 alumnos, de los cuales se registra en el sistema oficial una matrícula de 165 para una cobertura bruta del 26,66% y una cobertura neta de 13,89%.

La Tasa de Cobertura Neta para el periodo 2011 se ubica en un 13,89%, lo que supone la atención de población por fuera del rango educativo en un 12,76% respecto a la tasa de cobertura bruta, determinada como la tasa de extraedad para este nivel.

84

CUADRO No 86: TASA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACION MEDIA

ZONA	POBLACIÓN 15-16 AÑOS	MEDIA	Población por fuera del sistema	TCB MEDIA	MEDIA 15 - 16 AÑOS	TCN MEDIA	Población en Extraedad	TASA DE EXTRAEDAD
POLICARPA	619	165	454	26,66%	86	13,89%	79	12,76%
CORDILLERA	2.799	1001	1.798	35,76%	480	17,15%	521	18,61%
NARIÑO	37.545	16962	20.583	45,18%	8.628	22,98%	8.334	22,20%

Fuente: CENSO-DANE 2005.

C) ESTADO DE MATRICULAS

A nivel municipal, se presentó una matrícula oficial total de 3.357 estudiantes, de los cuales 227 son adultos, según censo DANE para el año 2011 la población entre 5-16 años es de 3.870 y están matriculados 3.130, y por fuera del sistema educativo 740, la tasa de cobertura bruta es del 86,74% superior a la de la cordillera.

CUADRO No 87: COMPARATIVO DEL ESTADO DE MATRICULAS DEL MUNICIPIO, CON LA REGION CORDILLERA Y EL DEPARTAMENTO

ZONA	POBLACIÓN 5-16 AÑOS	TRADICIONAL	Población por fuera del sistema	TOTAL MATRICULA en edad escolar	Población en Extraedad	TEB TRADICIONAL TOTAL	TEN TRADICIONAL TOTAL	TASA DE EXTRAEDAD	ADULTOS	TOTAL MATRICULA OFICIAL	PRIVADA	TOTAL MATRICULA	TCB TOTAL
POLICARPA	3.870	3.130	740	1.964	1.166	80,88%	50,75%	30,13%	227	3.357		3.357	86,74%
CORDILLERA	17.656	12.858	4.798	8.761	4.097	72,83%	49,62%	23,20%	1015	13.873	0	13.873	78,57%
NARIÑO	232.710	189.075	43.635	124.887	64.188	81,25%	53,67%	27,58%	14352	203.427	551	203.978	87,65%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, reporto para este año 2012, un número total de 2,709 matrículas, en las cuatro instituciones educativas existentes en el municipio, con sus escuelas asignadas. Se presentan muchos fenómenos de deserción e inasistencia escolar, siendo entre otras, las causas para que el número de estudiantes que pueden asistir a los centros educativos no sea mayor.

CUADRO No 88: MATRICULA DETALLADA IE AGROPECUARIA EJIDO

Nombre	Matricula							
	URBANA				RURAL			
	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica
Institución Educativa Agropecuaria El Ejido	-	-	-	-	38	279	-	25
Centro Educativo Algodones	-	-	-	-	-	7	-	-
Centro Educativo El Edén	-	-	-	-	-	10	-	-
Centro Educativo Remolino	-	-	-	-	-	1	-	-
Centro Educativo San Roque	-	-	-	-	4	24	-	-
Centro Educativo Sánchez	-	-	-	-	9	115	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	51	436	-	25
TOTAL	512							

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

CUADRO No 89: MATRICULA DETALLADA IE MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nombre	Matricula							
	URBANA				RURAL			
	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica
Institución Educativa Madrigal San Francisco De Asís	-	-	-	-	34	374	37	-
Centro Educativo Betania	-	-	-	-	-	22	-	-
Centro Educativo El Cairo	-	-	-	-	-	11	-	-
Centro Educativo El Tagual	-	-	-	-	-	24	-	-
Centro Educativo La Dorada	-	-	-	-	-	1	-	-
Centro Educativo La Victoria	-	-	-	-	-	10	-	-
Centro Educativo Peñas Blancas	-	-	-	-	-	22	-	-
Centro Educativo Providencia	-	-	-	-	-	13	-	-
Centro Educativo Santa Cruz	-	-	-	-	7	72	-	-
Centro Educativo Villa Moreno	-	-	-	-	-	19	-	-
Centro Educativo Bella Esperanza Del Sur	-	-	-	-	-	12	-	-
Centro Educativo Las Delicias	-	-	-	-	-	11	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	41	591	37	-
TOTAL	669							

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

CUADRO No 90: MATRICULA DETALLADA IE AGROPECUARIA ALTAMIRA

Nombre	Matricula							
	Urbana				Rural			
	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica
Institución Educativa Agropecuaria Altamira	-	-	-	-	9	149	-	24
Centro Educativo Bellavista	-	-	-	-	-	23	-	-
Centro Educativo La Florida	-	-	-	-	10	39	-	-
Centro Educativo Santa Rosa El Rosal	-	-	-	-	-	13	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	19	224	-	24
TOTAL	267							

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

CUADRO No 91: MATRICULA DETALLADA IE POLICARPA

Nombre	Matrícula							
	Urbana				Rural			
	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica	Preescolar	Básica	Media	Media Técnica
Institución Educativa Policarpa	105	635	72	1	-	-	-	-
Centro Educativo Brisas De San Pablo	-	-	-	-	-	11	-	-
Centro Educativo Campo Alegre	-	-	-	-	-	39	-	-
Centro Educativo El Cerro	-	-	-	-	-	25	-	-
Centro Educativo Guadualito	-	-	-	-	-	9	-	-
Centro Educativo Jorge Eliecer Gaitán	-	-	-	-	-	15	-	-
Centro Educativo La Guasca Montañita	-	-	-	-	-	16	-	-
Centro Educativo La Toldada	-	-	-	-	-	37	-	-
Centro Educativo Las Canoas	-	-	-	-	8	50	-	-
Centro Educativo Nacederos	-	-	-	-	-	15	-	-
Centro Educativo Nueva Esperanza	-	-	-	-	-	11	-	-
Centro Educativo Panecillo	-	-	-	-	-	18	-	-
Centro Educativo Puerto Rico	-	-	-	-	-	12	-	-
Centro Educativo Restrepo	-	-	-	-	3	96	9	-
Centro Educativo San Antonio	-	-	-	-	-	20	-	-
Centro Educativo Santa Teresa	-	-	-	-	-	8	-	-
Centro Educativo Santander	-	-	-	-	-	9	-	-
Centro Educativo Villa Del Carmen	-	-	-	-	-	19	-	-
Centro Educativo Villa Hermosa	-	-	-	-	-	18	-	-
SUBTOTAL	105	635	72	1	11	428	9	-
TOTAL	1.261							

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

D) REPITENCIA ESCOLAR

Para el periodo 2011, la tasa de repitencia se ubica en 0.6%, que en contraste con la tasa del periodo 2007 – 2008 ubicada en 5.49%, evidencia una disminución de 4,89 puntos porcentuales. Se observa una disminución importante en el Nivel de Primaria que ubicaba su tasa de repitencia en 7.01% durante el periodo 2007 – 2008, la misma que decrece al 0.72% durante el periodo 2011.

CUADRO No 92: CUADRO REPITENCIA 2011 – MUNICIPIO DE POLICARPA

Nivel	Zona	Tasa 2011	Tasa 2009 - 2010	Tasa 2008 - 2009	Tasa 2007 - 2008	Variación
PREESCOLAR	URBANO	0,00%	0,00%	0,00%	2,22%	-2,22%
	RURAL	0,00%	0,00%	0,00%	2,41%	-2,41%
	TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	2,37%	-2,37%
PRIMARIA	URBANO	0,00%	0,00%	0,28%	0,33%	-0,33%
	RURAL	0,90%	1,36%	8,19%	8,16%	-7,26%
	TOTAL	0,72%	1,10%	6,80%	7,01%	-6,29%
SECUNDARIA	URBANO	0,00%	0,62%	0,00%	0,00%	0,00%
	RURAL	0,51%	0,90%	2,28%	1,54%	-1,03%
	TOTAL	0,33%	0,81%	1,34%	0,93%	-0,60%

MEDIA	URBANO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	RURAL	1,35%	0,00%	0,00%	0,00%	1,35%
	TOTAL	0,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,77%
TRADICIONAL	URBANO	0,00%	0,16%	0,15%	0,36%	-0,36%
	RURAL	0,79%	1,14%	6,66%	6,78%	-5,99%
	TOTAL	0,60%	0,92%	5,10%	5,49%	-4,89%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La disminución en las tasas de repitencia se explica a la luz de la expedición del Decreto 1290 de 2009 proferido por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes de los niveles de educación básica y media; de igual manera, la Directiva Ministerial No. 29 de noviembre 16 de 2010 es precisa en determinar la valoración final que determina la promoción como un acto de correspondencia y de mirada integral del proceso formativo durante la totalidad del año escolar y no simplemente como un promedio de resultados de cada periodo.

E) INASISTENCIA ESCOLAR

El Concejo Noruego para refugiados, en el año 2010 realizó censo educativo en la cabecera municipal y en el mes de noviembre del año 2011 en las cabeceras corregimentales de la zona rural de Policarpa, con el fin de identificar la población entre 5 y 24 años que esta por fuera de las Instituciones Educativas e identificar las razones por lo que esta población no accede o no hace uso de la oferta educativa institucional.

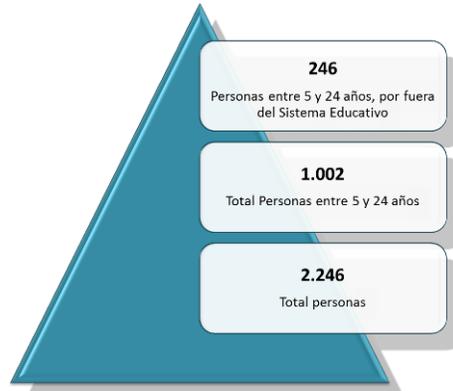
De dicho documento se extraen los datos que a continuación se relacionan, brindando herramientas para entender el fenómeno de la inasistencia escolar en el municipio y permita el diseño de políticas públicas y Modelos Educativos Flexibles que otorguen a esta población la posibilidad de acceder a servicios educativos de calidad adaptada a sus necesidades.

- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 5 Y 24 AÑOS QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO**

En la cabecera municipal de Policarpa, alrededor de la mitad de las personas son niños y jóvenes que por su edad deberían encontrarse estudiando o haber culminado sus estudios de educación media, sin embargo el 34% de ellos (338) No asiste a un centro educativo formal y de ellos la mayoría no son bachilleres (246)

Lo anterior indica que de la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar de la cabecera municipal de Policarpa (1.002) el 25% (246) no asisten actualmente al sistema educativo y no son bachilleres.

GRAFICO No 33: DISTRIBUCION TOTAL DE LA POBLACION CABECERA MUNICIPAL DE POLICARPA



Fuente: Censo Educativo año 2010 NRC

Por su parte en los cascos corregimentales de la zona rural de Policarpa de la totalidad de niños entre 5 y 24 años (3.651) el 38% (1.406) no asiste al sistema educativo formal y no es bachiller

GRAFICO No 34: DISTRIBUCION TOTAL DE LOS CASCOS CORREGIMENTALES ZONA RURAL DE POLICARPA



Fuente: Censo Educativo año 2011 NRC

El anterior panorama refleja un problema educativo, que afecta tanto el desarrollo del niño o joven que deja de asistir a la institución educativa como también a la sociedad en general generando grandes problemas sociales y económicos posteriores.

- **CARACTERIZACIÓN GENERAL**

La población desescolarizada de la zona urbana de Policarpa son en su mayoría son hombres (54,40%). Pertenecen al estrato socioeconómico 1 y se encuentran concentrados principalmente en el rango de edad de 18 a 24 años, 46,34% (114 jóvenes), seguido de un 15,85% que se encuentra en los rangos de edad de 15 a 17 años.

Por su parte la población desescolarizada de los corregimientos rurales de Policarpa son en su mayoría hombres (55,90%) y pertenecen en su mayoría al rango de edad entre los 18 y 24 años (61,02%), seguido de un (16,50%) que pertenece al rango de edad de los 15 a los 17 años

- **RAZONES POR LAS QUE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES HAN INTERRUMPIDO SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.**

Para hacer el análisis de los motivos por los cuales la población deja de acudir a las aulas escolares, el Concejo Noruego para refugiados consideró un conjunto de variables asociadas a la interrupción de los estudios, los cuales se relacionan en las siguientes tablas.

CUADRO No 93: PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE LOS NIÑ@S Y JOVENES DE LA ZONA URBANA DE POLICARPA NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO FORMAL

RAZONES ZONA URBANA	CANTIDAD	%
Problemas económicos en tu casa	68	44%
Necesidad de trabajar	35	23%
Falta de ayuda para los uniformes	27	18%
Falta de ayuda para los útiles escolares	22	14%
El colegio queda lejos de tu casa	16	10%
Embarazo, maternidad o paternidad	14	9%
Falta de ayuda para el pago de la pensión o la matrícula	12	8%
Presencia de grupos armados ilegales	11	7%
Perdida de año y dificultades académicas	10	6%
La forma como enseñan los profesores	10	6%
Falta de ayuda en alimentación	9	6%
Considerabas que los estudios que tienes ya son suficientes	9	6%
Otra	9	6%
Por enfermedad	8	5%
Falta de ayuda en transporte	7	5%
La zona es muy insegura	6	4%
Tu hogar fue víctima de desplazamiento forzado	6	4%
Se murió algún familiar	6	4%

Fuente: Censo de identificación de la población escolar fuera del sistema educativo formal 2012. Concejo Noruego para los Refugiados.

CUADRO No 94: PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE LOS NIÑ@S Y JOVENES DE LA ZONA RURAL DE POLICARPA NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO FORMAL

RAZONES ZONA URBANA	CANTIDAD	%
R[Problemas económicos en tu casa]	603	43%
R[Necesidad de Trabajar]	238	17%
R[El colegio queda lejos de tu casa]	178	13%
R[Falta de ayuda para los útiles escolares]	70	5%
R[Falta de ayuda en transporte]	63	4%
R[Considerabas que los estudios que tienes ya son suficientes]	57	4%
R[Falta de ayuda para los uniformes]	51	4%
R[Falta de ayuda en alimentación]	39	3%
R[Falta de ayuda para el pago de la pensión o la matrícula]	32	2%

Fuente: Censo de identificación de la población escolar fuera del sistema educativo formal 2012. Concejo Noruego para los Refugiados.

Tanto en el sector urbano como rural las principales causas para interrumpir los estudios están relacionados con la pobreza y la necesidad de trabajar.

La tercera razón de inasistencia difiere entre sectores, en la zona urbana está relacionado con la carencia de ayudas para compra de uniformes, en la zona rural el 13% de los encuestados considera que está relacionado con la lejanía al colegio y un 4% adicional por la falta de ayuda para el transporte escolar.

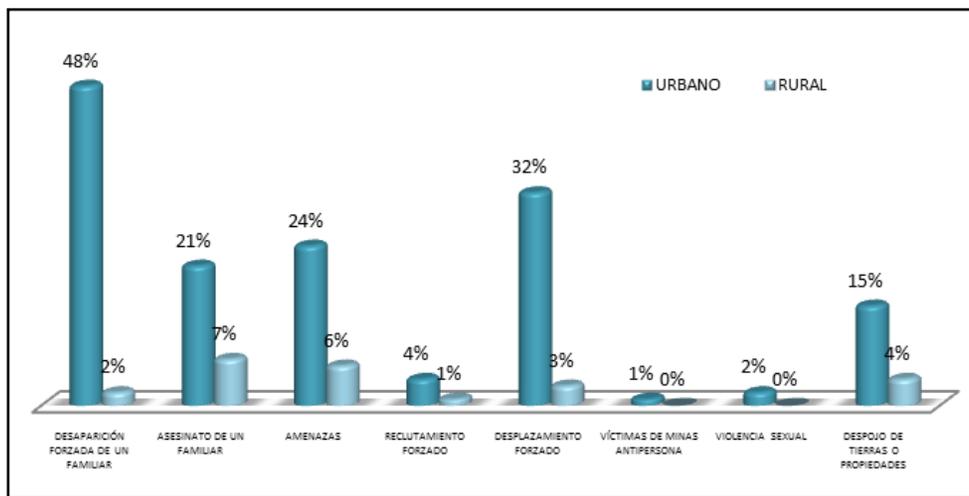
Cabe resaltar que una de las principales causas en el sector urbano ubicándola en el sexto lugar aparece el embarazo por maternidad o paternidad con un 9%.

• OTROS FACTORES QUE INCIDEN EN LA INASISTENCIA A LA ESCUELA

La violencia que afronta el Municipio como asesinatos, reclutamiento forzado, amenazas y fenómenos como el del desplazamiento forzado inciden en la interrupción por parte de los niños y jóvenes de su actividad escolar.

A continuación se muestra de manera descriptiva los hechos violentos que han impactado los hogares de la población inasistente:

GRAFICO No 35: HOGARES DE LA POBLACIÓN ENTRE 5 Y 24 AÑOS QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO Y NO ES BACHILLER SEGÚN OCURRENCIA DE HECHOS VIOLENTOS



Fuente: Censo de identificación de la población escolar fuera del sistema educativo formal 2012. Concejo Noruego para los Refugiados.

La inasistencia por razones de hechos violentos se acentúa más a la zona urbana, el 48% de los hogares se ha visto afectado por desaparición forzada de un familiar en comparación con el sector rural con un 2%.

Otros hechos violentos a considerar con el desplazamiento forzado, amenazas asesinato de un familiar y despojo de tierras esta última muy relacionada al desplazamiento forzado.

Estas condiciones de violencia que enfrente la zona se convierten en factores que explican en gran medida los motivos por los cuales la población de 5 a 24 años de edad abandona sus estudios.

- **CONCLUSIONES INASISTENCIA**

En general, el análisis muestra que en la zona urbana el 24% de la población en edad entre los 5 y 24 años de edad no asisten al sistema educativo formal y no son bachilleres.

En los cascos corregimentales de la zona rural de Policarpa, el 38% de la población entre 5 y 24 años se encuentra por fuera por del sistema educativo y no es bachiller.

Las mujeres de la zona urbana de Policarpa presenta mayor porcentaje de deserción escolar (54.1%) que en la zona rural (44.1%)

Se evidencia que a mayor edad mayor de la población mayor probabilidad de desescolarización. Luego de que el joven cumple su mayoría de edad es igual o más probable que deserte a que culminen sus estudios de educación básica secundaria o media.

En términos generales la población inasistente abandona sus estudios al culminar el grado quinto de primaria, sin embargo, llama la atención que del total de la población entre 5 y 10 años tan sólo el 13.19% han asistido alguna vez al sistema educativo formal, el restante nunca lo ha realizado.

Es evidente que la situación de pobreza y bajo nivel de calidad de vida de la población incide en la deserción escolar, ubicando como principales razones para dejar los estudios los problemas económicos (44%) en la zona urbana y 43% en la zona rural.

Se resalta que el tercer factor más importante que percibe la población desescolarizada de la zona rural de Policarpa es la falta de transporte escolar. El 17% del total de desescolarizados aluden a esta situación y a que el colegio queda lejos de la casa como la principal razón para abandonar sus estudios.

El conflicto armado incide drásticamente en la inasistencia escolar, incrementando la probabilidad de estar por fuera del colegio. El 48% de los hogares de los niños(as) y jóvenes desescolarizados de la zona urbana han sufrido la desaparición forzada de un familiar, seguido del 32% que ha sufrido desplazamiento forzado.

Finalmente es claro que los programas y subsidios del Estado para mitigar la deserción e inasistencia escolar como Familias en Acción y Red Juntos no tienen un efecto significativo y/o generalizable en la reducción de la probabilidad de desertar en las zonas censadas.

Probablemente este resultado se debe a que este subsidio en estos lugares es importante en términos monetarios comparado con el costo de vida y las oportunidades de inserción en el mercado laboral de los jóvenes, generalmente en trabajos informales, en estos municipios.

F) DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar en primaria para el municipio, calcula da entre los años 2009 y 2010, está en una tasa de 2.79 %, siendo mucho más evidente en el sector rural, esta supera considerablemente a la del Departamento (1.01 %), el total de deserciones es de 850.

CUADRO No 95: TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL (2009-2010) EN PRIMARIA

Zona	Primaria						2009-2010		
	Deserción			Tasa			F	M	Total
	F	M	Total	F	M	Total			
RURAL	-14	-39	-53	-1,96%	-4,92%	-3,51%	282	334	616
URBANA	-13	13	0	-6,88%	6,50%	0,00%	101	133	234
TOTAL	-27	-26	-53	-2,98%	-2,62%	-2,79%	383	467	850

CORDILLERA	144	187	331	4,17%	4,76%	4,48%	1900	2035	3935
NARINO	-629	-436	-1065	-1,27%	-0,78%	-1,01%	29092	29207	58299

Fuente: Secretaría De Educación Departamental

La deserción se presenta en secundaria especialmente debido a: Falta de recursos económicos, jóvenes que se ven obligados a trabajar en la agricultura o en la construcción (albañilería) o emigran a otras poblaciones y ciudades en busca de fuentes de empleo.

Encontramos la tasa de deserción más alta, 21.53 % que está por encima del promedio tanto de la región de la cordillera, como del departamento y el sector de más alta incidencia es el rural.

CUADRO No 96: TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL (2009-2010) EN SECUNDARIA

Zona	SECUNDARIA						2009-2010		
	DESERCIÓN			TASA			F	M	TOTAL
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL			
RURAL	76	103	179	26,95%	30,84%	29,06%	69	32	101
URBANA	-2	6	4	-1,98%	4,51%	1,71%	42	35	77
TOTAL	74	109	183	19,32%	23,34%	21,53%	111	67	178

CORDILLERA	384	344	728	20,21%	16,90%	18,50%	607	497	1104
NARINO	3540	4663	8203	12,17%	15,97%	14,07%	9749	8507	18256

Fuente: Secretaría De Educación Departamental

Encontramos una tasa de deserción del 8.43 % que está por debajo del promedio tanto de la región de la cordillera, como del departamento, el sector de más alta incidencia es el rural.

CUADRO No 97: TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL (2009-2010) EN EDUCACION MEDIA

Zona	Media						2009-2010		
	Deserción			Tasa			F	M	Total
	F	M	Total	F	M	Total			
RURAL	14	-3	11	20,29%	-9,38%	10,89%	1.087	1.166	2.253

URBANA	4	0	4	9,52%	0,00%	5,19%	332	368	700
TOTAL	18	-3	15	16,22%	-4,48%	8,43%	1.419	1.534	2.953
CORDILLERA	79	39	118	13,01%	7,85%	10,69%	37025	36800	73825
NARINO	916	953	1869	9,40%	11,20%	10,24%	88535	94089	182624

Fuente: Secretaría De Educación Departamental

La tasa general de deserción escolar en Policarpa con educación tradicional es de 2.78 %, superior a la de la del departamento y la cordillera que es de 2.27 % y para la educación tradicional sin preescolar es de 4.96 %, similar al del departamento e inferior al de la cordillera que está en 9.48 %.

93

**CUADRO No 98: TASA GENERAL DE DESERCIÓN INTERANUAL (2009-2010)
EN EDUCACION TRADICIONAL Y TRADICIONAL SIN PREESCOLAR**

Zona	TRADICIONAL						2009-2010			TRADICIONAL SIN PREESCOLAR					
	DESERCIÓN			TASA			F	M	TOTAL	DESERCIÓN			TASA		
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL				F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
RURAL	23	-8	15	2,12%	-0,69%	0,67%	1.067	1.158	2.225	76	61	137	7,12%	5,27%	6,16%
URBANA	-68	-29	-97	-20,48%	-7,88%	-13,86%	332	368	700	-11	19	8	-3,31%	5,16%	1,14%
TOTAL	-45	-37	-82	-3,17%	-2,41%	-2,78%	1.399	1.526	2.925	65	80	145	4,65%	5,24%	4,96%
CORDILLERA	175	109	284	2,91%	1,68%	2,27%	5960	6461	12421	607	570	1177	10,18%	8,82%	9,48%
NARINO	-2079	-1184	-3263	-2,35%	-1,26%	-1,79%	88179	93701	2E+05	3827	5180	9007	4,34%	5,53%	4,95%

Fuente: Secretaría De Educación Departamental

G) PRUEBAS SABER E ICFES

CUADRO No 99: RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5 AÑO 2009

Entidad	Lenguaje grado 5° año 2009		Matemáticas grado 5° año 2009		Ciencias Naturales grado 5° año 2009	
	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	300	67	299	65	299	67
NARIÑO	292	61	315	63	296	62
POLICARPA	325,21	31	352,95	32,42	350,41	30,65

CUADRO No 100: RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5 AÑO 2009

Entidad	Lenguaje grado 9° año 2009		Matemáticas grado 9° año 2009		Ciencias Naturales grado 9° año 2009	
	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	300	64	300	62	300	64
NARIÑO	289	58	303	57	292	56
POLICARPA	316	60,67	308,67	53,33	326	69,5

CUADRO No 101: CATEGORIZACION ANUAL PRUEBA ICFES

RESULTADOS PRUEBA ICFES		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nombre Plantel	Jornada	Categoría							
Institución Educativa Agropecuaria El Ejido	TARDE	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
Instituto Agropecuario De Altamira	MAÑANA	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO
Institución Educativa Madrigal San Francisco De Asís	TARDE	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO
Liceo Mixto Policarpa	MAÑANA	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO
PROMEDIO POLICARPA		MEDIO							

94

CUADRO No 102: RESULTADO ANUAL PRUEBA ICFES

RESULTADOS PRUEBA ICFES		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Institución Educativa Agropecuaria El Ejido	TARDE	4	5	4	5	5	4	5	5
Instituto Agropecuario De Altamira	MAÑANA	4	4	3	4	4	3	4	3
Institución Educativa Madrigal San Francisco De Asís	TARDE	3	4	4	3	3	5	3	3
Liceo Mixto Policarpa	MAÑANA	4	3	3	4	3	3	3	4
PROMEDIO POLICARPA		4							

H) INDICADOR SECTORIAL EDUCACIÓN PLAN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

CUADRO No 103: INDICADORES EN EDUCACION PLAN SUPERACION DE POBREZA RED UNIDOS – MUNICIPIO DE POLICARPA 2012

LOGRO BÁSICO FAMILIAR	LÍNEA BASE					
	Unidad de Medida	Total Aplicado (TA)	Por Alcanzar (PA)	Alcanzado (A)	% A	% PA
8. Atención Integral a niños	Personas	317	148	1161	50,8%	46,7%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	Personas	1050	248	801	76,3%	23,6%
10. Alfabetización de adultos	Personas	1.710	167	1.586	90,1%	9,8%
11. Educación superior o formación para el trabajo	Personas	288	162	124	43,1%	56,3%
12.Trabajo infantil	Personas	859	50	809	94,2%	5,8%

Fuente: Plan Superación De La Pobreza Extrema Por Dimensión / Logro

En cuanto a la Atención Integral a niños, en el municipio de Policarpa existe un total de 317 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales 155 niños (51,7%) asisten a un hogar comunitario, guardería preescolar u otra modalidad de “Programa de Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial” o en su defecto

están bajo el cuidado de un familiar, vecino o amigo mayor de 18 años que ha recibido capacitación en cuidado de menores, por el contrario 145 niños no están vinculados al tipo de programas o cuidados antes referidos.

Existen 1050 personas con edades que oscilan entre los 5 y 17 años, y personas en situación de discapacidad hasta los 22 años, de ellos el 76,3%, se encuentran matriculadas en el sistema educativo formal del municipio en los diferentes niveles o acuden a un sistema alternativo que les permite el desarrollo de sus competencias, mientras que 248 están por fuera del sistema educativo. La meta es alcanzar el 100% de cobertura neta de sistema educativo en el 2013 para los niños y adolescentes de Unidos con edades entre los 5 y 17 años, y personas en situación de discapacidad hasta los 22 años, “según nivel y edad”.

En cuanto a la Alfabetización de adultos, existen 1.710 personas de Red Unidos con edades entre los 18 y 65 años, incluyendo aquellos con discapacidad, de los cuales 1.586 (90,1%) han recibido formación en el ciclo básico o mayor a este que les han permitido adquirir las competencias necesarias para leer y escribir y se los puede considerar como “Alfabetizados”, mientras que 167 (9,76%) se los considera “iletrados”.

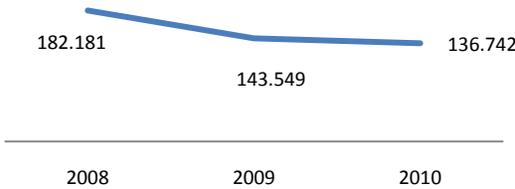
Educación superior o formación para el trabajo, 288 personas terminaron el ciclo básico de educación, de las cuales 124 (43,1%) han cursado o están realizando estudios en educación media, técnica, tecnológica, universitaria o en programas de formación para el trabajo (de al menos 160 horas), mientras que 162 todavía no han logrado hacerlo.

De los 859 menores de 15 años registrados, 50 menores que corresponden al 5,8% se dedican a actividades laborales físicas o mentales remuneradas o no, o exclusivamente a oficios del hogar en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica.

I) INVERSION EN EL SECTOR EDUCACION

El estado de la inversión por alumno en el Municipio, hasta el 2010, presenta una reducción considerable comparada con años inmediatamente anteriores.

GRAFICO No 36: INVERSION POR ALUMNO EN EDUCACIÓN (Pesos) 2008-2010.



Fuente: DNP 2011

Competencias de los municipios y distritos en el sector Salud (Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011); Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34); El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

A) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La estructura institucional para la prestación de servicios de salud en el municipio de Policarpa es la siguiente:

Un (01) Centro Hospital de primer nivel en la cabecera de atención continua y siete (07) centros de salud corregimentales en Sánchez, San Roque, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, Santa Cruz atendidos por su respectiva promotora de salud, los cuales presentan deficiencias tanto en su infraestructura como equipamiento.

B) PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO

4 médicos, 3 enfermeros, 12 auxiliares de enfermería, 10 promotoras de salud, 3 odontólogos, 1 higienista oral, 1 bacterióloga, 1 psicólogo y se cuenta con un grupo extramural para hacer misión médica en veredas y lugares de difícil acceso.

C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La E.S.E municipal de Policarpa presta los servicios de consulta externa: medicina general, odontología y laboratorio clínico; promoción y prevención; protección específica; salud oral; atención del parto; atención al recién nacido: planificación familiar; hospitalización; urgencias (consulta de urgencias por medicina general, de baja complejidad: atención y estabilización de pacientes, reanimación y monitoreo); apoyo diagnóstico; apoyo terapéutico, servicio de farmacia y transporte de pacientes.

Se ha logrado fortalecer la Vigilancia en el cumplimiento de los indicadores financieros, oportunidad y calidad de la atención en salud que presta la ESE-Policarpa. Para ello se ha revisado el PAMEC e identificado los procesos a mejorar, descubriendo que la ESE solo cuenta con el PAMEC en documento y no ha levantado indicadores de calidad. Es decir falta una mejor implementación del PAMEC y es por esto que los procesos de atención se ven todavía muy débiles. Se ha realizado inspección vigilancia y control al centro de salud ESE – Policarpa, así como a los demás existentes que son: el de Ejido, Altamira, Sánchez y Madrigal, descubriendo falencias a las cuales se ha intentado darles el trámite correspondiente.

CUADRO No 104: INDICADORES GENERALES SECTOR SALUD POLICARPA

Indicador	Total
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	202

C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	9.568
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	11.760
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept. 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	58,6%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	58,6%
C.4.3 Tripeviral	67,3%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	28,8%
C.6 Municipio certificado en salud	NO
C.7 Población pobre no asegurada	2.802

Fuente: MPS-DNP

CUADRO No 105: INDICADORES BÁSICOS DE SALUD PÚBLICA AÑO 2011

INDICADOR	
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos):	0,08%
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos):	0%
Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años:	0 casos
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años:	1 caso
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer:	1,1%
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años:	1,4%
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años:	0,75%
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año: (las coberturas de vacunación son bajas porque están calculadas según proyecciones anuales censo DANE 2005, el cual está inflado pues no toma en consideración el hecho de que mucha población desde ese año abandonó el municipio).	70,2%
Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT:	238
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año: (Las coberturas de vacunación son bajas porque están calculadas según proyecciones anuales censo DANE 2005, el cual está inflado pues no toma en consideración el hecho de que mucha población desde ese año abandonó el municipio).	73%
Número de niños de 1 año vacunados con Tripe Viral:	240
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos):	0%
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más: (El porcentaje de nacidos vivos es bajo porque la meta fue calculada según proyecciones censo DANE 2005 el cual está inflado pues no se ha actualizado ni considera que desde ese año ha sido mayor la población que ha dejado el municipio que la que ha ingresado).	53%
Porcentaje de atención institucional del parto: (No se puede cumplir con el 100% por prevalencia de partos domiciliarios)	74%
Porcentaje de atención del parto por personal calificado: (Los datos se refieren a partos atendidos o remitidos a otros niveles de salud).	36%
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo:	32%
Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas:	75%

Fuente: ESE Policarpa.

D) COBERTURA DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

De acuerdo a la base de datos única de afiliados con corte a 31 de diciembre de 2.011 son 13.552, existe además un 5% adicional correspondiente a población flotante, es decir, personas que no son sisbenizadas por venir de paso o de otras que no han podido ser censadas por residir en zonas de difícil acceso o fronteras con otros municipios.

De las 13.552 personas afiliadas el 98% se encuentra en régimen subsidiado y el 2% restante al régimen contributivo y de las personas afiliadas a régimen subsidiado, 11.763 están carnetizadas con subsidio pleno.

GRAFICO No 37: AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO 2008-2010



Fuente: MPS-DNP

CUADRO No 106: COBERTURA SALUD – MUNICIPIO DE POLICARPA 2011

Municipio	% De Cobertura Régimen Subsidiado	% De Cobertura Régimen Contributivo
POLICARPA	98	2

Fuente: ESE Policarpa.

CUADRO No 107: AFILIACION CON SUBSIDIO PLENO

EPS - S	AFILIADOS
EPS EMSSANAR ESS	4.463
ASMET SALUD ESSS	6.114
EPS CAPRECOM	1.186
TOTAL AFILIADOS	11.763

Fuente: ESE Policarpa

Se registran además 1.524 personas como población pobre no asegurada –PPNA- certificada a DNP con base en SISBEN II y SISBEN III, es decir, personas sisbenizadas pero sin carnet. De la población desplazada carnetizada se registra la siguiente información:

CUADRO No 108: POBLACION DESPLAZADA CARNETIZADA

EPS - S	SUBSIDIADO DESPLAZADO
EPS EMSSANAR ESS	472
ASMET SALUD ESSS	649
EPS CAPRECOM	391
TOTAL AFILIADOS	1.512

Fuente: ESE Policarpa

En relación con la garantía del derecho a la salud, entre los años 2007 y 2010 esta presenta tendencia creciente y pasa del 69% al 94% en el año 2010. En número pasa de 8.774 afiliados en el 2007 a 11.763 en el 2011.

**CUADRO No 109: AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
REGIMEN SUBSIDIADO 2007-2011**

AÑO	COBERTURA	AFILIADOS
2007	69%	8.774
2008	86.6%	9.568
2009	94%	11.642
2010	94%	11.760
2011	94%	11.763

Fuente: Ministerio de Protección Social Reporte de afiliados al Régimen Subsidiado y Sisben 2005 a 2010.

**CUADRO No 110: CUADRO DE COBERTURA EN VACUNAS PENTAVALENTE Y FIEBRE AMARILLA
AÑO 2011**

MENORES DE 1 AÑO(243) Y DE UN AÑO(245)			
Niños Menores De 1 Año Vacunados Con Tercera Dosis De Pentavalente	Cobertura	Niños De 1 Año	Cobertura
		Vacunados Con Fiebre Amarilla	
238	97.9%	241	98.3%

Fuente: ESE Policarpa.

CUADRO No 111: PERFIL EPIDEMIOLOGICO URGENCIAS AÑO 2011

NOMBRE DE LA PATOLOGIA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Infección Vías Urinarias, Sitio No Especificado	31	160	191
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	73	66	139
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	104	110	214
Fiebre, No Especificada	221	150	271
Otitis Media, No Especificada	31	20	51
Parasitosis Intestinal. Sin Otras Especificación	65	72	137
Otros Dolores Abdominales Y Los No Especificados	112	170	282
Amigdalitis Aguda. No Especificada	45	64	110

Fuente: ESE Policarpa.

CUADRO No 112: CASOS EPIDEMIOLOGICO NOVIEMBRE – DICIEMBRE AÑO 2011

PATOLOGIA	No DE CASOS	PROCEDENCIA
Accidente Ofídico	1	San Pablo
Sífilis Gestacional	2	Madrigal, Centro
Exposición Rábica	3	Centro, San Francisco, La Vega
Leprosia	1	Madrigal, Sánchez
Intoxicación Por Órganos Fosforados	1	Madrigal
Varicela	1	Campo Alegre
Intento De Suicidio	1	Madrigal

Fuente: ESE Policarpa.

E) INVERSION Y COFINANCIACIÓN

A continuación se registra el comportamiento de la cofinanciación de esfuerzo propio desde el año 2.010 hasta 2.012.

CUADRO No 113: COFINANCIACION ESFUERZO PROPIO POR AÑOS

AÑO	VALOR ESFUERZO PROPIO
2010	\$ 62.101.296,13
2011	\$ 25.648.078,14
2012	\$ 21.962.853,53

Fuente: ESE Policarpa

100

Los principales indicadores de inversión en salud, hasta el 2010, se detallan en la siguiente tabla, donde se destaca la inversión total per cápita del 2010 en \$ 257.673 que fue considerablemente superior a la del año inmediatamente anterior.

CUADRO No 114: INDICADORES DE INVERSION EN SALUD PARA POLICARPA

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	3.519	3.076	3.935
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	60,4%	50,8%	60,8%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud	239.977	205.512	257.673
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	1.608	1.589	1.857
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	145,19	-	236,07
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	511,53	-	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

GRAFICA No 38: INVERSION PERCAPITA EN EL SECTOR SALUD (Pesos) POLICARPA



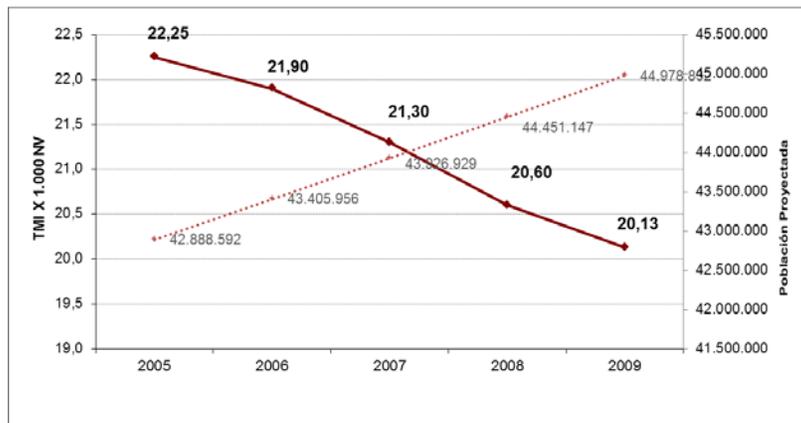
Fuente: DNP

F) INDICADORES.

- TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

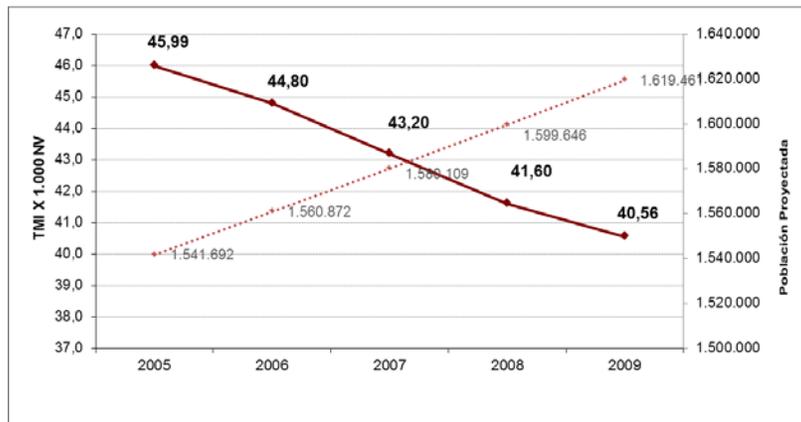
Un indicador global de salud y calidad de vida es la tasa de mortalidad infantil, hace referencia al número de niños menores de 1 año que mueren por cada 1.000 nacidos vivos. Analizando los datos del municipio frente al departamento y nación, como lo muestra los gráficos No 9, 10 y 11 se observa que Policarpa presenta indicadores menores a la tasa departamental y mayores a la tasa nacional entre 2005 y 2009. Estas cifras ponen en alerta la necesidad de fortalecer los servicios de atención en salud en el municipio para garantizar el derecho a la vida de los niños y niñas.

GRAFICO No 39: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL NACIONAL



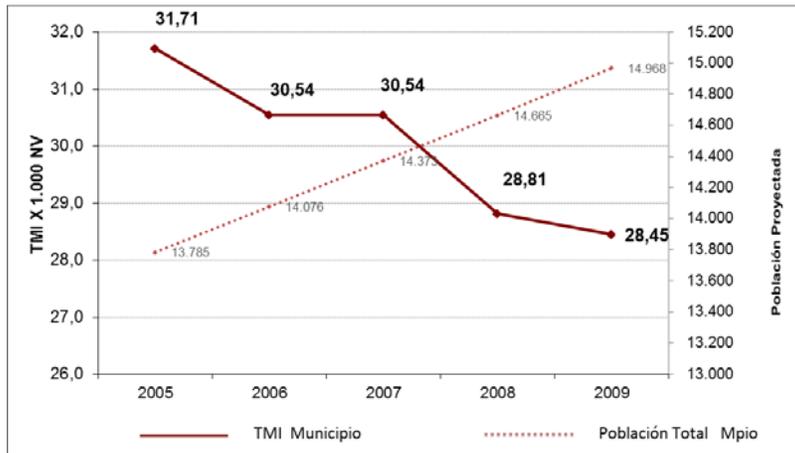
Fuente: Estimación estadística DANE – Demográficas, estadísticas Vitales

GRAFICO No 40: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEPARTAMENTAL



Fuente: Estimación estadística DANE – Demográficas, estadísticas Vitales

GRAFICO No 41: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL MUNICIPAL



Fuente: Estimación estadística DANE – Demográficas, estadísticas Vitales

- TASA DE MORBILIDAD.**

Las 10 primeras causas de morbilidad en consultas, hospitalización y urgencias en el Municipio de Policarpa, entre el 1 de enero de 2011 al 21 de diciembre de 2011 por grupos etareos, se relacionan a continuación:

CUADRO No 115: 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA POR GRUPOS ETAREOS

COD	NOMBRE	< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS			5 - 14 AÑOS			15 - 44 AÑOS			45 - 59 AÑOS			>= 60 AÑOS			TOTAL GENERAL		
		M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
I10X	Hipertensión Esencial (Primaria)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	68	78	48	153	201	177	312	489	235	533	768
R509	Fiebre- No Especificada	37	39	76	117	143	260	120	96	216	52	65	117	6	6	12	4	4	8	336	353	689
N760	Vaginitis Aguda	0	0	0	0	1	1	0	12	12	0	272	272	0	63	63	0	20	20	0	368	368
N390	Infección De Vías Urinarias- Sitio No Especificado	3	5	8	6	21	27	10	21	31	27	175	202	4	43	47	10	15	25	60	280	340
M545	Lumbago No Especificado	0	1	1	0	0	0	3	3	6	48	85	133	36	42	78	30	51	81	117	182	299
J00X	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	20	24	44	45	48	93	37	24	61	20	37	57	2	11	13	12	10	22	136	154	290
K297	Gastritis- No Especificada	0	0	0	0	4	4	13	12	25	33	94	127	12	33	45	22	47	69	80	190	270
R51X	Cefalea	0	0	0	1	0	1	20	26	46	34	115	149	9	28	37	15	20	35	79	189	268
A09X	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	21	18	39	48	53	101	26	20	46	25	21	46	3	11	14	1	14	15	124	137	261
R104	Otros Dolores Abdominales Y Los No Especificados	1	0	1	3	4	7	15	25	40	37	96	133	11	23	34	3	10	13	70	158	228
TOTAL POR CAUSA		82	87	169	220	274	494	244	239	483	286	1.028	1.314	131	413	544	274	503	777	1.237	2.544	3.781

Fuente: ESE POLICARPA

CUADRO No 116: 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACION POR GRUPOS ETAREOS

COD	NOMBRE	< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS			5 - 14 AÑOS			15 - 44 AÑOS			45 - 59 AÑOS			≥ 60 AÑOS			TOTAL GENERAL		
		M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
O800	Parto Único Espontaneo- Presentación Cefálica De Vértice	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	0	0	0	0	0	0	0	33	33
Z340	Supervisión De Primer Embarazo Normal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	0	0	30	30
Z349	Supervisión De Embarazo Normal No Especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Z768	Persona En Contacto Con Los Servicios De Salud En Otras Circunstancias Especificadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
A09X	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL POR CAUSA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	0	0	0	0	0	0	0	66	66

Fuente: ESE POLICARPA

CUADRO No 117: 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS POR GRUPOS ETAREOS

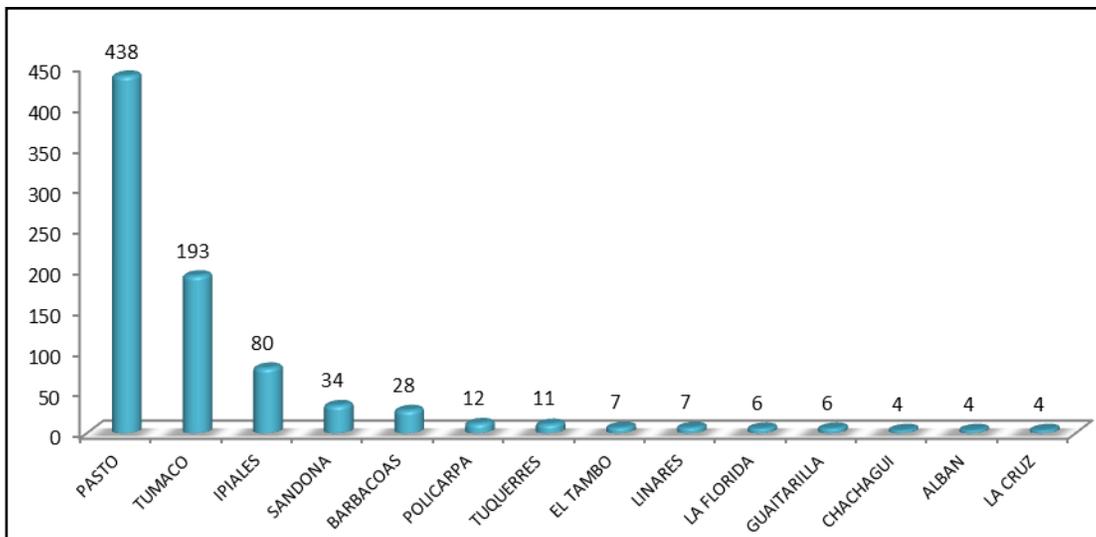
COD	NOMBRE	< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS			5 - 14 AÑOS			15 - 44 AÑOS			45 - 59 AÑOS			≥ 60 AÑOS			TOTAL GENERAL		
		M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
R509	Fiebre- No Especificada	38	37	75	119	136	255	122	99	221	55	62	117	6	6	12	4	4	8	344	344	688
A09X	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	12	14	26	32	41	73	20	16	36	13	13	26	3	6	9	2	6	8	82	96	178
R104	Otros Dolores Abdominales Y Los No Especificados	0	0	0	2	2	4	10	13	23	27	56	83	4	11	15	2	3	5	45	85	130
N390	Infección De Vías Urinarias- Sitio No Especificado	3	6	9	5	17	22	4	8	12	9	50	59	0	7	7	2	2	4	23	90	113
J038	Amigdalitis Aguda Debida A Otros Microorganismos Especificados	1	3	4	25	19	44	19	16	35	8	17	25	1	2	3	0	1	1	54	58	112
J068	Otras Infecciones Agudas De Sitios Múltiples De Las Vías Respiratorias Superiores	3	1	4	18	23	41	15	20	35	9	18	27	0	0	0	0	0	0	45	62	107
J189	Neumonía- No Especificada	15	10	25	31	22	53	4	5	9	0	3	3	0	2	2	2	1	3	52	43	95
J039	Amigdalitis Aguda- No Especificada	4	2	6	12	12	24	16	16	32	7	11	18	0	0	0	1	0	1	40	41	81
J00X	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	7	8	15	16	17	33	11	3	14	2	3	5	0	0	0	1	0	1	37	31	68
J029	Faringitis Aguda- No Especificada	2	1	3	6	15	21	18	10	28	7	7	14	0	0	0	1	0	1	34	33	67
R51X	Cefalea	0	0	0	0	0	0	8	6	14	14	21	35	3	3	6	0	7	7	25	37	62
H669	Otitis Media- No Especificada	1	0	1	6	9	15	15	8	23	3	8	11	0	2	2	0	2	2	25	29	54
J028	Faringitis Aguda Debida A Otros Microorganismos Especificados	0	3	3	10	13	23	13	6	19	4	2	6	0	0	0	1	0	1	28	24	52
E86X	Depleción Del Volumen	1	0	1	5	2	7	3	3	6	6	9	15	1	6	7	2	2	4	18	22	40
R11X	Nausea Y Vomito	3	3	6	5	7	12	6	5	11	5	3	8	0	2	2	0	1	1	19	21	40
TOTAL POR CAUSA		90	88	178	292	335	627	284	234	518	169	283	452	18	47	65	18	29	47	871	1.016	1.887

Fuente: ESE POLICARPA

• **SITUACIÓN DE CASOS DE VIH SIDA**

A nivel departamental a diciembre de 2010, Policarpa ocupaba el sexto lugar de los Municipios de donde procedían casos de VIH SIDA.

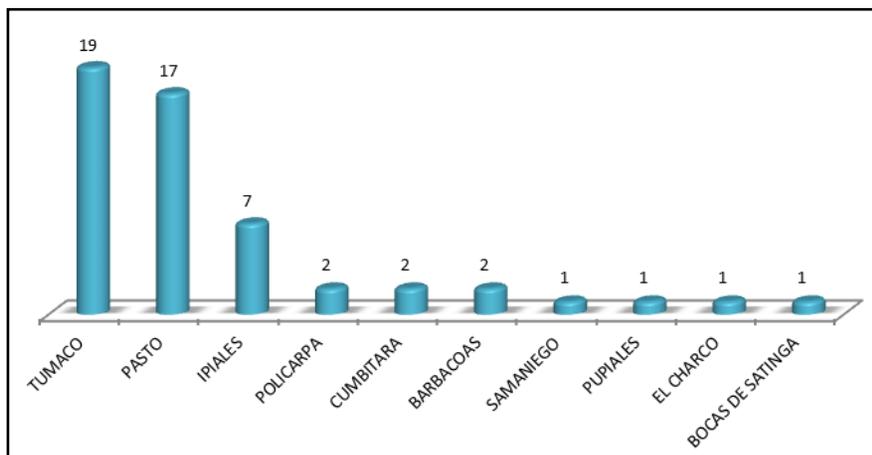
GRAFICO No 42: PROCEDENCIA DE LOS CASOS ACUMULADOS DE VIH – SIDA A DICIEMBRE DE 2010



Fuente: Instituto departamental de Salud de Nariño. Marzo de 2011.

“Para el período 2007-2010, a través de la Estrategia para reducción de transmisión perinatal del VIH, fueron captadas 54 gestantes en el departamento de Nariño, promedio de edad 24 años, mediana 23 y moda 21, rango entre 16 y 40 años; distribuidos de acuerdo con el año de notificación: 2007, 5 (9,3%); 2008, 18 (33,3%); 2009, 17 (31,5%); y, 2010, 14 (25,9%); procedentes de los municipios de: Tumaco 19 (35,2%); Pasto 17 (31,5%); Ipiales 7 (13,0%); Barbacoas, Cumbitara y Policarpa 2 (3,7%)”¹⁹.

GRAFICO No 43: DISTRIBUCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS DE GESTANTES INFECTADAS CON EL VIH POR MUNICIPIO, NARIÑO, 2007-2010.



Fuente: Análisis De Indicadores Trazadores En Vih/Sida Y Violencia Basada En Género, Frontera Colombo-Ecuatoriana, 2007-2010, Fondo De Población De Las Naciones Unidas Ministerio De Relaciones Exteriores, Pagina 29.

¹⁹ ANÁLISIS DE INDICADORES TRAZADORES EN VIH/SIDA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, FRONTERA COLOMBO-ECUATORIANA, 2007-2010, FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, página 29.

- **INDICADOR SECTORIAL SALUD PLAN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA**

CUADRO No 118: LINEA BASE DIMENSION SALUD PLAN SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

LOGRO BÁSICO FAMILIAR	LÍNEA BASE					
	Unidad de Medida	Total Aplicado (TA)	Por Alcanzar (PA)	Alcanzado (A)	%A	% PA
13. Afiliación en salud	Personas	3.296	462	2.775	84,2%	14,0%
14. Acceso a promoción en Salud	Personas	3.296	179	3.098	94,0%	5,4%
15. Conocimiento de métodos de planificación	Personas	2.317	289	1.945	83,9%	12,5%
16. Vacunación de niños	Personas	294	112	168	57,1%	38,1%
17. Atención de mujeres gestantes	Personas	14	4	10	71,4%	28,6%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	Personas	671	116	555	82,7%	17,3%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	Personas	875	607	191	21,8%	69,4%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	Personas	256	191	61	23,8%	74,6%

Fuente: PLAN SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA POR DIMENSION / LOGRO

Afiliación en salud (Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-) se observa según reporte 2012 del Sistema de Información de Unidos, que de las 3.296 personas, 462 personas se encuentran por fuera del Sistema General de Salud, situación que refleja un buena gestión para la población pobre del municipio, queda pendiente un 14,0% por ampliar cobertura, siendo la meta el 100%.

Conocimiento de métodos de planificación, encontramos que en las familias Unidos de los 2.317 adolescentes y adultos mayores de 12 años, 289 personas que corresponden al 12,5% no están incluidas en programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, y desconocen los métodos de planificación familiar.

Vacunación de niños. (Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tiene dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubeola y paperas)), se registra una cobertura buena, de los 294 niños entre 0 y 6 años de edad de Unidos, 112 de ellos no tienen el esquema de vacunación completo y adecuado, cifra que representa el 38,1%. Este logro es determinante para la disminución de la mortalidad infantil.

Acceso a promoción en Salud, encontramos que de las 3296 personas de Unidos, 462 personas que representan el 14%, en los últimos 12 meses no han asistido a ningún tipo de actividad de promoción en salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud (vacunación, salud oral, planificación, control de crecimiento y desarrollo, citologías, exámenes de próstata otros).

Atención de mujeres gestantes, existían en las familias Unidos 14 madres gestantes, de las cuales el 82,7% estaban inscritas y asistían a los controles prenatales, o recibían atención institucional del parto, conforme a protocolos.

Detección temprana de alteraciones de crecimiento, de los 671 niños menores de 10 años de las familias Unidos, 116 niños que representan el 17,3% no están inscritos y no asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.

Prevención de cáncer de cuello uterino y mama. (Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados) de las 875 mujeres mayores de 20 años, de las familias Unidos, 607 mujeres que representan el 69.4% en los últimos 3 años no han asistido a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados (se han realizado citología vaginal y/o examen clínico de senos y conocen los resultados).

Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados, en las familias Unidos existen 256 personas con algún problema de discapacidad, de las cuales 191 que representan el 74,6% no han tenido acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía y al medicamento adecuado.

3) VIVIENDA

Las competencias de los municipios y distritos en el sector Vivienda (Ley 715 de 2001) son los de promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios, los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

A) SITUACIÓN DE VIVIENDA EN POLICARPA

La calidad de vida de los habitantes de un municipio se mide fundamentalmente por las características de la vivienda, conjuntamente con la salud y la educación, esta cobra importancia si está ubicada en el sector urbano o rural.

CUADRO No 119: INDICADORES GENERALES DE VIVIENDA

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	55,5%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	10,1%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	45,5%
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	200

Fuente: DANE; DNP

Del Censo de Población y Vivienda 2005, en Policarpa existen 2.396 hogares, de los cuales el 55,5% tienen algún tipo de déficit de vivienda, a su vez el 37.37% están focalizados en la cabecera y el 61.38% en el área rural.

El déficit cuantitativo es del 10% focalizado en la zona urbana el 18.94% y el 7.18 en el área rural.

De los 1.330 hogares en déficit, la mayor proporción es de tipo cualitativo con un 45.55% / 55.5%, de los cuales el 54.2% se concentra en el área rural, caracterizándose por tener pisos en tierra o arena, paredes en tapia pisada o adobe, estar en obra negra, carencia de puertas, ventanas, instalaciones sanitarias, hidráulicas y limitaciones de espacio que obligan al hacinamiento. Algunas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo aunado al hecho que existe poca información acerca de la importancia de control de riesgo y normas de urbanismo, el 18.43 % está en la zona urbana.

Entre 1993 y 2005 el número de viviendas con déficit total ha disminuido en 44 puntos porcentuales, pasando del 99,8% al 55,5% en el 2005.

CUADRO No 120: DEFICIT DE VIVIENDA POLICARPA

Variable	2005		
	Cabecera	Resto	Total
Total Hogares	586	1.810	2.396
Hogares sin déficit	367	699	1.066
% Hogares sin deficit	62.6%	38.6%	44.5%
Hogares en déficit	219	1.111	1.330
% de Hogares en déficit	37.37%	61.38%	55.55%
Hogares en déficit cuantitativo	111	130	241
% Hogares en déficit cuantitativo	18.94%	7.18%	10%
Hogares en déficit cualitativo	108	981	1.089
% Hogares en déficit cualitativo	18.43%	54.2%	45.55%

Fuente: Archivo de déficit de Vivienda 2005

Analizando por tipo de déficit, a 2005 se reportan 1.089 casos de viviendas que requieren mejoramiento, de las cuales 981 se sitúan en la zona rural y 108 en la cabecera. Es importante anotar que el número de familias que requieren vivienda nueva o comprar de vivienda es elevado alcanzan las 241 viviendas, entre estas están las familias que teniendo una, necesitan una nueva construcción por las condiciones deficientes de su infraestructura. En esa línea sólo en el marco de la formulación de un proyecto integral de vivienda es posible avanzar en este logro, deberá diagnosticarse el número real de viviendas nuevas a construir y aquellas que requieren mejoramiento, el municipio debe presupuestar los recursos para los estudios de preinversión y los recursos de cofinanciación y presentarse a los fondos como el de regalías.

B) SITUACION DE LA VIVIENDA EN HOGARES RED UNIDOS.

En relación con el estado de las viviendas de las familias focalizadas en la Red Unidos, en lo que tienen que ver con dimensión de habitabilidad que busca servicios públicos y estado de la vivienda, tiene 10 logros, cuyos datos reflejan una situación muy compleja. De las 867 familias - viviendas de Unidos, analizando el estado por logro, y ordenado de mayor a menor cobertura tenemos:

Logro 24. Agua potable, las viviendas alcanzan una cobertura del 71.3%, quedan 231 viviendas por alcanzar cobertura.

Logro 25. Manejo de basuras, que indica que el 72.9% de los hogares dispone adecuadamente o transforma las basuras, quedan 227 hogares por alcanzar este logro.

Logro 26. Sistema de energía convencional o alternativa, registra la mayor cobertura del 92.9% considerada aceptable, quedan unas 51 viviendas por ampliar cobertura.

Logro 27. Espacios diferenciados en la vivienda, el 43.6% de las viviendas cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios, situación contraria ocurre con 393 viviendas que deben adecuarse o construirse una nueva para alcanzare este logro.

Logro 28. Hacinamiento, se encuentra que en 515 viviendas que corresponden al 58.8% del total (876) se presentan situaciones como las siguientes, viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen juntos con los adultos, siendo necesaria la construcción de espacios diferenciados

Logro 29. Pisos de la vivienda, el 32.9% ósea 288 viviendas tienen piso de tierra, es necesario por tanto su adecuación con un piso que facilita el aseo, puede ser en cemento, baldosa o madera, u otro similar.

Logro 32. Materiales adecuados de la vivienda, el 78.2% ósea 685 viviendas tiene materiales inadecuados.

Logro 33. Iluminación, ventilación natural y privacidad, el 76.8% que equivalen a 673 viviendas tienen problemas de este tipo.

Para solucionar esta problemática de vivienda es necesario la formulación de un proyecto integral de mejoramiento y de construcción de vivienda nueva, analizando de manera individual cada vivienda e integrando sus necesidades.

C) INVERSION SECTOR VIVIENDA

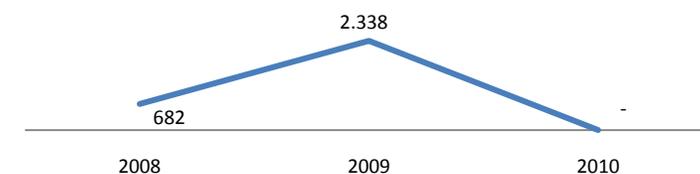
El indicador de inversión percapita, en el sector vivienda para Policarpa, para el año 2010 fue de 0, presentando un descenso total, comparado con el año 2009.

CUADRO No 121: INDICADORES DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR VIVIENDA

Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
E.8 Inversión total en el sector vivienda	10	35	-
E.9 Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,2%	0,6%	0,0%
E.10 Inversión total percápita en el sector vivienda (Pesos)	682	2.338	-
E.11 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	10,00	35,00	-
E.12 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
E.13 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

GRAFICO No 44: INVERSION PERCAPITA EN EL SECTOR VIVIENDA (Pesos)



Fuente: DNP

4) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- **Competencias de los Municipios y Distritos.**

En las competencias de los municipios y distritos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 142 de 1994; Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007), se establece garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley; asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios; definición y cumplimiento de las metas de cobertura; continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley; cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB; garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

109

A) INDICADORES GENERALES.

CUADRO No 122: INDICADORES GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	81,9%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	46,8%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	SI
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Sociedad por Acciones privada, pública y mixta
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	NO
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

B) COMPARATIVO A NIVEL DEPARTAMENTAL.

En el cuadro se observa que el municipio en general presenta coberturas superiores a las del departamento de Nariño, para las zonas urbanas y rurales. Así mientras el departamento presenta coberturas totales de acueducto de 70,8%, el municipio reporta una cobertura superior del 81,9%, Sin embargo, la brecha rural - urbano de cobertura de acueducto es grande en el departamento, mientras la urbana es del 90,1% la rural solo alcanza el 53,3%; la tendencia aunque en menor proporción es igual en el municipio de Policarpa..

Las coberturas de alcantarillado tiene la misma proporción en el año 2005, la total casi es igual en el municipio 46,8% comparada con la del departamento del 46,9%, la brecha urbano – rural es más marcada que en acueducto, mientras en Policarpa la cobertura de alcantarillado urbana alcanza el 93,9% la rural es mucho menor con el 32,7%, en el departamento la situación es más crítica, la urbana llega al 82,6% y la rural tan solo el 14,5%. Estos datos estadísticos hacen imperante la formulación de proyectos para disminuir esta brecha urbano – rural.

CUADRO No 123: COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Municipio/Departamento	Año	Acueducto total	Acueducto urbano	Acueducto rural	Alcantarillado Total	Alcantarillado urbano	Alcantarillado rural
Policarpa	1993	37.0%	96.4%	26.0%	5.7%	34.9%	0.3%
	2005	81.9%	98.4%	76.9%	46.8%	93.9%	32.7%
Nariño	1993	59.2%	88.4%	36.8%	34.6%	72.0%	5.5%
	2005	70.8%	90.1%	53.3%	46.9%	82.6%	14.5%

Fuente: DANE- Censo General 2005.

C) INVERSIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

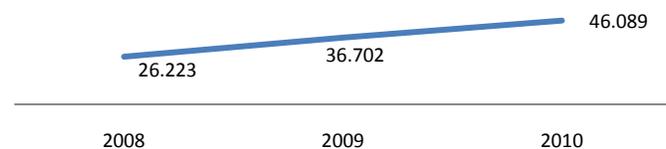
La inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico en el 2010, fue de \$ 46.089, notándose una tendencia de incremento comparada con los años anteriores.

CUADRO No 124: INDICADORES DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
D.8 Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	385	549	704
D.9 Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	6,6%	9,1%	10,9%
D.10 Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico	26.223	36.702	46.089
D.11 Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	385	549	636
D.12 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
D.13 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
D.14 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

GRAFICO No 45: INVERSION PERCAPITA AGUA POTABLE EN POLICARPA



Fuente: DNP

D) ACUEDUCTO

- **SITUACIÓN ACTUAL ANTE CORPONARIÑO.**

La concesión de aguas del municipio de Policarpa se hizo mediante concesión Exp. No. CSC-096-09 Fuente El Cocal, resolución 279 del 24/06/2009, donde se establece un caudal de 18 lts/seg.

Según el diagnóstico ambiental de Corponariño a noviembre 30 de 2011, la Tasa de Uso de Agua – TUA, municipio de Policarpa, tiene como valor total por este concepto \$ 687.694,00.

En cuanto al Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA – lo Presentó el día 23 de Julio de 2009 (fuera del término establecido), se evaluó el día 29 de Septiembre de 2009 y se solicitaron ajustes, los cuales se presentaron el día 11 de Febrero de 2010 (fuera del término establecido) y se evaluaron el día 14 de Abril de 2010, de acuerdo a esto se hizo necesario solicitar información adicional. Sin embargo el municipio no la ha presentado y el término de tiempo venció el día 30 de Abril del año 2010. Por lo cual el municipio debe presentar la información adicional y los proyectos específicos de acuerdo a cada Línea de Acción establecida y a las necesidades del sector urbano y rural del municipio, en las fichas de proyectos respectivas, en el menor tiempo posible. Lo cual deberá permitir proceder a la aprobación del documento.

- **COBERTURA**

El municipio cuenta con un sistema de abastecimiento urbano y 16 rurales.

El 98.4% de la población del casco urbano cuenta con el servicio de acueducto, cobertura superior a la del departamento con un 93.1%.

A nivel rural el porcentaje de población que cuenta con acueducto es de 76.9%,

CUADRO No 125: COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO.

SECTOR	viviendas con servicio de acueducto	viviendas sin servicio de acueducto	% total con servicio de acueducto	% total sin servicio de acueducto
URBANO	504	8	98.4	1.56
RURAL	1314	395	76.9	23.11
TOTAL	1818	403	81,9	18,14

Fuente: DANE 2005.

- **INFRAESTRUCTURA.**

En la zona urbana el servicio se presta mediante una infraestructura de captación, conducción, tanque de almacenamiento, planta de tratamiento y conexiones domiciliarias; administrativamente el acueducto es manejado por la Empresa de Servicios Públicos de Policarpa, en forma deficiente tanto en el aspecto administrativo como de operación, a esto se le suma la baja cultura en el consumo del agua lo que hace que la planta de tratamiento no de abasto y sea necesario aumentar el caudal con agua no tratada.

Existe un operador de la planta de tratamiento encargado del mantenimiento, cuidado y operación, al igual que un fontanero el cual es encargado de la supervisión y mantenimiento de la infraestructura ubicada en la quebrada que surte de agua a la población.

En la zona rural el servicio que se presta mediante acueductos veredales compuestos por sistemas de captación, desarenador, almacenamiento, conducción y redes domiciliarias. El principal problema que encontramos es la grandes distancias entre viviendas lo que incrementa los costos para el mantenimiento y construcción de nuevos acueductos.

El municipio carece de macro medidores que permitan cuantificar la cantidad de agua que consume la población.

Dentro del PDA se realizó un proyecto de mejoramiento del acueducto del municipio de Policarpa, dicho proyecto amplió la capacidad de recepción del agua en las tuberías del casco urbano pasó de 4 pulgadas a 6 pulgadas, esta situación en determinadas épocas es un problema, dado que la tubería que va desde la quebrada a la planta de tratamiento es de cuatro pulgadas, no obteniendo ningún cambio, y esta no está en la capacidad de suministrar el agua necesaria demandado en un tubo de seis pulgadas.

Existe la necesidad del mejoramiento en un tanque de almacenamiento ubicado en la quebrada donde se capta el líquido dado que no se encuentra en las mejores condiciones.

- **CALIDAD.**

La calidad de agua en la cabecera municipal en la mayoría de los casos reporta un riesgo bajo, según los estudios realizados por el IDSN, en el área rural la calidad del agua es deficiente ya que no recibe ningún tipo de tratamiento. Es de aclarar que el Municipio no cuenta con un laboratorio que permita realizar los estudios pertinentes a calidad de agua.

CUADRO No 126: INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA IRCA.

Municipio	Índice De Riesgo De Calidad De Agua - Irca	
	Urbano	Rural
Taminango	BAJO	ALTO
Policarpa	BAJO	ALTO
Cumbitara	SIN RIESGO	MEDIO
Leiva	ALTO	ALTO
El Rosario	SIN RIESGO	ALTO
Promedio Subregión		
Departamento	MEDIO	ALTO

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

En el casco urbano el agua es tratada con una planta de tratamiento de filtros lentos de arena en diferentes capas, dicha planta no tiene la capacidad suficiente para el tratamiento del agua demandada por la población, dicho tratamiento culmina en los tanques de almacenamiento donde se hace descarga del cloro gaseosa continuamente.

En el año 2011 el IDSN realizó 96 muestras de agua para control, también se tomaron las muestras para concesión de aguas de diferentes acueductos del Municipio. Se tiene actualizado el censo de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

Respecto a la zona rural, es necesario el suministro de cloro por parte de la administración municipal dado que en su mayoría cuenta con los equipos necesarios para el tratamiento del agua.

- **SITUACION ACUEDUCTO Y DESAGUES RED UNIDOS**

En cuanto al logro 24, Agua Potable y sistema de desagües, nos indica que del total de familias registradas en Red Unidos, (876 familias). 625 familias (71.3%) cuentan en su vivienda con agua potable para consumo y preparación de los alimentos, que provienen principalmente de: acueducto, pozo con bomba, pozo sin bomba, agua lluvia, pila pública y además tiene sistemas de desagües (inodoro, lavamanos, lavaplatos y lavaderos) conectados a alcantarillado o a pozo séptico que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto; por el contrario, quedan 231 familias que no poseen estos servicios o son muy precarios, o el agua no es apta para el consumo humano.

E) ALCANTARILLADO

- **PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS**

El PSMV es un instrumento de planificación en el trámite de permiso de vertimientos. CORPONARIÑO en la actualidad viene adelantando actividades correspondientes al seguimiento a la calidad del recurso hídrico como también la evaluación sobre la gestión de los Municipios frente a la implementación y ejecución de los proyectos y/o actividades estipuladas en el PSMV, con el objetivo principal de generar procesos de descontaminación hídrica ligado al cumplimiento de los Objetivos de Calidad y al cumplimiento de la normatividad ambiental (Resolución 1433/2004).

El PSMV de Policarpa fue radicado el 2 de septiembre de 2009, resaltando que la presentación del documento fue de manera extemporánea, por tal motivo se inició con el proceso sancionatorio. Mediante concepto técnico N° 036/2010 se evaluó el Plan resaltando que el documento no contaba con el soporte técnico y financiero solicitando se iniciara de nuevo con la formulación. En el mes de Marzo de 2010 se presentaron los ajustes respectivos los cuales fueron evaluados, solicitando nuevamente unas correcciones en particular en la etapa prospectiva y formulación de proyectos los cuales deben ir articulados al PMA. El municipio presentó los ajustes solicitados, durante la vigencia 2011 y éstos cumplieron con lo solicitado por CORPONARIÑO, razón por la cual mediante C.T. 295/2011 se aprobó el documento. Su resolución aprobatoria es la No. 624 de 17 de agosto de 2011. Durante la vigencia 2012 la administración municipal deberá presentar el informe semestral de ejecución de actividades planteadas en el Plan de Acción aprobado, y de igual manera la Corporación realizará seguimiento mediante control y monitoreo a la ejecución de las mismas.

- **COBERTURA**

La cobertura total de alcantarillado en el municipio es de 46.8%, en la zona urbana alcanza el 93.9% y en la rural es mucho menor con el 32.7%, mientras que en el Departamento la situación es más crítica, la urbana llega al 79.4% y la rural tan solo el 12.5%.

CUADRO No 127: COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

SECTOR	viviendas con servicio de Alcantarillado	viviendas sin servicio de Alcantarillado	% total con servicio de Alcantarillado	% total sin servicio de Alcantarillado
URBANO	481	31	93.9	6.05
RURAL	558	1151	32.7	67.35
TOTAL	1.039	1.182	46.8	53.22

Fuente: DANE 2005

De acuerdo a información Sisben se tiene los siguientes datos con respecto al servicio sanitario en el Municipio:

CUADRO No 128: TIPO DE SERVICIO SANITARIO UTILIZADO EN POLICARPA

Valor	Descripción	Hogares				Personas			
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
0	No tiene	14	45	643	702	42	122	2.201	2.365
1	Inodoro con conexión a alcantarillado	635	461	17	1.113	2.170	1.639	68	3.877
2	Inodoro con conexión a pozo séptico	28	288	677	993	88	1.010	2.448	3.546
3	Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico	90	98	312	500	351	368	1.130	1.849
4	Letrina, bajamar	3	2	69	74	7	7	243	257
Total		770	894	1.718	3.382	2.658	3.146	6.090	11.894

Fuente: Sisben

Estos datos estadísticos hacen imperante la formulación de proyectos para disminuir esta brecha urbano – rural.

• **INFRAESTRUCTURA**

En el casco urbano de Policarpa, el servicio de alcantarillado es prestado por la empresa de Servicios Públicos del municipio, su infraestructura consta de colectores principales, domiciliarios, cámaras de caída y de quiebre, de igual forma se cuenta con alcantarillado pluvial uniéndose al sanitario antes de su disposición final.

Las aguas servidas se vierten sin ningún tratamiento técnico previo a la parte baja de la quebrada el Cocal, ya que no se cuenta de planta de tratamiento de aguas residuales que permita disminuir el impacto de estas aguas a las fuentes hídricas.

En las viviendas aisladas al no tener cobertura del servicio, la disposición de aguas servidas en el mejor de los casos se realiza por sistemas individuales de letrinas o sanitarios conectados a pozos sépticos.

F) MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El área de salud ambiental del municipio, vigila la disposición adecuada de los residuos a nivel domiciliario y de las instituciones que generen residuos hospitalarios o similares para evitar los problemas de salubridad como la generación de malos olores, la sobrepoblación de insectos y roedores y las enfermedades que se pueden generar por los residuos peligrosos que son manejados inadecuadamente.

Entre las actividades que realiza están:

- Actualización del censo de generadores de residuos hospitalarios y similares.
- Exigencia, revisión y verificación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares en los establecimientos que los generen.
- Visitas de IVC a generadores de residuos hospitalarios y similares (droguerías, ESE, peluquerías, etc.).
- Atención de quejas sanitarias por inadecuada disposición de desechos.

• RECOLECCIÓN DE BASURAS

En la Cabecera Municipal, se realiza recolección de basuras con una frecuencia de dos veces por semana, en una volqueta con capacidad para seis (6) metros cúbicos, cuya responsabilidad es asumida por el Municipio.

En cuanto a la zona rural la recolección de basura se paga un subsidio por parte de la alcaldía y se deposita a cielo abierto, como en Ejido, Altamira y Madrigal.

• PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - fue adoptado mediante Decreto No.087 del 10 de julio de 2008. Se presentó Actualización de PGIRS en el año 2011.

• INFRAESTRUCTURA.

Actualmente se encuentra construida una planta de tratamiento de residuos con capacidad de 15 toneladas semanales y de 4 hectáreas en un sitio denominado El Castigo, la cual no se ha podido poner en marcha, por tanto estos residuos son depositados a cielo abierto en forma anti-técnica.

• PRODUCCION Y CARACTERIZACION.

Teniendo en cuenta el Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio, para el año 2012, se proyectan los siguientes datos:

Producción per cápita (Kg/día):	0.38
Producción diaria (Kg/día):	1146.5
Producción anual (Ton/mes):	34.9
Producción anual (Ton/año):	418.5

La caracterización de los residuos sólidos en el casco urbano del Municipio arroja que el componente orgánico se encuentra en 70%.

El material orgánico está compuesto por un 20%: distribuido en plástico 6%, cartón 3%, vidrio 5%, papel 4% y aluminio 2%.

Los residuos no aprovechables se encuentran con un valor de 10%.

Con base en lo anterior el plan proyecta para el 2012 la siguiente cantidad de residuos sólidos a recuperar diariamente:

Producción diaria (Kg/día):	1146.5
Materia orgánica (Kg/día) 70%:	802.6
Plástico cartón papel (Kg/día) 13%:	149
Vidrios y metales (Kg/día) 7%:	80.3
Mini relleno (Kg/día) 10%:	114.7

El siguiente cuadro corresponde a la información presentada por el Departamento, en cuanto a la producción de residuos sólidos del Municipio con respecto a la subregión cordillera.

CUADRO No 129: PRODUCCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

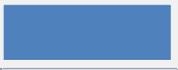
Municipio	Producción Residuos Sólidos
	Urbano
Taminango	1314
Policarpa	279,8
Cumbitara	267,7
Leiva	365
El Rosario	243,3
Promedio Subregión	2469,8
Departamento	189812,7

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

• **SITUACION MANEJO DE BASURAS RED UNIDOS.**

En cuanto al logro 25 manejo de basuras, del total de las familias registradas en Unidos, 876 (639% cuentan con alguna de las siguientes alternativas de disposición y/o tratamiento de basuras: servicio de aseo y recolección de basuras, separación de residuos orgánicos e inorgánicos y disposición de ellos como abonos, alimentos para animales, reciclaje o entierran la basura, por el contrario 227 familias no dan ningún tipo de tratamiento a sus residuos y se convierten en focos de contaminación ambiental porque la queman, la tiran a lotes aledaños o a fuentes hídricas, con la consecuente afectación ala salud.

5) ENERGIA



• **COBERTURA**

De acuerdo a información presentada por la Oficina de Planeación y sistemas de las Centrales Eléctricas de Nariño, el municipio de Policarpa tiene actualmente electrificado el 80.2% de sus viviendas, faltando electrificar el 19.8%, correspondiente a los corregimientos de Sánchez, San Roque y Santa Cruz y sus áreas

de influencia. Es de aclarar que existe discrepancia entre la información suministrada por CEDENAR en 2012 y la información reportada en el Censo DANE 2005 en donde se registra el 91.9% de cobertura.

CUADRO No 130: COBERTURA MUNICIPIOS NORTE DE NARIÑO

MUNICIPIO	No. USUARIOS	COBERTURA TOTAL
LEIVA	1.798	53,8%
ROSARIO	2.117	77,2%
POLICARPA	3.377	80,2%
CUMBITARA	1.615	57,0%
TAMINANGO	4.746	96,8%

Fuente: Centrales Eléctricas De Nariño S.A. E.S.P.
Oficina De Planeación Y Sistemas

- **SITUACION ACTUAL ENERGIA CONVENCIONAL O ALTERNATIVA RED UNIDOS.**

De 876 familias registradas en Unidos, el 814 (92.92%) cuentan con energía eléctrica o alternativa, o para cocinar utilizan principalmente gas propano, quedan aun 51 familias que carecen de estos servicios, se resalta que utilizan como fuente de energía el carbón o leña y como alumbrado kerosene, petróleo o vela, en la mayoría de los casos.

6) EQUIPAMIENTO

A) PLAZA DE MERCADO

El casco urbano del municipio cuenta con una infraestructura inadecuada a las necesidades de intercambio comercial de productos agrícolas, alimentos y carnes que se dan en la Cabecera Municipal; este servicio se presta con una frecuencia de tres veces a la semana (jueves, sábado, domingo), siendo el Domingo el principal día de mercado. Tiene una batería sanitaria que en el momento se encuentra en malas condiciones. El servicio de aseo y mantenimiento está a cargo del municipio y los recaudos por este concepto son mínimos.

En el área rural del municipio los habitantes no cuentan con este servicio por falta de infraestructura lo cual dificulta el buen desempeño del comercio agrícola.

B) MATADERO

En el área urbana existen dos infraestructuras para el servicio de sacrificio de ganado bovino y ganado porcino, una en muy malas condiciones y mal ubicado, donde se sacrifican semanalmente un promedio de 12 cabezas de ganado bovino y 3 de porcino, por otra parte existe una nueva infraestructura para el nuevo matadero que no se está usando porque no cumple las normas y especificaciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

En el área rural no se cuenta con infraestructura para el servicio de matadero.

C) CEMENTERIO

En el casco urbano del municipio el cementerio se encuentra ubicado a 150 metros de distancia, al sur occidente del perímetro urbano, no posee ningún manejo técnico ni administrativo, por lo cual ocasionalmente se hace mantenimiento por medio de mingas promovidas por la parroquia donde la comunidad en general se hace partícipe.

En el área rural hay diversos terrenos utilizados como cementerios pero que se encuentran en mal estado porque no existe ningún tipo de manejo técnico ni administrativo para el cuidado de estos.

7) VIAS

El municipio de Policarpa se encuentra articulado con el norte y centro del Departamento a través de una red vial terrestre, y se articula también con los municipios costeros a través de transporte fluvial con embarcaciones pequeñas que se desplazan por el río Patía.

A) VÍAS TERRESTRES

Cuenta con una red vial secundaria y terciaria en regulares condiciones, el 85% de ellas no poseen afirmado ni alcantarillado de desagüe, en estas condiciones el agua lluvia deteriora constantemente su plataforma.

La cabecera Municipal de Policarpa esta comunicada por carretera con la capital del Departamento en una longitud de 118 kilómetros, de los cuales 82 son pavimentados (Vía Panamericana) y 36 kilómetros destapada y en regular estado de conservación.

Del total de la red vial del municipio 70 kilómetros hacen parte de la red secundaria, ya que comunican cabeceras municipales y 97 kilómetros en la red terciaria.

Al interior del Municipio se cuenta con las siguientes vías:

CUADRO No 131: VIAS TERRESTRE DEL DEMUNICIPIO

TRAMO	Km	ESTADO
Policarpa – El Ejido,	20	Carretera destapada y en mal estado de conservación
Policarpa – El Ejido – Madrigal	27	Carretera destapada y en mal estado de conservación
Policarpa – El Ejido – Madrigal – Santacruz	, 47	Los últimos 20 kilómetros (Madrigal – Santacruz, Santa Rosa) se encuentran en muy mal estado de conservación Es una carretera de reciente construcción que requiere afirmado y obras de arte
Policarpa – El Ejido – Algodones – El Remolino (Bajo Patía)	40	El tramo comprendido entre Los Naranjos y Remolino (Bajo Patía) se encuentra sin afirmar y presenta alto riesgo de accidentalidad
Vía Algodones - Sánchez		encontrándose en muy mal estado, además hace falta la construcción del puente que comunica a estas dos regiones
Policarpa – Restrepo – Nacederos	18	Carretera destapada en mal estado de conservación hasta el Corregimiento de Restrepo
Policarpa – Bravo Acosta	9	En mal estado de conservación
Policarpa, La Toldada, El Cerro	4	En mal estado de conservación
Madrigal, Río San Pablo, La Balbanera y Bella Esperanza	12	En mal estado de conservación

Altamira - el Rosal	5	En mal estado de conservación
Altamira - El Pedregal	3	En mal estado de conservación
Policarpa – Puerto Rico	10	Tiene ancho de banca de 5 metros, calzada de 6 metros, el mantenimiento que se le ha hecho es muy escaso, no posee obras de arte y drenaje. El puente se cayó por acciones de grupos al margen de la ley

CUADRO No 132: RED VIAL TERCIARIA

Tramo	Km
Ejido-Sánchez	26,00
Policarpa-El Remolino	36,00
Madrigal-Santa Rosa	27,00
Policarpa-San Pablo	19,00

Fuente: Ministerio de Transporte INVIAS

El Municipio por su posición geográfica estratégica, tiene la Potencialidad de convertirse en un corredor económico hacia el Pacífico Colombiano, mediante la construcción de vías de penetración desde Santa Rosa, (corregimiento de Sánchez – Policarpa).

B) VÍAS FLUVIALES

La zona del Bajo Patía, a partir de la cabecera corregimental de Sánchez cuenta con vía fluvial lo que le permite la comunicación con Barbacoas y otros municipios de la Costa Pacífica Nariñense, siendo este un factor de desarrollo de la región que debe fortalecerse y aprovecharse al máximo dado que sería otra vía alterna al mar fomentando el turismo y comercio de Nariño y Policarpa.

El municipio de Policarpa cuenta con cuatro vías de carácter secundario que le permitirían comunicarse con los municipios vecinos convirtiéndose en vías alternas y de desembotellamiento en casos de emergencia, pero dos de ellas se encuentran abandonadas y totalmente deterioradas por la inexistencia de puentes, en los puntos de Puerto Rico y Bravo Acosta, así mismo la red terciaria se encuentra limitada por la inexistencia de puentes y pontones sobre quebradas y ríos destacándose entre ellos los puentes que comunican al corregimiento de Ejido con el corregimiento de Sánchez sobre el Río San Pablo, el corregimiento de Madrigal con el corregimiento de Santa Cruz sobre el Río San Pablo, también hace falta el puente intermunicipal que comunica el punto de El Remolino con la vereda Damasco en el municipio de Cumbitara.

8) CULTURA RECREACION Y DEPORTE

La Oficina municipal para el deporte y la recreación POLIDEPORTE y La Casa De La Cultura, son las organizaciones encargadas para su desarrollo, las cuales tienen entre otras las siguientes funciones: Fomentar la práctica deportiva, la sana recreación, el fortalecimiento de la educación, el buen aprovechamiento del tiempo libre, el intercambio cultural, la búsqueda y apoyo del talento artístico regional; el mantenimiento de nuestras costumbres tradicionales y el rescate de los juegos autóctonos.

El municipio de Policarpa cuenta con una serie de encuentros y eventos deportivos y culturales realizados a nivel de la cabecera municipal, veredal y corregimental, que tienen que ver con la organización directa e indirecta de la instituto municipal del deporte, los comités y organizaciones pro cultura del municipio, lo cual se implementan diferentes disciplinas deportivas como futbol de salón, futbol, baloncesto, voleibol, entre otros, y encuentros regionales de juegos autóctonos, como a su vez de la celebración de fiestas y carnavales de la región, en donde se establecen encuentros musicales y culturales.

A) DEPORTE

El casco urbano Policarpa cuenta con centros de recreación entre los que se encuentran el polideportivo del parque central para la práctica de eventos de microfútbol baloncesto y voleibol. Las mayores deficiencias en cuanto a escenarios deportivos se concentran en la zona rural del Municipio.

Policarpa cuenta a su vez con sitios o lugares para la práctica deportiva y recreativa, como son las canchas poli – funcionales, los parques infantiles los cuales son necesaria su adecuación y en otros lugares como lo es la cabecera municipal la construcción de un parque recreativo para los pequeños, ya que los niños no tienen donde divertirse y ocupar su tiempo libre, por lo tanto recurren a los juegos virtuales; de igual manera, en la cabecera municipal y los corregimientos de Altamira, Madrigal, Ejido Y Sánchez cuentan con estadio para la práctica del fútbol y están en regulares condiciones siendo necesaria su adecuación.

Como conclusión se puede afirmar que la infraestructura deportiva tanto en calidad como cantidad no es la más adecuada, ni óptima para el normal desempeño de todas las disciplinas deportivas, puesto que muchas de ellas no tienen las dimensiones apropiadas o no se cuenta con infraestructura.

CUADRO No 133: INVENTARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS – MUNICIPIO DE POLICARPA

Corregimiento Policarpa	Cancha De Futbol	Canchas – Polifuncional	Corregimiento Policarpa	Cancha De Futbol	Canchas – Polifuncional
Cabecera Municipal	1	5	Corregimiento De Ejido	1	1
Bella Vista		1	El Edén		1
San Antonio		1	El Cerro		1
Campo Alegre		1	La Toldada – La Vega		1
La Montañita			Correg. De Santa Cruz		1
Bravo Acosta		1	Villa Moreno		
Guadalito			Las Delicias		1
Panecillo			El Porvenir		
La Palma			Santa Rosa		1
La Guasca Puerto Rico			Negrítal		
Corregimiento De Madrigal	1	2	La Cuchilla		
Betania		1	Providencia		
La Independencia			Aguas Calientes		
Bella Esperanza			El Tagual		
Balbanera			Tagualito		
La Victoria			Peñas Blancas		
El Cairo			La Laguna		
La Dorada			Correg. De Restrepo		1
Corregimiento De Altamira	1	1	El Anime		
El Crucero		1	Las Canoas		1
La Florida		1	Santander		
El Encanto		1	San Pablo		1
Pedregal		1	Nacederos		

El Rosal			Buena Visita –Sion		
Corregimiento De Sánchez	1	1	Buena Esperanza- Nachao		
El Guadual			Correg. De San Roque		1
El Cocal			Algodones		1
Las Palmeras			San Sebastián		
La Cabaña			Santa Fe		
Corales			Santa Lucía		
El Tagual			El Pital		
Cuyanul			Remolino (Bajo Patia)		
Las Varas			Chorrera.		
Playa Menuda					
La Hoja					

Fuente: Polideporte

B) EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO ANUALMENTE

Carnavales de Negros Y Blancos, día de la Mujer, día de los niños y de las niñas, día de la Familia, el Concurso del Himno y el Escudo de Policarpa, día del Campesino, día de la Independencia, primer concurso Municipal de cuento corto y poesía, encuentro del adulto mayor municipal, día de vientos y cometas, jóvenes pintura al parque, día de Halloween, fiestas patronales (Encuentro Cultural y Deportivo, Reinado, Danzas, Poesía, Cuento, Microfútbol, Baloncesto).

C) CASA DE LA CULTURA

En la actualidad el Municipio cuenta en el casco urbano con la casa de la cultura la cual facilita la participación ciudadana y democrática en la actividad cultural, pero es muy ambiente reducido para satisfacer las necesidades existentes. Las actividades culturales en el casco urbano en su gran mayoría son realizadas en el polideportivo central debido a que no se cuenta con un recinto apropiado para este tipo de eventos. A nivel rural no se cuenta con espacios donde se pueda llevar a cabo actividades culturales donde niños, jóvenes y adultos y las organizaciones cuenten con un espacio físico para el sano esparcimiento.

La casa de la cultura es manejada por la alcaldía, están a cargo 6 personas, con horario de martes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm y sábados de 8 am a 12 pm. En esta instalación funciona la biblioteca, la banda municipal, batuta, ente deportivo, y salón de actividades con capacidad para albergar a 50 personas.

Se presenta deficiencia de elementos como tableros, un video beam, equipos de sonido mesas y muebles.

Se realizan actividades como reuniones de desplazados, gremio de ganaderos, Umata, alcaldía, actividades como: danzas, aeróbicos con la tercera edad, festividades de pequeños grupos de personas, los estudiantes de la universidad e institución educativa Policarpa y comunidad en general. Asisten diariamente entre 50 a 100 personas de distintas edades, presenta deficiencias en iluminación, ventilación, pisos y baños los que presentan deficiencias en su estado y capacidad.

D) BIBLIOTECA PÚBLICA

En la cabecera se cuenta con un espacio físico en donde funciona la biblioteca pública, la cual es deficiente para atender las necesidades de la comunidad tanto por no contar con material suficiente y el existente no es actualizado; a nivel rural no se cuenta con este servicio.

Al evaluar el estado actual de las instalaciones encontramos que la pintura de las paredes está deteriorada, el techo se encuentra en mal estado, se observa la necesidad de ventiladores, lámparas de iluminación, cortinas, se necesita una impresora, para los computadores en funcionamiento.

El mobiliario se encuentra en deficiente estado y se carece de estantería complementaria, la biblioteca cuenta con 15 computadores portátiles donados por computadores para educar y 1 equipo de mesa que es el servidor, un televisor, un VH, un DVD.

En cuanto a la dotación de libros, hay aproximadamente unos 4000 libros ya que no se tiene un cálculo exacto porque no se cuenta con el programa SIABUC8. Hay unas 200 películas de VH, unos 100 CD, 4 ajedreces, 7 rompecabezas, 7 cajas de colección.

La biblioteca se encuentra en la casa cultural y entre otras carencias está la de falta baños para niños.

Al día unas 15 personas particulares visitan la biblioteca, al mes 450 personas; diariamente también unos 30 niños estudiantes de la escuela visitan la biblioteca y al mes unos 900 niños.

Se encuentra establecido el programa de maletas viajeras, este se realiza cada quince días, ya que solamente se cuenta con una, igualmente se requiere financiación para desplazamientos

E) ORGANIZACIONES MUSICALES

El municipio cuenta con el programa Batuta manejado por dos docentes, con horario de lunes a viernes, de 2 a 6 pm, asisten entre 40 a 50 niños. La dotación de instrumentos y el estado en que encuentran son aceptables, pero existe deficiencia de instrumentos como flautas y tambores entre otros. Sus integrantes participan en las festividades realizadas por la alcaldía y demás eventos dentro y fuera del municipio.

La banda municipal, es manejada por un solo profesor, sus integrantes asisten 45 horas a la semana, en horario de lunes a sábado, la integran entre 20 y 30 jóvenes y niños, existen deficiencias en la dotación de instrumentos y están en regular estado, hacen falta instrumentos como trompetas, pianos, tambores, baterías. Participan en actividades de la alcaldía, puesto de salud, colegio, y de la iglesia.

9) COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA

Aproximadamente el 80% de la economía del Municipio de Policarpa está basada en la agricultura, la cual se ve viciada por la presencia de los cultivos ilícitos, los cuales impulsaron otras actividades como el comercio de bienes suntuarios, el transporte, inmigración foránea flotante que dinamiza el sistema, la construcción,

ocasionando dificultad en conseguir mano de obra no calificada y un aumento excesivo del valor del jornal, paralelo a esto se elevaron los índices de violencia.

Hoy en día, la comunidad está tomando conciencia y comienza una nueva etapa de resurgimiento del campo, todos los actores tanto la comunidad como el Estado tiene obligaciones compartidas, por un lado la sustitución de cultivos ilícitos, por otro direccionamiento técnico, bancarización y garantías tanto en la producción como en el mercado económico e industrialización.

A continuación se presenta los aspectos más relevantes de los Sectores Productivos

A) SECTOR AGRÍCOLA

La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA es una dependencia de la Administración Municipal y presta sus servicios a la comunidad campesina del territorio rural en aspectos agrícolas y pecuarios.

Esta dependencia es la encargada de prestar el servicio de asistencia técnica a pequeños productores del Municipio, por medio de charlas técnicas, cursos de capacitación, visitas, conformación de parcelas demostrativas entre otras funciones.

Un punto que merece atención es el que el 80% del Municipio se encuentra dentro del Área de Reserva del Pacífico Ley 2 de 1.959, lo cual ha obstaculizado la gestión para el desarrollo de proyectos productivos en zonas aptas para la agricultura.

El Municipio de Policarpa basa su economía en la actividad agrícola soportando muchas dificultades, ya que al desarrollarse con técnicas tradicionales la rentabilidad es baja, no existen sistemas de riego, la topografía, el bajo poder adquisitivo de las familias no permite tener tecnología apropiada, aunado a esto la falta de incentivos al campesino, programas asistencia técnica en la producción y comercialización y alto costo de insumos agropecuarios incidiendo en la baja calidad y cantidad de los cultivos que se producen en la región.

En cuanto al mercadeo de los productos agrícolas en la zona del Bajo Patía (Santacruz, Sánchez y San Roque), por su cantidad y calidad no son comercializados fuera de la zona, únicamente son de autoconsumo, el plátano, el maíz, frijol y maní, se comercializan entre los mismos habitantes de las veredas vecinas. En el Corregimiento de Altamira la producción alcanza a ser comercializada en El Remolino Municipio de Taminango, a mejores precios, por la facilidad de transporte y cercanía.

Los cultivos presentes en la región son:

- En la Zona 1 en las veredas del corregimiento de Altamira se presentan cultivos de café, plátano, tomate de mesa, cebolla cabezona, frijol, maní, maíz y pastos y otros cultivos.
- En la Zona 2 en las veredas de la parte alta de la Cabecera Municipal se presentan cultivos de maíz, frijol y en menor escala cacao y café; en las veredas de la parte baja se presentan cultivos de cacao, café, maíz, plátano, yuca, frutales, coco, maní, zapallo, mango.
- En la Zona 3 en las veredas del corregimiento de Restrepo se presentan cultivos de café, maíz, plátano, cacao, yuca, cítricos y otros cultivos.
- En la zona 4 en los corregimientos de Ejido, San Roque y Sánchez se cultiva café, pastos, plátano, yuca, maíz, arroz, cacao y otros cultivos.

- En la Zona 5 en las veredas de la zona baja de los Corregimientos de Madrigal, Santacruz y Santa Rosa, se localizan los cultivos de cacao, café, arroz, plátano, yuca, pastos y otros cultivos.

En los cuadros siguientes, se describen los cultivos predominantes de la región con áreas sembradas, cosechadas, producción, rendimiento y otras características de la producción. Se destacan las áreas sembradas de café, cacao

CUADRO No 134: CULTIVOS TRANSITORIOS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA

Cultivos Transitorios	Área Sembrada (Has)/Año	Área Cosechada (Has)/Año	Producción (Ton)/Año	Rendimiento (Kg/Ha)/Año	Estado Del Producto	Variedades Predominantes	Productores
Arroz	75.00	48.00	48.00	1200	seco	Regional	150
Frijol arbustivo	40	30	21	700	seco	Calima	140
Maíz semestral solo	190	170	153	900	seco	Regional	230
Maní	50	35	35	1000	seco	Rayado blanco	29
Yuca sola	120	120	550	7000	fresco	Amarga y Comestible-	350

Fuente: Umata Policarpa, datos a marzo de 2012.

CUADRO No 135: CULTIVOS PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA

Cultivos Permanentes	Área Sembrada (Has)/Año	Producción Ton/Año	Rendimiento (Kg/Ha)/Año	Unidades Productoras
Cacao	465	407	900	605
Café	500	360	1000	630
Caña panelera	18	140	6000	70
Cítricos	95	186	3000	180
Guanábana	20	40	2000	23
Lulo	0	0	0	0
Mango	35	12.5	2.500	9
Maracuyá	9	42	7000	15
Mora	0	0	0	0
Papaya	0	0	0	0
Plátano cafetero	150	1.050	7000	300

Fuente: Umata Policarpa, datos a marzo de 2012.

• COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO

La cobertura del suelo comprende todos los elementos que se encuentran sobre la superficie del suelo, tanto la vegetación natural denominada cobertura vegetal como todo tipo de construcción o edificación destinada para el desarrollo de las actividades del hombre para satisfacer sus necesidades; a lo cual en forma genérica se le denomina uso de la tierra. En algunos casos el uso inadecuado es el reflejo de problemas de orden social y económico, que se detecta por el deterioro del medio ambiente como: aceleración en los procesos erosivos, inundaciones, sequías, etc.

La Ley 388/97 determina que los municipios deben clasificar su suelo, en urbano, rural y de expansión urbana. Por lo tanto el conocimiento de la cobertura y uso de la tierra constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis físico-biótico para el ordenamiento territorial, por ser indispensable no solo

en la caracterización y determinación de las unidades de paisaje, sino también por su influencia marcada en la formación y evolución de los suelos, soporte a su vez de la vida vegetal y sustento animal.

La economía gira en torno a la agricultura (especialmente café, cacao, maní, maíz, frijol, caña, yuca y cultivo de coca), la ganadería de doble propósito se desarrolla de manera tradicional y poco tecnificada.

En la actualidad, la principal explotación agrícola se determina por la producción de cacao y café, con un área aproximada de 900 y 400 has. respectivamente; el cultivo de cacao se encuentra ubicado principalmente en los corregimientos de Ejido, Madrigal, Santa cruz, San Roque y Sánchez; y el cultivo de café en los corregimientos de Restrepo, Altamira, Policarpa principalmente. Seguida en su orden de cultivos como maíz, maní, frijol, caña y frutales y una miscelánea de cultivos de pan coger, que se destinan casi exclusivamente para autoconsumo y su desarrollo se da en los 8 corregimientos que conforman el municipio.

Los terrenos planos que se localizan a lo largo del río Patía y por su altitud presentan un clima cálido son aptos para el desarrollo de cultivos como cacao, coco, frutales, maíz, maní y pastos como guinea para ganadería de doble propósito. En esta zona se encuentran las veredas de parte baja de la vereda El Encanto, La Guasca, Bravo Acosta, La Toldada, El Ejido y el corregimiento de Sánchez.

En la parte media y baja de clima cálido húmedo y relieve quebrado predominan los cultivos especialmente de café, caña, plátano, yuca y pastos naturales y mejorados a los que no se les realiza ninguna práctica de manejo. De este sector hacen parte las veredas de cabecera municipal, los corregimientos de Restrepo, Madrigal, Santacruz, San Roque y Sánchez.

En la zona de clima medio con alta pendiente y una altura sobre el nivel del mar de 1200 y 2000 metros predominan los cultivos de frijol, maní, maíz y café. Donde se encuentran las veredas del Corregimiento de Altamira, San Antonio, Campo Alegre y La Montaña.

De manera general en el municipio se presentan las siguientes coberturas:

- **Cobertura vegetal:** conformada por bosques naturales primarios y secundarios plantados en una pequeña proporción, arbustos, pastizales, cultivos y sus asociaciones
- **Cobertura degradada:** conformada por tierras erosionadas y afloramiento rocosos;
- **Cobertura construida.** Integrada por la cabecera municipal y los centros poblados de Altamira, El Ejido y Madrigal.

En cuanto a los usos de la tierra se presentan: protección, protección – conservación, pastoreo extensivo, agricultura con cultivos anuales, agricultura con cultivos anuales y perennes, cultivos de coca y vivienda.

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes unidades los principales atributos y el área que ocupan.

CUADRO No 136: COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

Und	Cobertura		Especies Dominan.	Uso Predom.
	Clase	Tipo		
COBERTURA	BOSQUES	Bosques Naturales	Muy Diverso	Deforestada

VEGETAL	ARBUSTOS RASTROJOS Y	Arbustos y rastrojos	Chilco, Morochillo, Charmolán, Colla, Mayorquin, Cucharo, Chamano, Guayabillo	Deforestada
		PASTIZALES	Pastizales naturales	Puntero, grama
	Pastizales mejorados		Guinea, Micay, Brachiaria	Ganadería extensiva
	CULTIVOS	Cultivos semestrales	Maíz, Maní, Frijol	Agricultura tradicional
			Maní, Maíz, Tomate	Agricultura con riego
		Cultivo Anuales	Yuca, Plátano, Caña	Agricultura tradicional
Cultivos Perennes	Café, Cítricos, Cacao, Coca			
DEGRADADO	TIERRAS EROSIONADAS	Suelo desnudo, pajonales, arbustos muy dispersos	Paja Colorada, Morochillo, Zarza, Chilco, Chicharrón, Chamano, Mosquerilla	Protección, rehabilitación
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera municipal		Vivienda, comercio, institucional
		Centro poblado Altamira		Vivienda, comercio, institucional
		Centro poblado El Ejido		Vivienda, comercio, institucional
		Centro poblado Madrigal		Vivienda, comercio, institucional

Fuente: POT Municipal.

El consolidado agropecuario de 2012, reporta un gran porcentaje equivalente al 28 % de la superficie total cubierta en bosque, un 36 % dedicado a pastos naturales, un 27 % son terrenos semidesérticos e improductivos con alta vulnerabilidad a la erosión, un 9 % son terrenos en descanso, muchos de ellos han dejado de cultivarse por la escasa rentabilidad de los cultivos.

El 8.0 % de los terrenos están cultivados con vegetación productiva, de los cuales permanentes equivalen al 86% y transitorios al 10.4%.

- **Cobertura Vegetal**

Bosque natural con fines de protección (Pp): Esta cobertura presenta especies vegetales nativas diversas registradas en el cuadro No. 132 y se encuentran bosques primarios, secundarios y bosques en regeneración.

Los bosques primarios y secundarios, se localizan en el sector del corregimiento de Santacruz, en la vereda Villamoreno, margen izquierda aguas abajo del río Iscuandecito en la vereda la Cuchilla y terrenos aledaños a la quebrada Las Varas; por otra parte en el corregimiento de Madrigal en las veredas de El Cairo, Santa Lucia, La Dorada, y parte alta de la vereda La Independencia; así mismo, en las veredas San Pablo, Santander y Nacederos del corregimiento de Restrepo. Desafortunadamente estas zonas están expuestas a la presión por la ampliación de las áreas de cultivos de coca y ponen en peligro la integridad de estos ecosistemas ocupan una extensión de 200 has., equivalentes al 0.25% del área municipal.

Los bosques secundarios y en regeneración, se encuentran en los nacimientos de las quebradas de las microcuencas y en las márgenes de las mismas; también se encuentran pequeñas áreas de bosques aislados. Estos bosques han sido intervenidos cada vez más reducidos con fines de ampliación de la frontera agrícola, formación de potreros, y extracción de leña. Estas zonas se encuentran alternas con otras formaciones vegetales, en los diferentes corregimientos del municipio, por lo que no se puede hablar de zonas homogéneas.

La utilidad de la vegetación natural está representada en la importancia que tiene en la conservación del paisaje, la regulación de los caudales de las quebradas y los ríos de la zona, el hábitat de especies de fauna amenazadas y de especies de flora que aún persisten.

Arbustos y rastrojos (Pe2) R.: Las zonas de arbustos y rastrojo generalmente son áreas que anteriormente se cultivaban ya sea en actividades agrícolas o como potreros y hoy en día se han abandonado porque los suelos han disminuido su fertilidad a causa de que no se les realizaban prácticas de manejo adecuadas. Esta cobertura es el resultado de la regeneración natural del bosque en zonas donde el hombre ha extraído la vegetación nativa.

Esta asociación vegetal es una de las de mayor fragilidad y de mayor importancia desde el punto de vista ambiental, por ser de gran utilidad en la conservación de suelos de ladera, en la protección de fuentes hídricas en la regulación de la escorrentía y en el mantenimiento de la belleza del paisaje. Este tipo de vegetación se encuentra principalmente en los corregimientos de Altamira, Policarpa, Restrepo y El Ejido

Entre las especies que se encuentran en esta unidad se destacan el mayorquin, colla, la chilca (*Baccharis microphylla*), el morochillo, charmolán (*ardiseia* sp), chamano, pendo, chaquilulo, mayorquin y cucharo (*rapanea ferruginea*), entre otras.

Pastizales naturales y mejorados destinados al pastoreo extensivo (GE1).: Unidad conformada por pastos naturales que ha prosperado a causa del desplazamiento de la cobertura original de bosques naturales, en áreas de relieve fuertemente quebrado con pendientes dominantes mayores del 30%.

El tipo de pastoreo que se desarrolla en esta unidad, no permite el desarrollo de una buena ganadería pero si ocasiona serios problemas de erosión, compactación del suelo y desbalance del régimen hídrico, amenaza en los nacimientos de agua, tanto en cantidad como en calidad, cada vez que se van ampliando los potreros a través de la tala de bosques.

Las zonas con mayor área en potreros se localizan en los corregimientos de Altamira, Policarpa, Restrepo, El Ejido y Madrigal; en los corregimientos de San Roque, Santa cruz y Sánchez, aunque las áreas son menores que en los anteriores, si son significativas dentro del uso del suelo. Dentro de las especies naturales predominantes están la grama natural y el puntero en asocio con leguminosas del género y dentro de las especies mejoradas están el pasto guinea, mikay y brachiaria.

El relieve quebrado, los suelos superficiales, la susceptibilidad a la erosión hacen que la ganadería y la agricultura no encuentren buenas condiciones para su desarrollo; el uso debe ir encaminado al restablecimiento de la vegetación nativa y la reforestación.

- **Cultivos**

La agricultura y la ganadería son la principal fuente de producción de las tierras de este municipio, las cuales giran alrededor de costumbres tradicionales, debido a la carencia de una tecnología apropiada, que puede estar dada por falta de recursos económicos y por lo difícil de los terrenos quebrados que dificultan la implementación de tecnologías que contribuyan a hacer una agricultura más productiva y rentable, y las limitaciones de los servicios de apoyo (crédito, asistencia técnica).

Los cultivos que tienen importancia en cuanto a producción y comercialización son: el cacao, maní, maíz, frijol, café y plátano; y el cultivo de la coca en menor proporción. De acuerdo al periodo vegetativo de los cultivos presentes en el municipio, se clasifican de la siguiente manera:

Cultivos semestrales (Aa1): Tienen asiento en los suelos de las veredas de los corregimientos de Altamira, Especial de Policarpa y Restrepo, donde se produce maní, maíz, frijol y tomate de mesa.

Los sistemas tradicionales de producción, la quema como medio de preparación del terreno, el sometimiento de los suelos a una explotación permanente sin rotación de cultivos, sin prácticas de fertilización y conservación de suelos, han ocasionado la pérdida de propiedades físicas, químicas y biológicas, acelerando el proceso de degradación y pérdida de productividad.

Cultivos anuales (Aa2): Hacen parte de estos cultivos el lulo, plátano, yuca, caña; en donde el lulo se comercializa en los mercados de Cali y los otros productos se comercializan a nivel local y para autoconsumo, los cuales son producidos en todas fincas de las veredas del municipio. El cultivo de lulo se desarrolla desde el año de 1999, en las veredas de Restrepo, San Antonio y El Rosal, con un área de 18 has.. La yuca y el plátano que se comercializa, se producen en las veredas San Pablo, Restrepo, Nacederos, Canoas, Panecillo, La Palma y La Toldada. La caña se produce en cada finca en donde se obtiene como producto final la miel, la cual se convierte en uno de los productos de primera necesidad en la dieta alimenticia de la población campesina.

Cultivos perennes (A a/p): Se destacan los cultivos de café, cacao y cítricos. El cultivo de café se encuentra en las veredas del corregimiento de Altamira, Restrepo y las veredas de San Antonio y Campo Alegre del corregimiento Especial de Policarpa; producto que se comercializa hacia la ciudad de Pasto. El cacao y los cítricos se encuentran en las veredas Canoas, Panecillo, La Palma, La Toldada El Edén y El Ejido; el producto de estos cultivos se comercializa a nivel local y para autoconsumo en cada una de las fincas. Las producciones son bajas, toda vez que se trata de cultivos manejados tradicionalmente y sin el empleo de tecnología apropiada.

- **Cobertura Degradada**

Tierras erosionadas (Sr). Unidad conformada por los afloramientos rocosos, los escarpes, taludes, cuyas diserciones han sido ocasionadas por la corriente del río Patía.

Hacen parte de la zona baja del municipio comprendida por la margen derecha aguas abajo del río Patía desde la desembocadura de la quebrada Santa Isabel haciendo parte las veredas de El Crucero, El Encanto, Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre, La Guasca, Guadualito, Bravo Acosta, en el sector de El Túnel e Higuerones y luego parte de la vereda El Edén; también se encuentran afloramientos rocosos en el camino que conduce a Sánchez pasando el río San Pablo en el sector de Remolino.

Sus pendientes pronunciadas, de diferente longitud y forma la hacen inadecuada para cualquier tipo de uso.

- **Cobertura Construida**

Corresponde al sector urbanizado de la cabecera municipal y la cabecera de los corregimientos de Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, Santa cruz, San Roque, Sánchez.

Área urbanizada (U): Se caracteriza por cumplir una función urbana y de prestación de servicios; los usos predominantes son: la vivienda, el comercio, vivienda y comercio (uso mixto), recreacional e institucional.

- **SUELO COMO RECURSO NATURAL**

A lo largo de su historia, el hombre ha utilizado el suelo como fuente de producción de alimentos, con menor o mayor intensidad y según sus necesidades. Infortunadamente las técnicas utilizadas en su explotación no han sido las más adecuadas y han ocasionado la erosión acelerada de suelos que fueron valles fértiles y que para su rehabilitación en la actualidad requieren muchos años y grandes inversiones de capital.

Los agricultores chinos establecieron las bases de la actual agricultura. Sus técnicas se encaminaron a conservar la fertilidad de los suelos con la aplicación de abonos verdes con leguminosas, que fijan el nitrógeno atmosférico, a la devolución de los sedimentos acumulados en el fondo de los canales de riego al suelo y al procesamiento de los desperdicios y desechos orgánicos. Aunque esta última tecnología no requiere mayores esfuerzos y arroja enormes beneficios, no ha sido acogida por los pueblos que más la necesitan, los países en vía de desarrollo.

En el municipio de Policarpa, sus necesidades contrastan con el acelerado deterioro de sus suelos por prácticas inapropiadas perdiendo rápidamente sus capas superiores y con ello su fertilidad, quedando improductivos, entre estas prácticas tenemos:

- La utilización de suelos de alta pendiente, para cultivos limpios o de corto periodo vegetativo, dada la topografía quebrada de la mayor parte del territorio, como en el caso de maní, maíz, fríjol.
- La realización de los surcos en el sentido de la pendiente
- La sobrecarga
- El sobrepastoreo
- Desacato de la vocación del suelo, tanto agrícola como pecuario
- La deficiente rotación de cultivos y potreros
- El control de malezas con fuego
- La alta toxicidad y la dosificación excesiva de los plaguicidas
- La mala utilización del agua, entre otras.

La colonización de la zona media y baja del municipio ha sido un factor determinante para los suelos, ya que se destruyen grandes extensiones boscosas de las menguadas áreas dejadas como reservas de protección, con la ilusión de adquirir una parcela fértil, para la siembra de cultivos de coca, aunque solo consiguen dejar el frágil suelo forestal en poder de la erosión hídrica. Del bosque destruido se utiliza solo una parte como leña y para la construcción de viviendas rudimentarias y la mayor parte se descompone en el terreno. En la época de lluvias nacen algunos pastos mezclados con el rebrote de la vegetación rastrera del estrato bajo preexistente sobre una capa de material vegetal sin descomponer, constituido por hojas y cenizas.

Esta vegetación se elimina a machete en la labor de desyerba cuando se ha sembrado algún cultivo. Una parcela obtenida de esta manera produce una o dos cosechas consecutivas, después de las cuales se la deja descansar unos o dos años cuando vuelve la rocería y quema para realizar otra siembra. Durante el

descanso de esta parcela, otras corren la misma suerte. Este ciclo se interrumpe cuando la productividad de estas parcelas es tan baja que no vale la pena cultivarlas a causa de su alto grado de erosión y baja fertilidad, ya que no alcanza a formar un suelo apto para la agricultura. Sobre estas tierras abandonadas sigue actuando la erosión y su recuperación depende de la invasión del bosque adyacente, si existe.

- **FACTORES QUE LIMITAN EL USO Y MANEJO DE LOS SUELOS**

Durante mucho tiempo la humanidad ha utilizado su principal recurso natural, el suelo, con tecnologías inadecuadas que no producen rendimientos óptimos y lo deterioran de manera acelerada. Una de las prácticas más dañinas para la conservación de los suelos es su uso sin tener en cuenta su aptitud y sus limitaciones, por lo tanto es importante determinar el uso adecuado y los tratamientos correctivos físicos o químicos que se deben dar a las distintas unidades que conforman un terreno en particular, para hacerlo del todo productivo y conservarlo.

130

- **Factores Climáticos**

En una extensión que abarca el 40% del municipio, las condiciones climáticas se ven afectadas por las escasez de lluvias, principalmente en los corregimientos de Altamira, veredas: El Crucero, El Encanto, La Florida, Altamira, El Pedregal, Sombrerillos y El Rosal; Especial de Policarpa, veredas: San Antonio, Campo Alegre, La Montañita, Guadualito, La Guasca, Bravo Acosta, La Palma y Panecillo; Restrepo, veredas: La Toldada, Las Canoas y El Cerro; y El Ejido en el sector Higuerones. La precipitación en esta zona es baja, este fenómeno ligado a una alta evapotranspiración y a la poca retención de humedad, determinan un déficit hídrico en los suelos de esta región por períodos prolongados, siendo importante tener en cuenta el mantenimiento de los distritos de riego de La Toldada y El Ejido y la implementación de otros.

Cabe resaltar que la fuerte ola invernal afecto la producción de cultivos de manera drástica y generalizada en el Municipio, la sobresaturación de los suelos, ocasiono daños a las unidades productivas y en algunos casos inestabilidad de los terrenos. El campesino se ve desprotegido y desmotivado ya que no existen en el territorio ayudas por parte del Estado para solucionar este problema.

- **Factores Edáficos**

Topografía: El municipio por presentar en su mayor extensión un relieve escarpado y quebrado con pendientes superiores al 50%, se constituye en una limitante de consideración para el uso y manejo de los suelos, como es la mecanización tendientes a incrementar la productividad; debiendo localizarse algunas zonas aptas para la explotación agropecuaria, dejando muchos terrenos sub utilizados.

En estas áreas el uso debe ir encaminado a la conservación de las especies nativas y a la protección de las cuencas hidrográficas.

Erosión: En los corregimientos de Altamira, Policarpa y parte baja de Restrepo la tala de bosque, quema de bosque, el sobrepastoreo, la falta de cobertura vegetal, las pendientes fuertes, el mal uso y manejo de los suelos y los aguaceros de diferente intensidad, son los factores que en una u otra forma han contribuido a erosionar una gran parte del área.

La agricultura intensiva con cultivos como maní, frijol, maíz, yuca y coca, y el sobrepastoreo han producido erosión hídrica laminar de alguna consideración toda vez que los suelos presentan un horizonte A degradado.

Fertilidad: Los análisis de suelos pueden diferir de un sitio a otro, estando estos cercanos, por lo tanto los análisis existentes no son representativos para evaluar la fertilidad de los suelos, pero se puede apreciar que las producciones se ven incrementadas con la aplicación de correctivos y abonos químicos. Así, también en algunas zonas se puede destacar la existencia de suelos ácidos por la presencia de algunas características típicas como el helecho y la buena respuesta a la utilización de materiales encalantes utilizadas en algunos ensayos.

El factor fertilidad puede mejorarse mediante la aplicación de fertilizantes y la incorporación de materia orgánica o abonos verdes.

Factores ecológicos. La tala, las quemas incontroladas, la contaminación de las aguas, el uso indiscriminado de pesticidas y de fertilizantes son entre otros los principales factores que, de continuar el ritmo acelerado actual, pueden constituirse en graves limitantes para la sostenibilidad del recurso suelo.

En la zona del municipio conocida tradicionalmente como alto Policarpa, los reductos de bosque se localizan en las cabeceras y en las cañadas de las quebradas. Y en la zona del bajo Policarpa aun se conservan grandes extensiones de bosque.

El uso indiscriminado de agroquímicos causan contaminación y deterioro del recurso suelo, alterando el ecosistema del suelo destruyendo la población de los organismos y microorganismos presentes, produciendo pérdida de la fertilidad del suelo. Lo anterior tiene ocurrencia en los suelos donde se cultiva coca, ya que en donde se desarrolla la agricultura tradicional lícita, incluso, ni se fertiliza.

El progresivo deterioro de los suelos del Municipio de Policarpa básicamente es visto como un problema derivado de un conjunto de factores que guardan estrecha relación y dependencia entre la producción, manejo y conservación de los recursos naturales; sumado al desconocimiento de la regulación ambiental para el ordenamiento físico del territorio; función asignada por la Constitución a las autoridades de los entes territoriales la cual se ejercerá a través de los estatutos de los usos del suelo y el asesoramiento de las instituciones responsables del control y administración de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Entre las causas analizadas en materia de suelos del municipio se registra la inequitativa tenencia y distribución de la tierra, el minifundio predominante y el régimen inadecuado en el aprovechamiento de tecnologías apropiadas lo cual conlleva a una baja calidad de la producción y sus rendimientos bajos en la unidad agrícola familiar, lo cual no permite absorber la totalidad de la mano de obra disponible, razón por la cual la población se dedica a otras actividades extractivas del recurso forestal. De otro lado la colonización no dirigida con su dinámica poblacional, tendiente a ocupar zonas de reserva especialmente de las partes altas de las cuencas (áreas boscosas), ha sido inducida por la siembra de cultivos de coca; y la carencia de otras alternativas económicas generadoras de empleo permanente.

La normatividad en materia de suelos según la Constitución Nacional contempla en su articulado los usos del suelo, en lo urbano, las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y el espacio urbano en defensa del bien común (artículo 82), a nivel municipal le corresponde al Consejo reglamentar los usos del suelo (artículo 313, inciso 7) y el Estado intervendrá por mandato de Ley, la explotación de los recursos naturales en el uso del suelo (artículo 334).

La Ley 22 de 1982, establece que las zonas de alta fertilidad deben dedicarse exclusivamente, a usos agropecuarios y que las riberas de los ríos y los nacimientos deben protegerse para preservar el agua.

La Ley 99 de 1993, en su artículo 5, inciso 12, asigna al Ministerio del Medio Ambiente la tarea de expedir y actualizar el estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio para su adecuado ordenamiento y las regulaciones nacionales sobre el uso del suelo.

Los suelos del municipio de Policarpa se han venido utilizando en agricultura y en ganadería desde hace muchos años, sin seguir pautas ecológicas y técnicas que permitan la conservación de los mismos, el equilibrio del ecosistema y el obtención de los beneficios económicos; por tal razón se ha deteriorado la calidad del medio en algunas zonas.

- **TENENCIA DE LA TIERRA**

La Umata del municipio, reporta hasta el 2012 un número total de predios de 1921, en el siguiente cuadro, está la información detallada por número de hectáreas y un cálculo de porcentaje según la explotación, donde predominan las explotaciones entre 2 y 3 hectáreas con un 30,19 %.

CUADRO No 137: NÚMERO DE PREDIOS Y PORCENTAJE SEGÚN EXPLOTACIONES.

Tamaño de predios (has)	Número de predios	Porcentaje
Menores de 1	390	20.30
Mayores de 1 y menores de 2	180	9.37
Mayores de 2 y menores de 3	580	30.19
Mayores de 3 y menores de 4	93	4.84
Mayores de 4 y menores de 5	202	10.52
Mayores de 5 y menores de 10	138	7.18
Mayores de 10 y menores de 20	149	7.76
Mayores de 20 y menores de 50	149	7.76
Mayores de 50 y menores de 100	40	2.08
Mayores de 100	-	-
Total	1921	100.00

Fuente: Umata (2012).

Existen 390 propietarios que poseen menos de una hectárea, lo cual indica que en el Municipio se presenta un marcado minifundio, de ahí que el desarrollo de la agricultura se hace en forma tradicional sin ninguna tecnología y de subsistencia y por ende se presentan bajos ingresos y bajo nivel de vida de los pequeños productores. Solamente 149 propietarios poseen entre 20 y 50 hectáreas.

Estas tierras no han sido explotadas, durante muchos años se han mantenido en pastos naturales. Se propone entonces que se logre realizar una verdadera estructura agraria para el Municipio en tal sentido y que los propietarios de estas tierras den la oportunidad de por lo menos dedicar estas áreas a la producción agrícola o pecuaria y generar empleo a la comunidad de Policarpa.

El problema de los predios tiende aumentarse, porque el fraccionamiento de áreas menores de cinco hectáreas se incrementa cada vez más y no se puede hacer desarrollo en estas áreas porque en la mayoría son de menos de una hectárea, donde únicamente se puede producir cultivos de pan coger, que no generan ingresos a la población, por el contrario agudizando aún más los problemas de pobreza de la población.

Los Latifundistas propietarios de los predios ubicados en los Corregimientos de Sánchez, Santacruz y San Roque, contribuyen a generar empleo a la comunidad rural de Policarpa, estos propietarios son de otros municipios y regiones del país, quienes explotan las tierras con la siembra de cultivos ilícitos, lo cual ha

traído como consecuencia movimientos migratorios de la población desde y hacia el Municipio buscando nuevas alternativas de trabajo. Existen solamente 11 propietarios que poseen predios que oscilan entre 200 a 500 hectáreas.

En el municipio predomina la tenencia de propiedad con 1.351 predios, que corresponde al 70,3 % y ocupan un área de 13,078 has.

CUADRO No 138: TENENCIA DE LA TIERRA.

FORMA DE TENENCIA	PREDIOS		SUPERFICIE (has)	
	No.	%	No.	%
PROPIETARIOS	1.351	70,3	13.078,00	74,06
ARRENDATARIOS	228	11.86	2.049,00	11,61
APARCEROS	320	16.65	2.198,00	12,45
OTROS	22	1.15	332,00	1,88
TOTAL	1.921	100,00	17.657,50	100,00

Fuente: Umata (2012).

B) SECTOR PECUARIO

- INDICADORES GENERALES SECTOR PECUARIO

CUADRO No 139: SECTOR PECUARIO

ESPECIE	CANTIDAD
Caballar	950
Mular	175
Cuyicola	2.000
Ovinos	40
Ganado Bovino (Sagan: Marzo 2.012)	4.450
Producción De Leche	720 lt/diarios
Sacrificio De Ganado	624 año
Área En Pastos	5.000
Capacidad De Carga	1
Porcino (febrero 2.012)	919
Caprino	300
Avícola Total	58.000
Piscícola	
Cachama	8.000 Producción 6/Ton/Año
Tilapia	7.000 Producción 3/Ton/Año

Fuente: Umata Policarpa, datos a marzo de 2012.

- GANADERÍA**

Las actividades relacionadas con la ganadería extensiva se encuentran localizadas en varios lugares del territorio municipal, en especial en las veredas de los corregimientos de Altamira, Policarpa, Restrepo, El Ejido y Madrigal, en pisos térmicos medios y templados.

En las áreas de ganadería se observa poca tecnificación, problemas de planificación y disgregación genética, alta cobertura de pastos naturales y mejorados, factores que han venido ampliando la frontera agrícola y ganadera, ocasionando tala de bosques para implementar la ganadería bovina, erosión de los terrenos, disminución y contaminación de las corrientes de agua.

En el sector ganadero no existen asociaciones o agremiaciones que reúnan a los productores de la región y que se preocupen por el desarrollo de la ganadería de una manera técnica y sostenible, a la vez mantenga actualizada la información en este campo.

- **SECTOR PISCÍCOLA**

En cuanto al sector piscícola existen muchas ventajas para el desarrollo de esta actividad, ya que hay tanques piscícolas a lo largo de todo el Municipio. Se han instalado de manera técnica alrededor de 10 estanques, con ayuda de la capacitación del SENA y la Umata en el corregimiento de Policarpa y Restrepo, beneficiando alrededor de 15 familias; En Ejido y el Remolino Bajo Patía existen estanques piscícolas de mayor capacidad pero en menor número, y son alrededor de 8 beneficiando a igual número de familias. La especie que predomina es de clima cálido, cachama y tilapia.

Es necesario para el desarrollo de este sector la tecnificación, haciendo énfasis en estudios del agua en cuanto a propiedades físicas y químicas, de igual forma capacitar a los cultivadores existentes para optimizar los diferentes factores de producción (sanidad, alimentación, nutrición, variedad) y motivar a nuevos productores para ampliar este sistema productivo.

C) OTROS SECTORES ECONÓMICOS

- **MINERÍA**

La actividad de la minería se encuentra localizada en áreas de la rivera del río Patía donde las familias se dedican a playar de forma muy artesanal, anteriormente era un renglón de la economía Policarpense que generaba recursos para la sostenibilidad y vida digna de los mineros.

Geología económica

En el municipio de Policarpa no existen estudios que determinen la existencia de zonas ricas en minerales de cualquier clase; pero se conoce por información de los habitantes y propietarios de algunos predios que si existen minas de oro que anteriormente fueron explotadas y que hoy en día por falta de recursos económicos y tecnológicos no se ha podido desarrollar esta actividad. Así por ejemplo se pueden mencionar la existencia de minas en El Ejido, Algodones, entre otras.

Es importante en el municipio, la existencia de grandes depósitos aluviales de gravas, arenas, limos y arcillas; localizados principalmente a lo largo del río Patía. Estos minerales se emplean actualmente como materiales de construcción. En el trayecto del puente de la Guasca a Policarpa se extraen rajón y grava, en la zona de La Toldada y El Ejido existen minas de arena blanca y negra, en los taludes de la vía y su explotación se hace a cielo abierto.

También cabe resaltar la existencia de material de recebo en algunos sectores de las vías del municipio, lo cual facilita y hace más económico el mantenimiento de las mismas.

- **COMERCIO**

El comercio está representado por establecimientos distribuidos en el casco urbano y zona rural del Municipio, entre los establecimientos del casco urbano se encuentran:

CUADRO No 140: ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS CASCO URBANO

MODALIDAD	No	MODALIDAD	No
Graneros	12	Tercenas	3
Hoteles y Residencias	8	Monta llantas	1
Papelerías	2	Cacharrerías y Misceláneas	3
Ferreterías	4	Panaderías	1
Restaurantes	8	Droguerías	6
Almacenes	7	Centro Médico	1
Billares	4	Sastrerías	2
Peluquerías	5	Ladrilleras	2
Bares	6	Transportes	3
Talleres de Mecánica y Eléctricos	5	Gasolinera	2
Discotecas	3	Almacenes Pecuarios	4
Venta de licores	2		

- **TRANSPORTE**

Con relación a la prestación del servicio de transporte existen actualmente 3 empresas, Cotransmayo, Cootranscor Ltda y Cootraspolicarpa Ltda que cubren gran parte del municipio de Policarpa y parte del municipio de Cumbitara, estas empresas tiene despacho diario de vehículos.

El Municipio también es atendido por otras empresas de carácter regional, que lo ponen en comunicación diariamente con la ciudad de Pasto y con otros lugares de la región y departamentos vecinos, a través de la vía Panamericana desde el sitio denominado El Remolino.

Las tarifas de transporte terrestre de pasajeros desde y hacia el Municipio de Policarpa, están reguladas por las empresas transportadoras discriminadas de la siguiente forma:

CUADRO No 141: TARIFAS DE TRANSPORTE.

RUTA	VALOR
Policarpa – Pasto	\$ 15.000
Policarpa – El Ejido	\$ 10.000
Policarpa – Madrigal	\$ 15.000
Policarpa – Santacruz	\$ 20.000
Policarpa - Santa Rosa	\$ 25.000
Policarpa – Algodones	\$ 15.000
Policarpa - Remolino Bajo	\$ 20.000
Policarpa – Sánchez	\$ 27.000
Policarpa – Altamira	\$ 5.000
Policarpa - Remolino Panamericano	\$ 10.000

● **SECTOR FINANCIERO**

En el Municipio de Policarpa actualmente cuenta con oficina del Banco de Crédito Agrario de Colombia. Los trámites financieros de menor cuantía relacionados con el comercio, agricultura, ganadería y otras actividades, se realizan en efectivo en moneda circulante.

Número de oficinas del sistema financiero por Km²: 0.00214

Red Unidos: La información reportada en Red Unidos para el logro No 40, Ahorro en familia, encontramos que de las 876 familias registradas, solamente 14 (1.6% realizan o han realizado algún tipo de ahorro en dinero o en especie ya sea comprando semovientes, bienes muebles o inmuebles, o lo hacen en bancos o participan o son beneficiarios de programas ahorradoras, programas de ahorro programado, fondos rotatorios, cooperativas de ahorro, grupos de ahorro y crédito, jóvenes rurales ahorradores o cualquier otro programa de ahorro del sistema financiero o no formal; mientras que la gran mayoría correspondiente a 820 familias carecen de la capacidad de generar excedentes y no participan de mecanismos de ahorro formales e informales.

Por otra parte en lo que concierne al logro 41, conocimiento de servicios financieros, del total de las familias registradas, 846 (96.6%) afirman tener algún grado de conocimiento sobre servicios financieros (dentro de estas están las 14 familias referidas en el logro anterior) y tan solo 27 familias manifiestan un desconocimiento absoluto del tema en referencia.

Para el logro 42, Crédito, de las 79 familias que manifestaron haber requerido crédito, 51 (64.6%) lo obtuvieron a través de un mecanismo financiero formal como los bancos o cooperativas de crédito; y 26 familias no han logrado acceder al crédito hasta el momento ya sea por desconocimiento sobre el tema o porque lo consideran difícil de tramitar u otra respuesta similar.

D) PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. MERCADO LABORAL

Según el censo general del DANE 2005, el municipio de Policarpa tiene la población económicamente activa más alta de los municipios de la cordillera. El promedio para el Departamento de Nariño es de 39.71 %.

CUADRO No 142: INDICADOR DE P.E.A. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Código	Nombre del Municipio	Indicador de PEA
52233	Nariño - Cumbitara	44,78
52405	Nariño - Leiva	40,32
52540	Nariño - Policarpa	45,59
52786	Nariño - Taminango	41,29
52256	Nariño - El Rosario	38,31

*Censo General 2005 - Información Básica DANE – Colombia
Procesado con Redatam + SP, CEPAL/CELADE 2007*

CUADRO No 143: ACTIVIDAD REALIZADA EN LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO

Nariño – Policarpa			
Actividad realizada	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
No Informa	24	19	43
Trabajó	2573	572	3145
No trabajó pero tenía trabajo	8	5	13
Buscó trabajo pero había trabajado antes	53	7	60
Buscó trabajo por primera vez	17	10	27
Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	957	984	1941
Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	34	2081	2115
Incapacitado permanentemente para trabajar	128	116	244
Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	2	4	6
Estuvo en otra situación	697	392	1089
Total	4493	4190	8683

CENSO GENERAL 2005 - Información Básica DANE – Colombia Procesado con Redatam + SP, CEPAL/CELADE 2007

137

GENERACION DE INGRESOS RED UNIDOS

Para el logro No 4, sustento de adultos mayores, según información de febrero de 2012, en 191 familias hay miembros adultos mayores de 60 años, de ellos tan solo 43 (22.5%), poseen alguna fuente de ingreso (actividad laboral, arrendamiento, pensión o remesa) o está beneficiado por un programa de subsidios, mientras que la mayoría, 148 adultos mayores carecen de alguna fuente de ingreso.

En el logro 5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años), del total de las familias 876 en las que al menos uno de sus miembros está en edad económicamente activa entre 15 y 65 años, de estos, 530 (64.5%), tienen una ocupación remunerada o están vinculados a una fuente de ingresos autónoma, por el contrario existen 292 familias en las cuales los miembros entre 18 y 65 años no tienen ninguna fuente de ingresos.

El logro 6, capacidades personales para la empleabilidad, la información indica que de las 1.841 personas con edades entre 15 y 59 años registradas en Unidos, 196 personas que representan el 10.6% alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o asiste a una institución de educación profesional, técnica, tecnológica o media, a cursos de capacitación de al menos 20 horas, tiene certificado de competencias laborales o está vinculada al servicio de intermediación laboral; por el contrario la mayor parte, 1645 (89.4%) no han alcanzado capacidades, competencias y habilidades que les facilite ubicarse laboralmente.

En el logro 7, Activos del hogar para desarrollar actividad productiva, de las 804 familias a las que aplica el logro, tan solo 11 (1.4%) alcanzan un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla (en la actualidad han adquirido algún crédito, algún integrante se encuentra trabajando, la familia accede a tierra o vivienda, o participan de una actividad productiva), mientras la mayoría, 793 familias no poseen activos para desarrollar actividades productivas que les facilite su vinculación a una ocupación remunerada o les permite mejorar las actividades que ya desarrollan.

A) MEDIO AMBIENTE

• SITUACION ACTUAL

El Municipio de Policarpa se lo puede considerar como un territorio con varios ecosistemas estratégicos, especialmente los ubicados en los páramos de la cordillera occidental, los bosques de la llanura pacífica, la cuenca del río Patía, los cuales poseen fuentes de agua y especies de fauna y flora nativas que es necesario proteger para beneficio social y económico de la población del territorio.

De igual forma, la Región Norte del Municipio está conformada por las cuencas de los Ríos Iscuandecito Y San Pablo, los cuales tributan sus aguas al río Patía y poseen una gran variedad de fauna y flora, contando además con la reserva de la Hoz de Minamá, recurso natural que debe ser valorado como patrimonio natural del Municipio y del Departamento.

En el ámbito regional el Municipio de Policarpa mantiene amplias relaciones con los municipios de su entorno geográfico, especialmente con los de la Asociación Supra departamental del Alto Patía y Asociación de Municipios de la Cordillera Occidental – ASOCORO, vinculación que debe aprovechar al máximo con relación a los macro proyectos que se proponen en conjunto con los municipios asociados, entre los que destacamos los gestionados a través de Asopatía y el segundo laboratorio de paz, el plan de biodiversidad y plan subxerofítico del Patía.

El Municipio de Policarpa tiene en su territorio en el Corregimiento El Ejido, una de las reservas naturales con mayor importancia en la región, tanto por su carácter geofísico como por sus especies de flora y fauna, se trata de la Hoz de Minamá, lugar que merece ser considerado como patrimonio natural por la exuberancia de su geografía y sus particulares condiciones ambientales.

De igual forma cabe destacar la importancia de los Cerros Martingo, Góngora, De Piñas, Loma La Cruz, Loma Guaira, son entre otras las elevaciones geográficas que poseen bosques y recursos hídricos de gran importancia para el Municipio; lo cual gran parte del territorio está conformado por una extensa zona perteneciente a la cuenca del Pacífico, con especies maderables y de fauna de gran valor ambiental.

Con relación a otros recursos naturales el Municipio cuenta con una gran riqueza ambiental, localizada a lo largo y ancho del territorio, conformando regiones y microrregiones, cuencas y micro cuencas, las cuales en la medida en que se aprovechen racionalmente, podrá generar fuentes de producción agropecuaria y consolidar la economía local y regional.

• DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA

La razón de los estudios del medio físico estriba en la necesidad del conocimiento de este de cara a su adecuada utilización, tanto para el logro del máximo aprovechamiento de los recursos naturales como para evitar deterioros irreversibles o la aparición de fenómenos perjudiciales para el medio natural o para las propias actividades humanas.

El Municipio de Policarpa presenta un terreno montañoso, en el cual se destacan como principales alturas: Cerro Martingo, Loma La Cruz, Loma Guaira, Cerro Góngoras y Cerro de Piña, caracterizados por la existencia de varios pisos térmicos, suelo quebradizo ondulado y formando plegamientos en algunos lugares, lo que se hace más latente a medida que nos dirigimos hacia el río Patía, el cual forma un cañón en el sitio denominado la Hoz de Minamá en donde rompe la cordillera Occidental para dirigirse a desembocar en el

Océano Pacífico. El casco urbano se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 980 metros y su temperatura promedio es de 24°C. Por otra parte comprende dos grandes subzonas: El Alto Patía y el Bajo Patía en donde predominan diferentes características, sean estas en cuanto a grupos étnicos, pisos térmicos, producción, vías, costumbres, etc.

- **Microregiones**

Se determinaron en el Municipio de Policarpa tres microrregiones con base en las siguientes características:

Condiciones climáticas predominantes como la temperatura, la pluviosidad, Humedad Relativa y altura sobre el nivel del mar, población acentuada en la microrregión, uso del suelo, tipo de vegetación, aspectos socioeconómicos.

Microrregión I: Esta microrregión se estima en un 28% de la superficie del Municipio y un área aproximada de 120 kilómetros cuadrados, se encuentra entre los 400 y 1000 m.s.n.m., pendiente mayor del 40% con pequeñas planadas en el pie de monte a la ribera del río Patía; el clima es cálido seco, con temperaturas alrededor de los 24°C y periodos amplios de sequía y periodos de invierno severos pero mal distribuidos.

Esta microrregión comprende las veredas de: Altamira, El Crucero, La Florida, El Encanto, El Pedregal, El Rosal, Sombrerillos, San Antonio, Campoalegre, La Montañita, Puerto rico, Guadualito, Cabecera Municipal, Bravo Acosta, La Palma, La Toldada, El Cerro, El Ejido, El Edén, Algodones y El remolino (Bajo Patía).

Microrregión II: Se estima en un 18% de la superficie total del municipio y un promedio de 60 kilómetros cuadrados, está entre los 1400 y los 2200 m.s.n.m., con pendientes mayores al 40% terreno fuertemente ondulado, con porcentajes de humedad relativa superiores al 90% con lluvias constantes todo el año, los asentamientos humanos son escasos en esta región y sus terrenos están cubiertos de bosque primario, se considera como un área de reserva forestal.

Esta microrregión comprende la parte alta de las veredas de: San Pablo, Santander, Independencia y Villa Moreno.

Microrregión III: Esta microrregión se estima en un 54% de la superficie del municipio; Posee alturas que van de los 800 a los 1800 m.s.n.m., con pendientes entre los 20 y el 40%, con una temperatura promedio de 18°C, terrenos de ondulaciones cortas y cubiertos de montaña que en general y por la presencia de cultivos ilícitos está siendo intervenida en una forma incontrolada; las lloviznas que traen las corrientes de aire de la llanura pacífica son constantes en esta región.

Esta microrregión comprende la parte alta de la cabecera municipal y las veredas de: El Anime, Panecillo, Las Canoas, Restrepo, Buena vista – Sión, Nacederos, Santander, San Pablo, Bella Esperanza, Balbanera, El Cairo, La Dorada, Madrigal, Betania, La Victoria, Santa Lucía, San Roque, Las Delicias, Santa Cruz, La Cuchilla, San Sebastián, Santa Fe, Santa Rosa, Villa Moreno, El Guadual, Sánchez, El Cocal y Palmeras.

- **PISOS TÉRMICOS**

La climatología proporciona las bases para apreciar la influencia de los fenómenos atmosféricos en las distintas actividades humanas en un sitio específico.

Las áreas según los pisos térmicos corresponden; el 30% de la superficie del municipio posee clima cálido, un 60% clima medio y un 10% frío.

El piso térmico frío se halla en territorio por encima de los 2000 m.s.n.m., con temperaturas que oscilan entre los 12 y 18°C. El piso térmico templado se encuentra entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., y una temperatura entre los 18 a 24°C. En el piso térmico cálido se presentan alturas de los 400 a los 1000 m.s.n.m. y temperaturas mayores a los 24°C.

Para el análisis que se realiza en este documento se emplea el modelo climático de Caldas-Lang el cual se determina teniendo en cuenta primero el valor de la temperatura media anual (piso térmico según Caldas) y a continuación con el valor de la precipitación media anual se le da la denominación según el factor de Lang (Grado de humedad según Lang).

CUADRO No 144: PISOS TERMICOS, RANGOS DE ALTURA Y TEMPERATURA.

Piso Térmico	Clave	Rango De Altura (M)	Temperatura °C.
Cálido	C	0 – 1.000	T°+ 24
Templado a Medio	T-M	1.000 – 2.000	24 T° 17.5
Frío	F	2.000 – 3.000	17.5 T° 12.0
Muy Frío	MF	3.000 – 3.700	12.0 T° 7.0
Nival	N	3.700 – 4.200	T°- 7

Fuente: EOT Municipal Pag. 18

CUADRO No 145: FACTOR DE LANG (P/T)

Dónde: p = Precipitación media anual en mm
 T = Temperatura media anual en °C

Rango	Clima	Símbolo
0-20	Desértico	D
20-40	Árido	A
40-60	Semiárido	Sa
60-100	Semihúmedo	Sh
100-160	Húmedo	H
>160	Superhúmedo	SH

Fuente: EOT Municipal Pag. 18

El municipio de Policarpa está enmarcado entre los 250 y 2.411 m.s.n.m., dando lugar a la determinación de tres pisos térmicos:

- **Piso térmico cálido:** El cual en el municipio presenta alturas que van desde 250 a 1000 m.s.n.m. y temperaturas superiores a 24°C., estas áreas se encuentran en los valles adyacentes y en las cercanías del río Patía, existiendo en esta zona cultivos como cacao, coco, arroz, plátano, frutales, yuca, pastos y coca. En esta región climática se localizan las veredas de los corregimientos de El Ejido, San Roque, Sánchez y parte baja de los corregimientos de Madrigal, Especial de Policarpa y Santa Cruz.
- **Piso térmico templado o medio:** Este piso térmico se caracteriza por estar entre los 1.000 a 2.000 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 18.5 °C.; siendo este clima apto para el cultivo de: caña, café,

frijol, yuca, plátano y pastos entre otros. En esta región climática se localizan las veredas de los corregimientos de Restrepo excepto las veredas de El Cerro y La Toldada que poseen un clima cálido, y también se encuentra en este piso térmico la parte alta de los corregimientos Especial de Policarpa, Madrigal y Santa Cruz.

- **Piso térmico frío:** De los 2.000 a 3.000 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 14°C. Es el de menor presencia en la zona, encontrándose en la parte alta de la vereda El Rosal del corregimiento de Altamira, donde se encuentra la mayor altura del municipio, extendiéndose hacia el norte hasta el nacimiento de la quebrada La Caída en límites con el municipio de El Rosario en donde continúa con el nombre de Cuchilla de Cerro de Piñas.

- **TOPOGRAFIA**

En lo que respecta al departamento de Nariño la característica más importante del relieve la conforman la Cordillera de Los Andes, que al entrar a Nariño, forma el Nudo de Los Pastos, de donde se desprende la Cordillera Occidental y la Central que siguen hacia el norte atravesadas por los ríos Guaítara y Patía, la cadena de montañas de la izquierda recibe el nombre de Cordillera Occidental en la cual se encuentran volcanes importantes como Chiles, Cumbal y Azufral, y también se ubica la fosa tectónica que recibe el nombre de *HOZ de MINAMA*, la cual se encuentra entre los municipios de Policarpa y Cumbitara.

El relieve que conforma a este municipio es de colinas onduladas a manera de pliegues, con cimas agudas de laderas cortas y triangulares, sus elevaciones varían de 250 a 2.500 m.s.n.m.

Se define al relieve en función de las estructuras provocadas por fuerzas o fenómenos internos, a partir de los cuales se originan fallas, fracturas y pliegues, que generan montañas, depresiones y volcanes, además esta combinación está modificada por los vientos, cambios químicos y acción antrópica. Las formas del relieve son el resultado de la acción de varios factores entre los cuales merecen especial atención el material del cual están constituidas, la historia geológica y el proceso que la originó, llamase estructural, denudacional o erosional, deposicional o mixto.

Existen suelos con pendientes del 50%, textura franco - arenosa, fertilidad susceptible a la erosión, suelos pedregosos, topografía ligera a fuertemente quebrada, suelos superficiales, medianamente profundos, presenta excesivo drenaje, baja a mediana fertilidad y pendientes del 22 al 50%, aptos para ganadería, cultivos temporales, maíz, cítricos y otros.

Los suelos padecen el proceso erosivo debido a las condiciones físicas, mal manejo, quemadas indiscriminadas y siembra de cultivos limpios.

- **GEOFORMAS**

La geomorfoestructura pertenece a la Semi fosa del Patía que separa a la Cordillera Occidental de la Centro Oriental; el relieve se formó por fuerzas tectónicas que dieron origen a montañas, depresiones y formaciones volcánicas; conjuntos continentales del terciario.

La importancia del conocimiento de las formas del relieve, radica en que la composición geoforma-material parental-topográfica, incide fuertemente en la formación y proceso de evolución de los suelos, y en el grado y tipo principal de amenaza natural, determinando de alta forma el tipo de cobertura vegetal,

condicionando o restringiendo la posibilidad de explotación agropecuaria así como la forma y localización de los asentamientos humanos.

El municipio presenta los siguientes perfiles de relieve:

Perfil terraza.

- Posición geomorfológica: terrazas
- Relieve: plano semi-ondulado: pendientes 1%, 3%
- Nivel freático: muy profundo
- Clase y grado de erosión: pasa de baja a media
- Profundidad efectiva: superficial, limitante presencia de arcillas
- Inundaciones: superficial, frecuente en épocas de lluvia
- Drenajes: externo medio, interno lento, natural bien drenado
- Vegetación natural: destruida
- Uso actual: pastos naturales, cultivos de maíz, maní, rastrojos
- Material parental: esquistos

Perfil laderoso.

- Posición geomorfológica: laderas semiescarpadas
- Relieve: escarpado, pendiente de 30%-70%
- Nivel freático: muy profundo
- Clase y grado de erosión: hídrica moderada
- Profundidad efectiva: superficial, limitante, horizonte arcilloso y variación textural abrupta.
- Drenajes: externo rápido, interno lento, natural bien drenado
- Vegetación natural: destruida, rastrojo de mosquerilla; bosque de galería en las Cañadas.
- Uso actual: pastos naturales, cultivos de maíz, maní, rastrojos

La topografía es quebrada en ocasiones escarpada hacia el río Patía. El terreno ondulado y plano es escaso y se encuentra a orillas del río Patía.

● **SUELOS Y AGROLOGIA**

Los suelos del municipio de Policarpa presentan pendientes de más del 50%, textura franco-arenosa, fertilidad media, poca profundidad efectiva, susceptibilidad a la erosión y suelos pedregosos.

● **Clases agrológicas**

Es la forma más general dentro de la clasificación de la aptitud y va de la clase I, que presenta menos limitaciones y más aptitudes, hasta la VIII, la más limitada que no permite el establecimiento de agricultura, ganadería o bosque comercial; si bien los suelos de la clase VIII no son aptos para el cultivo de plantas de interés comercial, presentan atractivo como áreas de recuperación, mediante la siembra de plantas y árboles nativos, que una vez reforestadas permiten el sostenimiento de quebradas y afloramientos de agua presentes en la zona; para la recreación y el turismo estas zonas son de especial interés por las características del terreno.

En el municipio se presentan las siguientes clases agrológicas:

Clase agrológica II. Los suelos considerados en esta categoría pueden cultivarse intensivamente pero con mayores cuidados. La variedad de cultivos posibles se reduce, sobre todo en los muy exigentes. Una unidad de alto rendimiento se considera clase II por factores como unas pendientes hasta del 7% que aumentan el riesgo de erosión, un drenaje imperfecto que puede requerir tratamiento para mantener un óptimo grado de humedad, una estructura de suelo y una capacidad de trabajo no ideal y una fertilidad media que requiere aplicación de abonos y correctivos.

Son suelos planos, aptos para agricultura y ganadería, se presentan en la ribera del río Patía, en las veredas La Toldada, El Ejido y Sánchez; en las dos primeras veredas se ha mejorado el uso del suelo con la construcción de sistemas de pequeña irrigación.

Clase agrológica VI. Estos suelos no son aptos para la agricultura, aunque se pueden usar para pastoreo extensivo, cuidando no sobrepasar la carga máxima permisible. Se deben restringir a bosques o cultivos semiboscosos como los frutales que tengan bien formada la cubierta de pastos. Los factores que limitan su uso son el alto riesgo de erosión por pendientes de hasta el 50%, un drenaje muy pobre o excesivo, la poca profundidad efectiva del suelo, el alto contenido de fragmentos gruesos afloramientos de roca y la baja fertilidad con excesivas o escasas concentraciones de sal y pH que hacen antieconómica su corrección. La desigual distribución de humedad a lo largo del año también es un factor de gran preponderancia.

En el municipio estos suelos se distribuyen en la mayoría del territorio y se utilizan para la ganadería, cultivos temporales, maíz, cultivos de pancoger, cítricos, entre otros.

Clase agrológica VII. A esta categoría pertenecen los suelos aptos solo para reforestación con especies protectoras no comerciales. En estos suelos los factores limitantes son pendientes muy pronunciadas, erosión de moderada a fuerte, superficiales a medianamente profundos, con bueno a excesivo drenaje, abundante pedregosidad, alto contenido de sales y/o sodio, climas desfavorables que las hacen inadecuadas para cultivos agronómicos comunes, por lo que están en su nivel más desventajoso para cualquier explotación forestal, agrícola o ganadera. Sin embargo algunas zonas de clima medio se pueden explotar con cultivos permanentes de Semi bosques, como café con sombrío y cacao utilizando prácticas intensivas de manejo. Los suelos que componen esta clase van desde la parte baja del río Patía hasta la parte alta de la Cordillera Occidental.

Clase agrológica VIII. En estos suelos no es frecuente encontrar capa arable. Pueden ser afloramientos rocosos o arenas sueltas aptas solo como zonas de recreación y en el mejor de los casos, para las prácticas de recuperación. Se podría considerar este fenómeno como formación de suelos. Estos suelos hacen parte de la zona escarpada a lo largo del río Patía, El Encanto, Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre, La Guasca, Guadualito, Bravo Acosta, El Cerro, Higueros, El Túnel, El Edén y El Pital.

En el municipio no se disponen de análisis de suelos que se puedan considerar significativos para las diferentes zonas agrológicas. En este documento se mencionan resultados de análisis de una finca para cada clase, II; VI y VII.

Estos análisis se realizaron en los laboratorios de suelos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Gobernación del Cauca y en el Centro Nacional de Investigaciones de Café Pedro Uribe Mejía-Comité Departamental de Cafeteros de Nariño.

El suelo es un cuerpo natural que constituye la capa superior de la corteza terrestre y sirve de soporte a las plantas, de donde toman sus nutrientes. Además, es la unión de los productos de la desintegración y descomposición de los materiales minerales de la corteza terrestre y de la materia orgánica respectivamente.

CUADRO No 146: SUELOS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA

Clima	Formas De Relieve	Material Parental	Características Y Propiedades De Los Suelos
CALIDO Y HUMEDO	Ladera de montaña	Capas de ceniza volcánica de espesor variable sobre diabasas o andesitas	Superficiales a profundos, negros en los horizontes superiores, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, ácidos, baja a media saturación de bases; alto contenido de materia orgánica
	Ladera de montaña	Andesitas, diabasas e inclusiones de tobas	Profundos, bien drenados, color pardo oscuro, arcillosos, ácidos a ligeramente ácidos, bajo contenido de bases, fertilidad baja
	Altiplano pie de laderas de montaña	Cenizas sobre arenas volcánicas	Muy profundos, negros, textura francoarenosa, buena retención de humedad
	Altiplano valles estrechos	Andesitas y diabasas	Profundos, bien drenados presencia de horizonte argilico desaturado, textura arcillosa o franco arcillosa, ácido a ligeramente ácidos, fertilidad baja.
CALIDO Y SECO	Altiplano taludes de valles en U	Tobas, aglomerados volcánicos y andesitas	Superficiales, bien drenados, textura medias a moderadamente gruesas, ligeramente ácidos, alta saturación de bases, fertilidad baja
	Altiplano terrazas	Tobas ligeramente cementadas por sílice	Superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, texturas medias sobre moderadamente finas y finas, ligeramente ácidos a neutros, alto contenido de bases, bajo contenido de fósforo, fertilidad media
	Altiplano coluvios	Tobas fragmentadas	Moderadamente profundos, bien drenados, texturas moderadamente gruesas sobre medias, ligeramente ácidos, bajo contenido de bases fertilidad baja.
	Altiplano colinas	Tobas y en algunos sectores cenizas ligeramente evolucionadas	Superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, texturas francoarcillosas y arcillosas, horizonte argilico, ligeramente ácidos, fertilidad baja a media.
MEDIO Y SECO	Montaña, terrazas aluviales y coluvios	Tobas y limolitas	Superficiales, bien drenados, texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, ligeramente ácidos, fertilidad moderada

Fuente: EOT Municipal Pag. 29

- **PISOS ECOLOGICOS**
- **Climatología**

En general en todo el municipio según los registros del IDEAM, los meses de menor precipitación son los de junio a septiembre y los de mayor precipitación son de octubre a diciembre y de abril a mayo. En las veredas que conforman los corregimientos de Altamira, Especial de Policarpa y El Ejido, es donde se presentan menores periodos de lluvias, siendo un limitante para desarrollar normalmente las actividades agropecuarias; es por ello que se ha tenido que construir dos distritos de pequeña irrigación en las veredas de La Toldada y El Ejido, y se hace necesario también los distritos en las veredas de El Crucero – la Florida y en Canoas, Panecillo y La Palma.

La climatología proporciona las bases para apreciar la influencia de los fenómenos atmosféricos en las distintas actividades humanas en un sitio específico.

En el concepto de clima, convergen los datos sobre los distintos estados atmosféricos y los de diferentes estudios meteorológicos, por lo tanto para analizar la climatología del municipio de Policarpa se utilizó la información meteorológica de registros realizados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) regional 7, Nariño; (Anexo No.1) de estaciones meteorológicas ubicadas dentro del municipio y de las más cercanas, localizadas en los límites municipales, las cuales nos dan una referencia aproximada por encontrarse en zonas que reflejan características similares de altitud, latitud, precipitación, vegetación, fauna, vientos, topografía, humedad relativa, características de los suelos, brillo solar, entre otras. Las estaciones permiten analizar un 70%, del territorio del municipio; para establecer la comparación y estimar el 30% restante se la hace a partir de los estudios “Fase de Caracterización de los Municipios de

Cumbitara, El Rosario, Leiva y Policarpa” (ASOCORO, 1993), Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Policarpa, (2000), otras referencias bibliográficas, recorridos de campo y el conocimiento de la región.

CUADRO No 147: ESTACIONES METEOROLOGICAS

Estación	Numero	Localización
1. Estación Mercaderes Tipo CO Corriente Sambingo	5202503	Latitud 01º 49' Norte Longitud 77º 10' Oeste Elevación 1.174 m.s.n.m.
2. Estación Viento Libre Tipo ME Corriente Mayo	5203502	Latitud 01º 36' Norte Longitud 77º 21' Oeste Elevación 1.400 m.s.n.m.
3. Estación La Guasca Tipo PM Corriente Patía	5201014	Latitud 01º 36' Norte Longitud 77º 26' Oeste Elevación 500 m.s.n.m.
4. Estación Pisanda Tipo PM Corriente Patía	5208001	Latitud 01º 39' Norte Longitud 77º 30' Oeste Elevación 350 m.s.n.m.
5. Llano Verde Tipo PM Corriente Patía	5207003	Latitud 01º 43' Norte Longitud 77º 31' Oeste Elevación 340 m.s.n.m.

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM).
Regional 7 Nariño. 2012.

- **Precipitación Y Régimen Interanual**

El agua es uno de los principales factores que garantizan la perpetuidad de las diferentes especies vivas en el tiempo. La precipitación constituye una medida indirecta de la cantidad de agua disponible para los seres vivos, la cual puede perderse por escurrimiento, infiltración y evaporación; en el sector rural además del consumo humano es indispensable para la producción agrícola, pecuaria, piscícola y forestal; su cantidad y distribución a través del año, sobre todo en la época de mayor evaporación es fundamental para lograr altos rendimientos.

Con base a la información pluviométrica mensual y multianual, la precipitación promedio de las estaciones de: Llano Verde y Pisanda, de enero de 2001 a diciembre del 2010 (IDEAM febrero – 2012).

La estación de La Guasca, indica que la época de mayor sequía se presenta entre los meses de junio a septiembre, siendo el mes de agosto el de menor precipitación con 11.4 mm. en promedio. Los meses de mayor precipitación son octubre, noviembre y abril, destacándose el mes de noviembre como el de mayor precipitación con 114.6 mm en promedio; en los meses de diciembre a marzo y mayo se presentan precipitaciones de menor intensidad. En el periodo comprendido entre el año 2001-2010, el año que presentó mayor precipitación fue 2008 con 667.9 mm anuales y el año más seco fue 2001 con 369,7 mm anuales. Estos registros pluviométricos corresponde a las veredas de Campo Alegre parte baja, La Montañita, La Guasca, Guadualito y la zona sur - oriente de la Cabecera Municipal de Policarpa.

La estación de Pisanda, muestra que la época de mayor sequía se presenta entre los meses de junio a septiembre, siendo el mes de agosto el de menor precipitación con 24.3 mm. en promedio. Los de mayor precipitación son octubre, noviembre, diciembre, enero, marzo y abril, destacándose el mes de noviembre como el de mayor precipitación con 207.3 mm. Promedio.

En el periodo comprendido entre 2001 - 2010, se determina que el año más lluvioso fue 2008 con 1.557.8 mm anuales y el más seco fue el año de 2001 con 930.4 mm anuales (anotando que no está registrado el mes de agosto). Con estos datos pluviométricos se referencia a las veredas de Bravo Acosta, Panecillo, La

Palma, La Toldada, El Cerro, Las Canoas, El Anime, Restrepo, Nacederos, Buena Vista Sión, Santander, parte alta de San Antonio después de la línea divisoria de aguas hacia el norte y la Cabecera Municipal de Policarpa.

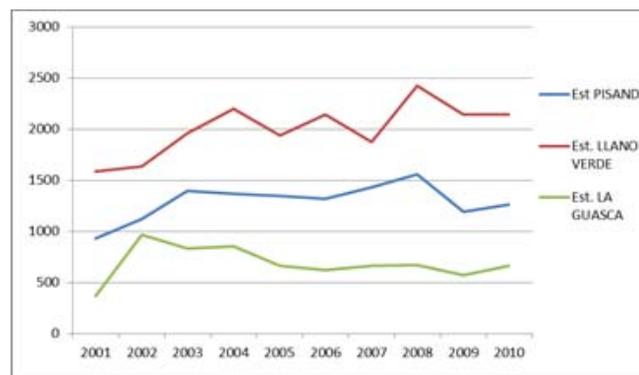
Según registros de la estación de Llano Verde, se determina una época bien definida de sequía, comprendida entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre, de los cuales el mes de agosto es el más seco, con un promedio de 28.4 mm.. Las máximas precipitaciones se presentan entre los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, siendo el mes de noviembre el de más alta precipitación con 344.9 mm. en promedio; en los meses de febrero, marzo, abril y mayo se presentan periodos de lluvia moderados entre 114.4 y 176.8 mm promedio.

En el periodo comprendido entre 2001-2010, el año de mayor precipitación fue de 2008 con 2.425 mm anuales y el de más baja precipitación fue el año de 2001 con 1.584 mm anuales (No se registra el mes de agosto). Lo anterior sirve de referencia para establecer las características de precipitación en las veredas de El Ejido, Betania, Madrigal, El Edén, Algodones, San Roque, La Victoria, Santa Lucia, El Cairo, La Dorada, Balbanera, Bella Esperanza, La Independencia, San Pablo y Santander.

En las veredas de Las Delicias, Villa Moreno, Santa Cruz, Santa Rosa, Santa Fe, San Sebastián, El Guadual, Sánchez, El Cocal, La Cuchilla, El Tagual, Las Palmeras y Aguas Calientes, se presenta una mayor precipitación y con una frecuencia casi permanente durante todo el año, la cual se constata por observación directa y testimonios de los habitantes de la zona, en donde los cultivos, pastos y la vegetación en general en los periodos considerados de “verano” en esta región no manifiestan características de marchitamiento o amarillamiento causado por la falta de lluvias, no considerándose esta época del año como sequía.

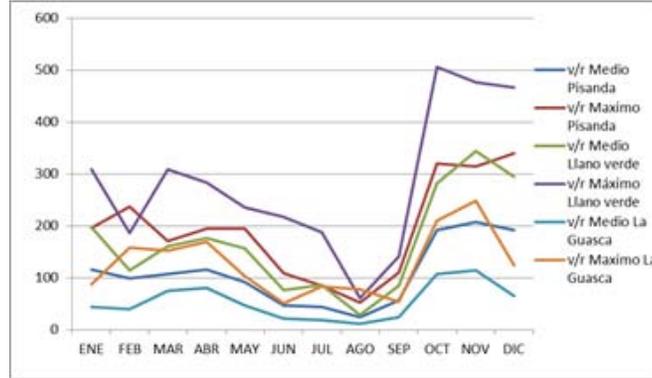
Los meses de junio, julio y agosto son los meses que presentan menor precipitación. Aunque los niveles de precipitación de estas veredas son mayores a los referenciados con la estación de Llano Verde, es importante mencionar que las características físico bióticas no difieren significativamente.

GRAFICO No 46: VALORES ANUALES DE PRECIPITACION



Fuente: IDEAM 2012

GRAFICO No 47: VALORES MEDIOS Y MAXIMOS MENSUALES DE PRECIPITACION



Fuente: IDEAM 2012

- **Temperatura**

Para determinar la temperatura, que se presenta en el municipio, se tuvo en cuenta la estación de Mercaderes, que es la más cercana, ubicada a 1.174 m.s.n.m., la cual es representativa en la fosa del Patía y cañones adyacentes, donde suceden fenómenos de fuerte calentamiento diurno a consecuencia del alto brillo solar y de la topografía. Se anota que en las estaciones de Pisanda y Llano Verde ubicadas en la zona limítrofe de los municipios de Policarpa y Cumbitara, no se dispone de los equipos para hacer el registro de temperatura.

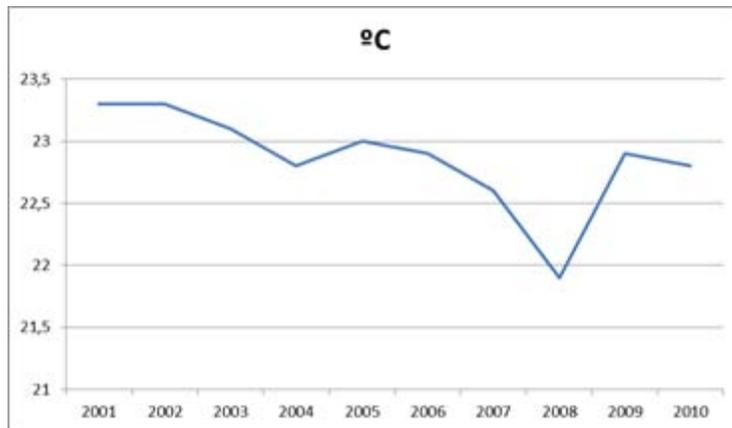
En el periodo comprendido entre 2001 a 2010 el mes que presenta mayor temperatura es agosto con 24 °C. y los meses de noviembre y diciembre reportan la menor temperatura con 22 °C. Y una temperatura media interanual de 22.9 °C..

La estación de Mercaderes nos da referencia para la zona de ribera del río Patía, comprendiendo las veredas del corregimiento de Altamira, excluyendo la parte alta como es la vereda El Rosal en donde se encuentra la mayor altura del municipio, en este mismo sitio se localiza el punto geodésico denominado Martingo con una altura de 2.411 m.s.n.m.; así mismo según mediciones la parte de las veredas aledañas al río Patía del corregimiento Especial de Policarpa, en donde en la Cabecera Municipal se registra una temperatura promedio de 22 °C..

En la zona centro y nororiente del municipio que corresponde a las veredas de los corregimientos de Restrepo excepto las veredas de El Cerro y La Toldada que poseen un clima cálido, y parte alta de los corregimientos Especial de Policarpa, Madrigal y Santa Cruz, la temperatura promedio tiende a bajar con respecto a la del resto del municipio, influenciada por factores climáticos como en primer lugar la altitud en donde hay mayores alturas, si tenemos en cuenta que la disminución de la temperatura es aproximadamente de 1 °C por cada 184 m. de altura sobre el nivel del mar (Espinal y Montenegro, 1977), además existen otros factores como la precipitación, corrientes de aire húmedo provenientes del Pacífico; lo cual se verifica de acuerdo a las experiencias de campo.

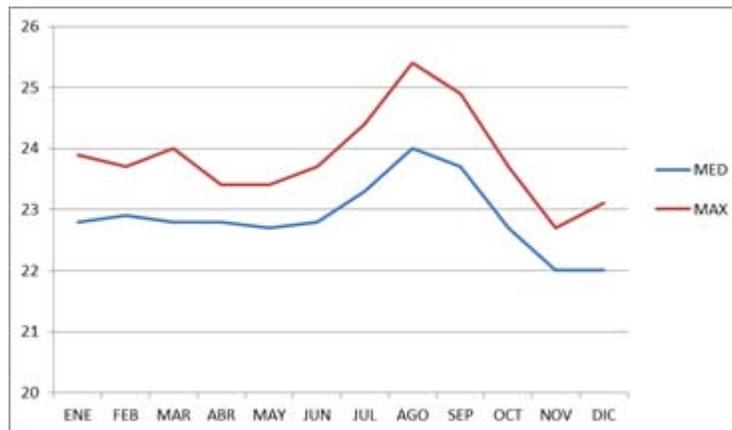
La zona nor occidente del municipio que corresponde a los corregimientos de El Ejido, San Roque, Sánchez y parte baja de los corregimientos de Madrigal, Especial de Policarpa y Santa Cruz, en donde la altitud es menor y la temperatura tiende a ser mayor del promedio interanual de 22.9 °C. registrados en la estación de Mercaderes.

GRAFICO No 48: VALORES ANUALES DE TEMPERATURA (Est. Mercaderes)



Fuente: IDEAM 2012

GRAFICO No 49: VALORES MENSUALES MEDIOS Y MAXIMOS DE TEMPERATURA



Fuente: IDEAM 2012

- **Humedad atmosférica.**

La cantidad de vapor de agua o humedad atmosférica es fundamental para todos los procesos del agua y está directamente relacionado con la temperatura. Además, depende de la altitud, la vegetación y el clima de la región.

- **Humedad Relativa**

Es la cantidad de vapor de agua presente en el aire a una temperatura dada, dividida por la cantidad de vapor de agua que tendría el aire a esa temperatura en el caso de que estuviera saturado; se expresa siempre en porcentaje.

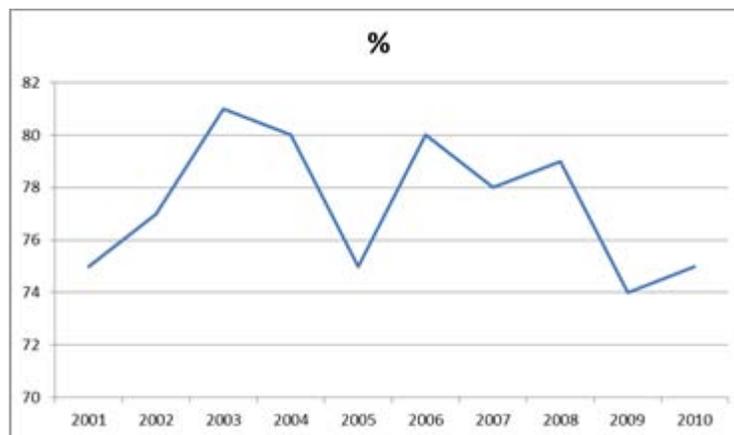
$$HR = \frac{P_v}{P_{vs}} \times 100$$

Dónde: P_v = vapor de agua presente en el aire
 P_{vs} = vapor de agua que tendría el aire saturado

Para analizar es factor climático en el municipio de Policarpa se tuvo en cuenta la estación climatológica de Mercaderes como la más próxima a la zona, determinándose que la humedad relativa promedio mensual oscila entre el 66% como mínimo y 82% como máximo teniendo un valor medio del 77%. Los meses de julio, agosto y septiembre se caracterizan por tener los valores más bajos durante el año, con 74, 66 y 69% respectivamente y los meses de noviembre, diciembre, abril y mayo, presentan los porcentajes más altos en el año, con 82, 82, 81 y 81% respectivamente.

Lo anterior es representativo en el análisis comparativo de la humedad del aire que se presenta en los corregimientos de Altamira, Policarpa y parte de Restrepo, en donde sus condiciones son similares. En los corregimientos de El Ejido, Madrigal, Santa Cruz, San Roque y Sánchez se puede decir que la humedad del aire es mayor, así por ejemplo los materiales de hierro se corroen más fácilmente y la sal presenta mayor higroscopía.

GRAFICO No 50: VALORES ANUALES DE HUMEDAD RELATIVA (Est. Mercaderes)



Fuente: IDEAM 2012

GRAFICO No 51: VALORES MEDIOS Y MAXIMOS DE HUMEDAD RELATIVA (Est. Mercaderes)



Fuente: IDEAM 2012

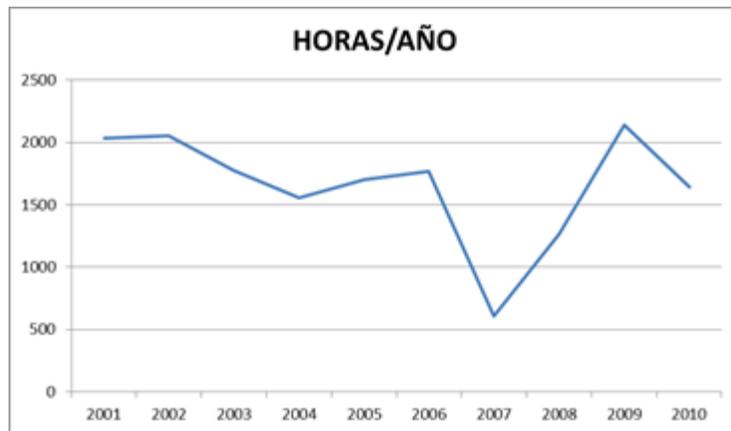
- **Brillo Solar**

El sol es la fuente de energía más importante, que influye en las variaciones de temperatura, presión, corrientes oceánicas y masas de aire, etc. Los rayos que componen esta radiación se diferencian por sus longitudes de onda y son caloríficos, luminosos y actínicos. Los rayos caloríficos revisten especial importancia climatológica, pues su temperatura es la manifestación más significativa de la energía solar.

En la región según la estación climatológica de Mercaderes, en el periodo de enero de 2001 a diciembre de 2010, se registra un valor mínimo promedio en el mes diciembre con 105.3 horas de brillo solar y los valores máximos en los meses de julio y agosto con 190 y 189.4 horas sol mes promedio respectivamente. Los corregimientos que permiten la comparación con esta estación son Altamira, Policarpa, Restrepo y El Ejido.

Al interior del territorio municipal se puede decir por observación directa que, la cantidad de horas sol en el año es menor debido a la presencia de mayor nubosidad en la zona, lo cual ha sido una de las limitantes para que no exista aerofotografías, según el IGAC. Encontrándose los corregimientos de Madrigal, Santa Cruz, San Roque y Sánchez.

GRAFICO No 52: VALORES ANUALES DE BRILLO SOLAR (Est. MERCADERES)



Fuente: IDEAM 2012

GRAFICO No 53: VALORES MENSUALES MEDIOS Y MAXIMOS DE BRILLO SOLAR (Est. Mercaderes)



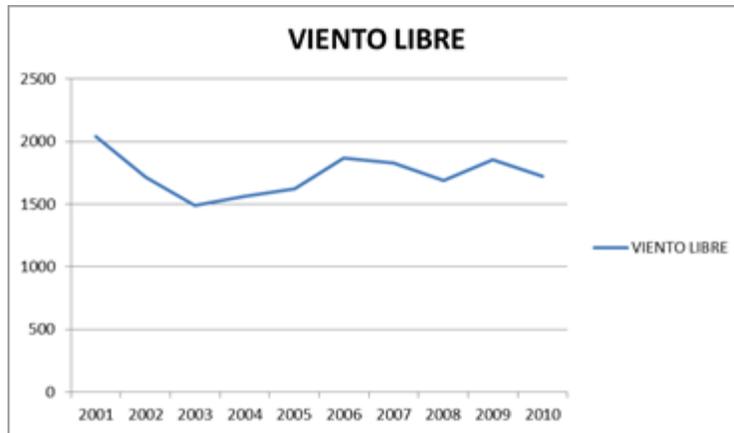
Fuente: IDEAM 2012

- **Evaporación**

Es el proceso por el cual el agua contenida en el suelo se pierde hacia la atmósfera en forma de vapor. Para el periodo 2001 a 2010, según registros de la estación de Viento libre, punto de referencia para el análisis de la evaporación aplicable a la zona del corregimiento de Altamira y veredas de San Antonio, Campo Alegre, La Guasca, La Montañita, Guadualito, Bravo Acosta, Policarpa, La Palma, La Toldada, El Cerro y El Ejido. Anualmente en promedio se evaporan 1.749 mm en los últimos 10 años, los valores máximos promedios, se presentan en los meses de julio, agosto y septiembre, con valores mensuales de 162.8, 184.7 y 167.2 mm respectivamente. Prácticamente la evaporación duplica a la precipitación

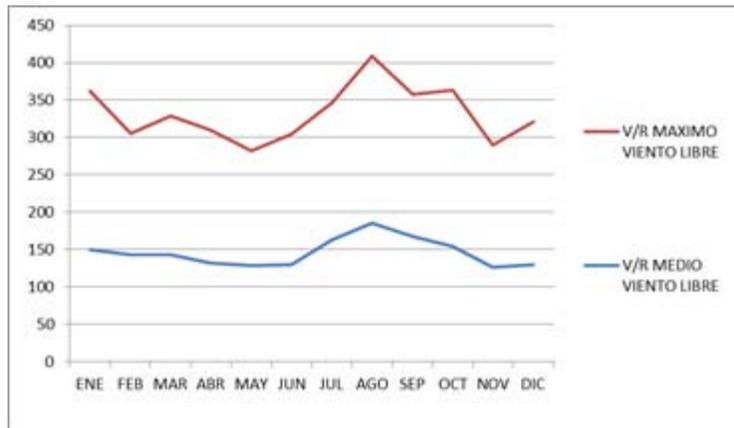
La zona de municipio que no se le realiza el análisis anterior por carecer de estaciones meteorológicas, se ve favorecida por la mayor cantidad de nubosidad y en donde la vegetación se constituye en el principal elemento regulador evitando el calentamiento directo del suelo, siendo menor el fenómeno de evaporación.

GRAFICO No 54: VALORES ANUALES DE EVAPORACION (mm)



Fuente: IDEAM 2012

GRAFICO No 55: VALORES MEDIO Y MAXIMOS DE EVAPORACION MENSUAL DE LAS ESTACIONES DE VIENTO LIBRE (mm)



Fuente: IDEAM 2012

- **ZONAS DE VIDA**

Se han distinguido varias unidades bioclimáticas específicas, llamadas zonas de vida cuyas características se determinan por los factores climáticos fundamentales según se encuentre la región a diferentes alturas y latitudes del globo terráqueo. Cada zona de vida contiene especies de fauna y flora particulares que las distinguen de las formaciones vecinas; en el caso del municipio de Policarpa se sucede un fenómeno peculiar puesto que la mayor parte del territorio se localiza en una zona de transición entre la zona pacífica y la zona andina y coyunturalmente la depresión de la Hoz de Minamá; estas condiciones determinan características edáficas y climáticas intermedias y algunas especies comunes.

Desde un punto de vista práctico cualquier uso agrícola está sujeto a las condiciones climáticas manifestadas sobre todo, por la temperatura, la precipitación y la humedad. Dichos elementos del clima están expresados en las zonas de vida de Holdridge, mediante rangos establecidos para cada variable, razón suficiente para utilizar esta información en la conformación de las unidades de paisaje.

En Colombia se presentan 23 zonas de vida agrupadas por sus condiciones de humedad en 6 provincias: árida, semiárida, sub-húmeda, húmeda, perhúmeda y superhúmeda.

Basados en el Diagrama de Holdridge, en las estadísticas históricas de las estaciones meteorológicas, la información obtenida de los habitantes, las características de la vegetación existente, la experiencia del Equipo Técnico y los recorridos de campo, permiten determinar tres provincias en el municipio de Policarpa:

CUADRO No 148: ZONAS DE VIDA DE HOLDRIDGE

Provincias De Húmeda	Zona De Vida	Biotemperatura °C.	Precipitación mm.
Semiárida	Bosque muy seco tropical (bms-T)	+ 24	500-1.000
Sub-húmeda	Bosque seco tropical (bs-T)	+ 24	1.000-2.000
	Bosque seco premontano (bs-PM)	18-24	500-1.000
Húmeda	Bosque húmedo tropical (bh-T)	+ 24	2.000-4.000
	Bosque húmedo premontano (bh-PM)	18-24	1.000-2.000

Fuente: Plan Ambiental Municipal UMATA 2012

- **Semiárida**

Bosque muy seco tropical (bms-T): Zona de vida enmarcada dentro de los límites climáticos de biotemperatura superior a los 24 °C y un promedio anual de lluvias entre 500 a 1.000 mm.; en las cuencas interandinas hace parte de los profundos surcos labrados en la cordillera occidental por el río Patía, donde se ubican las veredas que están dentro de la franja que bordea este río, desde la desembocadura de la quebrada La Caída abarcando la parte baja de las veredas El Crucero, El Encanto, Altamira, Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre y Guadualito y las veredas La Guasca, Bravo Acosta, La Toldada hasta la vereda El Cerro; un fenómeno característico de esta formación es que en las épocas de verano muchos de los árboles y arbustos pierden su follaje y reverdecen de nuevo al influjo de las aguas de invierno.

Las especies vegetales predominantes son las cactáceas, árboles y arbustos espinosos, piñuelas y parásitas que en ocasiones crecen en abundancia sobre árboles y arbustos como el dividivi, limonacho, chambimbe, guayacán, verde, espino, guayaco, pendo, roble calentano, pringamosa, dormidera, caña brava, entre otros. La vegetación nativa ha sido destruida en casi todos los sitios que están cerca del cauce del río Patía.

- **Sub-Húmeda**

Bosque seco tropical (bs-T): Zona de vida enmarcada dentro de los límites climáticos de temperatura superior a los 24 °C. y precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm. anuales; comprende las veredas El Ejido, Betania, El Edén, Algodones. La vegetación está representada por especies arbóreas como higuierón, cedro, hojarasco, ajicillo, sande, yarumo, balso, entre otros.

Bosque seco premontano (bs-PM): Esta zona de vida presenta temperaturas de 18 a 24 °C. y de 500 a 1.000 mm. anuales de precipitación, comprendiendo las veredas situadas por encima de la franja de la formación bms-T.: El Crucero, La Florida, El Encanto, Altamira, El Rosal, El Pedregal, Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre, La Montañita, Guadualito, Policarpa, La Palma, Panecillo Canoas y Restrepo. La vegetación que más abunda en esta zona corresponde a herbáceas como la pringamosa, chicharrón, zarza, paja, yaragua, menta, mosquerilla; árboles y arbustos como el guayacán negro, espino, guayabo, guarango, cucharo, pendo, mote, vainillo, caspi, caspirayo, hortigo, entre otros.

- **Húmeda**

Bosque húmedo tropical (bh-T): Esta zona de vida presenta biotemperatura superiores a los 24 °C. y lluvias entre los 2.000 a 4.000 mm. anuales; se ubican las veredas de los corregimientos de Madrigal, Sánchez, Santa Cruz y San Roque excepto la vereda de Algodones. En donde predominan las especies forestales de morochillo, capitán, sande, yarumo, guamo de montaña, chachajo, sangregado, yuco, aguacatillo y gran variedad de palmas, entre otras,

Bosque húmedo premontano (bh-PM): Esta formación vegetal presenta biotemperaturas de 18 a 24 °C. y precipitaciones entre 1.000 a 2.000 mm. anuales; se localizan las veredas de Restrepo parte alta, El Anime, Nacederos, Buena Vista Sión, Santander, San Pablo, La Independencia y Bella Esperanza. En donde predominan las especies forestales de yarumo, mortifío, vara blanca, palma gualte, frutillo, sangregado, entre otras.

- **FLORA**

En general se puede decir que la abundancia de flora en este municipio es buena, dada por la diversidad de especies. Dentro del territorio se diferencian dos áreas con características propias tanto por la cantidad como por la variedad de plantas. En la primera zona, la cual comprende las veredas del corregimiento de Altamira y las veredas de San Antonio, Campo Alegre, La Montañita y La Guasca, se observa una escasa cobertura vegetal compuesta de arbustos, chaparros y pajonales, las cuales son difíciles encontrar en el resto del municipio, y unos mínimos reductos de bosque secundario principalmente en los nacimientos de las quebradas. Por tal razón las consideraciones que se plantean en el presente estudio deben ser evaluados con criterios técnicos, eficaces o a corto y mediano plazo, dado la urgente necesidad de dar soluciones que permitan en primera instancia regular la escasa oferta hídrica de esta zona a través de programas y proyectos que mitiguen el efecto devastador de pequeñas formaciones vegetales en proceso de regeneración natural especialmente en áreas que pueden ser estratégicas para conservación de pequeños vertientes hídricas al interior de esta zona.

La escasa vegetación nativa de la zona, obedece a la gran influencia que en el pasado se ejerció con el ánimo de ampliar la frontera agrícola especialmente en la formación de potreros y en la extracción de leña como combustible doméstico y otros renglones productivos del sector agrícola. Cabe anotar que en esta primera zona en algunas áreas no se desarrolla otro tipo de vegetación que los arbustivos y chaparros por la existencia de afloramientos rocosos, la baja fertilidad, pedregosidad y las altas pendientes de los terrenos.

En la segunda zona que comprende las veredas de los corregimientos de Restrepo, Madrigal, San Roque, Sánchez y Santa Cruz, en general, se encuentra una gran riqueza florística que hace de esta zona una verdadera reserva natural, encontrándose bosques bien formados con una mínima intervención del hombre, en donde su uso es la conservación del medio ambiente; pero en los alrededores de las cabeceras de los corregimiento y las veredas de estos, las zonas de cultivo son amplias, terrenos que son dedicados al cultivo de la coca principalmente, potreros y cultivos de pancoger, y las zonas de bosques se limitan a la protección de nacimientos y algunas corrientes de agua

La incidencia de los agroecosistemas permitió alterar de manera directa ciertos ecosistemas que en su momento estaban cumpliendo una función específicamente protectora; pero el hombre en su afán económico y sobre todo de ganarle espacio a la naturaleza, aplicó mecanismos artificiales para hacer mas productivo esas áreas, sin tener en cuenta la verdadera vocación de uso del suelo, de allí que se presenta alteraciones y desequilibrios ambientales, puesto que el hombre con sus requerimientos de producción agropecuario introduce asociaciones vegetales puras (pastos, maní, maíz, frijol, café, coca, etc), descuajando grandes zonas de formaciones naturales primarias y secundarias que en su mayoría eran conformadas, por asociaciones vegetales heterogéneas; pero que todas conforman una composición florística.

Otro aspecto que ha conllevado a la deforestación de especies nativas en el municipio de Policarpa es el alto consumo de leña, como combustible doméstico, por razones como: Los corregimientos de Policarpa, Altamira, El Ejido, Restrepo y la cabecera de Madrigal apenas se electrificaron entre los años de 1995 y 2000 y el consumo de gas natural se empezó a utilizar masivamente desde el año de 1996 con la apertura y arreglo de las vías municipales y cuando mejoró los ingresos económicos de los habitantes, con el cultivo de la coca; existe una gran zona del municipio donde no se emplean estos servicios domésticos por la carencia de carreteras para el transporte de gas y la ausencia de electrificación en esta zona y la leña se convierte en el único elemento para el uso en el hogar.

CUADRO No 149: ESPECIES FORESTALES Y ARBUSTIVAS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	USO	A.S.N.M
Aguacatillo	Persea sp.	Protector-leña	800-1.800
Ajicillo		Protector-maderable-leña	500-1800
Albarracín	Boccorria furtenses	Protector-ornamental	1500-3000
Algarrobo	Hymeanaea courbaril	Protector-leña-ornamental	0-1.000
Aliso	Alnus jorullensis	Protector-leña-industrial	2.100-3.000
Amarillo chicharrón	Micorria sp	Protector-leña	1800-300
Anón		Protector-leña	200-1200
Arbol de uva		Protector-frutal-leña	500-1000
Arbol del pan	Artocarpus altilis	Protector-alimento	200-1.200
Arrayán	Myrciantes leuxuxyla	Protector-leña	1500-3000
Arrayanillo	Murcia papayanensis	Protector-leña	1200-1800
Balzo	Ochoroma pyramidale	Protector-industria	200-1800
Balzo blanco	Heliocarpus popayanensis	Protector-industria(panela)	1.200-1.700
Berraquillo	Trema micrantha	Protector-industria	1.000-1.800
Bilebile		Protector-maderable-construcción	200-1000
Borrachero	Datura arbórea	Protector-ornamental	1500-3000
Burro		Protector-leña	200-1500

Cacao de monte	<i>Pachira insignis</i>	Protector-alimento	0-1.500
Cachimbo-bucaro	<i>Erythrina fusca</i>	Protector-leña-industria	500-1.200
Caimitillo		Protector-maderable	200-1000
Caimo		Protector-maderable	200-1000
Cajeto o campanillo	<i>Cytharecilun suflavenses</i>	Protector-leña	1600-3000
Campanillo	<i>Delastolnada roseum</i>	Protector-postes	1.500-2.000
Cañabrava		Protector-construcción	200-1500
Cañafistol	<i>Cassia moschata</i>	Protector	0-1.200
Capitán		Protección -madera	200-1200
Carbonero	<i>Albizzia carbonaria</i>	Protector-sombrío-leña	900-1.500
Cascarillo		Protección-construcción-leña	800-1800
Caspi	<i>Toxicodendrum striatum</i>	Protector-postes	800-1.800
Caspirayo		Protección-postes leña	800-1800
Castaño		Protección-postes-leña	500-1500
Caucho		Protección-latex	200-1000
Cedrillo	<i>Guarea trichilioides</i>	Protector-industria	500-1.800
Cedro	<i>Cedrela montana</i>	Protector-industria	0-1.000
Ceiba	<i>Bombacopsis quinnata</i>	Protector-leña-ornamental-industria	0-500
Colorado		Protector -construcción	200-1000
Colla		Protector-leña-construcción	500-1800
Copal		Protector-maderable-construcción	200-1200
Cordoncillo	<i>Piper sp.</i>	Protector	500-2.000
Cuchar o espadero	<i>Rapanea ferruginia</i>	Protector-construcción	1.200-2.500
Cuerinegro		Protección-construcción-leña	200-1000
Cuero		Protección-construcción-leña	200-1000
Chachafruto o balú	<i>Erithrina edulis</i>	Protector-forraje-postes	1.000-1.800
Chachajo		Protección-maderable-construcción	200-1200
Chalbiande		Protección-maderable-construcción	200-1500
Chambimbe-Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	Protector-leña	200-1.800
Chanul		Protección-maderable-construcción	200-1200
Chapil		Protección-maderable-construcción	200-1200
Chaquilulo	<i>Macleania rupestris</i>	Protector	1.800-2.500
Charmolán	<i>Ardiisia sp.</i>	Protector-leña	1.600-2.500
Chilca	<i>Baccharis micropylla</i>	Protector-recuperación	1800-3000
Chocho	<i>Ormosia towarensis</i>	Protector-leña-industria	1.000-1.400
Encino			
Espino o chiminango o payande	<i>Pithecellobium dulce</i>	Protec.-cerc. vivas-ornamental-leña	50-600
Frutillo		Protección	500-1500
Granadillo		Protección-cosntrucción-muebles	200-1000
Guadua	<i>Bambusa guadua</i>	Protector-artesanias-construcción	0- 1700
Guamo de montaña	<i>Inga codonantha</i>	Protector-leña-postes	1.000-1.500
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Protec.-industria-forraje-cerca viva	0-500
Guayaba	<i>Psidium guajaba</i>	Protector-leña-alimento	0-1800
Guayabillo		Protector-leña	1200-2200
Guayacán amarillo	<i>Tabeberia chysantha</i>	Protector-maderable	800-1800
Guayacán de manizales	<i>Lafoensia speciosa</i>	Protector-construcción	1.500-2.500
Helecho	<i>Polypodium sp</i>	Protector-ornamental	1600-3000
Higuerón	<i>Ficus glabrata</i>	Protector-leña-construcción	0-1.500
Hojarasco	<i>Talauma carisifragans</i>	Protector-leña-industria	1.600-2.200
Hortigo		Protector	500-2000
Hortiguillo		Protector	500-2000
Impamo	<i>Clusia sp.</i>	Protector	1.500-2.000
Iraca		Protector-industria	200-1800

Jigua	Genipa americana	Protector-construcción	0-1.500
Jumasaino		Protector-leña-cosntrucción	200-1000
Laurel de cera	Myrica pubescens	Protector-industria-leña	1.800-2.500
Loro		Ptorector-cosntrucción	200-1200
Maco	Pouteria lúcuma	Portector-construcción	800-1.800
Manduro	Vismia ferruginia	Protector-leña	1.000-2.200
Moquillo	Saurabia ursina	Protector-postes	800-1800
Matarratón	Gliricidia sepium	Protector-cerca viva-forraje	0-1.000
Matial		Protección-construcción-industria	500-1800
Medio comino		Protección-construcción-industria	200-1200
Morochillo		Protección-leña-postes	800-2000
Mortiño	Hesperomeles goudotiana	Protector-leña	1.200-2.000
Mosquerillo		Protección	500-1200
Mote	Hesperomeles glabrato	Protector-leña	1600-3000
Motilón silvestre		Protector-construcción-leña	2000-2500
Nacedero	Trichanthera gigantea	Protector-cerca viva	1000-2500
Ospingo		Protector-construcción	400-1000
Palma bombona		Protector	200-1000
Palma crespa		Protector	200-1000
Palma de chontaduro		Protector-allimento	200-1000
Palma gualte		Protector-construcción	200-1000
Palma pambil		Protector	200-1000
Palmito		Protector-industria-aliemento	200-1000
Palonegro		Protector-construcción	500-1000
Peinemono	Apeiba aspera	Protector-leña-construcción	0-1.000
Pelotillo	Vibumun pichichense	Protector-leña	2300-3000
Pendo		Protector-leña-postes	500-1800
Pepa o coco de momo		Protección	800-1800
Perdicillo			
Pichuelo			
Pilche			
Pilche			
Popa			
Pomarroso	Bugenia jambus	Protector-postes-construcción	1.000-1.500
Pumamaque			
Pureto			
Quacio	Mauria ererophilla	Protector-leña-industria	1.600-2.200
Quiebrahacha			
Quillotocto	Tecoma stand	Protector-ornamental	0-2600
Roble calentano			
Samán	Samanea saman	Protector-sombrío-construcción	0-1.000
Santa maria			
San Pedro			
Sande	Brosimun utile	Protector-leña-industrial	0-600
Sangregrado	Croton smithianus	Protector- leña	1300-1800
Sangretoro			
Sauco	Sambucus peruviana	Protector-medicinal	200-1.800
Sietecueros	Tibouchina lepidola	Protector	1.500-2.500
Sindayo		Protctor-construcción-leña	500-1200
Tacón		Protector	500-1800
Tachuelo	Solanum inopinum	Protector-leña-construcción	1.500-2.000
Urapán	Fraxinos chinensis	Protector-leña	1.200-3.000
Uvo	Ficus sostensis	Protector-postes	800-2.000
Vara blanca-tabaquillo	Aegiphilia grandis	Protector-leña-industria	1.000-1.700
Yarumo	Cecropias sp.	Protector	500-2.000
Yuco			
Zapote	Maticia cordata	Protector-fruta	800-1.300

Fuente: Plan Ambiental Municipal Policarpa - UMATA

- **FAUNA**

En el municipio de Policarpa la fauna es rica y variada y aún se conservan especies que en otros ecosistemas han desaparecido; su existencia se hace más notoria donde la presión antrópica es menor; tanto sobre estas especies como sobre los demás recursos naturales, en donde la tala de bosques y la caza son las actividades que han causado su mayor deterioro.

En las áreas donde existen bosques primarios se observan especies como micos, guatín, borugas, machín, cerrillo, armadillo, ardilla, perezoso, tucán, panguana, gúalguaros, águila, pavas, grulla, pájaro Luis, pájaro gallo, variedad de reptiles, entre otras.

En los ecosistemas de bosques secundarios, rastrojos y zonas de cultivo las especies que más predominan son: el conejo, ardilla, gato montés, rata de monte, raposa, carpintero, loro mudo, toreador, tórtola, chocleros, miras, aragán, gavilán, variedad de reptiles, entre otras.

En épocas pasadas la abundancia de las especies de caza hizo parte de dieta alimenticia de los colonos que progresivamente iban avanzando en la adecuación de nuevas zonas de cultivo y fue así, que poco a poco se fue produciendo una emigración de unas especies no útiles como alimento y casi el exterminio de otras que tuvieron un uso excesivo ya sea para carne o para extraer las pieles, que solo son para exhibirlas en las paredes de las viviendas y muy poco para el comercio; como por ejemplo tigrillo, cajucho y venado, en el caso de las aves para envasamarlas.

En general la fauna del municipio a pesar de verse amenazada por sus habitantes es abundante y variada; pero es importante que sobre este recurso natural se adopten unos programas integrales de manejo de recursos naturales, para de esa manera mantener los ecosistemas naturales que garanticen los hábitat adecuados de nuestra fauna.

CUADRO No 150: PRINCIPALES ESPECIES DE FAUNA EN POLICARPA

GRUPO	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	HÁBITAT	RAREZA	ABUNDANCIA
MAMÍFEROS	Conejo silvestre	Sylvilagus sp.	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Armadillo-gurre	Dacypus novencintus	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Cusumbe	Nasua narica	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Raposa	Didelphis albiventris	Bosques p-s-rastrojos		X
	Ratón de monte	Akondon sp.	Rastrojos-cultivos		X
	Erizo	Coendou prebensilis	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Perro lobo	Speothos venaticus	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Cerrillo				X
	Pimango				X
	Machín	Ateles paniscus	Bosques p-s	X	
	Ratón con espinas				X
	Tejón				X
	Perico ligero				X
	Micos	Aotus lemurinus	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Perezoso	Bradypus variegatus	Bosque primario	X	
	Guara				X
	Rata de monte				X
	Guatín	Casyprocta punctata	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Boruga				X
	Cajucho-tatabro	Tayassu pecari	Bosques p-s	X	
Ardilla	Microsciurus sp.	Bosques p-s-rastrojos	X		
Venado	Mazama americano	Bosques y chaparros	X		
Murciélago	Lonchophyla handiegi			X	
ANFIBIOS	Rana	Eleutheroda	Agua y cultivos		X
	Sapo	Buho sp.	Agua-rastrojos-cultivos		X
	Torcaza	Columba fasciata	Cultivos		X

AVES	Chiguaco	Turdus fuscater	Cultivos		X
	Colibrí	Chlorosyibom mellisugus			X
	Garrapatero	Coccyzus melancorpythus	Potreros		X
	Perdiz	Odonthophorus strophium	Cultivos	X	
	Paletón verde	Aulachryncus prasinus			X
	Dio스테				X
	Grulla				X
	Aragán				X
	Gallineto				X
	Paloma salvaje				X
	Golondrina				X
	Loro verde				X
	Chamón				X
	Moradas				X
	Cuscungo				X
	Loro	Amazona ocrocefala			X
	Loro mudo				X
	Loro negro				X
	Carpintero				X
	Pacunguero				X
	Pico de ají				X
	Azulejo				X
	Tres pesos				X
	Pájaro luis				X
	Panguana o chorola				X
	Choclero				X
	Guálgaros				X
	Pericos	Leptositaera jamaicensis			X
	Tórtolas	Zenaida auriculata			X
	Mirlas	Turdus ignobilis	Cultivos	X	
	Buho	Otus choliba	Cultivos	X	
	Cucarachero	Regulus sp	Rastrojos	X	
	Águila	Ledeoptemis sp.			X
	Gallinazo	Sarcoranphus papa			X
Curillo				X	
Guala				X	
Toreador				X	
Pava	Chamaepetes gaudotu			X	
Canario	Pringilla granatina	Cultivos	X		
Gavilán	Accipter collaris	Potreros		X	
Gorrión	Zonotricha capensis	Cultivos		X	
REPTILES	Iguana	Iguana iguana	Bosques p-s-rastrojos	X	
	Lagartijas	Anolis sp.	Bosques p-s-rastrojos		X
	Culebra coral	Micrurus surina			X
	Culebra X	Pothrops sp.			X
	Culebra 24				X
	Culebra nulpa				X
	Culebra coral				X
	Culebra negra				X
	Culebra verde				X
	Culebra rabo de ají				X
	Culebra amarilla				X
	Culebra orito				X
	Culebra pudradora				X
	Culebra berrugosa				X
Culebra cazadora	Crustalus micrurus	Monte		X	
PECES	Sabaleta	Brycon henni	Rios	X	
	Barbudo				X
	Cabezón				X

	Negro				X
	Cucha		Ríos.		X

Fuente: Plan Ambiental Municipal Policarpa - UMATA

- **RECURSOS HIDRICOS**

- **Hidrología**

Generalidades: El agua es un elemento fundamental en diversos procesos biológicos y desempeña una función importante en los fenómenos geológicos y meteorológicos. La vida en la tierra no existiría sin el agua, ya que esta almacena y distribuye la energía solar en el planeta y determina el clima y el tiempo atmosférico. La energía potencial acumulada en el agua es aprovechada con frecuencia para generar energía eléctrica. Por sus propiedades termodinámicas, el vapor de agua se utiliza como medio de conducción y transferencia de calor. Por otra parte, el agua interviene en la conformación del suelo y el paisaje mediante su acción erosiva.

Agua como recurso natural: El rápido desarrollo de la industria y la agricultura, la explosión demográfica, el aprovechamiento de nuevas tierras y el excesivo aumento del consumo de agua en todos los continentes ejercen gran influencia en el sistema hidrológico y los recursos hídricos del planeta. En las regiones pobladas no quedan sistemas fluviales cuyo régimen no haya sido alterado de alguna manera por la acción del hombre.

No obstante, a pesar de esa infinidad de servicios y beneficios que el agua presta a la comunidad, hemos observado que el género humano "poco a nada hace" por tratar de conservar este importante recurso natural, por el contrario se evidencia altos índices en la disminución de caudales y en la medición misma de los regímenes de lluvia de acuerdo a las estaciones pluviométricas; por su puesto todo obedece al mal manejo y administración del recurso; más aún cuando el recurso agua requiere de otros factores o recursos que están intrínsecamente relacionados en su conservación como es la flora, la fauna y el suelo. De allí que si queremos hacer del agua un recurso renovable, debemos propender por ejercer un manejo integral de los recursos naturales en su conjunto y para lograrlo se hace imperioso involucrar al estado y a toda la sociedad civil como usuarios directos y responsables de los recursos naturales para convertirlos en patrimonio mundial de la humanidad.

(no hay inventario de microcuencas.)

- **Hidrografía**

El municipio, en general presenta dos zonas bien diferenciadas de oferta hídrica, una zona que como se describió anteriormente, seca y de baja precipitación, de casi nula cobertura vegetal degradada por la deforestación y por lo tanto sus quebradas algunas se han seco y las existentes de bajos caudales; sus aguas son utilizadas para el servicio del acueducto de las veredas de esta zona, pero son escasas, si se tiene en cuenta que se han realizado los aforos para el establecimiento de un distrito de pequeña irrigación en las veredas de Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre y sus caudales no dan abasto para el desarrollo de estos proyectos. Y otra zona, la cual hasta el momento es rica en el recurso hídrico, existe gran cantidad de quebradas y nacimientos de agua y con buen caudal; la dificultad para el aprovechamiento en el servicio del acueducto en algunas veredas se presenta porque por la topografía quebrada del municipio y las poblaciones se han asentado en las partes altas, casi a nivel con los nacimientos de las fuentes de agua en donde sus caudales son de poco volumen y en épocas de verano los habitantes de estas zonas sufren escasez de agua.

El agua modela la superficie terrestre y labra sus desagües superficiales y subterráneos como parte del equilibrio natural del planeta. La cuenca es un área natural en la cual el agua se desaloja a través de una red de drenaje con un desagüe principal que sirve de eje de la zona contribuyendo a su unidad por el desarrollo y conservación de los recursos de agua, suelo, bosque y fauna. La regularidad del caudal principal esta determinada por la forma y la capacidad de la cuenca.

El eje fundamental de la hidrografía Policarpense lo constituye el río Patía que bordea la parte sur del Municipio, convirtiéndose así en el principal receptor de aguas provenientes de otros ríos y quebradas de la región. El Patía atraviesa un vasto territorio del norte de Nariño en donde comienza a recibir las aguas de ríos tan importantes como el Mayo, quien las tributa en una zona cercana al corregimiento de El remolino (Taminango), luego el río Guaitara en la zona denominada Puerto Rico y a medida que pasa por Policarpa va recibiendo un gran caudal de aguas provenientes de otros ríos como el San Pablo. Con este gran caudal, el río Patía rompe a la Cordillera Occidental en el sitio denominado La Hoz de Minamá y como ya se mencionó con anterioridad, corre a desembocar al Océano Pacífico

Es importante destacar a ríos como el Iscuandecito, que tendría una gran utilidad hidro-energética y con mayor razón cuando es tributario de otro gran río como es el Iscuandé. Así mismo se cuenta con importantes quebradas como la de San Pablo y Las Juntas que se localizan en el Corregimiento de Madrigales y se las puede aprovechar para impulsar buenos sistemas de riego.

Como se puede observar, la capacidad hídrica existente en este Municipio es de altas proporciones, sin embargo la actual tala indiscriminada de riqueza forestal coloca en peligro esa capacidad sin que hasta el momento se impulse políticas reales de protección a los ecosistemas. Además, los recursos con los que cuenta el Municipio no permiten desarrollar grandes planes de reforestación.

- **CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

- **Cuenca Media Del Río Patía**

La hidrografía del municipio de Policarpa está constituida por la cuenca media del río Patía, que sirve de límite con los municipios de Taminango, El Peñol, Los Andes Sotomayor y Cumbitara; sus afluentes principales son río Mayo, el Juanambú, que se une en los límites de Taminango y El Peñol, el río Guaitara que vierte sus aguas al río Patía en los límites de los municipios de El Peñol y Los Andes Sotomayor, cerca al puente de La Guasca, luego sigue al norte y recibe las aguas del río San Pablo y más abajo atraviesa a la cordillera occidental en la Hoz de Minamá, más al norte recibe las aguas del río Iscuandé para continuar su cauce por los municipios de Magüí, Roberto Payan, Mosquera y Salahonda, recibiendo las aguas de los diferentes nacimientos de estos municipios, hasta desembocar en el Océano Pacífico. Su importancia radica en la riqueza aurífera, su potencial hidroenergético y su utilización como vía fluvial desde Sidón, Sánchez a los municipios de la Costa Pacífica.

El río Patía dentro del municipio de Policarpa, comienza su recorrido en la zona de confluencia de la quebrada Santa Isabel en límites con el municipio de El Rosario cerca al corregimiento de Remolino en el municipio de Taminango, en un sentido norte sur-occidente hasta el sitio conocido como la loma del suspiro; donde toma un sentido sur nor-occidente hasta la desembocadura del río Iscuandecito en límites con el municipio de Magüí. La extensión del Río Patía en lo que corresponde al tránsito por el municipio es de (0000) km, se caracteriza por sus aguas profundas y poco aprovechables para el consumo humano y agropecuario, debido a las altas pendiente topográficas existentes en las riveras.

Dentro de la zona de influencia del municipio de Policarpa, en la cuenca media del río Patía se han determinado dos subcuencas, de los ríos San Pablo e Iscuandé y 16 zonas de gran importancia, categorizadas como unidades hidrográficas, las que se analizarán bajo el criterio de microcuencas, y son: Santa Isabel, Sombrerillos, El Guabal, El Cocal, La Toldada, Nachao, Playa Grande, San Pablo, Las Juntas, Aguasucia, La Sotana, La Guaduala, Santa Teresa, La Ceiba, Las Varas y La Diabla y con sus correspondientes corrientes menores y ojos de agua existentes en la región; con el fin de evaluar, analizar y formular los correctivos necesarios y de manera inmediata dado el gran deterioro ambiental de la mayoría de las microcuencas y el peligro al que están expuestas otras.

Las quebradas que tributan sus aguas directamente al río Patía en lo que corresponde al municipio de Policarpa son: Santa Isabel, Sombrerillos, El Guabal, El Cocal, La Toldada, Nachao, Playa Grande, Aguasucia, La Guaduala, Santa Teresa.

Microcuenca Santa Isabel

Veredas que la conforman: Altamira, El Crucero, La Florida, El Pedregal y El Rosal; también hacen parte de esta microcuenca las veredas de Palermo, Galindez, Santa Isabel y El Plan de Cumbitara, pertenecientes al municipio del Rosario y que abarcan una extensión de 1360 hectáreas.

Población asentada dentro del área de la microcuenca: 541 habitantes, y una población beneficiada directamente de 1103, que corresponde al municipio de Policarpa.

Area: 752 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Santa Isabel, con un caudal de 14 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario. El nacimiento se localiza a una altitud de 2200 metros y un recorrido de 10 km.

Afluentes principales: quebradas El Cucho, El Regadío, El Higueronal o La Laguna, El Helechal o Bandolín, El Cargadero, La Aguada grande, El Atico, El Mango y El Limón.

Corriente de agua que abastece el acueducto: El Cucho, El Regadío, y El Helechal. Benefician a 458 familias, incluidas las de la vereda El Encanto y Altamira que se encuentran fuera de la microcuenca.

Uso del suelo: El terreno se encuentra cubierto de vegetación de chaparros bajos, con algunas áreas de bosque, localizadas en los nacimientos y corrientes de agua. Es una zona desprotegida, muy intervenida, deteriorada por labores de cultivo inadecuadas, quemas y erosión.

Se encuentran terrenos subutilizados por falta de sistema de riego, se proyecta la construcción de un sistema para beneficiar directamente a 55 familias de las veredas El Crucero y La Florida.

Estado de la microcuenca: se encuentra en mal estado debido a la tala de bosque en los nacimientos y en las riberas de las quebradas; el alto grado de erosión dado la desprotección del suelo por las quemas incontroladas, utilización excesiva del suelo en cultivos limpios y sobrepastoreo; se presentan aguas contaminadas en nacimientos y corrientes a causa del pisoteo por bovinos dado por la falta de aislamiento de las zonas protectoras o recarga hídrica.

Desde hace 11 años la comunidad, el Grupo Ecológico de Altamira con el apoyo institucional viene desarrollando actividades de reforestación protectora en áreas de los ecosistemas estratégicos y protectora productora en las parcelas de la parte media de la microcuenca, encontrándose reforestado 20 y 10 hectáreas respectivamente.

El caudal de las corrientes en épocas de verano es crítico presentando escasez en el suministro de los acueductos.

Servicios públicos. Las veredas asentadas disponen de los siguientes servicios públicos:

- Manejo de residuos sólidos. En el momento las basuras se depositan a cielo abierto en cada vivienda, en un número mínimo de ellas se utilizan el foso de abono. En la presente vigencia la alcaldía asignó recursos al corregimiento de Altamira para la adquisición de lote de terreno para construir un relleno sanitario que beneficie a centro poblado de Altamira y algunas veredas cercanas.
- Acueducto. Las 5 veredas que hacen parte de la microcuenca disponen de suministro de agua domiciliario a través de dos acueductos uno que sirve a las veredas de El Rosal, Altamira y El Encanto y otro que abastece a El Crucero y La Florida; el agua no es tratada.
- Alcantarillado. Solamente Altamira dispone de alcantarillado, las veredas restantes las aguas residuales se manejan en pozos sépticos y en algunos casos se vierten libremente.
- Matadero. En la zona no existe un matadero que reúna las condiciones técnicas y administrativas, en Altamira solo existe una infraestructura rudimentaria que se utiliza para el sacrificio de bovinos y porcinos esporádicamente.
- Cementerio. Existe un cementerio localizado en las afueras del centro poblado de Altamira del que hacen uso todas las veredas del corregimiento; se emplea las bóvedas de ladrillo y cemento y la inhumación directamente en la tierra.

Microcuenca Sombrerillos

Veredas que la conforman: Sombrerillos, San Antonio y parte baja de Campo Alegre.

Población asentada: 507 habitantes.

Área: 1.488 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Sombrerillos, con un caudal de 2 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Guaucha, El Zanjón del Tigre, La Esperanza, El Nudillal, La Celia, La Sortija y Potrerito.

Corriente de agua que abastece el acueducto: La Celia. Beneficia a 36 familias.

Uso del suelo: Se encuentran potreros con sobrepastoreo y cultivos limpios donde no se practica rotación de los mismos, el terreno se encuentra cubierto de chaparros bajos, con algunas áreas de bosque, localizadas en los nacimientos; en la parte baja de la microcuenca se encuentran zonas subutilizadas debido a la sequía. Es una zona desprotegida, muy intervenida, deteriorada por labores de cultivo inadecuadas, quemas y erosión.

Estado de la microcuenca: Se encuentra en muy mal estado debido a la tala de bosque en los nacimientos y en las riberas de las quebradas que la conforman; el alto grado de erosión dado la desprotección del suelo por las quemas incontroladas, utilización excesiva del suelo en cultivos limpios, la formación de potreros alrededor de los nacimientos de agua, y sobrepastoreo; se presentan aguas contaminadas en nacimientos y corrientes a causa del pisoteo por bovinos dado por la falta de aislamiento de las zonas protectoras o de recarga hídrica.

En el año 1999 se realizó trabajos de aislamiento de las zonas de recarga hídrica en la quebrada La Celia la cual es la que presenta mayor área de potreros en su nacimiento y recorrido; aislamientos encaminados a mitigar la contaminación del agua por pisoteo de bovinos.

El caudal de las corrientes en épocas de verano es crítico presentando escasez en el suministro de los acueductos.

Servicios públicos. Las veredas asentadas disponen de los siguientes servicios públicos:

- Manejo de residuos sólidos. No existe un manejo técnico ni administrativo para la disposición final de las basuras, en la mayoría de las viviendas se realiza la disposición a cielo abierto sin ningún tratamiento.
- Acueducto. Cada vereda dispone de acueducto, el cual es manejado independientemente, el agua no recibe ningún tipo de tratamiento.
- Alcantarillado. No existe servicio de alcantarillado, las aguas residuales casi en su totalidad se vierten libremente a cañadas, potreros y en el peor de los casos a corrientes de agua de la parte baja.
- Matadero. No se dispone de matadero, en forma muy esporádica se sacrifican animales de manera rudimentaria, en las mismas viviendas.
- Cementerio. Existe cementerio en las veredas Sombrerillos y San Antonio, son infraestructuras propias de la zona rural donde no existen elementos técnicos que orienten el uso y manejo.

Microcuenca El Guabal

Veredas que la conforman: San Antonio parte alta, Campo Alegre y Puerto Rico.

Población asentada: 173 habitantes y una población total beneficiada de 316.

Area: 720 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada El Guabal, con un caudal de 1 litro por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas El Urbano, y El Chorro.

Corriente de agua que abastece el acueducto: El Guabal. Beneficia a 63 familias, además se benefician veredas fuera de la microcuenca como Guadualito y La Montanita.

Uso del suelo: Es un área cubierta de bosque protector en nacimientos y márgenes de corrientes de agua. En la zona media y baja existen chaparros bajos y rastros en terrenos estériles degradadas por una severa erosión. El terreno se usa para la agricultura (maní, frijol, maíz, tomate, café y cultivos de pancoger) y en ganadería de doble propósito en potreros localizados en la parte alta. Existen terrenos sub utilizados debido a la escasez de agua para riego y afloramiento rocosos.

Estado de la microcuenca: La microcuenca presenta condiciones de deterioro general de los recursos, el bosque es reducido y focalizado en nacimientos y márgenes de corrientes de agua y en consecuencia los caudales son muy bajos. El recurso suelo se encuentra degradado debido al mal uso como el sobrepastoreo, las quemadas, la agricultura tradicional y la construcción de vías. Existe contaminación de las fuentes de agua dada por el pisoteo y excretas de los animales que abrevan directamente en las corrientes.

En el año 1999 se realizó una reforestación de 1.5 hectáreas con especies nativas.

El caudal de las corrientes en épocas de verano es crítico presentando escasez en el suministro de los acueductos.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. No existe un manejo técnico ni administrativo para la disposición final de las basuras, en la mayoría de las viviendas se realiza la disposición a cielo abierto sin ningún tratamiento.
- Acueducto. La vereda Campo Alegre, posee acueducto que bien podría llamarse abasto de agua, solamente se tiene la infraestructura de conducción y el agua no recibe ningún tipo de tratamiento.

- Alcantarillado. No existe servicio de alcantarillado, las aguas residuales casi en su totalidad se vierten libremente a cañadas, potreros y en el peor de los casos a corrientes de agua de la parte baja.
- Matadero. No se dispone de matadero, no se sacrifican animales comercialmente.
- Cementerio. En esta microcuenca no existe cementerio, los difuntos de este lugar son inhumados en el cementerio de San Antonio.

Microcuenca El Cocal

Veredas que la conforman: Cabecera Municipal, San Antonio parte alta, Panecillo y La Palma.

Población asentada: 1600 habitantes y una población beneficiada total de 1645.

Área: 835 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada El Cocal, con un caudal de 3 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario, esta fuente abastece el acueducto de la Cabecera Municipal y el abasto de agua de la vereda La Palma.

Afluentes principales: quebradas El Urbano, El Trapiche, El Bambudo y La Trocha.

Corriente de agua que abastece el acueducto: El Cocal. Beneficia a 396 familias.

Uso del suelo: El área se conforma por una cobertura de 330 hectáreas en potreros (pasto mikay). La cobertura vegetal se localiza en nacimientos y corrientes de agua. La parte baja se utiliza para el cultivo de tomate, maíz, café, maní, cana, y cultivos de pancoger, la sobre explotación del suelo se da por sobrepastoreo y algunas áreas de cultivos limpios con baja tecnología.

Estado de la microcuenca: Es una microcuenca con alto grado de deforestación, que en los nacimientos se da por la ampliación de potreros. Las zonas de bosque son muy reducidas, en la actualidad se han reforestado 10 hectáreas que fueron cercadas. Se adquirieron terrenos en una extensión de 14 hectáreas de bosque en las zonas productoras de agua. Existe contaminación de aguas por pisoteo y excretas de bovinos que abreven directamente en las fuentes de agua y en general el estado de la microcuenca es regular debido a la falta de compromiso de la comunidad en su conservación.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. En la cabecera municipal, se realiza recolección de basuras con una frecuencia de dos veces por semana, en una volqueta con capacidad para 6 metros cúbicos, cuya responsabilidad es asumida por el municipio. Estas basuras son depositadas a cielo abierto en forma antitécnica, en sitios de alta pendiente a la orilla de la vía que conduce a El Ejido, en el kilometro 7 en el sitio denominado El Boquerón entre las veredas de La Palma y La Toldada.

La Administración municipal de Policarpa y la UMATA, formularon el Proyecto denominado “Manejo de residuos sólidos en la cabecera del Municipio de Policarpa, departamento de Nariño”; el que fue enviado al Ministerio del Medio Ambiente y en la actualidad está en el trámite para su aprobación. El municipio cuenta con un lote de terreno de 4 hectáreas ubicado en la vía que de Policarpa conduce a Restrepo, en el sitio denominado El Castigo.

- Acueducto. En la cabecera municipal existe una infraestructura de captación, conducción, almacenamiento y distribución domiciliaria, el agua no recibe ningún tipo de tratamiento; administrativamente el acueducto es manejado por la Empresa de Servicios Públicos de Policarpa. En la vereda La Palma existe solamente un abasto de agua.
- Alcantarillado. El área urbana de Policarpa dispone del servicio de alcantarillado en un 95%, las aguas servidas se vierten sin ningún tratamiento a la parte baja de la quebrada El Cocal. En la parte rural de esta microcuenca no existe alcantarillado.

- Plaza de mercado. Es una infraestructura adecuada a las necesidades de intercambio comercial que se dan en la cabecera municipal, se usa para el expendio de productos agrícolas, alimentos y carne; este servicio se hace con una frecuencia de dos veces a la semana, siendo el domingo el principal día de mercado. Tiene una batería sanitaria que en el momento se encuentra en malas condiciones. El servicio de aseo y mantenimiento está a cargo del municipio y los recaudos por este concepto son mínimos.
- Matadero. Existe un matadero en malas condiciones y mal ubicado, donde se sacrifican semanalmente un promedio de 7 cabezas de ganado bovino y 3 de porcino.
- Cementerio. Está ubicado a 150 metros de distancia, al sur - occidente del perímetro urbano; no posee ningún manejo técnico ni administrativo, Por lo cual ocasionalmente se hace mantenimiento por medio de mingas promovidas por la parroquia.

Microcuenca La Toldada

Veredas que la conforman: La Toldada, Las Canoas, Panecillo, El Anime y Restrepo.

Población asentada y beneficiada: 545 habitantes.

Área: 2032 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada La Toldada, con un caudal de 15 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aceptables para el consumo humano y el uso agropecuario, esta fuente abastece el acueducto de la vereda La Toldada y un distrito de riego de 25 usuarios.

Afluentes principales: quebradas Canoas, Sanabre, Peña Llorona y La Muralla.

La corriente de agua que abastece el acueducto: La Toldada. Beneficia a 396 familias.

Uso del suelo: El uso de suelo de esta microcuenca está dado por el bosque protector de los nacimientos y en la corrientes, en baja proporción y que corresponde a la cordillera. La agricultura ocupa un área considerable donde predominan los cultivos de maíz, café, maní, tomate, plátano, frutales y cultivos de pancoger, la ganadería en menor proporción hace que existan potreros de kikuyo y pastos mikay, localizados en la parte superior de la microcuenca; Los terrenos subutilizados se localizan en áreas secas de difícil adecuación con sistema de riego. La explotación del suelo se da por los cultivos semestrales donde se practica la tecnología tradicional que propende en el deterioro del suelo, existe en este momento la tendencia a la implantación de cultivos ilícitos

Estado de la microcuenca: La presión ejercida sobre el bosque para la ampliación de potreros, ha generado un deterioro general del recurso, igualmente las quemas incontroladas han generado la destrucción de la flora y por lo tanto la reducción de los caudales de las fuentes abastecedoras de agua, se puede precisar que existe una contaminación media alta en la zona baja de la microcuenca por la acción del tráfico automotor en la vía que pasa a través de las quebradas, el uso inadecuado de agroquímicos y los asentamientos humanos. La erosión es moderada, principalmente en la zona media, debido a la alta pendiente y el mal uso del suelo y la tendencia a la deforestación y las quemas.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. La población involucrada en esta microcuenca no recibe el servicio de recolección de basuras, estas se depositan a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.
- Acueducto. Este servicio público es administrado directamente por los usuarios de cada vereda, poseen una mínima infraestructura, razón por la cual se consideran como abastos de agua, donde no se practica ningún método de tratamiento.
- Alcantarillado. Ninguna vereda posee servicio de alcantarillado; las aguas servidas son desechadas hacia el sitio más próximo de las viviendas sin recibir ningún tratamiento. Las viviendas que hacen uso del pozo séptico son mínimas.

- Matadero. El sacrificio de animales para el comercio es ocasional, por lo tanto no existe infraestructura para el servicio de matadero.
- Cementerio. La vereda Restrepo dispone de este servicio, que tiene las mismas características de los de otras microcuencas. Está ubicado a 400 metros de distancia del centro poblado.

Microcuenca Aguasucia

Veredas que la conforman: Restrepo y La Toldada en la parte de la desembocadura de la quebrada en el río Patía.

Población asentada: 214 habitantes.

Área: 336 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Aguasucia 2 litros por segundo, en alta donde puede ser aprovechada; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebrada La Chorrera.

Corriente de agua que abastece el acueducto: La Chorrera. Beneficia a 56 familias.

Uso del suelo: Un 60% del área de la microcuenca está cubierta por pastos naturales y micay, donde se desarrolla ganadería de doble propósito en una forma extensiva; el 30% está dedicado a cultivos de café-plátano y de pancoger (yuca, maíz, chiro, cana, maní, entre otros); y el 10% cubierto por bosque natural intervenido.

Estado de la microcuenca: En general el estado de la microcuenca es regular, ya que el bosque ha sido deteriorado por las quemadas incontroladas, el uso de la leña como combustible en los hogares y la ampliación de potreros; la erosión dada entre otras causas por el sobrepastoreo. El recurso agua en los últimos años ha disminuido, presentado escasez en las épocas de verano, afectando el suministro del acueducto.

Servicios públicos. Puesto que dentro de esta microcuenca está involucrada buena parte de las veredas de Restrepo y La Toldada, se presenta idéntica situación que en la microcuenca La Toldada.

- Manejo de residuos sólidos. La población involucrada en esta microcuenca no recibe el servicio de recolección de basuras, estas se depositan a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.
- Acueducto. Este servicio público es administrado directamente por los usuarios de cada vereda, poseen una mínima infraestructura, razón por la cual se consideran como abastos de agua, donde no se practica ningún método de tratamiento.
- Alcantarillado. Ninguna vereda posee servicio de alcantarillado; las aguas servidas son desechadas hacia el sitio más próximo de las viviendas sin recibir ningún tratamiento. Las viviendas que hacen uso del pozo séptico son mínimas.
- Matadero. El sacrificio de animales para el comercio es ocasional, por lo tanto no existe infraestructura para el servicio de matadero.
- Cementerio. La vereda Restrepo dispone de este servicio, que tiene las mismas características de los de otras microcuencas. Está ubicado a 400 metros de distancia del centro poblado.

Microcuenca Nachao

Veredas que la conforman: Nacederos, Buenavista Sión, Nachao, El Ejido y parte de Santander.

Población asentada: 489 habitantes y una población beneficiada de 164.

Área: 1480 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Nachao, con un caudal de 18 litros por segundo, en la parte media en el sitio donde cruza el camino hacia San Pablo; sus aguas son aceptables para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas Los Lagos, Buenavista, Sión y Nachao dos.

La corriente de agua que abastece el acueducto: Los Lagos. Beneficia a 10 familias de la vereda Nacederos y la fuente Sión que abastece a 13 familias de la vereda Buenavista Sión.

Uso del suelo: El uso de suelo de esta microcuenca se distribuye entre el bosque protector de nacimientos y corrientes de agua, así mismo áreas de bosque aislados que se distribuyen a lo largo de la microcuenca que corresponde al 40% del área total de la microcuenca. Los pastos hacen parte también de la cobertura encontrándose potreros en la parte alta, media, y baja alcanzando un 30%. El 30% restante lo componen los terrenos cultivados con productos de pancoger, igualmente los cultivos ilícitos ocupan una parte importante. La sobre explotación del suelo está dada por el sobre pastoreo y laboreo intensivo que se hace en los cultivos de coca. La sub utilización del terreno está representada en afloramientos rocosos de uno de los costados del cerro del Hijo y en el sector de Nachao.

Estado de la microcuenca: La presión ejercida sobre el bosque para la ampliación de potreros, ha generado un deterioro general del recurso, igualmente las quemadas incontroladas han generado la destrucción de la flora y por lo tanto la reducción de los caudales de las fuentes de agua, La contaminación del agua se debe al pisoteo de los animales, mientras abreven directamente en las corrientes y la utilización excesiva de agroquímicos que por acción de las lluvias llegan a las aguas. La erosión es moderada, principalmente en la zona media, debido a la alta pendiente y el mal uso del suelo, la tendencia a la deforestación y las quemadas. En general el estado de la microcuenca es regular; pues, día a día se hace mal uso de los recursos y no se hace nada por mitigar los daños.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. La población involucrada en esta microcuenca no recibe el servicio de recolección de basuras, estas se depositan a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.

En el corregimiento de El Ejido se realiza la recolección de basuras individualmente por parte de las familias, que la depositan indistintamente en diferentes lugares, deteriorando el paisaje y la salud pública. La Alcaldía conjuntamente con la comunidad han estado en continuo contacto para gestionar la adquisición de un lote para construir el relleno sanitario; pero hasta el momento ha sido difícil su consecución.

- Acueducto. No existe servicio de acueducto propiamente dicho, solo existen abastacimientos de agua, individuales y otros que agrupan pocos usuarios. No hay organizaciones de la comunidad que administren este servicio.
- Alcantarillado. Ninguna vereda posee servicio de alcantarillado; las aguas servidas son desechadas hacia el sitio más próximo de las viviendas sin recibir ningún tratamiento.
- Matadero. No se realiza sacrificio de animales a nivel comercial.
- Cementerio. La vereda Buenavista Sión dispone de este servicio, que tiene las mismas características de los de otras microcuencas.

Microcuenca Playa Grande

Veredas que la conforman: Madrigal y Betania.

Población asentada: 885 habitantes y una población total beneficiada de 1910, incluido El Ejido.

Área: 432 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Playa grande, con un caudal de 18 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aceptables para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Palmera y La playa.

Corriente de agua que abastece el acueducto: Playa grande. Beneficia a 280 familias de la cabecera del corregimiento de Madrigal y 37 familias de la vereda de Betania, 65 familias de la vereda El Ejido y 25 usuarios del sistema de pequeña irrigación.

Uso del suelo: La parte alta de la microcuenca está cubierta de bosque protector, potreros y áreas de cultivos de pancoger e ilícitos. El principal uso de la parte media hacia abajo es de cultivos de pancoger e ilícitos y franjas de bosque a lo largo de la quebrada; Así mismo existen potreros dedicados a la ganadería de doble propósito. El mal manejo del suelo está dado por la falta de rotación de cultivos y no se dejan periodos de descanso. El área sub utilizada se presenta en terrenos alledaños a zonas erosionadas por derrumbes.

Estado de la microcuenca: Se considera una microcuenca con alto grado de deterioro, encontrándose en la parte alta del nacimiento una área de bosque protector, amenazada por la presión ejercida hacia el recurso bosque, a consecuencia del incremento de cultivos ilícitos.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. Las basuras producidas en la cabecera corregimental de Madrigal, cada familia las recolecta y las deposita a cielo abierto en las orillas de las vías. Esta administración adquirió un lote de terreno en la vereda Betania, distante 3 kilómetros de Madrigal, donde se construyó una fosa para utilizarla como relleno sanitario la cual no está adecuada totalmente para que entre en funcionamiento. El buen funcionamiento que tenga el futuro relleno sanitario de esta microcuenca afectará directamente a la vereda Betania, por encontrarse muy próxima a las viviendas que la conforman
- Acueducto. La cabecera del corregimiento de Madrigal, dispone del servicio de acueducto con una infraestructura convencional como es, captación, conducción, almacenamiento y distribución domiciliaria, el agua no recibe ningún tipo de tratamiento; administrativamente el acueducto es manejado por la Junta Administradora de Acueducto, quienes establecen una tarifa mensual, que cubre los gastos de operación y mantenimiento.
- Alcantarillado. El centro poblado de Madrigal está cubierto por un 65% con el servicio de alcantarillado, las aguas residuales no poseen sistema de tratamiento produciéndose contaminación en la quebrada San Pablo y en la quebrada Playa Grande; puesta que esta población se localiza en la línea de divorcio de aguas entre las microcuencas San Pablo y Playa Grande..
- Plaza de mercado. Una vez por semana se desarrollan actividades comerciales en este lugar para ello utilizan el parque, puesto que no disponen del servicio de plaza de mercado.
- Matadero. Existe un matadero en malas condiciones, este no reúne las condiciones técnicas para la prestación de un eficiente servicio.
- Cementerio. En Madrigal hay un cementerio del que no se hace un manejo técnico ni administrativo, es de una considerable antigüedad y está ubicado muy cerca al área urbana.

Microcuenca La Guaduala

Veredas que la conforman: Santa fe, San Sebastián, San Roque y El Guadual

Población asentada: 491 habitantes.

Área: 1000 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada La Guaduala, con un caudal de 33 litros por segundo en la zona media donde se unen los afluentes; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Primavera, Santafe, San Francisco y San Sebastián.

Corriente de agua que abastece el acueducto: San Francisco abastece al poblado de San Roque. Beneficia a 98 familias.

Uso del suelo: El área de la microcuenca se conforma por 50% de bosque natural, 15% en pasto natural para alimentación de mulas, caballos y en mínima proporción para ganadería doble propósito y el 35% dedicado al cultivo de coca y algunos cultivos de pancoger (plátano, chiro, yuca, maíz y caña)

Estado de la microcuenca: Es una microcuenca afectada por la presión que se ejerce sobre el bosque dada por la ampliación de cultivos de coca, causando deterioro del recurso suelo por el uso continuo y sin ningún control de herbicidas y pesticidas y por la misma desprotección del mismo; el deterioro del recurso hídrico ya que se presenta una notable disminución, afectando el suministro de agua a las viviendas; además el agua en la parte baja de la microcuenca presenta cierto grado de contaminación por el empleo de agroquímicos.

Microcuenca Santa Teresa

Vereda que la conforma: Sánchez.

Población asentada: 371 habitantes.

Área: 312 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Santa Teresa, con un caudal de 20 litros por segundo en la zona baja (punto en donde cruza el camino a Sánchez); sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Corriente de agua que abastece el acueducto: Santa Teresa, esta fuente abastece a la mayoría de las viviendas de Sánchez que aprovechan el agua individualmente a través de mangueras. Beneficia a 75 familias.

Uso del suelo: Debido a la alta pendiente que presenta esta microcuenca los terrenos se conservan con bosque natural escasamente intervenido, donde no se han desarrollado actividades agropecuarias.

Estado de la microcuenca: Es bueno en la medida en que sus recursos han sido aprovechados racionalmente.

- **Subcuenca Del Río San Pablo**

Donde confluyen las aguas de las microcuencas San Pablo, Las Juntas, La Sotana y una serie de quebradas que le dan la importancia hídrica a este río, el cual nace en la parte alta del corregimiento de Madrigal en los límites con el municipio de El Rosario, en el cerro de Piñas. Las zonas de influencia de este río se caracterizan por ser: en la parte alta los terrenos son poco explotados pero la vegetación se compone de chaparros debido a las quemadas que en años anteriores han sucedido y la parte media y baja están bastante intervenidas por la proliferación de los cultivos ilícitos. En su recorrido atraviesa las veredas de: Santander, San Pablo, La Independencia, Bella Esperanza, Balvanera, La Victoria, Madrigal y Algodones; su recorrido es corto pero sus aguas sufren contaminación por los asentamientos humanos de la zona principalmente el corregimiento de Madrigal.

Microcuenca San Pablo

Veredas que la conforman: Santander, San Pablo, La Independencia, Bella Esperanza, Balvanera, Madrigal y La Victoria, que abarcan una extensión de 7590 hectáreas.

Población asentada: 1288 habitantes.

Nombre de la corriente principal: quebrada San Pablo, con un caudal de 15 litros por segundo en la parte alta; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Toma, Displayada, San Pablo y El Gallo.

Corriente de agua que abastece el acueducto: La toma abastece a la vereda San Pablo y beneficia a 30 familias,

Uso del suelo: En la cabecera de la microcuenca se encuentran áreas de bosque protector con especies arbóreas, arbustos y chaparros bajos; más abajo existen áreas de pasto dedicadas a la ganadería de doble propósito, mezcladas con cultivos de pancoger y hacia la zona baja la presencia de cultivos ilícitos y pastos.

La sobre explotación se da por mal uso de los suelos por las labores de la agricultura tradicional como la falta rotación de cultivos y falta de periodos de descanso. La subexplotación se enmarca principalmente a terrenos no aptos para las labores agropecuarias o de pastos, existen áreas pequeñas de afloramientos rocosos las zonas de riesgo por erosiones son provocadas por derrumbes.

Estado de la microcuenca: el deterioro de esta microcuenca es bastante marcado debido a las quemas incontroladas y la ampliación de potreros, el estado en general por esta razón es regular, debido a la tala indiscriminada y al incremento de las áreas dedicadas al cultivo de la coca. Existen zonas de terreno deterioradas debido a la fragilidad del suelo y que han provocado destrucción de la capa vegetal. El recurso agua de la zona es bajo además de cierto grado de contaminación por el uso excesivo de agroquímicos.

Servicios públicos.

Manejo de residuos sólidos. La característica principal de las veredas de esta microcuencas radica en que sus viviendas son muy dispersas, por esta razón carecen del servicio de recolección de basuras, las que se producen son depositadas a cielo abierto en los huertos de las casas.

- Acueducto. No poseen acueductos solamente se dispone de abastos de agua muy simples.
- Alcantarillado. Por las razones antes expuestas no se tiene alcantarillado.
- Matadero. No hay sacrificio de animales para la venta; cuando esporádicamente se da, se hace en las viviendas.

Es de anotar que a esta microcuenca pertenece parte del centro poblado de Madrigal, por esta razón se debe tener en cuenta los servicios públicos que se anotan en la microcuenca Playa Grande.

Microcuenca Las Juntas

Veredas que la conforman: El Cairo y La Dorada

Población asentada y beneficiada: 164 habitantes.

Área: 2592 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Las Juntas, con un caudal de 15 litros por segundo antes de la bocatoma del acueducto; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas El Tigre y Aguacuca.

Corriente de agua que abastece el acueducto: Las juntas. Beneficia a 33 familias.

Uso del suelo: La composición de la cobertura general de la microcuenca está dada por bosque protector en los nacimientos y lechos de las fuentes; aguas abajo el terreno está ocupado por cultivos ilícitos alternados con pequeñas áreas de cultivos de pancoger y pastos para ganadería de doble propósito.

La sobre explotación del terreno se debe al excesivo laboreo que se hace a los cultivos ilícitos y el sobrepastoreo de los potreros.

Los terrenos subutilizados se enmarcan dentro de las áreas de alta pendiente y difícil acceso donde existen afloramientos rocosos con vegetación herbácea

Estado de la microcuenca: Se considera una microcuenca con alto grado de deterioro, encontrándose en la parte alta del nacimiento un área de bosque protector, amenazada por la presión ejercida hacia el recurso bosque, a consecuencia del incremento de cultivos ilícitos.

Servicios públicos.

- Manejo de residuos sólidos. La característica sobresaliente de las veredas de esta microcuencas de presentar las viviendas muy dispersas, por esta razón carecen del servicio de recolección de basuras, las que se producen son depositadas a cielo abierto en los huertos de las casas.
- Acueducto. No poseen acueductos solamente se dispone de abastos de agua muy simples.
- Alcantarillado. No se dispone de servicio de alcantarillado, las aguas servidas se dispersan sin ningún tratamiento a los potreros y cañadas.
- Matadero. No hay sacrificio de animales para la venta; cuando esporádicamente se da, se hace en las viviendas.
- Cementerio. Dentro de la microcuenca no se dispone de este servicio; las inhumaciones se hacen en Madrigal.

171

Microcuenca La Sotana

Veredas que la conforman: Santa Lucía

Población asentada: 83 habitantes.

Área: 456 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada La Sotana, con un caudal de 4 litros por segundo, sus aguas son adecuadas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Jaula y La Mona.

Corriente de agua que abastece el acueducto: La Sotana que beneficia a 17 familias.

Uso del suelo: El terreno de la microcuenca está cubierto por bosque protector, cultivos de coca, cultivos de pancoger y una reducida extensión en pastos. Existen zonas escarpadas no aptas para labores agropecuarias. La sobre explotación del suelo está dada por el intensivo manejo que se da al cultivo de coca.

Estado de la microcuenca: Es regular, se presenta deterioro en la zona baja, que involucra a los recursos agua, suelo, fauna y bosque, a consecuencia del abuso en el empleo de agroquímicos, la destrucción del bosque por la ampliación de las zonas de cultivos ilícitos. La reserva de bosque primario que aun existe empieza a ser intervenida debido a la inconsciencia y la ambición de la comunidad.

Servicios Públicos.

- Manejo de residuos sólidos. En estas veredas no se presta el servicio de recolección y disposición final de basuras, como en la mayoría de las microcuencas por ser una zona rural, existe la ausencia de la prestación de los servicios públicos básicos para la comunidad.
- Acueducto. No hay acueducto, las viviendas son abastecidas individualmente a través de la conducción por mangueras.
- Alcantarillado. No existe alcantarillado, las aguas servidas se vierten libremente, sin ningún tratamiento.
- Matadero. El sacrificio de animales para el comercio es ocasional, por lo tanto no existe infraestructura para el servicio de matadero.

- Cementerio. No existe cementerio, la inhumación de los habitantes de esta vereda se hace en Madrigal.

- **Subcuenca Del Río Iscuandé**

El río Iscuandé es el resultado de la confluencia de los ríos San Pablo que nace en el municipio de Leiva y el río Iscundecito, el cual nace en el municipio de El Rosario y a la vez aguas abajo sirve de límite entre los municipios de Policarpa y El Rosario. En su recorrido atraviesa las veredas de Villa Moreno, Santa Cruz, La Cuchilla; sus aguas se caracterizan por ser cristalinas, ya que su cuenca se conserva con vegetación natural, es un río muy caudaloso, alimentado en su recorrido por varias quebradas como La Diabla, La Ceiba y Las Varas que conforma las microcuencas del mismo nombre, para finalmente desembocar en el río Patía cinco kilómetros aproximadamente antes de llegar al municipio de El Charco.

172

Microcuenca La Ceiba

Veredas que la conforman: Las Delicias, Villamoreno y Santa Cruz.

Población asentada: 459 habitantes.

Área: 1040 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada La Ceiba, con un caudal de 18 litros por segundo en la zona media antes de recibir las aguas de la quebrada Las Delicias; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebradas La Grulla, Las Delicias y La Balastreira.

Corriente de agua que abastece el acueducto: El acueducto de Santacruz se abastece de la quebrada La Balastreira. Beneficia a 51 familias. Por la deficiencia de agua para consumo humano se pretende ampliar el acueducto, aprovechando el caudal de la quebrada Las Delicias.

Uso del suelo: El área de la microcuenca se compone por 40% de bosque natural, 15% en pasto natural para alimentación de mulas, caballos y en mínima proporción para ganadería doble propósito y el 45% dedicado al cultivo de coca y algunos cultivos de pancoger (plátano, chiro, yuca, maíz y caña)

Estado de la microcuenca: Es una microcuenca afectada por la presión que se ejerce sobre el bosque por la ampliación de cultivos de coca, causando deterioro del recurso suelo por el uso continuo y sin ningún control de herbicidas y pesticidas y por la misma desprotección del terreno; otra causa que produce deterioro en los recursos naturales, es la construcción de la carretera que de Madrigal conduce a Santacruz, propiciando la remoción de grandes cantidades de tierra, derribamiento de árboles, taponamiento de fuentes de agua, migración de especies de fauna y en general la facilidad para el ingreso de mayor número de colonos. Se presenta escasez del recurso hídrico, afectando el suministro de agua a las viviendas a través del sistema de acueducto. Por otra parte se puede prever la contaminación del agua en la parte baja de la microcuenca por agroquímicos, que se utilizan en la fumigación de cultivos de coca.

Microcuenca Las Varas

Veredas que la conforman: Parte alta de Santafé y Santa Rosa, La Cuchilla, Palmeras y Corales.

Población asentada: 217 habitantes.

Área: 3032 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada Las Varas, con un caudal de 35 litros por segundo en la zona media; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: quebrada La Cuchilla.

Corriente de agua que abastece el acueducto: Las Varas abastece a la vereda de La Cuchilla. Beneficia a 12 familias.

Uso del suelo: Un 50% del área de la microcuenca se encuentra cubierta por vegetación primaria y secundaria, distribuida en la cabecera de la quebrada, a lo largo de la corriente y en zonas aisladas de la misma; un 15% se encuentra cubierta de pastos naturales que sirven de alimento a las mulas y caballos, principal medio de transporte en la zona; y el 35% lo conforman cultivos de coca y de pancoger (plátano, chiro, yuca y caña).

El mal uso del suelo está dado por la utilización continua de herbicidas y pesticidas en el cultivo de la coca; que corresponde aproximadamente al 25% del área total de la microcuenca.

Estado de la microcuenca: Es una microcuenca que a pesar de la deforestación por la proliferación de cultivos de coca, se puede considerar que se conserva en buen estado, prueba de ello la cantidad y calidad física del agua, las reservas de bosque primario y los bajos índices de erosión.

Microcuenca La Diabla

Veredas que la conforman: Villamoreno.

Población asentada: 147 habitantes.

Área: 1272 hectáreas.

Nombre de la corriente principal: quebrada La Diabla, con un caudal de 35 litros por segundo aproximadamente en la zona baja; sus aguas son aptas para el consumo humano y el uso agropecuario.

Afluentes principales: Pequeñas quebradas sin nombre.

Uso del suelo: El uso del suelo está dado casi en su totalidad por vegetación natural primaria, muy poco intervenida. No se desarrolla ninguna actividad agropecuaria, ni forestal en el momento; pero existe la amenaza de que los colonos avancen hacia esta zona, siendo mínimo el porcentaje donde se cultiva la coca y algunos cultivos de pancoger, que corresponden a la parte baja de la microcuenca. Se estima un área del 97% cubierta por bosque natural de las especies antes mencionadas.

Estado de la microcuenca: Gracias a la excelente cobertura vegetal, el equilibrio del ecosistema es estable, por lo tanto el estado de la microcuenca es muy bueno

En los cuadros siguientes se muestra una sectorización hidrográfica, a nivel de cuenca, Sub-cuenca, microcuenca, corrientes y la respectiva morfometría de las microcuencas.

CUADRO No 151: SECTORIZACION HIDROGRAFICA

Cuenca	Sub -Cuenca	Microcuenca	Corrientes
Media Del Rio Patía	Río Patía Medio	1. Quebrada Santa Isabel	El Cucho, El Regadío, El Higuieronal, El Helechal, El Cargadero, Aguadagrande, El Atico, El Mango.
		2. Quebrada Sombrerillos	La Guaucha, El Zanjón del Tigre, El Nudillal, La Celia, La Sortija, Potrerito
		3. Quebrada El Guabal	El Urbano, El Chorro
		4. Quebrada El Cocal	El Trapiche, El Urbano, El Bambudo, La Trocha
		5. Quebrada La Toldada	Las Canoas, Sanabre, Peña Llorona, La Muralla
		6. Quebrada Agua Sucia	La Chorrera
		7. Quebrada Nacho	Los Lagos, Sión, El Guabo
		8. Quebrada Playa Grande	La Palmera, La Playa
		9. Quebrada La Guadula	La Primavera, Santa Fe, San Francisco, San Sebastián
		10. Quebrada Santa Teresa	

Río Iscuandecito	11. Quebrada San Pablo	Las Juntas, La Sotana, Desplayada, La Toma, El Gallo, El Tigre, Aguacuca, La Jaula, La Mona, La Mereja
	1. Quebrada La Diabla	
	2. Quebrada La Ceiba	La Grulla, Las Delicias, La Balastreira
	3. Las Varas	

Fuente: Plan Ambiental Municipal Policarpa – UMATA 2012

CUADRO No 152: MORFOMETRIA DE LAS MICROCUENCAS

Microcuenca	Área Km ²	Perim. Km	Long. Axial Km	Ancho Prom. (Área/L.Axial)	Ancho Promedio Long. Axial	Coef. Compacidad * Kc = (P/(2√(π-A)))
1. Q. Santa Isabel	10.5	13.6	5.8	1.80	0.31	1.0
2. Q. Sombrerillos	7.25	15.3	4.7	1.50	0.31	1.6
3. Q. El Guabal	11.35	17.5	7.2	1.60	0.22	1.46
4. Q. El Cocal	8.30	18.0	6.3	1.31	0.20	1.76
5. Q. La Toldada	14.21	19.5	7.5	1.89	0.25	1.45
6. Q. Agua Sucia						
7. Q. Nachao						
8. Q. Playa Grande						
9. Q. San Pablo	5.32	10.5	4.2	1.26	0.30	1.28
10. Q. Las Juntas						
11. Q. La Sotana						
12. Q. La Ceiba						
13. Q. La Diabla						
14. Q. Las Varas						
15. Q. La Guaduala						
16. Q. Santa Teresa	8.36	15.3	6.3	1.32	0.21	1.49

Fuente: Plan Ambiental Municipal Policarpa - UMATA

• **Clases De Forma De Las Microcuenca**

- De 1.0 a 1.25 Casi redonda a oval redonda
- De 1.25 a 1.50 Oval redonda a oval oblonga
- De 1.50 a 1.75 Oval oblonga a rectangular - oblonga

En el siguiente cuadro se encuentra la priorización de cuencas, mediante jerarquización, siendo las de mayor puntaje Santa Isabel y Sombrerillos con 75 y 74 puntos respectivamente.

CUADRO No 153 PRIORIZACION DE AREAS MEDIANTE JERARQUIZACION DE MICROCUENCAS

MICROCUECA	CRITERIOS DE CALIFICACION					
	Población beneficiada	Estado de la microcuenca	Saneamiento Básico	Organización comunitaria y ambiental	Proyectos ejecutados anteriormente	Puntaje total
Santa Isabel	16	18	3	19	19	75
Sombrerillos	14	19	16	10	15	74
El Guadual	9	17	16	10	14	66
Playa Grande	19	13	2	15	16	65
Aguasucia	7	15	16	10	15	63
El Cocal	18	14	1	10	18	61
La Sotana	1	8	18	15	1	61
La Toldada	15	16	16	5	1	53
San Pablo	17	10	12	10	1	50
La Ceiba	11	11	14	10	1	47
La Guaduala	13	9	14	10	1	47

Nachao	12	12	16	5	1	46
Santa Teresa	10	3	14	10	1	38
Las Juntas	6	7	18	1	1	33
Las Varas	8	6	16	1	1	32
Aguas Calientes	5	4	19	1	1	30
Cuyanul	2	5	19	1	1	28
La Diabla	4	2	19	1	1	27
San Pablo II	3	1	19	1	1	25

Fuente: Plan Ambiental Municipal Policarpa - UMATA

Nota: Para la priorización de áreas mediante la jerarquización de microcuencas se tuvo en cuenta el mayor puntaje (19) para las microcuencas con mayor número de beneficiarios; el mal estado de acuerdo al mayor grado de deterioro que presente; los más desprotegidos en cuanto al servicio de saneamiento básico; la comunidad con mayor grado de organización y las microcuencas donde ya se haya adelantado proyectos ambientales.

Con base en el anterior análisis, el mayor puntaje corresponde a las microcuencas a las cuales se debe atender con mayor urgencia y emprenderse acciones a corto plazo; así mismo, pese a su deterioro, existe el recurso humano sensibilizado y con ello el grado de facilidad para trabajar y con menores costos.

• PLANES REGIONALES AMBIENTALES

La Región del Alto Patía, según la Asociación Supradepartamental de los municipios del Alto Patía – ASOPATIA, se presenta como la subregión norte, que cubre los municipios de la región Macizo Colombiano – Alto Patía, subdivididos en zona Cordillera que comprende los municipios de: Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Los Andes, El Tambo y El Peñol; zona Macizo Juanambú: San Pablo, La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Arboleda y Taminango, y la zona Doña Juana Mayo: La Cruz, Colón – Génova, San Bernardo, San José de Albán, Belén, Buesaco y El Tablón de Gómez.

La región fue incluida dentro del **Segundo Laboratorio de Paz**, (coordinación de ASOPATIA – CRIC) que es un programa de Cooperación Internacional CI, suscrito entre el Gobierno Colombiano y la Comisión Europea CE, que tiene como finalidad; propiciar la construcción colectiva de las condiciones para una paz duradera y la convivencia pacífica basada en una vida con dignidad y oportunidades para todos los habitantes y también dentro del **Proyecto Paz y Desarrollo**, articulando la Política de Atención y Prevención del desplazamiento forzado con la Estrategia de Apoyo a los Programas de Desarrollo y Paz y Laboratorios de Paz, el proyecto busca generar en las regiones focalizadas, las condiciones sociales y económicas que reduzcan la vulnerabilidad y pobreza de la población, incrementen la gobernabilidad democrática y fortalezcan la institucionalidad, bajo una estrategia de alianzas público-privadas con los Programas de Desarrollo y Paz.

Se han realizado en la zona de influencia del Alto Patía entre otros, los siguientes estudios:

- Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras. Departamento de Nariño, IGAC. Bogotá. 2004.
- Evolución Socioambiental y del Espacio Geográfico en el Valle del Patía - El Caso de Taminango. Laboratorio de Paz. San Juan de Pasto. 2005.
- Plan de Ordenamiento Agroambiental cuenca del Alto Patía. Popayán. Fundación Horizonte. 2007
- Consultoría para la elaboración del plan de emergencia para el fenómeno de la sequía en la región del Alto Patía, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA. 2008.

EL Plan de Acción para la prevención y mitigación de los procesos de desertificación y sequía en el Enclave Subxerofítico del Patía, Zona Norte del Departamento de Nariño (I Fase), se enmarca en el Plan de Acción

Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía en Colombia (PAN) del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación y sequía (UNCCD), lo mismo que en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2007 – 2011, de CORPONARIÑO.

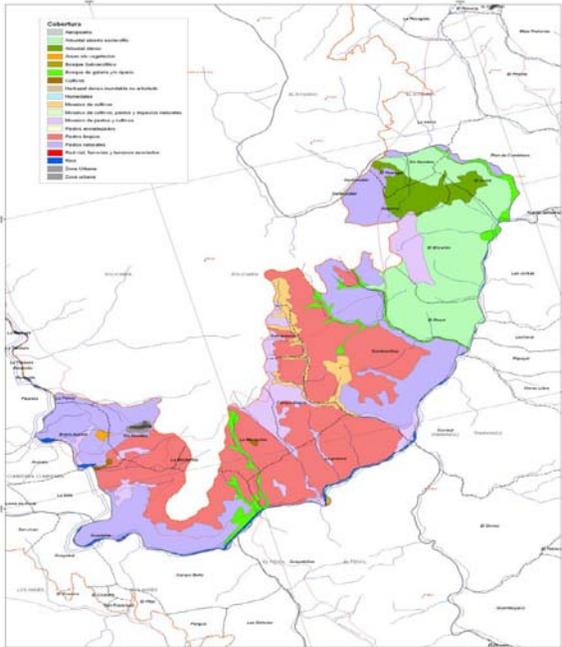
Es un Plan construido participativamente, de carácter estratégico con proyección a doce (12) años, en el cual la participación comunitaria e institucional, las alianzas entre las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, son la base estratégica para la ejecución de las acciones planteadas, encaminadas a la preservación, restauración, recuperación, uso y manejo sostenible del enclave Subxerofítico del Patía, norte de Nariño.

A través del diseño y establecimiento de una figura de protección para las áreas de interés ambiental de esta zona, el enclave subxerofítico del Patía, aporta a los objetivos de conservación del país, mejora la representatividad del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para Nariño, da conectividad natural con el proceso de SIRAP Macizo (que incluye Parque Nacional Doña Juana) y por ende se avanza en el cumplimiento del Plan de Trabajo de Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al permitir contar con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, más completo, representativo y eficazmente gestionado.

• **Situación Actual De Policarpa**

El Municipio de Policarpa tiene un área de 42394.38 ha, entre las cuales 8211.7 ha presentan zona seca que es el 19.37% del total del área del municipio y que a su vez contribuye con el 8.79% del área del estudio. En este Municipio la zona seca se presentan en 17 veredas, entre las que se encuentran Bellavista con 1739.18 ha, Guadualito- Puerto Rico con 1022.47 ha y El encanto que representan cerca del 43% de la zona seca del municipio.

GRAFICO No 56: AREA DEL ENCLAVE SUBXEROFITICO DE POLICARPA



Fuente: Enclave Subxerofítico del Patía - Áreas de interés ambiental. CONIF 2011.

El área subxerófitica del Municipio de Policarpa es representativa del arbustal abierto esclerófilo con 36.84% y 3023,27 has, la mayor extensión de este tipo de formación vegetal en todo el enclave.

CUADRO No 154: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ENCLAVE SUBXEROFITICO DEL PATÍA MUNICIPIO

Municipio	Área con proceso de desertificación (Ha) *(1)	Área del Municipio (km2)	% del área del mpio. con proceso de desertificación (Altos y Muy Altos)
Chachagüi	6.434	168	38.3
Cumbitara	3.868	293	13.2
El Peñol	8330	119	70
El Rosario	4.848	480	10.1
El Tambo	7830	261	30
La Unión	6088	219	27.8
Leiva	6.949	344	20.2
Los Andes	12.644	433	29.2
Policarpa	6.375	375	17
San Lorenzo	5.895	262	22.5
Taminango	17.800	260	68.8
TOTAL	79.813	3.214	

Fuente: Enclave Subxerofítico del Patía - Áreas de interés ambiental. CONIF 2011.

CUADRO No 155: VEREDAS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA QUE PERTENECEN A LA ZONA SECA

Vereda	Área ha	% Área
Altamira	367,37	4,48
Bellavista	1739,18	21,19
Bravo Acosta	346,54	4,22
Campo Alegre	402,23	4,90
El Encanto	853,76	10,40
El Pedregal	440,93	5,37
El Rosal	96,76	1,18
El Crucero	284,26	3,46
Guadalito-Puerto Rico	1022,47	12,46
La Florida	499,27	6,08
La Guasca	767,22	9,35
La Montañita	410,74	5,00
La Palma	135,86	1,66
La Toldada	245,05	2,99
Panecillo	72,83	0,89
Área Rural (Cabecera)	371,07	4,52
San Antonio	151,52	1,85
TOTAL	8207,58	100,00

Fuente: Plan de acción para la prevención y mitigación de los procesos de desertificación y sequía en el enclave subxerofítico del Patía, Zona norte del Departamento de Nariño (I Fase) 2011. Corponariño.

Zonificación ambiental: Para el municipio de Policarpa el tipo de zonificación ambiental predominante es la preservación con un 53.54% representada en las veredas El Encanto y Guadalito – Puerto Rico. En restauración se encuentra una alta representatividad de la vereda Bella vista con 875 has. En cuanto al uso sostenible su porcentaje es solo de 5% aproximadamente.

CUADRO No 156: ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE POLICARPA

Zonificación Ambiental	Área ha	% Área
Preservación	4396,58	53,54
Recuperación	409,14	4,98
Restauración	2991,27	36,43
Uso sostenible	414,71	5,05
TOTAL	8211,70	100,00

Fuente: Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal. CONIF 2011

Áreas de reserva Forestal Municipal: Son áreas que si bien muchas de ellas no quedan dentro del área del enclave, son fundamentales para la funcionalidad socioeconómica y cultural de este, por tanto se tienen en cuenta como áreas de interés ambiental para la conservación:

- Microcuenca el cocal en la cabecera urbana, nace en la finca el guayabo, tiene 20 has en bosque conservadas, necesitan restaurar 50 has para comprar, tiene compradas el municipio 15 has. De ahí hacia abajo la trocha es zona seca, la palma, bravo acosta.
- Microcuenca el Guabal nace en el sector el urbano, beneficia a campo alegre montanita y gradualito y loma las yeguas, ahí existe sistema de riego 8 a 10 familias.
- Bocatoma de la quebrada la manga nace entre san Antonio a Altamira abastece a 50 familias.
- El zanjón del tigre 10 hectáreas en bosque abastece a 5 sistemas de riego, en la vereda bellavista en límites con Altamira.
- La cumbre, viene de la cordillera, beneficia a san Antonio a 60 familias. y de ahí a las veredas de atrás, panecillo, las canoas, el anime, esta es de la zona de abajo²⁰.

Según el plan de acción de biodiversidad 2006-2030, Corponariño reforestó hasta el año 2002 en el municipio de Policarpa, 94 hectáreas, en las microcuencas Altamira, Policarpa y Santa Isabel con 9,51 y 34 has respectivamente.

Áreas de interés Ambiental

- **Vereda la Toldada.** En esta vereda se encuentra ubicado el cerro El Hijo donde está la bocatoma del acueducto que abastece a la vereda no tiene tanque de abastecimiento, en esta parte, la comunidad pretende reforestar para mantener el agua. La propuesta de la comunidad es cercar bosques con una dimensión de 10x10m² para mantener la fuente de agua beneficiara a 45 viviendas. 42 familias.
No existe ningún manejo de basuras, la comunidad solicita capacitación sobre elaboración y manejos de abonos orgánicos
- **Vereda Puerto Rico.** Limita con el rio Patia, el Boqueron, cerro El Hijo y la carretera a la vereda Toldada, la Palma y Policarpa. La Quebrada la Toldada nace en la cordillera de la Cumbre, en una parte existe distrito de riego que abastece a 16 predios ubicados a las orillas de la vía en donde se encuentran los habitantes. Con distrito de riego se realizan cultivos de coco, maní, maíz, plátano, caña, frutas. En las partes que existe ganado bovino, los animales se alimentan de pastos y arbustos.

²⁰ Enclave subxerofítico del Patía - Áreas de interés ambiental-Docmento 2.. CONIF – Corponariño 2010.

- **Vereda El Cerro.** Limita con la vereda La Tolada, carretera hacia el Corregimiento El Ejido, quebrada hacia el norte. En épocas de verano se seca las quebradas soya y naranjo, es importante reforestar a los alrededores de estas quebradas, también se solicita capacitación en reforestación en barreras vivas y forrajes de protección. Los Arbustos forrajeros para alimentar a los animales pendo, guácimo, maratón, carbonero.
- En la parte del Cerro El Hijo es donde está ubicado el tanque de acueducto de la vereda. Es necesario reforestar esta parte y formar una área protegida en Policarpa sobresale la microcuenca Santa Isabel como área de conservación prioritaria por la oferta de servicios ambientales a la región en cuanto a suministro de agua y protección de la biodiversidad²¹.

CUADRO No 157: PROPUESTA AMBIENTAL MUNICIPAL

Problema / Lugar	Causas	Efectos	Objetivos	Soluciones Propuestas
Contaminación de corrientes de agua (rural y urbano).	- Aguas residuales domésticas y animales - Desechos químicos agrícolas - Residuos sólidos - Acequias abiertas - Falta de educación	- Enfermedades en la población - Mala calidad de vida - Enfermedades gastrointestinales - Deterioro de la flora y fauna - Producción de malos olores - Problemas de salud pública	- Disminuir la contaminación de las corrientes de agua	Impulsar masivamente la conciencia y educación ambiental para evitar la contaminación del agua Diseñar el montaje de pozos sépticos y biodigestores Reforestar con especies de la región
Deterioro de microcuencas	- Deforestación - Ampliación de la frontera agropecuaria - Erosión - Drenajes - Falta de sensibilidad en la población	Irregularidad y disminución de caudales Profundización de aguas, como consecuencia del agotamiento del agua de nacimientos	Recuperar y mejorar las zonas aledañas a las fuentes de agua	Dar cumplimiento a la legislación ambiental Compra y aislamiento de terrenos aledaños a los nacimientos de agua de las microcuencas Gestión de recursos para emprender campañas en torno a la educación ambiental Campañas de reforestación
Inadecuado manejo de vertimientos	Alcantarillado	Eutrofización de las aguas Deterioro paisajístico Contaminación suelo y agua Producción de malos olores	Manejar adecuadamente los vertimientos en el casco urbano	Implementación del Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos
Mal manejo de residuos sólidos	- Falta de políticas institucionales para la adopción de los planes de manejo de residuos sólidos - Falta de educación ambiental	- Enfermedades en la población - Mala calidad de vida - Enfermedades gastrointestinales - Deterioro de la flora y fauna - Producción de malos olores - Problemas de salud pública	Promover la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Impulsar masivamente la conciencia y educación ambiental Fortalecer los grupos mitigadores del impacto ambiental
Falta de educación ambiental	- Falta de políticas ambientales a nivel institucional y educativo	Mal manejo de los recursos ambientales	Promover la ejecución del Plan de educación ambiental	Adopción del Plan de educación ambiental

Fuente: Plan Ambiental Municipal 2012

B) GESTION DEL RIESGO

• SITUACION ACTUAL EN POLICARPA

El Municipio de Policarpa a través de los años se ha visto afectado por una serie de eventos y amenazas de tipo natural y antrópicos, que han afectado de manera directa e indirecta a la población tanto urbana como rural del municipio.

²¹ Enclave subxerofítico del Patía - Áreas de interés ambiental-Docmento 2.. CONIF – Corponariño 2010

Cada una de estas amenazas o eventos presentados, han dejado afectados y consecuencias no solo de tipo estructural, si no también pérdidas humanas, las cuales se han reportado en su momento a las autoridades competentes.

En el municipio, se han registrado eventos como Incendios, Deslizamientos, Vendavales, Inundaciones y Sequias, dichos eventos se han catalogado como los más recurrentes y los que mayor problemas han causado a la comunidad en general.

La información que se encuentra relacionada en el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, a través de su página web: www.sigpad.gov.co, en el consolidado de Atención de Emergencias 1998-2011, para el Municipio de Policarpa, se relaciona en el siguiente cuadro:

CUADRO No 158: INFORMACION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO

Fecha	Evento	Muertos	Heridos	Desapa.	Personas Afectadas	Familias Afectadas	Viviendas Afectadas
16/02/2009	Deslizamiento	0	0	0	97	27	27
01/03/2010	Sequia	0	0	0	1840	368	368
22/11/2010	Deslizamiento	0	0	0	621	154	
18/04/2011	Deslizamiento						
08/06/2011	Deslizamiento						
21/06/2011	Deslizamiento	0	0	0	264	66	

Fuente: SIGNAD 2011

Además se cuenta con la siguiente información detallada de los eventos registrados entre los periodos 2008 - 2009.

Incendios: en la vereda Remolino consumiendo 7 viviendas, registrado el 28/02/2008.
 En la vereda la Hoja - 1 vivienda destruida, del 23/03/2008.
 En casco urbano de Policarpa - 2 viviendas destruidas, el 13/08/2008.
 En la vereda la Santa Cruz - 1 vivienda destruida, el 13/05/2009
 En la vereda la Santa Cruz - 1 vivienda destruida, el 10/07/2009.
 En la vereda la San Roque - 1 vivienda destruida, el 29/12/2009.

Deslizamientos: en la vereda la Santa Bárbara - 4 afectados, el 20/12/2008
 Deslizamiento y hundimiento de la tierra en la vereda la Palma - 11 afectados, 08/01/2008.
 En el barrio Santa Bárbara - 5 afectados, el 15/05/2008.
 Damnificados por intenso invierno en el municipio de Policarpa - 30 afectados, 70% de la red vial averiada, 16/02/2009.
 Damnificados por intenso invierno en el municipio de Policarpa - veredas Santa Cruz y Policarpa, 7 afectados, 40% red vial averiada, 14/11/2009
 En la vereda Campo Alegre - 2 afectados, el 21/07/2008.

Vendavales: en la vereda La florida - 2 afectados, el 23/01/2009

Inundaciones: Centro Poblado Ejido - inundación de 8 viviendas, registrado el 16/02/2009.

Sequia: verano del 2009.

En el año 2011 se registraron los siguientes eventos:

Afectación en un 70% de las vías del municipio, por no contar con obras de drenaje y protección adecuadas, haciéndolas vulnerables ante el invierno, lo cual provocó desprendimiento de rocas y deslizamientos en la malla vial.

Puentes: La creciente de los ríos, provocó el colapso de algunos puentes y el deterioro de otros:

Puente sobre el río San Pablo, entre madrigal y Santacruz, una aleta colapsó provocando el hundimiento de la banca, así mismo socavo la cimentación poniéndolo en riesgo de colapso.

Puente sobre el río San pablo, entre Ejido y Sánchez: este puente fue construido por la comunidad y no cumple con las normas de sismoresistencia, el agua socavó las cimentaciones.

Puente sobre la quebrada de pueblo viejo, entre Policarpa y la Vega, este puente presenta socavación en su cimentación.

Puentes de herradura: son los más amenazados por la fuerte ola invernal, debido a que su estructura es colgante con tendidos de madera, los cuales tienen varios años de construcción.

Puente sobre el río Patía en el punto Hoz de Minamá, este puente fue destruido en febrero del año 2009 y reconstruido por la comunidad y actualmente es amenazado nuevamente por la creciente del río Patía.

Puente sobre el río Iscuandé, entre la cuchilla y Tagual: se encuentra a punto de colapso, el río toca la estructura del puente.

Puente sobre el río Iscuandé entre Santa Rosa y providencia, puente a punto de colapso.

Puente sobre el río Iscuandé entre Santa Rosa y Peñas Blancas, puente colapsado por la creciente del río.

Infraestructura educativa: en las Instituciones de El Cairo y Altamira se presentaron inundaciones afectando mobiliario. En la vereda La Florida se presentaron deslizamientos en el patio del establecimiento educativo.

En las poblaciones de Ejido y Altamira se presentaron desbordamientos de los alcantarillados, afectando a las viviendas adjuntas.

En el sector vivienda se presentaron daños en Ejido y, en la vereda Pedregal en el corregimiento de Altamira en donde las familias fueron evacuadas por destrucción de las viviendas. En el casco urbano del municipio, en el barrio San francisco se presentaron afectaciones a vivienda por los continuos deslizamientos.

- **AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES**

Para la mayoría de los autores, la amenaza es la probabilidad de ocurrencia en un área determinada un fenómeno natural o antrópica potencialmente dañino durante un período específico.

El conocimiento de la amenazas constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis del medio natural, puesto que un alto grado de amenaza por un determinado fenómeno puede culminar fácilmente en un desastre, el cual trae consigo pérdidas económicas, interrupciones serias de la vida en sociedad, capaces de transformar el sistema físico del territorio, deteriorar la infraestructura e incluso causar enfermedades y pérdidas de vidas humanas.

Existen varias formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de cada territorio pero en general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y los sismos; las hidrometeorológicas, como las inundaciones, las sequías y las heladas; las edáficas como la erosión, los incendios forestales y los accidentes mineros; y la degradación del ambiente natural, como la desecación de lagunas y la contaminación del aire.

En el territorio municipal se identificaron, amenazas por fenómenos climáticos, amenazas por la degradación de los suelos (erosión) y amenazas por incendios forestales.

- **Amenazas Geológicas**

Susceptibilidad a movimientos en masa: Según el informe final sobre gestión del riesgo en áreas prioritarias susceptibles a movimientos en masa en Nariño, 2011 (Corponariño y Fundaguiza), Policarpa ocupa el puesto quince de la zona norte, encontramos los niveles más representativos en susceptibilidad media y alta con 67,7 y 28,6 respectivamente.

CUADRO No 159: NIVELES DE SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA PARA POLICARPA

Susceptibilidad	Niveles
Muy baja	0
Baja	1.2
Media	67.7
Alta	28.6
Muy Alta	0
Nula	2.5

Fuente: IDEAM 2011

La subzona del Patía Alto en los municipios de Linares, El Rosario y Policarpa tiene una extensión aproximada 43.000ha con un patrón de drenaje paralelo. El 70% del área se encuentra en alta susceptibilidad por el material litológico de baja resistencia con presencia de metamorfismo, en el lomo de las montañas de la cordillera occidental, el 9.4% del territorio reporta muy alta susceptibilidad.

Se presentan así dos áreas de interés por su alta susceptibilidad de las cuales solo una representa una amenaza a la infraestructura: Cuchilla Monte Redondo – Cerro de Pinas. Presenta andisoles típicos, de textura medial, moderadamente profundos, bien drenados con abundancia de materiales amorfos sobre pendientes escarpadas a muy escarpadas en montana estructural muy escarpada. El sistema de fallas revela el origen estructural de la geoforma limitada por la Falla Balboa – Rosario y la Falla Sotomayor – Policarpa. La unidad geológica es el grupo Dagua con rocas metasedimentarias (Filitas, metacherts y metalimolitas y esquistos). Son frecuentes los procesos de movimientos de las laderas, especialmente por caídas. En la zona se presenta el municipio de Leiva sobre la base de la área y la vía que conduce al municipio.

La subzona Patía Medio tiene una extensión de 160.000ha, se encuentra en los municipios de Policarpa y Cumbitara y Los Andes. Aunque comparativamente presenta niveles inferiores de susceptibilidad en términos porcentuales, con aproximadamente el 7% como muy alta, el núcleo donde se presenta afecta las cabeceras de los tres municipios citados comprometiendo el sistema vial. El 87.5% del territorio presenta niveles altos de susceptibilidad y el 7% como muy alta. Se conjugan las condiciones de suelos, geomorfología y geología, sopesadas por una cobertura de bosque denso en la mayor parte del territorio en la zona media y baja de la subzona. En la zona alta por el contrario el problema se ve agravado por la presencia de mosaicos de cultivo y actividades agropecuarias.

Degradación del suelo por erosión: Es el desgaste de la superficie del suelo ocasionado por las fuerzas individuales y combinadas del agua, del viento y la gravedad. Desde siempre, ha venido actuando de manera simultánea con los procesos formadores del suelo como fenómeno esencial que continuará desarrollándose y que el hombre puede desacelerar con prácticas adecuadas. Se le denomina erosión natural o geológica y es la responsable de la suavización de las montañas y la formación de los grandes depósitos de rocas sedimentarias, valles, llanuras y cañones que constituyen el paisaje natural. Este equilibrio entre los procesos formadores y erosivos del suelo que caracteriza la erosión natural fue roto por el hombre casi desde el mismo momento que comenzó a cultivarlo, y si no se da un manejo adecuado al suelo, de acuerdo con su aptitud y con las técnicas recomendadas este perderá su capacidad productiva abocando a la humanidad a un serio problema de escasez de tierras cultivables. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste.

La pérdida del suelo arable al final e inicio de la labranza constituye un fenómeno erosivo, puesto que el suelo permanece desnudo por más de dos meses, tiempo suficiente para que el agua y los vientos transporten material. Pero aun cuando el proceso erosivo no se observa a simple vista, sus efectos si se aprecian indirectamente, por la pérdida de la fertilidad del suelo, la capacidad de retención de humedad, la reducción del horizonte superficial y los niveles de rendimiento.

El hombre favorece la acción erosiva del agua y el viento, al usar sistemas y herramientas inadecuadas en los cultivos, al talar el bosque, o quemar la vegetación, al construir obras o vías de comunicación.

Los suelos que presentan alto grado de erosión están relacionados directamente con las zonas de sequía del municipio descritas anteriormente; los agentes causales que han llevado a este deterioro del suelo son el viento, el agua, los cambios bruscos de temperatura, las altas pendientes del terreno y la siembra de cultivos limpios en el sentido de la pendiente y la acción del hombre al intervenir en la naturaleza debido al mal manejo de las tierras, talas, quemas incontroladas, obras de infraestructura sin previo estudio.

Hacia el interior del municipio en las zonas conocidas como “El Baldío” y “Bajo Policarpa” los suelos se ven amenazados por la erosión que se está dando por la tala indiscriminada de bosque, áreas que son usadas para el cultivo de coca, sin tener en cuenta la alta pendiente del terreno, ni prácticas de conservación del mismo.

Deslizamientos: Los deslizamientos de tierra son usuales en nuestra región principalmente por el manipuleo que sufren nuestros caminos y carreteras, se presentan frecuentemente y son más constantes en las vías que han sido abiertas recientemente.

Terremotos: Determínese como tal, el movimiento brusco e intempestivo de la tierra, provocado generalmente por el desajuste de la corteza terrestre.

Fallas geológicas: Las fallas geológicas no son otra cosa que el desajuste en la corteza terrestre, a las cuales está expuesto el departamento de Nariño, dentro de las cuales están las fallas del Romeral, Patía – Guitara y la del Cauca entre otras.

Geología estructural: La Geología estructural es algo complicado ya que al converger, en la zona estudiada en la Cordillera Occidental, el Valle del Patía y la Cordillera Central, lo hacen también las megafallas que

limitan a estas unidades geomorfológicas. Los principales rasgos estructurales comprenden fallas como pliegues y alineamientos. Se nota un tren predominante de dirección NE y otro al parecer más antiguo de dirección NW.

El Valle del Patía, originado por la creación de la Cordillera Occidental, es una fosa asimétrica está en contacto al Este con la Cordillera Central, por medio del sistema de fallas del Romeral y al Oeste está en contacto con la Cordillera Occidental por medio del sistema de fallas Cauca-Patía.

- Sistema de fallas de Romeral: Es la expresión de una paleozana de subducción Jura-cretácea, está separando corteza oceánica y continental. Su trazo principal pasa por el Volcán Galeras tiene una dirección N45°E y, hacia el sur, tiende a N10°E donde continua por el Río Guaitara. La falla de Buesaco y Pasto se asocia a este sistema; es común encontrar complejos caldericos en el trazo de estas fallas
- Sistema de fallas Cauca-Patía: Se originaron como fracturas tensionales, en la zona de flexión de la corteza oceánica subducida. A este sistema pertenecen las fallas inversas denominadas La Llanada, Cumbitara, Sotomayor-Policarpa, Cauca-Patía, Aguada-San Francisco y Ancuya-El Peñol; esta última junto con la falla Yumbo, conforma el graben de San Pedro-El Peñol, donde se está adelgazando el relleno sedimentario terciario. La depresión interandina esta cruzada por las fallas Granada, que pone en contacto rocas cretáceas y terciarias. Las fallas Patía-Guaitara y Pisanda las han deducido de imágenes Landsat.

Los replegamientos son comunes en el grupo Dagua, especialmente cerca de la terraza de las fallas. El relleno sedimentario del Valle del Patía forma un amplio sinclinario, conformado por estructuras muy apretadas, algunas reducidas, correspondiente sinclinal Alto de Mayo, anticlinal Alto de Mayo, sinclinal de Honda, anticlinal El Tablón y sinclinal Peña Negra, localizados al Oeste de la falla Taminango.

En diciembre de 1995 se realizó un estudio geológico “Evaluación de movimientos en masa que afectan el Colegio Mixto Policarpa” donde se establecieron como posibles causa, la de encontrarse sobre la falla de Sotomayor, junto con la reducción de resistencia del talud provocado por la construcción de la cancha de fútbol, aguas estancadas y la falta de drenajes alledañas a la zona de este colegio.

• Amenazas Hidrometeorológicas

Incluyen todo tipo de amenazas climáticas. Esto quiere decir que son los propios elementos naturales los que se constituyen en una amenaza.

Sequías: En una extensa zona del municipio de Policarpa las sequías son críticas y prolongadas; es un fenómeno que representa un alto grado de incidencia en el desarrollo de la agricultura y ganadería, principalmente en la zona del corregimiento de Altamira, buena parte de las veredas Sombrerillos, San Antonio, Campo Alegre y las Veredas alledañas a la cabecera municipal, en donde la situación se torna más grave por el hecho de no disponer de sistemas de irrigación que contribuyan a mitigar los efectos negativos de los veranos prolongados. En estas zonas las pérdidas de cultivos como el maíz, maní, fríjol, café, entre otros han sido grandes y de igual forma las pérdidas económicas; causando repercusiones en sus habitantes, tales como la emigración hacia la parte baja del municipio y a otros departamentos como el Putumayo para dedicarse a labores de cultivos ilícitos.

Fenómeno del niño

- El niño / Calentamiento : Al disminuir los vientos alisios del este, una capa de aguas cálidas del Pacífico occidental, de 150 m. de profundidad, fluye hacia el este, se desliza sobre aguas más frías ricas en nutrientes y bloquea su corriente ascendente en América del norte y del sur causando escasez de alimento.
- El aire absorbe calor y humedad de la superficie del océano y se eleva para formar nubes de tormenta en el pacífico central. En los años de 1997 y 1998, se presentó este fenómeno con la aparición de elevadas temperaturas y bajas temperaturas, que arrojaron fuertes sequías y la pérdida de cultivos y escasez de alimentos para el ganado.
- La niña / enfriamiento: Llevadas al oeste por los vientos alisios, las aguas cálidas de la superficie del mar circulan rumbo a Asia. Aguas profundas más frías suben a la superficie a lo largo de América. Los nutrientes abundan y la evaporación merma, reduciendo la formación de tormentas y lluvias en la región. Las nubes de tormenta en el Pacífico occidental se intensifican, al absorber humedad de las aguas superficiales cálidas.
- Normal: Por lo general, los vientos alisios mantienen un equilibrio entre las aguas cálidas del pacífico occidental y las aguas frías del pacífico oriental, pero la termoregión (termoclima), el límite de las aguas cálidas y las frías, ricas en nutrientes, se encuentra a 40 m. bajo la superficie.

Las nubes de tormentas se forman sobre las aguas superficiales cálidas en el pacífico occidental.

Olas de calor: En el municipio de Policarpa, las consecuencias del fenómeno del niño fueron olas de calor prolongadas, que a su vez acarrearón pérdidas de cultivos, disminución de caudales en las vertientes y el secamiento de pastizales y rastrojos favoreció la producción de incendios forestales.

Heladas: En la zona no se presentan heladas con tal, sino bajas temperaturas que inciden en la fisiología de las plantas principalmente de algunos recién plantados como el lulo y el tomate de árbol.

Crecientes: Históricamente se tiene conocimiento de ocurrencia de crecientes en la quebrada “Larrea” vereda Las Canoas, donde ocasionó pérdidas humanas y la modificación de un área de terreno, a consecuencia del material arrastrado. En las riveras del río Patía, en época de lluvias intensas se produce el aumento de caudal, provocando deslizamiento de pequeñas áreas cultivadas.

• AMENAZAS Y RIESGOS ANTRÓPICOS

Amenazas Por Incendios Forestales: El municipio de Policarpa se encuentra ubicado en una de las zonas de más alto grado de vulnerabilidad a la acción de los incendios por los periodos prolongados de sequía y por el uso tradicional de las quemas en el cultivo de potreros y en la preparación de suelos para la siembra, como es costumbre se hace rocería y luego se quema sin tener en cuenta las medidas de seguridad y sin ningún control, ocasionando incendios de grandes proporciones que destruyen la capa vegetal.

Uno de los hechos más sobresalientes al respecto en los últimos tiempos es el ocurrido en el año de 1997 en el mes de agosto, cuando como consecuencia de la quema de rocerías, se inició una conflagración en la parte alta del corregimiento de Altamira y destruyó la vegetación protectora de cabeceras de nacimientos en las veredas de Restrepo, El Anime, Nacaderos, Santander, y El Rosal, abarcando una extensión aproximada de 1.500 hectáreas, afectando especies vegetales de pajonales, arbustos y árboles, lo mismo que especies de fauna propias del lugar.

Accidentes Terrestres: El incremento en la actividad económica que ha generado las nuevas plantaciones de coca, han generado el aumento progresivo y continuo del tráfico automotor en las carreteras, que junto a la imprudencia e irresponsabilidad de los conductores ha hecho que los accidentes cada vez se presenten con mayor frecuencia y se conviertan en una amenaza para la población que utiliza este medio de transporte.

Derrumbes: La ocurrencia de este fenómeno es muy escasa dentro del municipio y por lo tanto no se tienen registros de ellas.

Desplome De Taludes: La necesidad de apertura de nuevas carreteras y la adecuación de las existentes, provocan el desplome de taludes en las carreteras, ocasionando una amenaza a los medios de transporte y sus usuarios como a las personas que viven en las partes aledañas a las mismas.

Apagones Generales: La topografía difícil en la que se encuentra ubicada nuestra población y la lejanía de los principales centros urbanos, traen como consecuencia algunas fallas técnicas en la conducción de la energía, que acarrearán frecuentemente los apagones generales y los bajos y altos voltajes se generan amenazas por cortos circuitos y sus consecuencias para toda la población.

Accidentes Mineros A Cielo Abierto: La gran demanda de arena para el campo de la construcción y la falta de medidas de prevención en estos lugares, han traído como consecuencia graves: la pérdida de algunas vidas y el peligro inminente que corren las personas que se sostienen como jornaleros en la extracción de este material.

Accidentes Fluviales: En las parte del bajo Patía, en el corregimiento de Sánchez, el río no es apto para la navegación, pero la necesidad de transporte ha hecho que la gente asuma el riesgo de transitar por el río con las concebidas amenazas y que provocan constantemente accidentes en el caso más grave con la pérdida de vidas humanas.

Accidentes Químicos: La proliferación de cultivos ilícitos y la elaboración de los subproductos de la hoja de la coca, hace que se utilicen de manera exagerada y sin control los productos agroquímicos y químicos de delicado manipuleo, acarrearán continuos accidentes al respecto con quemaduras leves y de primer grado.

Sanitarios

Endemias y pandemias: El clima cálido húmedo, la falta de servicios de saneamiento básico, la baja economía familiar, el abandono de las entidades gubernamentales y la cultura de nuestras gentes en otras causas, convierten a nuestra zona en una región potencial para la aparición de enfermedades que pueden afectar en forma masiva a los habitantes de Policarpa y hacerla propensa a que muchas otras afecciones entren de afuera de este territorio.

Contaminación de agua: En Policarpa la contaminación del aguas tiene ocurrencia en los nacimientos de aguas que proveen de agua a los acueductos, en donde el pisoteo de los animales en las fuentes de agua, la deposición de excretas, el mal uso de pesticidas y las misma contaminación del hombre, hace que se convierta en una amenaza potencial para la contaminación del preciado líquido.

Contaminación por disposición de basuras a cielo abierto: Los problemas del sistema respiratorio, las alergias o afecciones de la piel y las enfermedades gastrointestinales son consecuencia de que no exista una adecuada disposición final de basuras, ya que en forma general esta se hace a campo abierto y en

cualesquier parte cercanas a las viviendas; en las cabeceras corregimentales es un grave problema ya que la cantidad de basuras es mucho más grande y los botaderos de basuras son cercanos a las poblaciones.

CUADRO No 160: TIPO DE AMENAZA PARA EL MUNICIPIO DE POLICARPA

Tipo de Amenaza	Código	Descripción
Geológicos	DCB 1	Terremotos
	DCB 6 *	Deslizamientos
	DCB 24 *	Erosión
	DCB 34	Fallas Geológicas
Hidrometeorológicas	DCB 4	Sequías
	DCB 5 *	Heladas
	DCB 19 *	Crecientes
	DCB 38	Fenómeno del niño
	DCB 45	Olas de calor
Antrópicos	DCB 8	Incendios estructurales
	DCB 9 *	Incendios Forestales
	DCB 11	Accidentes terrestres
	DCB 13 *	Accidentes mineros a campo Abierto
	DCB 14 *	Accidentes fluviales
	DCB 15 *	Accidentes químicos
	DCB 22	Derrumbes
	DCB 23	Desplome de taludes
	DCB 26	Apagones generales
	DCB 36 *	Áreas de orden público
Sanitarios	DCB 29 *	Contaminación de aguas
	DCB 30	Endemias y pandemias
	DCB 31 *	Intoxicaciones y envenenamientos
	DCB 40 *	Epidemias
		Contaminación por disposición de basuras a cielo abierto

(*): Amenazas que existen en Policarpa, pero no se encuentran registrados como potenciales para el Comité Departamental de atención y prevención de desastres.

- **PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**

- **Plan De Emergencia:** En el cual se definen políticas, organizaciones y métodos; que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o de desastre en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

- Determinar la organización institucional, estructurada principalmente en el Comité Local de Prevención y Atención d Desastres.
- Analizar la evolución espacial de la población en la medida que se establezca una descripción detallada de los diferentes sistemas económicos, políticos, culturales y de infraestructura (inventario de recursos).
- Determinar los diferentes riesgos en el Municipio a través de la identificación de amenazas, instrumentación y estudios; evaluar las amenazas y analizar las diferentes vulnerabilidades para finalmente determinar la estimulación de escenarios de riesgo con sus respectivos efectos potenciales directos e indirectos.

- **Planes De Contingencia:** Componente del plan de Emergencias y Desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

- Desarrollar los planes de contingencia por escenarios de riesgo en la elaboración de aspectos preparativos y de respuesta.
- Capacitación e información tanto institucional como de la comunidad.

• **COMITÉ LOCAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

El CLOPAD, comité Local para la prevención y atención de desastres es el organismo que desarrolla actividades tendientes al cumplimiento de este propósito, teniendo en cuenta que su punto principal de enlace con el Gobierno nacional es el Departamento.

Ámbito de Aplicación, el SNPAD tiene como instrumentos de coordinación a los CLOPAD, siendo esta la instancia que los representa en el nivel Municipal, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos, públicos y privados para responder desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar y reducir los efectos de desastres.

En situación de normalidad, los integrantes del **CLOPAD** se organizan aplicando el esquema de comisiones normativas (Técnicas, Educativa y Operativa), las cuales están compuestas por las diferentes instituciones existentes en el municipio.

GRAFICO 57: ORGANIGRAMA DEL CLOPAD



Funciones Del Clopad

- Vela por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la prevención y atención de desastres por parte de las entidades territoriales y en general por las entidades públicas y privadas.

- Participar en la elaboración del PLEC'S de acuerdo con las pautas de la Dirección General Para la Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar, promover y coordinar todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre local declarada con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar de acuerdo con las pautas de la Dirección general.
- Dirigir programas hacia la reducción de la vulnerabilidad con el fin de prepararse y prevenir efectos catastróficos.
- Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres.
- Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno de la normalidad.
- Organizar los comités operativos, educación y de emergencias en la localidad.

Relación Con Otros Planes

Los PLEC'S, Planes de Emergencia y Contingencia, debe estar desarrollados en armonía y relacionarse con otros planes como son:

- Plan de Desarrollo Municipal (Ley 52/94). En la medida en que se dirigen los proyectos y presupuestos determinados por un periodo de gobierno o la planificación encomendada a prevenir o atender apropiadamente cualquier eventualidad susceptible a ser destruida.
- Reglamento de usos del suelo (Ley 9/89). Como resultado de los POT, determina un sustento jurídico orientado fortalecer los procesos de prevención de crisis espaciales, pues se plantea un ordenamiento de acuerdo a la oferta real del ambiente tanto natural como social.
- Plan de Ordenamiento Territorial (Ley 388793). El cual sustenta las bases de la política de uso y ocupación del territorio y uso de los recursos naturales. Planteando estrategias implementadas a dar solución a conflictos en el espacio rural y urbano; enmarcados en un proceso de planificación dirigidos a la prevención de desastres.
- Plan de Gestión Ambiental (Ley 99/93). Por el cual se reglamentan las políticas nacionales, regionales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales; articulados a los planes y programas regionales, Departamentales y Nacionales.

En el año 2010 se elaboró el Plan Local de Emergencia y Contingencias **PLEC**, en cumplimiento a la legislación colombiana y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989 y el decreto 093 de 1998.

El Plan Local de Emergencia y Contingencias **PLEC**, está definido para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada, sin olvidar que está de por medio la vida de las personas, su integridad física y emocional.

Con el resultado obtenido de este análisis de vulnerabilidad, se pudo concluir que es necesario realizar una serie de ajustes y medidas tendientes a mejorar las condiciones evidenciadas, básicamente se trata de mejorar todos los aspectos desfavorables encontrados en cada sector, lo que garantizaría elevar los puntajes de calificación y así mismo pasar de vulnerabilidad alta a una vulnerabilidad media.

Este plan establecieron 5 amenazas principales: Incendios estructurales, Incendios Forestales, Deslizamientos, Sequias y Accidentes de Tránsito Terrestre.

C) SITIOS DE INTERES ECOTURISTICO

GRAFICO No 58: HOZ DE MINAMA



FUENTE: Concejo Municipal de Policarpa.

El rico en paisajes naturales, enmarcados en la majestuosidad del cañón que forma el Río Patía al atravesar la cordillera occidental en el sitio del Bajo Patía (Algodones - El Remolino) más conocido como el accidente geográfico de la Hoz de Minamá, donde empieza la llanura del Pacífico, el cual es ampliamente conocido a nivel nacional y que no ha sido explotado para el turismo y que sería generador de ingreso a través de ecoturismo. Se encuentra a dos horas de la cabecera municipal.

El recorrido en canoa de motor por el caudaloso Río Patía donde su fuerza se deja ver en los fuertes chorros que forma, quien por primera vez visita este lugar vive la sensación de aventura y exploración, situación que para los moradores del lugar es un diario trajinar desde Sánchez hasta las diferentes veredas localizadas aguas abajo, llegando hasta Barbacoas y la Costa Pacífica.

De igual manera otros sitios que poseen un gran valor histórico como los son unas series de cuevas donde se cree que habitaron indígenas y que en su interior todavía se encuentran vestigios y entierros de valor, ubicado en el sector El Castigo a 3 km de la cabecera municipal²².

Policarpa ofrece además sitios potencialmente ecoturísticos en todo su territorio siendo entre otros:

Altamira: que por su posición geoestratégica es apropiada para desarrollar deportes extremos como el parapentismo.

Bravo Acosta y Puerto Rico: en donde se puede desarrollar la pesca deportiva.

En Restrepo: La Chorrera por su riqueza paisajística.

En Santacruz: Peñas Blancas, Piedra del indio e Iscuandé, por su riqueza paisajística y leyendas.

En Madrigal: Torres Blancas, por su riqueza paisajística e importancia histórica.

²² EOT Municipal 2001 – 2010 Pág. 104

Mito El Castigo: La población de Policarpa hace mucho tiempo se situaba en un lugar cerca del actual, cuenta la historia que sus habitantes habían perdido la fe en DIOS y que en los días de asistir al templo, preferían ir a fiestas, durante mucho tiempo esto fue así y el párroco celebraba misa con unos pocos feligreses hasta que un día, mientras el sacerdote oficiaba misa y los pobladores se habían ido de parranda, dejando a sus hijos encerrados en las casas, se empezaron a oír gritos y ruidos todos corrían de un lado para otro al darse cuenta que el pueblo se les estaba quemando, los intentos de apagar el fuego fueron en vano y solo lograron rescatar a los niños y unas cuantas pertenencias luego se refugiaron a ver como su pueblo se consumía en las llamas. Dicen que del pueblo no quedo nada y hasta la iglesia se quemó, con lo poco que lograron rescatar se encaminaron hacia un sector llamado CHITA, en donde con plásticos y algunas varas hicieron carpas en las que se refugiaron mientras construían un nuevo pueblo, el que llamaron POLICARPA. El lugar donde se situaba el pueblo antiguo ahora se conoce como el CASTIGO²³.

11) TICS

Como lineamiento estratégico para el impulso de las locomotoras del crecimiento y la generación de empleo, en el campo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones hay mucho camino por recorrer.

CUADRO No 161: SEDES BENEFICIADAS CON COMPUTADORES PARA EDUCAR

Nombre de la institución	No. de Equipos	Estrategia	Tipo de Computador
Centro Educativo Las Canoas	5	Reposición	Portátiles Nuevos
Institución Educativa Agropecuaria Altamira	5	Reposición	Portátiles Nuevos
Institución Educativa Agropecuaria Altamira	5	Reposición	Portátiles Nuevos
Centro Educativo Villa Hermosa	5	Reposición	Portátiles Nuevos
Centro Educativo Restrepo	10	Reposición	Portátiles Nuevos
Institución Educativa Policarpa	20	Reposición	Portátiles Nuevos
Centro Educativo Santa Teresa	5	Reposición	Equipos De Escritorio Reacondicionados
	15	BIBLIOTECAS	PORTATILES NUEVOS
Centro Educativo La Laguna	5		Portátiles Nuevos
Centro Educativo Peñas Blancas	5	Penetración	Equipos De Escritorio Reacondicionados
Centro Educativo Independencia	5	Penetración	Equipos De Escritorio Reacondicionados
Centro Educativo Santa Rosa	5	Penetración	Equipos De Escritorio Reacondicionados
Centro Educativo El Edén	5	Penetración	Portátiles Nuevos
Centro Educativo El Ejido	5	Penetración	Equipos De Escritorio Reacondicionados
Centro Educativo Nueva Esperanza	5	Penetración	Portátiles Nuevos
Centro Educativo San Antonio	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo La Montañita	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo El Cerro	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos

²³<http://turismoverde2009.blogspot.com/2009/05/municipio-de-policarpa.html>

Centro Educativo Guadualito	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo La Toldada	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo Nacederos	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo Santander	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo Puerto Rico	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo Panecillos	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos
Centro Educativo Algodones	5	Beneficiadas Por Primera Vez	Equipos De Escritorio Nuevos

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

CUADRO No 162: PENETRACIÓN INTERNET FIJO

TRIMESTRE	TOTAL	VARIACION
2010-1T	0,00%	-100,00%
2010-2T	0,00%	-100,00%
2010-3T	0,00%	-100,00%
2010-4T	0,00%	-100,00%
2011-1T	0,10%	-100,00%
2011-2T	0,00%	-100,00%
2011-3T	0,00%	-100,00%

Fuente: MINTIC-SIUST

GRAFICO No 59: PENETRACIÓN INTERNET FIJO INTERNET FIJO-POLICARPA (NARIÑO)



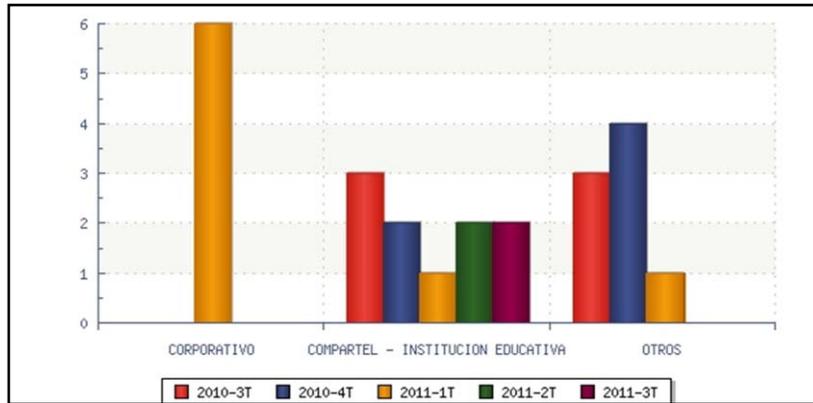
Fuente: MINTIC-SIUST

CUADRO No 163: SUSCRIPTORES POR SEGMENTO

SEGMENTO	2010-3T	2010-4T	2011-1T	2011-2T	2011-3T
CORPORATIVO	N.D	N.D	6	N.D	N.D
COMPARTEL - INSTITUCION EDUCATIVA	3	2	1	2	2
COMPARTEL - INSTITUCION DE SALUD	1	3	N.D	N.D	N.D
COMPARTEL - ALCALDIA	1	N.D	N.D	N.D	N.D
COMPARTEL - TELECENTRO	1	1	1	N.D	N.D
CORPORATIVO	N.D	N.D	6	N.D	N.D
COMPARTEL - INSTITUCION EDUCATIVA	3	2	1	2	2

Fuente: MINTIC-SIUST

GRAFICO No 60: SUSCRITORES POR SEGMENTO



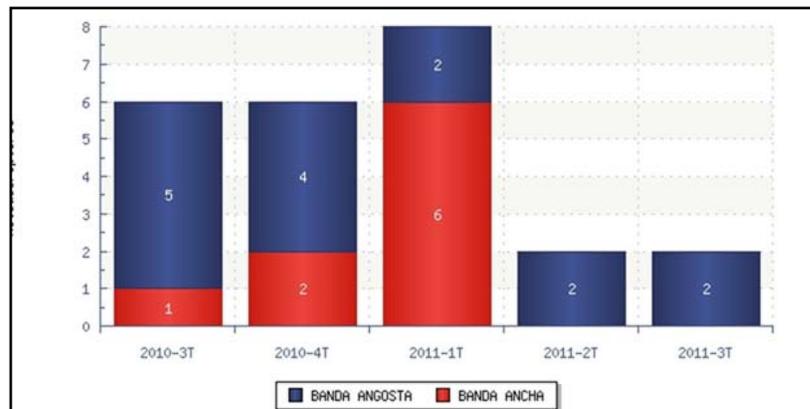
Fuente: MINTIC-SIUST

CUADRO No 164: INTERNET POR ANCHO DE BANDA

TRIMESTRE	BANDA ANCHA	BANDA ANGOSTA	TOTAL
2010-1T	1	5	6
2010-2T	1	5	6
2010-3T	1	5	6
2010-4T	2	4	6
2011-1T	6	2	8
2011-2T	N.D	2	2
2011-3T	N.D	2	2

Fuente: MINTIC-SIUST

GRAFICO No 61: INTERNET POR ANCHO DE BANDA



Fuente: MINTIC-SIUST

CUADRO No 165: INTERNET POR ANCHO DE BANDA

TRIMESTRE	TOTAL	VARIACION
-----------	-------	-----------

2010-1T	6	0,00%
2010-2T	6	0,00%
2010-3T	6	0,00%
2010-4T	6	0,00%
2011-1T	8	33,33%
2011-2T	2	-66,67%
2011-3T	2	-66,67%

Fuente: MINTIC-SIUST

GRAFICO No 62: TOTAL SUSCRIPTORES INTERNET FIJO



Fuente. MINTIC-SIUST

• **SITUACION ACTUAL SISTEMAS DE COMUNICACIONES RED UNIDOS.**

El logro 31 Sistemas de comunicaciones, refleja que de las 876 familias registradas en unidos, 554 (63.2% poseen algún tipo de medio tecnológico como teléfono fijo (exclusivo o compartido), móvil, o radioteléfono como medios de comunicación utilizados por las personas del hogar; por el contrario 248 (28.3%) no cuentan con ninguna forma de servicio de telecomunicaciones.

12) JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

A) FACTORES

El municipio de Policarpa enfrenta retos significativos en materia de convivencia y seguridad ciudadana porque en ella convergen una serie de factores que influyen en la ocurrencia de los delitos y actos de violencia, a saber:

- La masiva presencia de bares y tabernas.
- Violencia intrafamiliar.
- El alto consumo de alcohol con el agravante de comenzar a temprana edad.
- Patrones culturales establecidos ante el consumo de alcohol a temprana edad.
- Ausencia de conocimiento de normas ciudadanas convivencia y tolerancia.

- Escases de espacios de recreación y utilización del tiempo libre.
- Consumo de drogas, con el agravante que lo están haciendo desde temprana edad.
- Violencia en instituciones educativas, bullying, etc
- Imagen negativa de policía ante la comunidad.
- Inexistencia de plan de seguridad vial.
- Falta de conocimiento de normas de tránsito y seguridad vial.
- Deterioro de la señalización vial urbana.
- Insuficiencia de instalaciones policiales en el Municipio.
- Carencia de recurso humano como psicólogos y trabajadores sociales.

Entre los antecedentes sobre el comportamiento de los factores primarios de violencia y delincuencia en el Municipio, que se han visto en un primer diagnóstico y que requieren acciones inmediatas se debe contar con la participación de diferentes autoridades político administrativas para fortalecer el accionar de la fuerza pública y las instituciones del Estado.

B) INDICADORES

En la cabecera Municipal de Policarpa durante el año 2011 no se presentaron casos de hurtos de personas, entidades públicas, sector comercio, vehículos o abigeato, de igual forma en el 2011 no se presentaron muertes en accidente de tránsito.

Las acciones que más afectan la seguridad Ciudadana en el Municipio de Policarpa están LESIONES COMUNES Y HOMICIDIOS, las cuales presenta un índice alto en la estadística.

• LESIONES COMUNES

Descripción: Se observa una marcada situación de lesiones comunes, comprendida por agresiones físicas con armas blancas, contundentes y armas de fuego, causada entre los mismos pobladores de las diferentes Veredas y Corregimientos del Municipio de Policarpa.

Factores desencadenantes: Las lesiones comunes en la mayoría de los casos están asociadas a la intolerancia y al consumo de bebidas embriagantes por parte de los agresores, (aguardiente, cerveza, ron, etc.).

Estadística: En el año 2011 en la cabecera municipal se presentaron 11 casos de lesiones comunes en comparación al año 2010 que presentó 07 casos con una variación de un 53%, la mayoría de los casos se han presentado en horas nocturnas entre las 18:00 horas y 23:00 horas, los días más proclives son sábados y domingos, en masculinos.

• HOMICIDIOS

Policarpa, en el año 2009 ocupó el tercer lugar a nivel departamental entre los Municipios con mayores tasas de Homicidios con un 100.2%, para el año 2010 la tasa fue de 78.6% ocupando el cuarto lugar, para el 2011 los la tasa de homicidios bajó al 44.9% situándolo en el octavo lugar.

**CUADRO No 166: COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO
(Tasa por cien mil habitantes)**

Municipio	Tasa 2009	Municipio	Tasa 2010	Municipio	Tasa 2011
Tumaco	139.4	Barbacoas	160	Colon	131
Barbacoas	102.7	Tumaco	125	Tumaco	120
Policarpa	102.2	Leiva	85.7	Barbacoas	75.1
Francisco Pizarro	87.9	Policarpa	78.6	Taminango	73.3
Mallama	69.5	Taminango	74.6	La Florida	69.2
El Rosario	64	Colon	70.6	Leiva	53.7
Taminango	59.6	Mallama	58.9	Francisco Pizarro	45.1
Ricaurte	55.1	El Charco	55.2	Policarpa	44.9
Samaniego	53.9	Linares	54.9	La Cruz	44.3
Roberto Payan	52.6	Santacruz	53.9	Contadero	43.9
Gualmatan	52.5	La Llanada	48.8	Arboleda	39.9
Colon	50.7	Aldana	46.8	Gualmatan	34.9
Ancuya	49.1	El Rosario	46.2	El Charco	34.5
Potosí	47.1	El Peñol	44.9	Aldana	31.3
Cumbitara	46.8	Belén	42.6	El Tablón de Gómez	30.2
Arboleda	40	Samaniego	39.9	La Unión	29.8
La Unión	36.8	Cumbitara	37.9	Tangua	29.6
Linares	36	Ipiales	34.9	Cumbitara	29.4
Olaya herrera	34.5	Potosí	31.7	Ipiales	28.5
Aldana	30.5	El Tambo	30.3	El Rosario	28
El Tambo	29.9	Tuquerres	49.2	Tuquerres	26.9
Pasto	28.8	La Florida	28.1	Pasto	25.9
Iles	24.5	San Pablo	28	Iles	24
Leiva	23.8	La Union	25.9	Guaitarilla	23.7
El Charco	23.6	Roberto payan	25.6	Providencia	23.7
Sandoná	23.6	Ancuya	25.1	Puerres	23.2
Los Andes	22.9	Iles	24.3	El Tambo	23.1
Chachagui	22.7	Cuaspud	24	Pupiales	21
Nariño	22.5	Ricaurte	23.9	Mosquera	20.8
El Tablón de Gómez	22.2	Sandoná	23.5	San Lorenzo	20.8

Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2012 - 2015

Descripción: Los homicidios están causados especialmente por agresiones físicas con armas blancas y armas de fuego, entre los mismos pobladores de las diferentes Veredas y Corregimientos del Municipio de Policarpa, por la falta de tolerancia.

Factores desencadenantes: Los homicidios en la mayoría de los casos están asociados al consumo de bebidas embriagantes por parte de los agresores, (aguardiente, cerveza, ron, etc.)

Estadística: En el año 2011 se presentaron 07 homicidios, estas acciones se presentan en horas nocturnas y especialmente los fines de semana, los casos se presenta en masculinos.

CUADRO No 167: NUMERO DE HOMICIDIOS EN POLICARPA 2008 - 2011

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011
POLICARPA	7	15	12	7

Fuente Homicidios: Policía nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

- SITUACION DINAMICA FAMILIAR EN RED UNIDOS.**

El logro 35, Atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, de las 3.296 registradas en Unidos, 789 (23.9%) manifiestan tener conocimiento frente a factores de riesgo de violencia intrafamiliar, violencia

sexual y consumo de drogas, psicoactivos o alcoholismo y tener una actitud de corresponsabilidad frente a la problemática de la familia; por lo contrario, 2.293 personas manifiestan desconocimiento o indiferencia por los factores de riesgo antes referidos.

En relación al logro 37 Crianza Humanizada, de las 322 familias registradas en Unidos que tienen hijos menores de 6 años, 128 (39.8%) aplican en el entorno familiar pautas de crianza humanizada, lo que significa que no existen comportamientos como pegar correazos, dar golpes con objetos, patadas, pellizcos, palmadas y gritos y los premian cuando hacen cosas buenas, y además no presentan señales de riesgo en violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o alcoholismo, por el contrario, 191 familias (59.3%) no tienen prácticas de crianza humanizadas, por desconocimiento o indiferencia, presentándose señales y acciones de maltrato y riesgo de violencia intrafamiliar.

En cuanto al logro 38, Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos, red Unidos tiene registradas 876 familias, de ellas 143 (16.3%), en su interior generan espacios de diálogo y aplican normas de convivencia familiar y resolución pacífica de conflictos, que se reflejan en la no presencia de señales de riesgo de violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas, igual existen espacios de diálogo entre padres e hijos y demás miembros para resolver problemas al interior del hogar, o acuden a instancias de conciliación o apoyo de amigos para buscar acuerdos y resolver problemas; mientras en la mayoría de familias 640 (73.1%) se usan amenazas o castigo físico o psicológico y no existe diálogo para resolver problemas al interior del hogar, y no acuden a mecanismos de resolución de conflictos.

Existen 615 hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)

C) ACCIONES A IMPLEMENTAR.

Teniendo en cuenta que la cultura ciudadana es el pilar fundamental para construir una sociedad ejemplar, es necesario tomar medidas inmediatas de gran impacto social, coherentes y acordes con la realidad del Municipio.

Para esto es necesaria la implementación de una Política Pública de Convivencia y seguridad Ciudadana.

Facilitar la interacción permanente entre la comunidad en general y las autoridades municipales y de Policía. Propender por un Policarpa Participativo.

Enfocarse en la prevención de la violencia y promoción de la no violencia.

Garantizar el Acceso a la justicia como un Derecho Fundamental

Promocionar el ejercicio de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como una herramienta ágil.

Realizar campañas de información y prevención acerca de las lecciones comunes.

Manejar como herramientas de ejecución de plan de acción, la cultura el deporte, la educación, la prevención, cultura ciudadana, respeto a las autoridades y demás actividades que propendan a la integración de la comunidad.

Intervención de la fuerza pública.

Aplicar medidas de controla establecimientos públicos y patrullajes en el perímetro urbano y rural.

D) ESTRATEGIAS

Fortalecer la Policía Comunitaria

Implementar los Programas de participación comunitaria
Fortalecer la Policía Nacional en el Municipio.

E) ORGANISMOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Inspección municipal de policía: Encargada de ejecutar las políticas de administración policiva, en coordinación con el superior inmediato, con el fin de conservar el equilibrio y orden público en el municipio. Además vela por el respeto a los derechos civiles y garantías sociales conservando el orden público interno y emprendiendo campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades en el Municipio.

- Conoce, divulga, interpreta, aplica y supervisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el código de tránsito terrestre, el código de Policía, y los acuerdos del Concejo.
- Expide documentos tales como certificaciones constancias de supervivencia y antecedentes policivos, denuncia de pérdida de documentos y otros.
- En caso de desplazamiento forzado lesiones personales, se hace recepción de denuncia por el delito que se hubiera cometido en contra de la persona desplazada.
- En los asuntos tratados por esta oficina, se tiene la conciliación como medio de solución.

A nivel municipal se reciben querellas en promedio 1 una por mes, linderos, servidumbres, desavenencias entre vecinos, escándalo público, injurias calumnias, etc.

En cuanto a requerimientos extrajuicio, se tiene un promedio de unas cinco semanales.

Las denuncias penales que se envían a fiscalía para que se haga la respectiva investigación, aproximadamente 3 semanales, entre los delitos más denunciados están: homicidios, desaparición forzada, hurto, lesiones personales, inasistencia alimentaria, injuria y calumnia, desplazamiento forzado.

Se hacen acompañamiento de operativos a establecimientos para control de consumo de licores en menores de edad, una vez al mes y estupefacientes, al igual que control sanitario de la infraestructuras comerciales, se hace control de licencia de requisitos para las trabajadoras sexuales, en compañía de dirección local de salud, comisaria y saneamiento básico, se hace control de bebidas alcohólicas para evitar consumo de licor adulterado.

Comisario(a) de Familia: Apoya, programa y ejecuta los procesos relacionados con la protección de los menores la mujer y ancianos que se hallen en situación irregular e intervenir en situaciones de Violencia intrafamiliar en el municipio, para y garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los menores y la familia, en atención al objetivo de colaboración con el ICBF y con las demás autoridades competentes. Tiene como dependencia la Comisaria de Familia.

• SITUACION APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN RED UNIDOS

Respecto al logro 43, Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos, en unidos están registradas 2.031 personas mayores de 15 años, y de ellas 429 (21.1%) afirman que conocen sus derechos y deberes y han recibido orientación sobre qué hacer si sus derechos son vulnerados, pero la gran mayoría 1400 (68.9%) personas manifiestan desconocer sus necesidades jurídica y las rutas institucionales para solucionar conflictos al interior de la comunidad.

Los datos para el logro 44, atención de operadores de justicia, nos indican que de las 46 personas registradas en unidos, que en los últimos 12 meses han requerido de algún servicio de justicia, el (89.1% que corresponden a 41 personas han recibido atención pronta y oportuna de los operadores de justicia o han accedido a los mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, por el contrario 5 personas no acudieron a estos servicios de justicia.

13) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

DANE: 52540 **CATEGORIA:** 6

A) CARGOS EXISTENTES:

Alcalde: Dirigir la administración municipal, ejercer la representación política, administrativa y legal en el municipio de Policarpa y ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, en procurar de lograr el bienestar y desarrollo de la comunidad. Tiene como dependencia el despacho de la alcaldía.

Jefe de Oficina Asesora: Asesorar y acompañar a la Alcaldía en la implementación y desarrollo de políticas y directrices y procesos para la ejecución y evaluación del sistema de control interno, que genere una cultura del autocontrol; con el fin de asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y atención a las metas u objetivos previstos. Tiene como dependencia el control interno

Secretario de Despacho: Dirección, organización y coordinación de las políticas, proyectos y programas de la secretaría asignada. Tiene como dependencia la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

Director(a) Local de Salud: Dirección, organización y coordinación de las políticas, proyectos y programas y directrices estatales de la Dirección Local de Salud. Tiene como dependencia Dirección Local de Salud.

Director(a) Instituto Deportivo: Dirección, organización y coordinación de las políticas, proyectos y programas de la secretaría asignada. Tiene como dependencia el ente deportivo.

Comisario(a) de Familia: Apoyar, programar y ejecutar los procesos relacionados con la protección de los menores la mujer y ancianos que se hallen en situación irregular e intervenir en situaciones de Violencia intrafamiliar en el municipio, para y garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los menores y la familia, en atención al objetivo de colaboración con el ICBF y con las demás autoridades competentes. Tiene como dependencia la Comisaría de Familia.

Inspector(a) de Policía de 3ra a 6ta categoría: Ejecutar las políticas de administración policiva, en coordinación con el superior inmediato, con el fin de conservar el equilibrio y orden público en el municipio, velar por el respeto a los derechos civiles y garantías sociales conservando el orden público interno y emprendiendo campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades en el Municipio y conocer, divulgar, interpretar, aplicar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el código de tránsito terrestre, el código de Policía, y los acuerdos del Concejo.

Tesorero(a) General: Recaudar y custodiar las rentas, aportes, transferencias, auxilios y demás ingresos establecidos en el presupuesto del municipio, en los convenios interadministrativos y en las disposiciones legales vigentes. A si mismo realizar el pago de los gastos de nomina, contratos y demás obligaciones contraídas por el municipio. Tiene como dependencia la Tesorería Municipal.

Técnico Área Salud: Vigilar y Controlar el riesgo potencial que puedan representar los diferentes productos alimenticios producidos, almacenados, comercializado y /o distribuidos en el municipio, de causar daño o enfermedad a los consumidores, representando así un riesgo al consumo para la salud pública.

Técnico Administrativo: Desarrollar procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, y aplicar las técnicas y herramientas propias de su formación académica requeridas en el área de trabajo a la cual sea asignado, dentro del concepto de planta global, para el eficaz desarrollo de la misión y funciones de la dependencia, en atención al cumplimiento del plan de desarrollo y los preceptos y lineamientos legales.

Técnico Operativo: Aplicar los conocimientos técnicos propios de su formación académica para el cumplimiento de procesos relacionados con las actividades del área de trabajo a la cual sea asignado, dentro del concepto de planta global, para el eficaz y eficiente de las responsabilidades del área.

Auxiliar Administrativo: Desarrollar actividades complementarias de las tareas propias de la oficina que le sea asignada y otras afines.

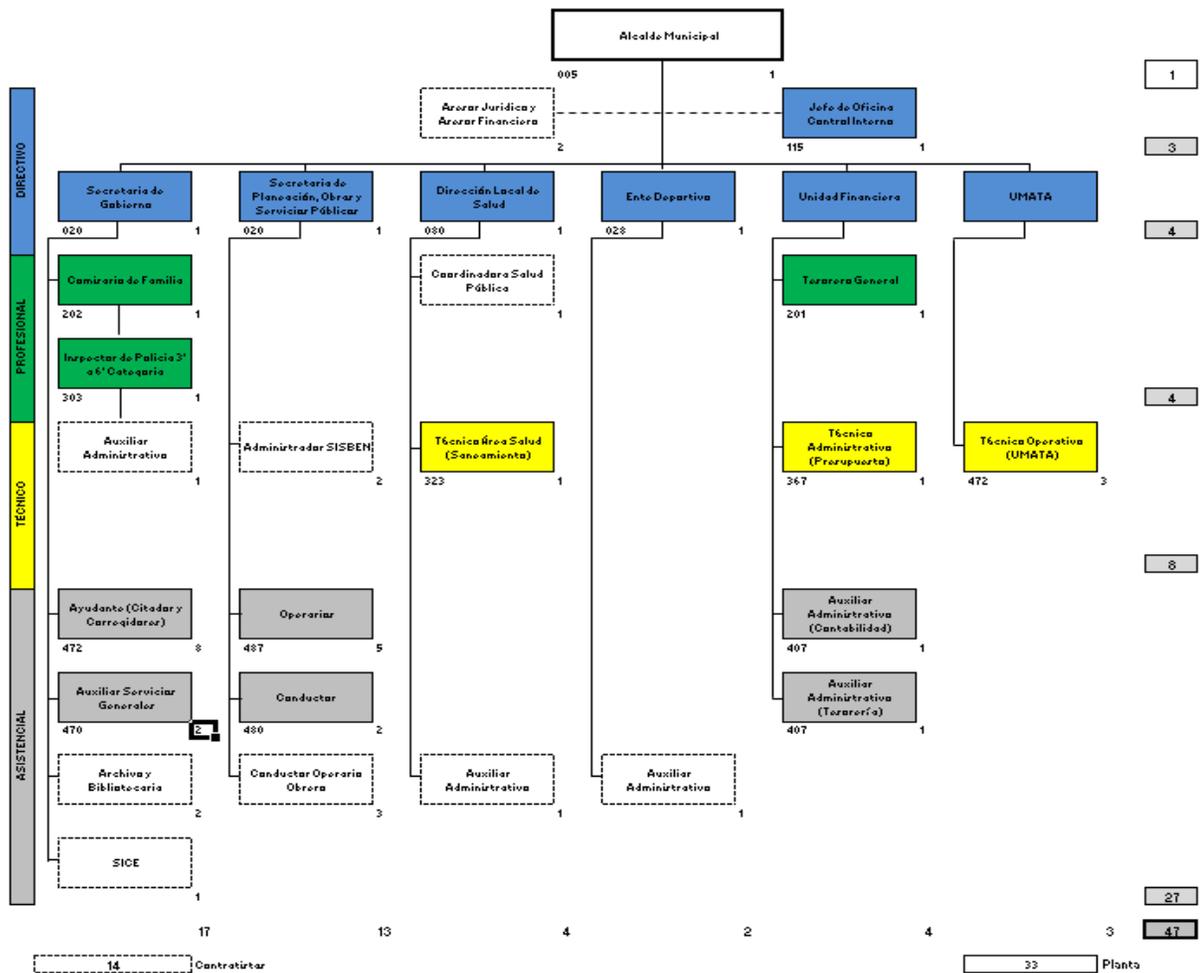
Ayudante: Realizar actividades de apoyo complementarias a las labores misionales de la Entidad.

Conductor: Conducir el vehículo asignado con observancia de las normas de tránsito, velar por preservación y porque se destine al uso requerido para cumplir la misión de la Alcaldía.

Operario: Ejecutar labores relacionadas con obras de construcción, conservación y mantenimiento de obras públicas.

Auxiliar de servicios generales: Prestar los servicios de aseo y cafetería en las instalaciones de la administración municipal.

B) ORGANIGRAMA POR CARGOS



C) INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA

El IGA es un instrumento para realizar un monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en el ámbito de la gestión pública territorial.

La razón de ser de este instrumento radica en que la Procuraduría General de la Nación (PGN), tiene por competencia vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, y de velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas, conforme al artículo 287 de la Constitución.²⁴ En desarrollo de sus competencias, desarrolló una estrategia preventiva de monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto.

La medición del IGA 2010-2011 incluye a todas las alcaldías y gobernaciones del país (1101 alcaldías y 32 gobernaciones). A continuación se presenta los resultados obtenidos por el municipio del índice de gobierno abierto (IGA), para el período 2010 – 2011.

CUADRO No 168: INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA

PROMEDIO		MUNICIPIO	
Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
49.9	50.2	50.8	514

INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA	
NIVEL DE ALERTA	50.8

INDICADORES	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
1-) CONTROL INTERNO				
1.1 Nivel de Implementación del Modelo estándar de Control Interno (MECI)	68.5	71.87	32.59	869
Subsistema de Control estratégico	71	73	25	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	75	56	N/A
Subsistema de Control de evaluación	60	65	9	N/A
2-) ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION				
2.1 Implementación de la ley de Archivos	29.1	16.2	0.00	1058
3-) EXPOSICION DE LA INFORMACION				
3.1 Visibilidad de la Contratación	41.15	53.90	87.50	43
3.1.1 Publicación Contratos en el SECOP	25	36	75	N/A
3.1.2 Actualización de Procesos Contractuales Publicados en el Portal	62	71	100	N/A
3.1.3 Reporte del Plan de Compras	52	72	100	N/A
3.2 Cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea (FASE DE INFORMACION)	60.23	57.71	50.96	892
3.3 Reporte a Sistemas estratégicos de Información	71.86	73.73	87.27	104
3.3.1 Nivel de Reporte al Sisben	91	91	95	N/A
3.3.2 Nivel de reporte FUT	68	68	80	N/A
3.3.3 Nivel de reporte SUI	56	61	81	N/A
3.3.4 Nivel de reporte SICEP	87	89	100	N/A
4-) DIALOGO DE LA INFORMACION				
4.1 Audiencias Publicas	54.84	59.22	70.00	352
4.2 Atención al ciudadano a Través de las TIC – Gobierno en Línea	37.66	33.17	23.13	991
4.2.1 Fase Interacción	55	51	36	N/A
4.2.2 Fase Transacción	20	15	10	N/A

²⁴ Competencias consignadas en los numerales 1 y 5 del artículo 277 de la Constitución

De las 1101 alcaldías medias, Policarpa ocupa el Ranking 514 a nivel nacional, el nivel de alerta es Amarilla por tener un promedio superior a 50 puntos techo bajo.

En cuanto a la Implementación del modelo Estándar de Control Interno MECI ocupa el lugar 869/1001, con un puntaje de 32 por debajo del techo bajo que es de 60, interpretándose como alerta Roja, haciéndose necesario su Fortalecimiento en los 3 subsistemas que lo componen a) Subsistema De Control Estratégico que reporta 24.85 puntos, del cual el ambiente de control tiene 46 puntos, el direccionamiento estratégico 45 puntos y la administración de riesgos tiene una valoración de cero. b) Subsistema De Control De Gestión que reporta 55.61, del cual las Actividades de Control tiene 27 puntos, Información 99 y la Comunicación Pública 60 puntos. C) Subsistema De Control De Evaluación con 8.57 puntos, del cual la autoevaluación y el plan de mejoramiento reportan cero puntos y la Evaluación Independiente 30 puntos.

En cuanto al Almacenamiento De Información en La Implementación De Ley De Archivos ocupa el lugar 1058 de los 1001 municipios evaluados, con un puntaje de cero puntos el techo bajo de este ítem es de 31.3, interpretándose como alerta Roja, haciéndose necesario su fortalecimiento.

En la Exposición De La Información – Visibilidad de la Contratación, Policarpa ocupa el puesto 43 de los 1101 municipios medidos, con un puntaje de 87.5, obteniendo cien puntos en la actualización de procesos contractuales SECOP y 100 puntos en el reporte de plan de compras, teniendo en cuenta que existe diferencias entre la cantidad de contratos y cuantía reportados al SECOP con 6 y el total de contratos y cuantía reportados a la contraloría territorial con 8, el ítem Publicación de Contratos en el SECOP recibió un puntaje de 75.

En la Exposición De La Información – Gobierno en Línea, Policarpa ocupa el puesto 892 de los 1101 municipios medidos, con un puntaje de 50.96, haciendo necesario su fortalecimiento en 24 de los 59 ítems que la componen a saber: Información Básica en el Portal del Estado Colombiano, organigrama, Localización Física, teléfonos y/o líneas gratuitas y fax (con indicativo nacional o Internacional, leyes/ ordenanzas / acuerdos, decretos, Políticas planes o líneas estratégicas, Programas y proyectos en Ejecución, Contacto con dependencia responsable, Listado de Tramites y Servicios, Información Sobre la Contratación, Informes de Gestión, metas e indicadores de gestión, Plan de mejoramiento, Información para niños, Preguntas y Respuestas Frecuentes, Calendario de Actividades, Oferta de Empleos, Identidad Visual, Manejo de Vínculos, se debe realizar la introducción sobre los aspectos más destacados del municipio, Álbum o Galería de Fotos, Turismo y Servicios Locales, Servicios del Municipio y del departamento.

En la Exposición De La Información – Reporte a Sistemas Estratégicos de Información, Policarpa ocupa el puesto 104 de los 1101 municipios medidos, con un puntaje de 87.3.

En cuanto a Dialogo de la Información – Audiencias Públicas el Municipio ocupa el lugar 352 de los 1101 municipios medidos, con un puntaje de 70, haciéndose necesario fortalecimiento de las preguntas Que mecanismos e instrumentos utiliza la administración para rendir cuentas a la comunidad? Y Cuales de las siguientes instancias, representativas de la comunidad, expusieron su evaluación de la gestión territorial en la audiencia pública de rendición de cuentas? Los anteriores indicadores muestran nivel de alerta roja.

En cuanto a Dialogo de la Información – Atención al Ciudadano, el Municipio ocupa el lugar 991 de los 1101 municipios medidos, con un puntaje de 23.1, haciéndose necesario fortalecer la Fase de Interacción del Gobierno en Línea en los ítems de Encuestas de opinión, Información en Audio o Video, Servicios de atención en línea, mecanismos de Participación, Ayudas, Avisos de Confirmación, formularios para descarga o diligenciamiento en línea, Consulta a bases de datos, certificaciones y constancias en línea, además en la fase de transacción los ítems de Cobertura geográfica, Tramites en línea, servicios en línea, consulta de

estado de un trámite y/o servicio y plazos de respuesta. Los anteriores indicadores muestran nivel de alerta roja.

D) INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
48,15	4,31	92,66	40,79	90,15	41,96	64,17	667	25

Fuente: DNP.

E) INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL

Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal
92,7	45,7	87,4	85,0	64,2	74,6	75,1	251	17

Fuente: DNP.

F) TITULACION DE TIERRAS

La Procuraduría Judicial Agraria Y Ambiental De Nariño Y Putumayo, mediante oficio 3600015-384 del 5 de 2011, solicitó informar sobre los adelantos en relación con el trámite de sustracción de las reservas forestales nacionales de la Ley 2 de 1959 para los fines ahí definidos, posteriormente mediante segundo requerimiento 3600015-960 del 8 de septiembre de 2011, se reitera que el Municipio se encuentra CASI EN SU TOTALIDAD dentro del área de Reserva Forestal del Pacífico Ley 2 de 1959.

CUADRO No 169: ADJUDICACION DE TIERRA

Municipio	Área Del Municipio	Área Con Restricción	%	Área Potencialmente Titulable	%
Taminango	23.490	6.105	26	17.385	74
Policarpa	43.386	40.054	92	3.332	8
Cumbitara	35.572	35.572	100	0	0
Leiva	30.968	18.985	61	11.983	39
El Rosario	52.005	39.610	76	12.394	24
Total Subregión	185.421	140.326	75,68	45.094	24,32
Departamento	3.082.850	2.341.933	75,97	635577	20,62

Fuentes: Censo DANE 2005 y proyecciones
 Secretaría de Educación Departamental
 Instituto Departamental de Salud de Nariño
 Secretaría de Planeación Departamental

Existen diferencias entre la información suministrada del DANE y otras entidades y la reportada por el INCODER donde informan que el 80% del Municipio se encuentra dentro de la reserva forestal.

Teniendo en cuenta la resolución Nro. 293 de abril 1 de 1998, por la cual establece términos de referencia para la elaboración del plan de manejo ambiental de la sustracción de las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 y de las Áreas de Reserva Forestal, para las zonas que se consideran adecuadas para la ACTIVIDAD AGROPECUARIA cuando por razones de utilidad pública o de interés social se requiera desarrollar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio de uso del suelo, o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, se debe realizar la delimitación y sustracción, siguiendo el procedimiento allí establecido, es decir si se determina en el EOT que dichos suelos con vocación agropecuaria se deben someter al proceso de formalización de la propiedad, debe requerir al INCODER que realice el procedimiento establecido en la citada resolución, para que se puedan beneficiar los campesinos sujetos de reforma agraria.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante las Resoluciones Nro. 763 de 2004 y 871 de mayo 17 de 2006, es necesario que el Despacho realice el trámite pertinente ante la Subdirección de Ecosistemas de dicho Ministerio, para las solicitudes de sustracción de los suelos urbano y de expansión urbana municipales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos, respecto de las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

Teniendo en cuenta que el Municipio está interesado en la extracción de tierras del Área de reserva Forestal y que el EOT Municipal 2001 – 2010, tuvo un horizonte de 10 años y no está vigente, es necesario en primera instancia su actualización, ya que para este proceso se requiere presentar el Esquema de Ordenamiento Territorial y la cartografía en medio magnético, donde estén los equipamientos de servicios públicos, saneamiento ambiental asociado al desarrollo urbano, para que sea el Ministerio el que realice la respectiva verificación y registro.

G) LITIGIO CON EL MUNICIPIO DEL ROSARIO.

Por medio de ordenanza 22 de noviembre 28 de 1972, se definen los límites del municipio de Policarpa:

“ Norte: Cerro Ramos, de este al Cerro Macal, hasta encontrarse con la Quebrada La Caída cima Cordillera Occidental, por medio, limitando con el Municipio del rosario. Occidente: Desde la Quebrada La Caída hacia abajo hasta la desembocadura del río Guaitara al río Patía, este por medio limitando con los Municipios de Taminango y El Tambo (Hoy municipio El Peñol) Sur: Desde la desembocadura del Río Guaitara al Patía hasta el cerro de Góngoras, río Patía por medio, limitando con los Municipio de Loa Andes, Cumbitara y Santa Bárbara.

Según ordenanza 039 de noviembre 27 de 1986, por medio de la cual se define los linderos del Municipio de El Rosario, en lo referente al Municipio de Policarpa los límites son: “Por el sur: partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Caída en el Río Patía, por esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento en la cordillera occidental limitando con el municipio de Policarpa y por el occidente, del punto donde nace la quebrada de la Caída, sigue en la línea recta que se amojonará, a encontrar el nacimiento del río Iscuandecito en las estribaciones de la cordillera occidental y por esta aguas arriba hasta su desembocadura en el Río Patía”²⁵.

De acuerdo a lo anterior la superficie del Municipio de Policarpa es de 427 kilómetros cuadrados, quedando un área de 308 kilómetros cuadrados en litigio con el Municipio de El Rosario.

²⁵ EOT Municipal 2001 – 2010.

Es de aclarar que aunque los 308 kilómetros cuadrados, se encuentran en litigio el Municipio de Policarpa asume las responsabilidades administrativas de esta área, por lo cual es importante que la administración realice las correspondientes gestiones ante la asamblea departamental para definir la titulación.

ARTÍCULO QUINTO: PROYECTOS SUBREGION CORDILLERA.

En un ejercicio de concertación y consenso liderado por el Departamento de Nariño y con visión de subregión, se identificaron y priorizaron los proyectos de carácter subregional que abajo se mencionan, los mismos que se enumeran en su orden de priorización, de acuerdo a reunión de concertación con los cinco municipios que hacen parte de la subregión Cordillera, para la Formulación del Plan de Desarrollo de Nariño periodo 2012 – 2015.

Las fuentes de financiación que se identifican para los proyectos referidos en este artículo, son varias, se cuentan los Fondos del Sistema General de Regalías, fondos de los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, del Departamento de Nariño, de cooperación internacional y de los municipios que hacen parte de la subregión Cordillera.

Estos proyectos referidos en el presente artículo, deben surtir un ejercicio de validación por parte de cada uno de los municipios, para que de manera definitiva queden insertos en el Plan de Desarrollo de cada una de esta entidades territoriales.

CUADRO No 170: PROYECTOS PRIORIZADOS SUBREGION CORDILLERA

No	PRIORIDADES	EJE ESTRATEGICO
1	Impulsar la construcción funcionamiento de un Centro Hospital en el remolino, que paulatinamente se convierta en la Institución Hospitalaria de referencia para la Subregión	Nariño Solidario, Incluyente y gestor de Capacidades para el Buen Vivir
2	Impulsar el desarrollo Integral Sostenible como alternativa a los cultivos ilícitos	Nariño productivo y Competitivo
3	Impulsar la Oferta de programas Universitarios a Nivel técnico y tecnológico Pertinentes a las potencialidades de la región, por parte de la universidad de Nariño y el SENA	Nariño Solidario, Incluyente y gestor de Capacidades para el Buen Vivir
4	Concertar con los Alcaldes un Plan de mejoramiento de las vías de la Subregión	Nariño productivo y Competitivo
5	Mejoramiento de los acuerdos de la Subregión	Nariño Sostenible

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental Nariño Mejor 2012 - 2015

ARTÍCULO SEXTO: FORTALEZAS, AMENAZAS, DEBILIDADES, NECESIDADES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO:

5.1 FORTALEZAS DEL TERRITORIO

- Capital Humano dispuesto a gestionar y trabajar por el desarrollo integral del Municipio.
- Gente emprendedora, pujante con ganas de salir adelante.
- Voluntad de la población en hacer sustitución de cultivos y dedicación a agricultura lícita.
- Riqueza geográfica con posibilidades de desarrollo turístico.
- Administración Municipal con visión de desarrollo integral
- Plan de desarrollo articulado a las políticas departamentales y nacionales
- Existencia de un plan de desarrollo educativo municipal, formulado por la comunidad educativa.
- Plan de desarrollo concertado con la comunidad.
- Territorio con proyección agrícola de cacao, café y frutales.
- Diversidad de pisos térmicos.
- Riqueza paisajística e hidrográfica.
- Municipio cercano a la costa.
- Ubicación geoestratégica.
- Compromiso de los funcionarios para con el Municipio.
- Plan de vida municipal a 30 años.
- Diversidad de grupos etnicos

206

5.2 AMENAZAS

- Problemas de Orden Publico, por presencia de grupos al margen de la ley.
- Intensificación de la Ola Invernal.
- Disminucion de recursos por parte del Estado
- Falta de organización del tejido social
- sequia

5.3 DEBILIDADES

- Escazo personal administrativo para atender las necesidades del Municipio debido a su extension.
- Falta de capacitación actualizada sobre normas y procedimientos de gestión para cada uno de los funcionarios por dependencia.
- Las Instalaciones donde funcionan algunas dependencias administrativas del Municipio, entre ellas el despacho, no es ambientalmente apropiada, se presenta hacinamiento, inapropiada ventilacion, y por estar en la misma edificacion donde funciona la Policia facilmente se convierte en un problema latente.
- Concentración de funciones en algunos funcionarios.
- El 80% del Municipio se encuentra dentro de la ley 2 de 1959.
- EOT desactualizado
- Deficiencia de infraestructura sectorial
- Debilidad en el transporte de pasajeros y carga aumentando los costos de la calidad de vida de los pobladores mas aun en los centros alejados.
- Inesistencia de agroindustria en el territorio.

5.4 NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD POR SECTOR Y CORREGIMIENTO

- Con el fin de evaluar la problemática del Municipio de Policarpa, se realizaron encuentros directos con las comunidades de las subregiones del Municipio, en donde dieron a conocer sus necesidades, una vez recolectadas, se procedió a organizar la información.
- Estas necesidades son el punto de partida y direccionan la toma de decisiones para focalizar las acciones a ejecutarse en el cuatrienio y en especial con la búsqueda de estrategias que permitan al Municipio un desarrollo sostenible. Somos conscientes que este proceso será paulatino y que requerirá inversiones técnicas y económicas a varios años.

CUADRO No. 171: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR SALUD

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR SALUD
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario la implementación de dotaciones y mejoramiento a puestos de salud. • Dificultad misiones médicas (poco tiempo y carencia de medicamentos esenciales) • De vital importancia un medio de transporte en salud (ambulancia terrestre y fluvial)
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento en infraestructura puesto salud • Fortalecimiento misiones medicas • Medico permanente que cubra las zonas del bajo Patía (Sánchez, san Roque, santa cruz, madrigal y Ejido) • De vital importancia un medio de transporte en salud ambulancia • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Campañas de salud población estudiantil
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mejoramiento puesto salud • Fortalecimiento misiones medicas • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Profesional capacitado en salud, constante en el corregimiento
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación puesto de salud santa cruz • construcción puesto salud la cuchilla • Fortalecimiento misiones medicas • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Dotación en puestos de salud(ambulancia)
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Medico estable • Fortalecimiento misiones medicas • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Dotación en puestos de salud(ambulancia) • Ampliación y mejoramiento puesto salud
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • reconstrucción puesto de salud Restrepo. • Fortalecimiento misiones medicas • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Dotación en puestos de salud • Ampliación régimen subsidiado <ul style="list-style-type: none"> • Control y/o seguimiento misiones medicas
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • ampliación y dotación del puesto de salud • Fortalecimiento misiones medicas • Medicamentos suficientes y de buena calidad para la población • Ampliación régimen subsidiado • Control y/o seguimiento misiones medicas

POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • mejoramiento infraestructura • dotación centro salud • ampliación nivel 2 • ampliación en personal • parque automotor
------------------	---

CUADRO No 172: NECESIDADES EN EL SECTOR SALUD EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR SALUD
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado. • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado. • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado. • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado. • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado. • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación régimen subsidiado • Control y seguimiento del personal de salud • Mejoramiento de la atención local. • Construcción de una morgue municipal.

CUADRO No. 173: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTE

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de vías, afectación ola invernal, faltan puentes de comunicación y los que hay se encuentran en mal estado, faltan construcción y mejoramiento de obras de arte, es necesario apertura, ampliación y mejoramiento de vías.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Vías muy deterioradas, transporte caro. • Ampliación y mejoramiento malla vial • Mantenimiento puentes • Pavimentación sector urbano ejido
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación de apertura vía algodones San Roque • Construcción de puente Algodones San Roque
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mantenimiento malla vial • Apertura vías de santa cruz la laguna, peñas blancas, san Roque.

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de puentes santa rosa a Santa Bárbara, de santa rosa aguas calientes • Puentes de madrigal santa cruz • Puentes peatonales (Tagual, la cuchilla) • Mantenimiento maquinaria propia del sector (buldros)
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mantenimiento malla vial • Apertura vías • Construcción de puentes madrigal- santa Rosa • Pavimentación calles madrigal
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación ,mejoramiento y mantenimiento malla vial • Apertura vías • Construcción de puentes (comunicación inter veredal) • construcción de obras de arte anillo vial
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación ,mejoramiento y mantenimiento malla vial • Apertura vías • Construcción de puentes • construcción de obras de arte anillo vial
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación Ampliación ,mejoramiento y mantenimiento malla vial • Pavimentación (calles Policarpa) • Apertura vía panecillo • construcción de obras de arte anillo vial • construcción puentes

CUADRO NO 174: NECESIDADES EN EL SECTOR TRANSPORTE EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la vía Sánchez, al corregimiento de Santa cruz, y apertura vía al mar. Concordancia con el proyecto del pacifico • Ampliación de cobertura de medios de transporte.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura de medios de transporte.
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación de apertura vía algodones San Roque – San Sebastián - Santa fe- Santa cruz. Y recebo de la misma. • Ampliación de cobertura de medios de transporte.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura de medios de transporte. • Construcción obras de arte malla vial.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura de medios de transporte.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura de medios de transporte.
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura de medios de transporte. • Pavimentación sector urbano
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación calles barrio la urbanización Melchor guerra. • Ampliación, mejoramiento y mantenimiento vía Policarpa- puerto rico. • Legalización y Señalización de Transito calles Policarpa.

CUADRO No. 175: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR EDUCACION

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR EDUCACION
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y Mejoramiento en infraestructura de aulas escolares(unidades sanitarias, aulas, restaurantes escolares) • Nombramiento de docentes • Implementar la básica secundaria • Dotación escolar

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones de apoyo para evitar la deserción escolar.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al plan de desarrollo educativo • Construcción y Mejoramiento en infraestructura de aulas escolares(unidades sanitarias, aulas, restaurantes escolares) la vereda el Edén • Gestionar cursos o estudios superiores para bachilleres con entidades publicas • Transporte escolar veredas • Mejorar atención primera infancia programas ICBF (hogares comunitarios)
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de docentes • Extensión en la básica secundaria • Construcción y Mejoramiento en infraestructura de aulas escolares(unidades sanitarias, aulas, restaurantes escolares,
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción aulas escolares (estudiantes reciben clases en casas de familia e iglesia) • Nombramiento de docentes • Construcción y Mejoramiento en infraestructura de aulas escolares(unidades sanitarias, aulas, restaurantes escolares(la laguna, santa rosa, el porvenir, aguas calientes, la cuchilla, Negrital, Tagual, peñas blancas) • Capacitaciones para docentes • Construcción albergues estudiantes veredas • Gestionar educación por ciclos adultos ley 30 11
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación instituciones educativas y centros asociados • Nombramiento de docentes • Pavimentación parque recreativo estudiantil • Cubierta polideportivo estudiantes • Plan de desarrollo educativo
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, Ampliación y mejoramiento instituciones educativas y centros asociados • Nombramiento de docentes • Gestionar transporte escolar • Mejoramiento y apoyo hogares comunitarios • Comedores escolares • Construcción muro de contención colegio • Dotación escolar • Gestionar educación superior
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • transporte escolar • Construcción, Ampliación y mejoramiento instituciones educativas y centros asociados • Apoyo a plan de desarrollo educativo • Gestionar formación superior

CUADRO No 176: NECESIDADES EN EL SECTOR EDUCACION EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR EDUCACION
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar atención primera infancia programas ICBF (hogares comunitarios) • Transporte escolar • Al plan de desarrollo educativo • Dotación material didáctico
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Creación granja piloto • Construcción de albergues para los estudiantes en la cabecera corregimental • Dotación material didáctico
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo Educativo Municipal • Dotación de material didáctico
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación Transporte escolar • Creación de una institución educativa santa cruz • Dotación material didáctico
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación transporte escolar. • Dotación material didáctico

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las huertas escolares. • Construcción hogar comunitario.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo educativo • Dotación material didáctico
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación laboratorio de química • Plan de desarrollo educativo • Nombramiento rector en propiedad • Bachillerato por ciclos • Mejoramiento granja escolar. • Dotación material didáctico
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Creación secretaria de educación municipal. • Dotación material didáctico

CUADRO No. 177: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de alcantarillado casco urbano • Veredas sin alcantarillado • Faltan sistemas de pozo séptico • No hay recolección de basuras ni tratamiento adecuado • No hay Fontanero
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación y mejoramiento del acueducto ejido • Alcantarillado aguas lluvias • Terminación alcantarillado barrio primavera • Manejo de residuos sólidos • Canalización de aguas lluvias (los nortes)
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del acueducto corregimiento san roque y veredas • Manejo de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales • Construcción alcantarillado San Roque
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del acueducto y alcantarillado corregimiento de santa cruz y veredas • Manejo de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales • Gestionar letrinas sanitarias para las veredas
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del acueducto y alcantarillado corregimiento • Manejo de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales • Gestionar letrinas sanitarias para las veredas
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Recolector de basuras • Manejo de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales • Construcción, ampliación y mejoramiento acueducto y alcantarillado • Plantas de tratamiento
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de planta de tratamiento • Relleno sanitario • Recolector de basuras • Manejo de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales • Construcción, ampliación y mejoramiento acueducto y alcantarillado • Plantas de tratamiento
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y ampliación de acueducto • Mejoramiento planta de tratamiento • Plan integral de residuos sólidos • Tratamiento aguas residuales

- Ampliación y mantenimiento relleno sanitario
- Gestión construcción plantas de aguas residenciales 3 sectores
- Construcción matadero

CUADRO No 178: NECESIDADES EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de acueductos • Construcción de planta de tratamiento
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción acueducto y alcantarillado veredas. • Construcción de planta de tratamiento
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo sistema pozo séptico. • Construcción de planta de tratamiento
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado aguas lluvias. • Construcción de planta de tratamiento
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de planta de tratamiento
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción acueducto y alcantarillado vereda la toldada.
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción tanque de almacenamiento • Ampliación y mantenimiento de alcantarillado
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar letrinizacion veredas • Construcción y ampliación de alcantarillado • Plan integral de residuos sólidos. • Apoyo a las cooperativas recicladoras.

CUADRO No. 179: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR CULTURA Y DEPORTE

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR CULTURA Y DEPORTE
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan escenarios deportivos (Guadual, Cocal, Varas, Cabaña y Palmeras) • Adecuación y mejoramiento polideportivo Sánchez. • Falta personal capacitado en cultura y deporte • Implementación deportiva • No hay parque recreacional • Apoyo a eventos tradicionales de la región. • promover para recuperar la identidad cultural • Apoyo expresiones artísticas (danza, música, poesía y canto)
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • adecuación y mejoramiento escenarios deportivos (cubierta polideportivo Ejido) • apoyo y fortalecimiento escuela de formación deportiva Ejido (nombramiento personal capacitado) • Apoyo expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo eventos tradicionales (fiestas patronales, fin de año, carnavales, día del niño, día de la familia etc.) • Dotación implementos deportivos • Adecuación parque recreacional
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción escenarios deportivos (santa fe, san Sebastián) • Apoyo expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo eventos tradicionales • Dotación implementos deportivos
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción casa de la cultura • Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos. • Apoyo expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto)

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo eventos tradicionales • Dotación implementos deportivos • Personal capacitado • Construcción parque infantil • Inclusión y apoyo de poli deportes • Cubierta polideportivo santa cruz y santa rosa
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación casa cultura • Apoyo para el desarrollo de expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo eventos tradicionales • Promover la identidad cultural • Dotación implementos deportivos y culturales • Cubierta polideportivo corregimiento madrigal • Gestionar el acceso a las TIC
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escenarios deportivos(nueva esperanza, Sion, nacederos, anime) • Apoyo para el desarrollo de expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo eventos tradicionales • Promover la identidad cultural • Dotación implementos deportivos y culturales • Inclusión al cronograma de poli deportes • Construcción casa de la cultura
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos Casa cultura • Apoyo para el desarrollo de expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo eventos tradicionales • Promover la identidad cultural • Dotación implementos deportivos y culturales • Inclusión al cronograma de poli deportes • Construcción escenarios deportivos
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y dotación Casa cultura • Monitores para el desarrollo de expresiones artísticas (danza, música, poesía ,teatro y canto) • Apoyo y gestión eventos tradicionales • Promover la identidad cultural y rescatar lugares históricos de la región • Dotación implementos deportivos y culturales • Construcción de teatro museo • Construcción escenarios deportivos • Fortalecimiento biblioteca publica • Construcción escenarios deportivos (montañita, san Antonio, guadalito y puerto rico) • Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos • Fortalecimiento a la escuela de formación deportiva • Gestión y apoyo a programas y encuentros deportivos • Construcción ,mantenimiento de parque infantiles

CUADRO No 180: NECESIDADES EN EL SECTOR CULTURA Y DEPORTE EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR CULTURA Y DEPORTE
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a todas las expresiones artísticas de la región. • Gestionar recursos casa de la cultura. • Promover la identidad cultural y rescatar lugares históricos de la región
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • . Gestionar recursos casa de la cultura. • Promover la identidad cultural y rescatar lugares históricos de la región
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> •
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la identidad cultural y rescatar lugares históricos de la región • Apoyo a la feria agrícola agropecuaria artesanal
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción parque recreacional

	<ul style="list-style-type: none"> Promover la identidad cultural y rescatar lugares históricos de la región Apoyo a la feria agrícola agropecuaria artesanal
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none">
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> Construcción tarima para presentaciones culturales Construcción parque recreacional. Ampliación cancha de futbol
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo como medio de difusión a la emisora Cordillera Stereo Casa de la cultura Campo Alegre.

CUADRO No. 181: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR VIVIENDA

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR VIVIENDA
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Titulación de tierras (población incluida en la ley del pacifico) Adecuación y mejoramiento de viviendas. No hay plano urbanístico Viviendas afectadas ola invernol (reubicación)
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Legalización de predios Adecuación y mejoramiento de viviendas. Incluir plan de ordenamiento territorial Viviendas afectadas ola invernol (reubicación) Construcción de viviendas (urbanización)
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Legalización de predios Adecuación y mejoramiento de viviendas. Viviendas afectadas ola invernol (reubicación)
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de viviendas techo y piso Legalización de predios Ampliación área urbanística Viviendas afectadas ola invernol (reubicación)
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mejoramiento de viviendas Ampliación área urbanística Viviendas afectadas ola invernol (reubicación)
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mejoramiento de viviendas Ampliación área urbanística Viviendas afectadas ola invernol (reubicación)
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mejoramiento de viviendas Ampliación área urbanística Viviendas afectadas ola invernol (reubicación) Actualización del DANE
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Gestión proyectos mejoramiento vivienda Adquisición de lotes para sector urbanístico y rural vivienda de interés social Apoyo Viviendas afectadas ola invernol (reubicación) Ampliación área urbanística Fortalecimiento del EOT

CUADRO No 182 NECESIDADES EN EL SECTOR VIVIENDA EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR VIVIENDA
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de Viviendas afectadas ola invernol Construcción de viviendas urbanización.

	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de predios.
EJIDO	•
SAN ROQUE	•
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de vivienda • Estudio técnico y geológico
MADRIGAL	•
RESTREPO	
Altamira	• Estudio técnico y geológico (Pedregal)
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio técnico y geológico (la Palma, Panecillo, Canoas, Guadalito , Sn Francisco.) • Legalización de predios. • Apoyo a asociaciones de vivienda.

CUADRO No. 183: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR AMBIENTE

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AMBIENTE
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de terrenos) • Protección micro cuencas • Mal manejo aguas residuales (capacitaciones ciudadanos) • Daños colaterales
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Protección micro cuencas • Campañas de concientización • Obras de mitigación por ola invernal
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Protección micro cuencas • Campañas de concientización
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Protección micro cuencas • Campañas de concientización • Zonas de reserva
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Recuperación y Protección micro cuencas • Campañas de concientización y educación ambiental • Construcción de biodigestores para descontaminación. • Plaza de mercado
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Mejoramiento y mantenimiento relleno sanitario
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • sistema de riego toda la población • campañas del fortalecimiento ambiental y educativo
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la reforestación (compra de predios) • Gestión de cuerpo de bomberos ambientales • Fortalecimiento a organizaciones y microempresas • campañas del fortalecimiento ambiental y educativo

CUADRO No 184: NECESIDADES EN EL SECTOR AMBIENTE EXPRESADAS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AMBIENTE
SANCHEZ	• reforestación micro cuenca.

	<ul style="list-style-type: none"> Obras de mitigación por ola invernal. Campañas de concientización Zonas de reserva Gestión familias guarda bosques Inclusión al plan educativo ambiental.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques Atención y prevención de desastres Reconocimiento microcuenca las golondrinas en la vereda la laguna.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> Gestión familias guarda bosques. Gestionar recursos para incentivar al campesino para cuidar nacimientos de agua Fortalecimiento sistema de riego florida crucero. Inclusión al plan educativo ambiental. Protección de flora y fauna Reconocimiento de la microcuenca los naranjos
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación y protección de microcuencas. Sistema de riego bravo acosta puerto rico.

CUADRO No. 178: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR PROGRAMAS SOCIALES

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN PROGRAMAS SOCIALES
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación cupos programas sociales Apoyo integral adulto mayor Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia Apoyo mujer cabeza de hogar.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación cupos programas sociales Apoyo integral adulto mayor Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia Apoyo mujer cabeza de hogar. Implementar Programas para discapacitados Programas contra la violencia intrafamiliar
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación cupos programas sociales Apoyo integral adulto mayor Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia Apoyo mujer cabeza de hogar. Implementar Programas para discapacitados Programas contra la violencia intrafamiliar
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación cupos programas sociales Apoyo integral adulto mayor Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia Apoyo mujer cabeza de hogar. Implementar Programas para discapacitados Programas contra la violencia intrafamiliar Capacitación líderes comunitarios Legalización de juntas acción comunal Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados)
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> Construcción ancianato Ampliación cupos programas sociales Apoyo integral adulto mayor Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia Apoyo mujer cabeza de hogar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación cupos programas sociales • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación cupos programas sociales • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados)
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación cupos programas sociales • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Casa abuelo

CUADRO No. 179: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR PROGRAMAS SOCIALES POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN PROGRAMAS SOCIALES
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales (con énfasis red unidos) • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida. • Apoyo consejo Municipal de juventudes
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida. • Apoyo consejo Municipal de juventudes
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales (con énfasis red unidos) • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida. • Apoyo consejo Municipal de juventudes
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales (con énfasis red unidos) • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida. • Apoyo consejo Municipal de juventudes
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo consejo Municipal de juventudes
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben • Incluir Plan de vida. • Apoyo consejo Municipal de juventudes
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación control y seguimiento cupos programas sociales • Apoyo integral adulto mayor • Capacitaciones y apoyo a la infancia y adolescencia • Apoyo mujer cabeza de hogar. • Implementar Programas para discapacitados • Programas contra la violencia intrafamiliar • Capacitación líderes comunitarios • Legalización de juntas acción comunal • Mejorar atención a los sisbetizados (régimen subsidiados) • Actualización sisben

	<ul style="list-style-type: none"> Incluir Plan de vida. Apoyo consejo Municipal de juventudes
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Construcción casa albergue para infancia y adolescencia.

CUADRO No. 180: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR ELECTRIFICACION POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR ELECTRIFICACION
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Veredas que faltan ser electrificadas (Tagual, Tagualito, Cuyanul, Playa menuda, Negrital, Palmeras, Varas, Cabaña, Cocal y la Hoja) Alumbrado público (Sánchez) Gestionar mantenimiento redes eléctricas
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado publico Cambiar poste adura muy mal estado (riesgo población) Implementación de una subestación eléctrica para el bajo Patía (Edén) Cubrir costos de energía establecimientos educativos Iluminación escenarios deportivos (polideportivo cancha de futbol)
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación poli deportivo algodones Cubrir costos de energía establecimientos educativos.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación escenarios deportivos Cubrir costos de energía establecimientos educativos. Ampliar cobertura de electrificación (laguna, Villa Moreno ,Peñas Blancas, Tagual, Cuyanul, Aguas Calientes, Providencia)
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado publico Iluminación escenarios deportivos Mejorar posteaduras eléctricas Cubrir costos de energía establecimientos educativos. Ampliar cobertura de electrificación (Betania alta y Paloma) Seguimiento y vigilancia costos energía
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado publico Iluminación escenarios deportivos Ampliación red eléctrica Cubrir costos de energía establecimientos educativos.
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación escenarios deportivos Ampliación red eléctrica Cubrir costos de energía establecimientos educativos.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación red eléctrica

CUADRO No. 181: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR ELECTRIFICACION POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR ELECTRIFICACION
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Electrificación el Guadual, Ampliación redes eléctricas Cubrir costos de energía establecimientos educativos. Cambio de posteaduras
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación redes eléctricas
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación escenarios deportivos Ampliación redes eléctricas. (El Pital)
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación redes eléctricas

MADRIGAL	•
RESTREPO	• Cambio posteaduras
Altamira	• Ampliación alumbrado público. • Cambio posteaduras
POLICARPA	• Ampliación alumbrado publico • Cambio posteaduras • Cubrir costos de energía establecimientos educativos • Seguimiento y vigilancia costos de energía. • Iluminación escenarios deportivos.

CUADRO No. 182: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR DESPLAZADOS

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS SECTOR DESPLAZADOS
SANCHEZ	• Apoyo asociación desplazados (Nuevo Amanecer Sánchez) • Carencia de sede • Capacitaciones o cursos Sena
EJIDO	• Apoyo asociación desplazados Carencia de sede • Gestionar, hacer convenio con el Sena (cursos)
SAN ROQUE	• Apoyo asociación desplazados
SANTA CRUZ	• Apoyo asociación desplazados
MADRIGAL	• Apoyo asociación desplazados
RESTREPO	• Apoyo asociación desplazados
Altamira	• Apoyo asociación desplazados
POLICARPA	• Gestión de proyecto de vivienda población desplazada • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos

CUADRO No. 183: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR DESPLAZADOS POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS SECTOR DESPLAZADOS
SANCHEZ	• Programa de vivienda desplazados • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
EJIDO	• Programa de vivienda desplazados • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
SAN ROQUE	• Programa de vivienda desplazados • Carencia de sede • Capacitaciones o cursos Sena • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
SANTA CRUZ	• Programa de vivienda desplazados • Carencia de sede • Capacitaciones o cursos Sena • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
MADRIGAL	• Programa de vivienda desplazados • Carencia de sede • Capacitaciones o cursos Sena • Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
RESTREPO	• Programa de vivienda desplazados • Carencia de sede • Capacitaciones o cursos Sena

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> Programa de vivienda desplazados Carencia de sede Capacitaciones o cursos Sena Fortalecer y capacitar programas y proyectos productivos
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de sede Capacitaciones o cursos Sena Apoyo asociación desplazados

CUADRO No. 184: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR MINERIA

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS SECTOR MINERO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región. Apoyar proyecto minero de la región
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.

CUADRO No. 185: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR MINERIA POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS SECTOR MINERO
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y fortalecimiento a los mineros.
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional mineros artesanales de la región.

CUADRO No. 186: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR TURISMO

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN SECTOR TURISMO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al proyecto (Ruta turística del pacifico)
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al proyecto turístico hoz de Minama

CUADRO No. 187: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR TURISMO POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS EN SECTOR TURISMO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al proyectos turísticos
EJIDO	<ul style="list-style-type: none">
SANROQUE	<ul style="list-style-type: none">
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo proyecto ecoturístico la chorrera

SANTACRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo proyecto turístico la piedra del indio, peñas blancas e Iscuandé.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo proyecto turístico torres blancas
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo proyecto turístico deportes extremos.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo proyecto ecoturístico, apoyo proyecto turístico el Estero. Pesca deportiva bravo acosta y puerto rico.

CUADRO No. 188: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS POR COMUNIDAD EN MESA DE DIALOGO COMUNITARIO CON UMATA
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan de Vida • Compromiso serio de la administración en la ejecución de proyectos, ya que en anteriormente se tuvo malas experiencias al respecto. • Apoyo al sector piscícola. • Darle continuidad proyectos anteriores, ya que se encuentran archivada maquinaria para el procesamiento de arroz y no ha tenido utilidad. • Elaborar y gestionar proyectos que fortalezcan y hagan sostenible el proceso de sustitución de cultivos, para la garantía de retorno de la población.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Surge la idea de oficina de comercio justo. • Capacitación en el manejo de residuos sólidos y líquidos, ya que perjudica a las poblaciones aguas abajo del río. • Debido a que hay productores aislados de diversos cultivos, se sugiere asistencia técnica ajustada a las necesidades del territorio ya que no han recibido ninguna capacitación. • Acompañamiento técnico de la Umata a la Institución agropecuaria el Ejido.
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitaron acompañamiento de la Umata ya que por la distancia y dificultades de acceso, el servicio es deficiente para este sector. • Seguimiento a procesos anteriores realizados por Asocacao y Cruz Roja.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del tejido social para sustitución de cultivos, mediante ayudas integrales y personalizadas. • Apoyo técnico y organizacional al sector cacaotero. • La Independencia: Ampliación del distrito de riego de la vereda la independencia y asistencia técnica ya que no se ha tenido.
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Darle continuidad proyectos anteriores, ya que se cuenta con maquinaria para la producción de abono orgánico. • Apoyo al plan de vida del corregimiento. • Apoyo a los cacaoteros de la región.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y gestión de proyectos para el sector agropecuario.
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • La Florida: Reforestar la microcuenca y compra de predios para conservación del agua. • El Crucero: explotar la parte turística aprovechando las prácticas del parapentismo. Que se realizan en la zona por la ubicación estratégica de la vereda, esto servirá para desarrollar la comercialización de los subproductos agropecuarios. • Altamira: 1) Solicitud de proyecto de construcción de mercado local de Altamira; 2) Darle continuidad al proyecto de procesamiento de abonos orgánicos ya que se cuenta con la planta física y maquinaria, que en este momento no está en funcionamiento por falta de su fortalecimiento; 3) Elaboración y gestión de un proyecto de construcción de galpón de aves, y utilización de subproductos.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Campo Alegre: Elaboración y gestión de proyecto de distrito de riego, ya que el problema de cultivos ilícitos se lo atribuye a la deficiencia de agua, razón por la cual no se ha podido realizar la sustitución y emprender proyectos alternativos productivos. • La Montañita: 1) Elaboración y gestión de proyecto de distrito de riego. 2) Capacitación en cultivo de frutales andinos. • San Antonio: 1) Capacitaciones en el cultivo de frutales andinos y cultivos de zona fría. 2) Apoyo técnico y asociativo del sector ganadero. • Panecillo: Reactivar el proyecto de tratamiento de basura y elaboración de abono orgánico a partir de los desechos orgánicos. 2) Recuperación de la parte histórica de la vereda sitio el castigo. 3) Elaboración y gestión de un proyecto productivo de aves. • Policarpa: Elaboración y gestión de proyectos productivos dirigida a población vulnerable, con el fin de

generar ocupación productiva, empleo. 2) Elaboración y gestión de proyectos productivos destinados a jóvenes. 3) Elaboración y gestión de proyectos de huertas caseras, utilizando solares de las viviendas. 4) Construcción del vivero municipal de Policarpa.

CUADRO No. 189: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal con gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • .gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos.. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos.. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • .gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos.. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades

	<p>competentes en el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos.. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región.
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal gestión, apoyo y ejecución de programas y proyectos encaminados al buen desarrollo económico de la región. • Fortalecimiento a la capacitación y el apoyo técnico con acompañamiento de las entidades competentes en el sector. • Gestionar y apoyar proyectos de microempresa para la industrialización de los proyectos productivos y pecuarios • gestionar centros de acopio para la comercialización de los productos. • .gestionar la oficina de precio justo municipal para la comercialización de los productos. • Gestionar subsidios para los productores por pérdida de cosechas ocasionadas por factores climáticos. • Apoyo a las diferentes asociaciones de la región

CUADRO No. 190: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión y seguimiento de programas y proyectos para los damnificados.
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión y seguimiento de programas y proyectos para los damnificados.
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión y seguimiento de programas y proyectos para los damnificados.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión y seguimiento de programas y proyectos para los damnificados..
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión de recursos y ayudas humanitarias para los damnificados.
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión de recursos y ayudas humanitarias para los damnificados..
ALTAMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión de recursos y ayudas humanitarias para los damnificados.
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al comité de atención y prevención de desastres CLOPAD • Estructuración y seguimiento de zonas de desastres. • Gestión de recursos y ayudas humanitarias para los damnificados.

CUADRO No. 191: NECESIDADES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD EN EL SECTOR NEGRITUDES

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS POR COMUNIDAD POR CORREGIMIENTO
SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo plan de vida • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana • Apoyo asociación comunidades negras
EJIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana • Apoyo asociación comunidades negras
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana
RESTREPO	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana
POLICARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC • Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana

CUADRO No. 192: NECESIDADES EXPRESADAS EN EL SECTOR NEGRITUDES POR LOS CONCEJALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS POR COMUNIDAD POR CORREGIMIENTO
SANCHEZ	
EJIDO	
SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporación a la población afro descendiente a la organización COPDICONC ○ Fortalecimiento identidad cultural afrocolombiana. ○ Apoyo plan de vida.
SANTA CRUZ	
MADRIGAL	
RESTREPO	
Altamira	
POLICARPA	

CUADRO No. 193: SOLICITUDES PRESENTADAS POR COPDICONC

SECTOR	NECESIDADES EXPRESADAS POR ASOCIACION
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de computadores a centros educativos. • Dotación de bibliotecas, normatividad y legislación de comunidades negras (ley 70) entre otros. • Construcción de espacios culturales en los corregimientos (Sánchez y Santa Rosa) • Cofinanciación para la edición e impresión de normatividad afrocolombiana • Impulsar la oferta Convenio U Nariño de programas universitarios de nivel técnico, tecnológico y profesionales pertinentes a las potencialidades de la región por parte de la universidad de Nariño y del SENA

SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas permanentes de promoción y prevención en salud. • Ampliación de cupos y carnetización. • Mejoramiento en el centro de salud de la Cuchilla. • Servicio permanente de atención La Cuchilla
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y adecuación de acueducto y alcantarillado de Santa Rosa y Sánchez. • Gestionar redes eléctricas para las veredas Cuyanul, Tagual, La Cuchilla, Negrital, Las Palmeras, La Cabaña, El Cocal y la Hoja. • Gestión para la construcción de puente de santa Rosa que conduce a la vereda de aguas calientes, providencia, Tagual, Tagualito, Corales Cuyanul, este puente debe ser vehicular (no sea colgante) • Apertura de vía Santa rosa – Sánchez y mantenimiento de vías carretables Madrigales – Santa rosa.
PARTICIPACION – GOBERNABILIDAD COPDICONC	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de líderes de COPDICONC en el comité municipal de planeación. • Escuela de formación de líderes. • Capacitación a instituciones y comunidades sobre grupos étnicos, derecho propio y consulta previa, entre otros. • Conformación de la mesa municipal de etnoeducación. • Conformación y apoyo para la participación de líderes o lideresas en la mesa Municipal etnoeducación. • Fortalecimiento organizativo – pagos de administración oficina de Policarpa. • Creación de asuntos étnicos (asesoría étnica) • Plan de autonomía <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento organizativo. ○ Recuperación de la soberanía alimentaria ○ Desarrollo de cadenas productivas ○ Proyecto etnoeducativo ○ Derechos Humanos y asesoría jurídica • Plan de prevención y protección de COPDICONC

CUADRO No. 194: SOLICITUDES PRESENTADAS OTROS SECTORES

CORREGIMIENTO	NECESIDADES EXPRESADAS POR COMUNIDAD OTROS SECTORES
MADRIGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de acciones integrales contra minas anti personales.

CUADRO No. 188: PRIORIZACION DE SECTORES POR SUBREGION REALIZADAS POR COMUNIDAD

CORREGIMIENTO	PRIORIZACION DE SECTORES POR CORREGIMIENTO
SANCHEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1.Vías: Apertura, Ampliación Y Mantenimiento De Vías 2.Agricultura: Proyectos Agropecuarios 3.Educación: Construcción , Mejoramiento De Aulas Escolares En Las Diferentes Veredas
EJIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1.Vías: (Pavimentación De Calles Caco Urbano) 2. Salud Y Agua Potable Y Saneamiento Básico (Medico Estable Y Alcantarillado De Aguas Negras Y Aguas Lluvias) 3.Educación , Deporte y cultura (cubierta polideportivo)
SAN ROQUE	<ol style="list-style-type: none"> 1.Vías (Apertura De Vía ,Construcción De Puente) 2.Salud (Puesto Salud) 3. Agricultura 8(Proyectos Agropecuarios
MADRIGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1.Salud , Medico Estable 2.Educación 3.Vías

ALTAMIRA	1.Vias , Pavimentación Calles Urbanas 2.Construccion Casa De La Cultura 3.Construccion De Planta De Tratamiento Y Adecuación Del Acueducto
RESTREPO	1.Vias 2.Salud 3.Educacion
SANTA CRUZ	1.Vias 2.Salud 3.Educacion Y Electrificación
POLIACARPA	1.Vias 2.Educaion 3.Salud

ARTÍCULO SEPTIMO: ESTRUCTURA DEL PLAN: La estructura del plan se organiza y desarrolla en cinco (5) dimensiones. Cada uno de las dimensiones contiene programas, subprogramas y proyectos estratégicos regionales y proyectos como unidades elementales del desarrollo, los que en su etapa de ejecución se incorporan en el Plan Operativo Anual de Inversión y en los Planes de Acción.

ESTRUCTURA DEL PLAN UN POLICARPA MEJOR



ARTÍCULO OCTAVO: DIMENSION SOCIOCULTURAL: La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

PROBLEMA DIMENSION: Alto nivel de exclusión social e inequidad para acceder a los beneficios del desarrollo.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del Municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Sociocultural: **BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS.**

Sector 1:	Educación
Sector 2:	Salud
Sector 3:	Agua Potable y Saneamiento Básico
Sector 4:	Cultura
Sector 5:	Deporte y recreación.
Sector 6:	Vivienda
Sector 7:	Grupos Vulnerables
Sector 8:	D.P.S. (Departamento para la Prosperidad Social)

SECTOR EDUCACION

PROBLEMA DEL SECTOR:

- Dentro de los factores que inciden en la desescolarización en el municipio están: a) zona rural: problemas económicos, necesidad de trabajar, el colegio queda distante, y otros relacionados con pobreza. B) zona urbana: problemas económicos, necesidad de trabajar, distancias del colegio a la casa y embarazos en adolescentes siendo este un tema fundamental a tratar, el 32% de la población de mujeres en el Municipio cuyas edades oscilan entre los 15 y 19 años, han sido madres o están embarazadas y las mujeres de la zona urbana de Policarpa presenta mayor porcentaje de deserción escolar (54.1%) que en la zona rural (44.1%).
- La violencia que afronta el Municipio como asesinatos, reclutamiento forzado, amenazas y fenómenos como el del desplazamiento forzado inciden en la interrupción por parte de los niños y jóvenes de su actividad escolar.
- A nivel de transporte escolar, el municipio realiza ayudas transporte escolar a 3 rutas haciendo falta atender 5 rutas más.
- La tasa de repitencia se acentúa más en el sector rural del municipio.
- No existe en el municipio director de núcleo o una oficina o personal encargado directamente de consolidar información, presentar observaciones y dar seguimiento a las actividades y estrategias que se realicen en este sector.
- El factor económico de las familias, hace que muy pocos jóvenes accedan a educación superior, limitando sus

posibilidades a trabajos informales por no contar con formación técnica.

- Los problemas de orden público han hecho que se adopten comportamientos violentos a nivel educativo, familiar y comunitario.
- El Municipio presenta un promedio en pruebas SABER GRADO 11 de MEDIO, encontrándose que la Institución Educativa Agropecuaria Altamira y Madrigal San Francisco de Asís en el año 2011 registraron un nivel BAJO.
- La prueba SABER para grado noveno realizada en el año 2009 registra un nivel SATISFACTORIO en todas las áreas evaluadas.
- La infraestructura educativa en el Municipio es deficiente, por ejemplo: el centro educativo Santacruz, los espacios no son apropiados para albergar a la comunidad educativa, e insuficientes por lo que los padres de familia arriendan en casas vecinas para solventar esta necesidad, al terminar grado noveno los alumnos para continuar sus estudios deben desplazarse 17 km hasta la institución Educativa Madrigal a la cual pertenecen, corriendo peligros no solo por estar la vía en malas condiciones, también existe presencia de grupos al margen de la ley, y la poca capacidad económica repercute en la desescolarización en el municipio. A nivel general las infraestructuras faltantes corresponden a: aulas ya sea por hacinamiento o vulnerabilidad, restaurantes, unidades sanitarias, en todos los establecimientos educativos.
- El municipio de Policarpa tiene una tasa de analfabetismo del 8.09 %, frente a un 11.12 % que presenta el Departamento.
- En la cabecera municipal de Policarpa, alrededor de la mitad de las personas son niños y jóvenes que por su edad deberían encontrarse estudiando o haber culminado sus estudios de educación media, sin embargo el 34% de ellos (338) No asiste a un centro educativo formal y de ellos la mayoría no son bachilleres (246). Lo anterior indica que de la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar de la cabecera municipal de Policarpa (1.002) el 25% (246) no asisten actualmente al sistema educativo y no son bachilleres.
- Por su parte en los cascos corregimentales de la zona rural de Policarpa de la totalidad de niños entre 5 y 24 años (3.651) el 38% (1.406) no asiste al sistema educativo formal y no es bachiller
- Se resalta que el tercer factor más importante que percibe la población desescolarizada de la zona rural de Policarpa es la falta de transporte escolar. El 17% del total de desescolarizados aluden a esta situación y a que el colegio queda lejos de la casa como la principal razón para abandonar sus estudios.
- El conflicto armado incide drásticamente en la inasistencia escolar, incrementando la probabilidad de estar por fuera del colegio. El 48% de los hogares de los niños(as) y jóvenes desescolarizados de la zona urbana han sufrido la desaparición forzada de un familiar, seguido del 32% que ha sufrido desplazamiento forzado.
- La deserción escolar en primaria para el municipio, calcula da entre los años 2009 y 2010, está en una tasa de 2.79 %, siendo mucho más evidente en el sector rural, esta supera considerablemente a la del Departamento (1.01 %), el total de deserciones es de 850.
- Los programas educativos no están acordes con las necesidades reales del Municipio: deficiente infraestructura escolar, insuficiente disponibilidad de material didáctico, debilidad en transporte escolar, deficiencia en el programa de restaurante Escolar y deserción escolar en la media secundaria, escasas oportunidades de trabajo e ingreso a la educación superior de jóvenes bachilleres.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Se apoyará en un 100% el Plan de desarrollo educativo Municipal en proceso de formulación para su ejecución, con el apoyo Municipal, Departamental y nacional.
- Apoyaremos y acompañaremos a los directivos Docentes en la inversión de recursos destinados a las instituciones educativas de acuerdo a las políticas del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación, que exige una participación activa de la comunidad y la priorización de las necesidades.
- Se gestionarán recursos para la construcción adecuación y ampliación de infraestructura Educativa de las Instituciones y centros Educativos ante departamento y nación. A través de la línea de infraestructura educativa del Plan plurianual de inversiones 2011 – 2014.
- Se apoyará la financiación de proyectos de tipo agropecuario de los estudiantes de los grados 10 y 11 a través de gestión ante entidades del gobierno.
- Con los recursos propios del municipio y los de gestión ante el Departamento y nación, dotaremos de mobiliario y material didáctico a nuestras Instituciones Educativas.
- Se trabará para la consecución de la Sistematización de los Centros Educativos del municipio.
- Gestionaremos y cofinanciamos el transporte escolar a los estudiantes de las veredas circunvecinas.
- Se apoyará en la entrega de kit educativo (Cuadernos, lápiz, borrador) a todos los estudiantes de bajos recursos económicos, al igual que financiamiento de matrícula en convenio con Departamento y nación.

- A través de convenio con el SENA y otras Instituciones de Educación no formal, buscaremos que muchos Policarpenes ingresen a los diferentes cursos de aprendizaje que se dictan en técnicas previamente concertadas con los aspirantes. Así mismo realizaremos convenios para la capacitación de futuros microempresarios en las diferentes áreas.
- Fortaleceremos la red de personeros estudiantiles en el municipio e incentivaremos el liderazgo juvenil, a través de las escuelas de líderes juveniles.
- Implementaremos y apoyaremos los restaurantes escolares.
- Estableceremos el inventario de profesionales del municipio, con el fin de tenerlos en cuenta en la generación de empleo y el apoyo administrativo.
- Daremos todo nuestro apoyo al centro de educación especial para atender a niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Se apoyará proyectos destinados a la prevención de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en menores de 18 años, en convenio con las Instituciones educativas del Municipio y juntas de padres de familia.
- Construcción de aulas y restaurantes escolares.

OBJETIVO GENERAL:

Ampliar la Cobertura Educativa poniendo en marcha estrategias que promuevan educación de calidad para la vida, la paz, la convivencia y el trabajo y favorezcan el acceso al sistema educativo al mayor número de niños, jóvenes, adolescentes y adultos, especialmente a los más vulnerables, a través de modelos educativos que garanticen su correcto desarrollo de escolaridad desde el preescolar hasta su título profesional.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).

Por una Educación Integral:

Fortalecer las condiciones básicas de infraestructura física y de dotación para los niños y jóvenes y de la comunidad en general.

Mejorar las condiciones de Saneamiento Básico de los Establecimientos Educativos

Mejorar las condiciones Ambientales de los Establecimientos Educativos del Municipio de Policarpa

Garantizar la inclusión de los niños y niñas a la base de datos del SIMAT.

Estimular la labor educativa

Brigadas permanentes y exclusivas de salud para los educandos de los establecimientos escolares con enfoque diferencial

Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.

Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades

OBJETIVO: Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)

Policarpa libre de analfabetismo:

Aumentar el número de programas implementados de educación para adultos

Aumentar el número de centros e instituciones educativas con plataforma tecnológica implementada

OBJETIVO: Disminuir la tasa de deserción escolar

Todos a la escuela:

Aumentar el número de establecimientos educativos con dotación

Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar, con enfoque diferencial

Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar con enfoque diferencial

Disminuir la deserción por embarazos a temprana edad.

Aumentar la atención los niños con dificultades de aprendizaje mediante procesos de reforzamiento del aprendizaje

OBJETIVO : Mejorar el desempeño escolar y la evaluación de calidad educativa

Calidad educativa base del desarrollo:

Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER

Reestructurar el PEI en los establecimientos escolares

OBJETIVO : Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

Competencias para el trabajo y la Vida:

Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera

Aumentar el número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano

ESTRATEGIAS

Tomar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal como una herramienta de vital importancia para orientar los procesos de desarrollo en este sector.

Por una educación integral:

- Con recursos propios y de gestión de dotará a establecimientos de materiales básicos para el desarrollo de actividades, para esto se hará priorización de establecimientos por necesidades y vulnerabilidad de grupos.
- Con recursos propios y de gestión de realizarán adecuaciones y construcción de unidades sanitarias, para esto se hará priorización de establecimientos por necesidades y vulnerabilidad de grupos.
- Gestionar ante el departamento de Nariño, Ministerio de educación Nacional Ley 21, organizaciones internacionales, la construcción de infraestructura educativa.
- Crear el comité que sirva de observatorio educativo, cuyo objetivo sea el de consolidar información, generar iniciativas y estrategias ante los problemas educativos y hacer seguimiento a la educación del Municipio.
- Se apoyará al grupo docente para la estimulación de la labor educativa.
- Teniendo en cuenta que el rendimiento escolar depende de muchos factores, se realizaran brigadas de salud a los educandos con el fin de evidenciar y combatir diferentes problemáticas.
- Teniendo en cuenta la dispersión de la población escolar en la zona rural, la lejanía de algunos establecimientos educativos es necesario crear estrategias concertadas con la comunidad y orientadores educativos y observatorio educativo municipal, que permitan flexibilizar la educación y llegar a las comunidades alejadas.

Policarpa libre de analfabetismo:

- Se realizaran gestiones para la implementación de programas para adultos.
- Teniendo en cuenta que la meta de la nación es llevar a todos los cascos urbanos de los municipios el programa de Colombia vive digital, es importante que el municipio este preparado para la masificación del internet, convirtiéndolo en la una herramienta importante para la educación del municipio, por lo tanto es necesaria la dotación de implementos e infraestructura para la implementación de esta estrategia.

Todos a la escuela:

- Con recursos propios y de gestión se realizaran dotaciones de elementos didácticos.
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo para transporte escolar o cofinanciación para dar cobertura a las rutas faltantes.
- Se gestionara recursos para facilitar la alimentación escolar a los cupos por fuera del ICBF.

Para reducir el número de embarazos en adolescentes:

- ✓ Se mantendrán acciones frente a los factores de riesgo.
- ✓ Se vincularan a los adolescentes y jóvenes en la creación e implementación de programas y estrategias para la prevención que empleen el entrenamiento en proyectos de vida y en particular en habilidades de vida para modificar los entornos, comportamientos y creencias que pueden conducir a diversas problemáticas, aumentando los factores protectores, con el acompañamiento de por profesionales, vinculando además al hogar (mejorando las competencias parentales), colegio y medios de comunicación en las acciones a implementar.
- Se realizaran diagnósticos de niños con dificultades de aprendizaje con el fin de capacitar a docentes para poder atender estos casos y realizar reforzamiento.

Calidad educativa base del desarrollo:

- Replicar en las IE la metodología de capacitación en cualificación de estudiantes de las pruebas saber del Municipio.
- Se reestructurara PEI de las IE.

Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

- Teniendo en cuenta el Gobierno Nacional tiene el compromiso fundamental de crear las condiciones para que los colombianos desarrollen competencias comunicativas en otra lengua y que tener un buen nivel de inglés facilita el acceso a oportunidades laborales y educativas que ayudan a mejorar la calidad de vida; es necesario que el municipio participe de estos retos, para ello, se realizará gestiones y apoyará programas de mejoramiento que permitan fortalecer los niveles de lengua.
- Se realizaran gestiones ante el SENA para que ingresen a programas de aprendizaje en articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano, es importante además fortalecer la inteligencia emocional del alumnado.
- Gestionar ante el Departamento y Ministerio de Educación los recursos humanos y financieros para la construcción y mejoramiento de la planta física de centros e Instituciones Educativas.
- Mejorar e implementar la infraestructura básica de las aulas de informática para tener acceso a las TICs .

- Garantizar el derecho a la educación a las personas en situación de desplazamiento y con enfoque diferencial.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO

SECTOR SALUD

PROBLEMA DEL SECTOR:

Aseguramiento:

- El 11% de la población no está afiliada.
- El 30% de la población especial (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas), no cuenta con atención integral.
- El 15% de la población adulto mayor no cuenta con cobertura en salud
- Falta implementar el 60% del Plan Decenal de Salud Pública
- El 29,8% de la población infantil menor de un año no han sido vacunación con DPT
- El 27% de la población infantil de 1 año y refuerzo a los de 5 años no han sido vacunados con triple Viral.
- El 49% de los niñ@s de 5 años no han sido vacunados con esquema completo.
- El 50,52% de los niñ@s no están cubiertos con el programa AIEPI.
- El 25% de los niñ@s no están cubiertos con el programa AIAMI.
- El 25% de las madres no tienen garantía de proceso de maternidad segura.
- El 42% de las personas no acceden a planificación familiar.
- El índice de VIH SIDA, ITS cáncer de cuello uterino es de 3,77%.
- El 10% de la población no tiene garantizado el acceso a programas y servicios de salud oral
- El 25% de la población no tiene garantizado el acceso a programas y servicios de salud mental.
- El 32% de las mujeres del municipio entre 15 y 25 años, han estado embarazadas o son madres.
- El 80% de los trabajadores informales en cuatro actividades económicas relevantes para el municipio, no están caracterizados con su respectivo panorama de riesgo, plan de acción y cronograma de atención.
- 462 personas (14%) de la red UNIDOS no están afiliados al sistema de salud.
- 179 personas (5,4%) de la red UNIDOS no han asistido a alguna actividad de promoción de la salud y sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- 289 adolescentes y adultos de ambos sexos (12,5%) de UNIDOS no tienen conocimiento de los métodos de planificación familiar.
- 112 Niños y niñas menores de 6 años (38,1%) de hogares UNIDOS no cuentan con esquemas completos de vacunación según edad.
- 4 madres gestantes (28,6%) de UNIDOS no asisten a control prenatal según guía médica.
- 116 menores de 10 años (17,3%) de la red UNIDOS no están inscritos y en control de detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
- 607 mujeres y hombres (69,4%) de UNIDOS entre 20 y 70 años de edad no asisten a control cáncer de cuello uterino, seno y próstata y conocen los resultados
- 191 personas (74,6%) con discapacidad de UNIDOS, no tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas y medicamentos adecuados.
- Detección temprana de alteraciones de crecimiento, de los 671 niños menores de 10 años de las familias Unidos, 116 niños que representan el 17,3% no están inscritos y no asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
- Prevención de cáncer de cuello uterino y mama. (Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados) de las 875 mujeres mayores de 20 años, de las familias Unidos, 607 mujeres que representan el 69.4% en los últimos 3 años no han asistido a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados (se han realizado citología vaginal y/o examen clínico de senos y conocen los resultados).

Servicios:

- Insuficiencia en campañas de Salud par población infantil.
- Las remisiones a la ciudad de Pasto por distancia y dificultad en las vías, hace que el servicio prestado sea ineficiente.
- No existe personal suficiente para atender las necesidades existentes de salud en el municipio.

En cuanto a infraestructura:

- Los puestos de Salud del Municipio requieren intervenciones a su infraestructura física ya sea por mejoramiento o ampliaciones, casos como el ubicado en Santacruz, requieren reubicación inmediata, no solo por no contar con la asepsia requerida también por ser de alta vulnerabilidad por ser una infraestructura construida sin normatividad técnica y sin los materiales inapropiados, se debe tener en cuenta que es una zona de conflicto por lo tanto de suceder un evento, no se estaría en capacidad ni en condiciones para atender a la población civil.
- En veredas lejanas como la Cuchilla no se cuenta con centro de salud, o el centro de salud de Restrepo que requiere reconstrucción.

En cuanto a dotaciones y medicamentos:

- Los puestos de salud existentes requieren dotaciones por ser obsoletas.
- Los medicamentos suministrados no son suficientes y en ocasiones de mala calidad.

Atención Rural:

- Existe dificultad en misiones médicas (poco tiempo y carencia de medicamentos esenciales), haciéndose necesario el fortalecerlas y hacerles control y seguimiento.
- No existe Medico permanente que cubra las zonas del bajo Patía (Sánchez, san Roque, santa cruz, madrigal y Ejido)

Medios de transporte:

- No se cuenta con suficientes medios de transporte en salud para atender la extensión del municipio, en la zona de Sánchez la comunidad informa que es de vital importancia un medio de transporte en salud (ambulancia terrestre y fluvial) en Sánchez.
- Alta presencia de enfermedades en la población; deficiencia en la prestación del servicio de salud: a infancia y adolescencia; falta de programas de promoción social (Adulto mayor, población desplazada, infancia y adolescencia, personas en situación de discapacidad y otros). Escasa responsabilidad social entre la Familia, el Estado, la Sociedad y el individuo, dentro del sector.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Realizaremos en coordinación con la ESE Municipal y su equipo extramural, una verdadera Promoción y prevención de la enfermedades de nuestro municipio, a través de efectivas campañas de vacunación, campañas de desparasitación, tanto interna como externamente, control de la natalidad, una buena atención a las personas de la tercera edad, como también en promover programas educativos pedagógicos tendientes a generar en la comunidad una cultura saludable, la que será valorada e incentivada por nosotros, con reconocimientos a favor de las familias que demuestren mejores costumbres de salud.
- Implementaremos programas de mejoramiento de la calidad de vida enfocados a la promoción, prevención, protección, conservación y control.
- Fortaleceremos los puestos de salud rurales existentes, garantizando asistencia médica y odontológica en forma periódica.
- Brindaremos el apoyo permanente en la gestión de documentos necesarios para la atención hospitalaria a las personas que sean remitidas hasta la ciudad de Pasto.
- Fortaleceremos y apoyaremos los programas de atención al adulto mayor.
- Nos proyectaremos para la contratación del personal médico especializado
- Capacitación del personal para prestar un mejor servicio para mayor cobertura
- Gestionaremos recursos para compra de equipos hospitalarios en cada uno de los puestos de salud.
- Instalaremos botiquines comunitarios en comunidades más alejadas del casco urbano y que no puedan acudir a los Puestos de Salud existentes en la jurisdicción municipal, debidamente controlados por los trabajadores sociales y juntas comunales.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el derecho a la salud como parte a su desarrollo integral sostenible a través de la promoción y educación en salud, prevención de las enfermedades y control de factores de riesgo, en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Contribuir a la Universalización del aseguramiento

Todos con carnet:

Aumentar el número de Personas Aseguradas al SGSSS

OBJETIVO: Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio.

Vigilando la accesibilidad y la oportunidad en la prestación de los servicios.

Fortalecer acciones de IVC de DLS frente a la ESE en un 100%.
OBJETIVO: Formular políticas públicas intersectoriales que permitan una atención integral en salud a poblaciones especiales (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas).
Salud integral con enfoque diferencial. Fortalecer la atención integral en salud a poblaciones especiales (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas). Garantizar acceso a salud adultos mayores.
OBJETIVO: Formular e implementar el Plan Decenal de Salud Pública Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
Salud para el Futuro Formular Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial en el tiempo estipulado, es decir para el segundo semestre del 2012 y según las directrices diseñadas para el efecto por el Ministerio de Salud Nacional.
OBJETIVO : Contribuir a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.
Salud Publica Realizar la vacunación con DPT a los niños menores de 1 año. Realizar la vacunación con triple Viral a los niños de 1 año y refuerzo a los de 5 años. Realizar la vacunación con esquema completo a los niños de 5 años. Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil. Construir una red institucional para prevenir casos de violencia sexual y doméstica o en su defecto para atenderlos cuando se presenten. Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil. Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil. Garantizar programas y acceso a la planificación familiar. Establecer programas de prevención y atención en VIH/SIDA e ITS Garantizar acceso a programas y servicios de salud oral Garantizar acceso a programas y servicios de salud mental
OBJETIVOS: Fortalecer el Sistema de Información Territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud. Fortalecer el capital humano que labora en la dirección local de salud. Acatar e implementar políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
Fortalecimiento Institucional Actualizar el Sistema de Información Territorial en Salud. Fortalecimiento del capital humano que labora en la Dirección Local de Salud. Aplicación de de una política pública intersectorial en el sector salud.
OBJETIVO: Realizar inspección, vigilancia y control de riesgos profesionales en población informal
Trabajador prevenido, trabajador saludable Caracterizar al trabajador informal en cuatro actividades económicas relevantes para el municipio, con su respectivo panorama de riesgo, plan de acción y cronograma de atención.
OBJETIVO: Prevenir, vigilar, controlar y atender emergencias y desastres.
Policarpa prevenido Realizar acciones de Prevención, vigilancia, control y atender emergencias y desastres.
OBJETIVO: Apoyar al Departamento de Nariño para la ejecución del proyecto construcción de Hospital en Segundo Nivel que beneficiara a los habitantes de la región Cordillera
Hospital regional de segundo nivel Apoyo al desarrollo del proyecto de construcción de Hospital de Segundo Nivel
ESTRATEGIAS
Todos con carnet: Se realizaran campañas de sisbenización a la población, con especial interés a la población de RED UNIDOS. Vigilando la accesibilidad y la oportunidad en la prestación de los servicios.

Realización de listas de chequeo, conformación de comités de veeduría en salud en cada corregimiento y de encuestas periódicas de satisfacción a los usuarios.

Auditando los Contratos realizados

Salud integral con enfoque diferencial.

Se pondrán en marcha Programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de la prestación del servicio de salud en poblaciones especiales. (Discapacitados y desplazados, adulto mayor y comunidades étnicas).

Jornadas de atención integral en salud a población especial y de capacitación a recurso humano con el mismo propósito.

Tamizajes para enfermedades crónicas no transmisibles y realización de jornadas de actividad física terapéutica..

Salud para el Futuro

Realizando jornadas comunitarias de identificación de necesidades y de construcción colectiva del documento e implementación de éste.

Salud Pública

Campañas de Vacunación, monitoreos y censos de canalización.

Registro de los menores de 5 años en los formatos del programa AIEPI

Construir una red institucional para prevenir casos de violencia sexual y doméstica o en su defecto para atenderlos cuando se presenten.

Consolidando y socializando rutas y protocolos de atención en casos de violencia sexual y doméstica.

Aplicación del formato de autoapreciación AIAMI para menores de 2 años.

Realizando controles prenatales; impartición de cursos psicoprofilácticos y de capacitaciones a parteras, además administración del parto institucional.

Estableciendo programas de prevención y atención en VIH/SIDA e ITS

Realización de tamizajes para ITS; Campañas preventivas de ITS y Cáncer de Cérvix. Jornadas de toma de citologías.

Realización intensiva de campañas de salud oral en zonas de difícil acceso.

Realización intensiva de campañas de salud mental en zonas de difícil acceso.

Fortalecimiento Institucional

Jornadas comunitarias de identificación de necesidades y de construcción colectiva del documento.

Realización de capacitaciones dirigidas al personal que labora en la Dirección Local de Salud.

Elaborar un sistema de información que registre el impacto social de las políticas públicas y que permita hacer evaluación de éstas.

Trabajador prevenido, trabajador saludable

Aplicación de encuesta de caracterización de población trabajadora informal y jornadas de capacitación para esta misma población.

Policarpa prevenido

Activar y operativizar el CLOPAD.

Elaboración del Mapa de Respuesta a los Riesgos y a las Emergencias del Sector Salud, es decir que el centro de salud tenga un plan de acción en atención de emergencias y desastres.

Hospital regional de segundo nivel

Cofinanciar el proyecto de construcción de Hospital regional de segundo nivel, desde el proceso de anteproyecto.

OFICINAS RESPONSABLES: SALUD.

SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO

PROBLEMA DEL SECTOR:

A nivel rural el porcentaje de población que cuenta con acueducto es de 76.9%.

La prestación del servicio de acueducto de lagunas veredas y centros poblados es muy deficiente y se requiere de la construcción de redes y tanques de almacenamiento, e igualmente se requiere de habilitar sistemas de bombeo que no se encuentran en funcionamiento y acueductos, el servicio no se presta de manera continua. El agua suministrada no cumple con la normatividad el IRCA es alto. Las redes de alcantarillado del casco urbano y de algunos centros poblados se encuentra obsoletas y además no cuentan con planta de tratamiento, en el sector rural un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con letrinas, las deposiciones se realizan al aire libre, las aguas servidas no se encuentran tratadas.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- La búsqueda de optimizar la calidad del agua del sector urbano de nuestro municipio, a través de la ayuda que

<p>podamos conseguir del gobierno nacional y departamental, será un compromiso incansable de mi parte, haremos todo lo que esté en nuestras manos para lograrlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reorganizaremos y fortaleceremos La junta administradora de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, teniendo en cuenta los usuarios de este servicio. • Construcción de alcantarillados para los centros poblados. • Construiremos y adecuaremos los acueductos rurales, con cargo al presupuesto municipal y se mejorarán los existentes que hayan sufrido la deducción por agotamiento, a través de convenios con la Corporación Autónoma de Nariño, haciendo efectivo la retribución en la inversión sobre el impuesto a pagar por concepto del uso del agua, y a su vez, se motivará el buen manejo y uso de los mismos. • Gestionaremos y cofinanciamos recursos para la construcción de plantas de tratamiento en el sector rural. • Con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, fortaleceremos los proyectos de construcción de unidades sanitarias y familiares en la jurisdicción municipal.
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Establecer una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano, los centros poblados y el sector rural a través de inversiones de en infraestructura, equipamiento, modernización empresarial, fortalecimiento institucional y ambiental.</p>
<p style="text-align: center;">PROGRAMAS</p>
<p>OBJETIVO: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto</p> <p>Construcción y adecuación de acueductos: Aumentar los metros de red de acueducto construidos Aumentar el número de suscriptores legalizados</p>
<p>OBJETIVO: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado</p> <p>Construcción y/o mejoramiento de alcantarillados para centros poblados Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos</p>
<p>OBJETIVO: Mejorar las condiciones sanidad de las viviendas rurales</p> <p>Mejoramiento de unidades sanitarias: Dotar de aparatos sanitarios o letrinas y accesorios para mejorar las baterías sanitarias en el área rural.</p>
<p>OBJETIVO : Suministrar agua apta para el consumo humano</p> <p>Agua con calidad Aumentar las planta Construidas suministro de cloro en casetas de desinfección</p>
<p>OBJETIVO : Asegurar la continuidad del servicio de agua en zonas pobladas</p> <p>Agua con oportunidad. Aumentar los tanques de almacenamiento</p>
<p>OBJETIVO : Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud</p> <p>Mejoramiento de la recolección y disposición de residuos sólidos: Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano del 95% actual Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el sector rural del 40% actual Realizar campañas en pro del reciclaje, con el fin de hacer separación y clasificación de basuras desde su origen.</p>
<p>OBJETIVO: Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas</p> <p>Gestión para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales: Avanzar en la implementación del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos,</p>
<p>OBJETIVO: Gestionar recursos para tratamientos de aguas potable y saneamiento básico</p> <p>Gestión para agua de calidad: Gestionar recursos y apoyo para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable para centros poblados, Gestionar recursos y apoyo para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable para el área urbana.</p> <p>Gestión para nuevos servicios públicos en sitios urbanizables Gestionar recursos para la dotación de servicios públicos básicos en las zonas donde exista desarrollo urbanístico Elaborar proyectos de agua potable y saneamiento básico.</p>
<p>OBJETIVO: Evaluar la constitución legal y funcionamiento de la empresa de servicios públicos EMPOLICARPA.</p> <p>Fortalecimiento:</p>

<p>Evaluar la constitución legal de la empresa y determinar ajustes, mejoras, reestructuración o liquidación.</p>
<p>OBJETIVO: Gestionar recursos para dar continuidad a la construcción de relleno sanitario Municipal</p>
<p>Gestión para el mejoramiento del medio ambiente y calidad de vida: Presentar las solicitudes requerimientos y documentos técnicos para autorización de la continuidad del relleno sanitario.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>
<p>Tomar de herramientas de ejecución el PUEAA y plan de saneamiento y manejo de vertimientos municipal. Cumplir con la normatividad señalada por Corponariño y gestión para asesoría técnica. Gestionar recursos ante el departamento y nación Ampliar la cobertura de letrinización en el sector rural del Municipio. Gestionar la Planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal. Mejorar la operatividad de la empresa de servicios públicos domiciliarios de aseo. Fomento de la cultura del uso racional de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Gestionar recursos para la producción de abono orgánico. Destinar recursos para la cofinanciación de construcción y mejoramiento de acueductos. Presentar proyectos al Plan Departamental de Aguas.</p>
<p>OFICINAS RESPONSABLES: PLANEACION Y OBRAS, EMPOLICARPA.</p>

<p>SECTOR CULTURA</p>
<p>PROBLEMA DEL SECTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la cabecera se cuenta con un espacio físico en donde funciona la biblioteca pública, la cual es deficiente para atender las necesidades de la comunidad tanto por no contar con material suficiente y el existente no es actualizado; a nivel rural no se cuenta con este servicio. • Escasa comprensión y valoración de la riqueza pluricultural, debilidad en el sentido de pertenencia e insuficiente promoción del patrimonio cultural.
<p>PROGRAMA DE GOBIERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos recursos para la construcción de casas de cultura. • Implementaremos el plan de Cultura y las fortaleceremos las instituciones que promuevan nuestra identidad cultural, apoyando en debida forma las diferentes disciplinas artísticas. • Estableceremos programas de cultura ciudadana que nos permitan crear sentido de pertenencia. • Realizaremos el justo reconocimiento y agradecimiento a nuestros campesinos en su día, para lo cual concertaremos con el sector la forma de su realización. • Organizaremos el Consejo Municipal de Cultura, encargado de la formulación y presentación del Plan Municipal de la cultura Policarpense, el cual contendrá las diferentes expresiones culturales del municipio. (Carnavales, Encuentro de danzas, pintura, canto, teatro, poesía y literatura etc.,). • Gestionaremos recursos para la dotación de la Banda Municipal, Biblioteca Municipal. • Gestionaremos recursos para la construcción o implementación de la ludoteca Municipal.
<p>OBJETIVO GENERAL: Comprender y valorar la riqueza pluricultural, fortalecer el sentido de identidad y promover el patrimonio cultural.</p>
<p>PROGRAMAS</p>
<p>OBJETIVO: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.</p>
<p>Leyendo y aprendiendo: Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para bibliotecas. Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales y de equipamiento para bibliotecas. Facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca mediante programas de biblioteca móviles y/o virtuales. (en especial a los que no están en la cabecera municipal)</p>
<p>OBJETIVO: Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.</p>
<p>Infancia feliz: Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico Fomentar programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.</p>

Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación cultural con la primera infancia
 Implementar y/o fortalecer programas y modalidades de formación para la primera infancia con soporte pedagógico
 Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música etc)
 Aumentar el número de personas capacitadas en procesos de formación cultural para la primera infancia
 Contar con espacios de formación y recreación para la población infantil del Municipio mediante la construcción e implementación de ludotecas.

OBJETIVO: Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural

Arte y cultura para todos:

Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro
 Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes
 Aumentar el número de artistas formados
 Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos.
 Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio, para crear sentido de pertenencia
 Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural
 Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas
 Dotar a la banda municipal
 Gestionar ante el departamento y nación el acceso a internet de biblioteca pública
 Gestionar recursos y apoyo para la ampliación de casa de cultura.

OBJETIVO : Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural

Policarpa de fiesta

Realizar eventos culturales y programas dirigidos al rescate de las actividades tradiciones autóctonas, para que la comunidad tenga un espacio de libre esparcimiento y cultura.
 Difundir el patrimonio cultural afrocolombiano.
 Creación del Archivo de memoria cultural del municipio de Policarpa.

OBJETIVO : Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Policarpa Cultural.

Crear el Consejo Municipal de Cultural del municipio de Policarpa
 Formulación del plan municipal de la cultura Policarpense

OBJETIVO : Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales

Medios Alternativos de Difusión de Cultura

Gestionar ante el departamento y nación la consultoría y construcción de parque tecno ambiental Policarpa.
 Aumentar el número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para la dotación de biblioteca, con atención a primera infancia.
- Gestión para la ejecución de programas de formación cultural para la primera infancia, en donde se involucre a la familia en el desarrollo integral de los niños.
- Formular proyectos encaminados a la cultura, con el fin de gestionar recursos para el sector.
- Fortalecer las escuelas artísticas municipales.
- Gestionar la conectividad de la biblioteca pública.
- Apoyar la celebración de fiestas como el día del campesino, fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.
- Crear una organización cultural en el Municipio para que
- Articulación de programas y proyectos culturales en el interior de la Administración Municipal, así como con otras instituciones públicas y privadas, interesadas en el fomento y apoyo de las manifestaciones culturales y artísticas.
- Investigación, difusión y valoración de las tradiciones y expresiones culturales.
- Institucionalización de procesos culturales que permitan establecer una correlación e intercambio entre lo local, regional y nacional.
- Implementación de políticas de comunicación cultural.
- Apertura de espacios lúdico-creativos pertinentes para la realización personal para el ejercicio de la libertad, el encuentro, la convivencia social.
- Promoción de ambientes de aprendizaje cultural interactivos y de comunicación masiva convocantes de los saberes

y experiencias populares, lo mismo que de los saberes y experiencias académicas.

- Implementación de programas de capacitación para el uso del tiempo libre y generación de experiencias lúdicas.
- Articulación de la oferta cultural con la turística.

OFICINAS RESPONSABLES: POLIDEPORTE, SECRETARIA DE GOBIERNO, CASA DE LA CULTURA.

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PROBLEMA DEL SECTOR:

- Las mayores deficiencias en cuanto a escenarios deportivos se concentran en la zona rural del Municipio.
- Falta de mantenimiento, dotación y adecuación de escenarios deportivos
- Falta de capacitación en las diferentes áreas y disciplinas y la no cobertura para los diferentes corregimientos.
- La carencia de divulgación local y regional de los diferentes eventos culturales y deportivos que permita fortalecer una identidad como territorio y como ciudadano.
- Mal aprovechamiento del tiempo libre, por la inexistencia o deficiencia de escenarios deportivos y dotación de los mismos.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Adecuaremos y dotaremos los diferentes centros deportivos que en el momento se encuentran construidos en nuestro municipio.
- Gestionaremos la construcción del coliseo cubierto de Policarpa.
- Se construirán escenarios deportivos en los lugares en donde hacen falta y la comunidad lo reclame, se harán de manera concertada y con la participación de la comunidad. Para lo cual se buscará apoyo del plan plurianual de inversiones 2011 – 2014 en la línea “ Infraestructura para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”
- Financiaremos concertadamente encuentros y campeonatos que en las diferentes disciplinas deportivas se organicen y programen, para lo cual se realizará el cronograma anual de actividades, teniendo en cuenta la participación infantil, juvenil y del adulto mayor.
- Realizaremos actividades lúdico – recreativas, en períodos de vacaciones para nuestros niños y jóvenes.
- Retomaremos las diferentes escuelas de formación y clubes deportivos existentes para el desarrollo del deporte competitivo y recreativo.
- Fomentaremos la capacitación a los dirigentes deportivos, monitores, instructores y comisiones de juzgamiento en las diferentes disciplinas deportivas.
- Construcción de Polideportivos.
- Adecuaremos espacios recreativos exclusivos para niños en el sector rural

OBJETIVO GENERAL:

Implementar procesos deportivos recreativos y de actividad física saludable como una estrategia formativa, orientada al aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia, mejorando y ampliando la cobertura de escenarios deportivos, recreación y culturales.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva

Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

Incrementar la participación de la niñez en actividades deportivas

Policarpa Deportiva:

Aumentar el número de programas de actividad física realizados.

Aumentar el número de campeonatos organizados y financiados

Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados

Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados

Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados

Dotar de implementos deportivos a las comunidades del Municipio.

Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos

Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas

Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor

<p>desempeño deportivo Conformación de escuelas de formación deportivas Aumentar la cobertura de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para el aprovechamiento del tiempo libre</p>
<p>OBJETIVO: Gestionar recursos para fortalecimiento de la recreación y el deporte</p>
<p>Gestión para la recreación y el deporte: Gestionar recursos y apoyo para la construcción del coliseo cubierto de Policarpa Ejido y Madrigal Gestionar recursos y apoyo para la construcción de escenarios deportivos</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades enfocadas al deporte recreativo • Prestar acompañamiento a las instituciones educativas. • Conformar y fortalecer escuelas de formación deportiva • Llevar a cabo el eventos recreativos y lúdicos con la participación de adultos mayores de 60 años de edad de los diferentes sectores del municipio • Dotar de implementos deportivos para fomentar la práctica del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre. • Gestionar la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos. • Apoyar encuentros deportivos y recreativos de población con discapacidad. • Apoyar los encuentros recreativos y deportivos de la primera infancia • Tomar al deporte como herramienta base para evitar consumo de sustancias psicoactivas.
<p>OFICINAS RESPONSABLES: POLIDEPORTE, SECRETARIA DE GOBIRNO, SALUD.</p>

<p>SECTOR VIVIENDA</p>
<p>PROBLEMA DEL SECTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 55.55% del los hogares del Municipio presentan déficit de vivienda, del los cuales un 10% es por déficit cuantitativo y el 45.55% es por déficit cualitativo. • El 61.38% del déficit de vivienda en el Municipio se encuentra focalizado en el área rural de los cuales el 7.18% es por déficit cuantitativo y el 54.2% por déficit cualitativo. • Las condiciones de hábitat de la población rural especialmente los registrados en red unidos y desplazados viven en condiciones de hacinamiento y en viviendas construidas de material vulnerable como adobe, zin, cartón, sin letrinas, pisos en tierra. • Las viviendas del sector urbano como rural no cuentan con las condiciones ideales para ser habitadas, carecen de cocinas, baños, pisos, techos • En la zona urbana el déficit es del 37.37% de los cuales el 18.94% es por déficit cuantitativo y el 18.43% por déficit cualitativo. • Existe un marcado problema de titulación de predios, el 80% del Municipio se encuentra en ley segunda Área de reserva forestal. • No se cuenta con lotes destinados a proyectos de viviendas de interés social. • Alto déficit de vivienda rural y urbana en la población marginal del Municipio, especialmente desplazados, red Unidos y niveles 1 y 2 del sisben. • La fuerte ola invernal presentada en el Municipio, incrementó el déficit cualitativo de vivienda considerando a algunas en condición de alto riesgo, en el año 2009 fueron afectadas 27 viviendas. • A nivel Institucional no se cuenta con proyectos destinados a construcción o mejoramiento de viviendas de interés social, es decir, no se cuenta con banco de programas y proyectos. • Existe poca información acerca de la importancia de control de riesgo y normas de urbanismo, por tal razón las construcciones se hacen sin control.
<p>PROGRAMA DE GOBIERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se gestionará el apoyo para la adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” del plan Plurianual de inversión 2011-2014. • Gestionaremos recursos para subsidios de vivienda de interés social y mejoramiento de ellas para atender principalmente población desplazada y madres cabeza de familia. • Se gestionarán recursos para atender la población damnificada con la ola invernal para lo cual se gestionará la

<p>adjudicación de los subsidios a través de la línea “Subsidios familiar de vivienda” de plan plurianual de inversión 2011 - 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinaremos recursos para el mejoramiento de vivienda tanto en el sector rural como urbano. • Implementaremos programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana, articulando proyectos de construcción, adecuación de vivienda por el sistema de ayuda comunitaria. • Implementaremos programas de reubicación a vivienda en sitios de alto riesgo. • Gestionaremos la compra de terrenos para proyectos de vivienda. • Cofinanciamos proyectos destinados a la construcción y mejoramiento de vivienda. • Invertiremos recursos suficientes tanto del municipio, como los que podamos obtener por la gestión que realicemos en la dotación de los servicios públicos básicos, en las zonas en donde exista desarrollo urbanístico. • Con el objeto de darle una mejor atención a los Policarpence en su búsqueda de solución al problema de vivienda, se adelantará la legalización de los títulos de propiedad en la zona urbana y se apoyará en la legalización de predios en el sector rural.
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Gestionar proyectos habitacionales integrales con el propósito de garantizar a los hogares en situación de desplazamiento, de pobreza extrema y mujeres cabezas de familia el acceso a una vivienda digna.</p>
<p style="text-align: center;">PROGRAMAS</p>
<p>Hogares Con Techo Digno:</p>
<p>OBJETIVO: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrenio.</p> <p>Gestionar recursos para que la población vulnerable pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social</p> <p>Gestionar recursos para que la población de la zona rural y urbana pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.</p> <p>Gestionar recursos para que los desplazados y madres cabeza de familia pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.</p> <p>Gestionar recursos para que la población de la zona rural red unidos pueda acceder a subsidios de vivienda de interés social.</p> <p>Contar con estudios técnicos para construcción de vivienda de interés social.</p>
<p>OBJETIVO: Reducir el Déficit Cualitativo de vivienda durante el cuatrenio</p> <p>Apoyo para el mejoramiento de las viviendas de familias pobres y vulnerables.</p> <p>Cofinanciación de planes y proyectos para el mejoramiento de vivienda de interés social.</p> <p>Gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas que hayan sido afectadas por ola invernal.</p> <p>Gestionar subsidios para el mejoramiento de viviendas.</p>
<p>OBJETIVO: Habilitar suelos para vivienda por medio de adquisición lotes .</p> <p>Gestionar recursos para la compra de terrenos destinados a proyectos de vivienda de interés social.</p>
<p>OBJETIVO: Aumentar acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.</p> <p>Gestionar recursos para reubicar viviendas que se ubican en zonas de alto riesgo.</p>
<p>OBJETIVO : Gestionar la legalización de títulos de propiedad en la zona urbana y rural del Municipio</p> <p>Gestionar la legalización de títulos de propiedad en la zona urbana y rural del Municipio. Extracción ley segunda.</p>
<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta las grandes limitaciones de recursos financieros del municipio para lograr un impacto significativo, se aplicarán diversas estrategias que permitan apalancar con los pocos recursos del municipio jalonar otros recursos que permitan financiar proyectos de vivienda de interés social, y construcción de vivienda en sitios propios a población rural. • Se fortalecerá el asesoramiento a las organizaciones, asociaciones de vivienda en la formulación, ejecución y gestión de proyectos de vivienda de interés social. • Se liderará una gestión conjunta con la comunidad para acceder a subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural y urbana. • Gestionar con el Fondo Nacional de Garantías y Fondo Nacional de Ahorro la suscripción de un convenio que permita complementar el monto garantizado para facilitar el crédito hipotecario a las familias de escasos recursos económicos. • Aprovechando las oportunidades que ofrece la Nación para el sector, se gestionarán y cofinanciarán programas de vivienda a través de recursos de regalías, y convocatorias del ministerio de agricultura para vivienda rural.

- Fortalecimiento de las organizaciones de vivienda que puedan desarrollar proyectos de vivienda por autoconstrucción y gestión comunitaria.
- Se promoverá además programas de capacitación en buenas prácticas de construcción, que faciliten el cumplimiento de las normas de sismo resistencia y las que propenden por la seguridad, la funcionalidad y la minimización de impactos ambientales, como el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso eficiente del agua y energías alternativas.
- Conformación de Bancos de materiales y la adquisición común de materiales para facilitar el acceso a ellos por la regulación de costos y control de calidad y aprovechamiento de los materiales del entorno.
- Ser realizará una fuerte gestión ante la Nación para canalizar recursos a través del fondo de adaptaciones y programas de reducción de la pobreza del Gobierno Nacional.
- Gestionar proyectos de reubicación de viviendas afectadas por la ola invernal.
- Se gestionaran recursos de programas que ayuden a la reubicación de viviendas que se ubican en zonas de alto riesgo.
- Implementar banco de programas y proyectos para facilitar gestión de recursos.

El Municipio requiere que sus habitantes tengan acceso a una vivienda adecuada, que brinde bienestar al núcleo familiar, relaciones familiares con espacios agradables y servicios públicos óptimos.

OFICINAS RESPONSABLES: OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS, SECRETARIA DE GOBIERNO. COMUNIDAD POLICARPENSE.

SECTOR GRUPOS VULNERABLES

PROBLEMA DEL SECTOR:

- La mujer se ve afectada en primera instancia por varios tipos de violencia psicológica, física y sexual, en aspectos como el de bienes y tenencia de tierra, Policarpa es el segundo municipio en Nariño con menor porcentaje de propiedad femenina el cual es de un 12.87 %. Otro factor es el desplazamiento, siendo el municipio receptor en un 51 % de mujeres y expulsor en un 52 %.
- No existe información de población LGTBI en el Municipio, volviendo la problemática de este grupo poblacional invisible ante el Municipio y Departamento.
- Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados, en las familias unidos existen 256 personas con algún problema de discapacidad, de las cuales 191 que representan el 74,6% no han tenido acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía y al medicamento adecuado.
- En la población de adulto mayor se presenta que una de las principales causas de morbilidad por consulta externa es la hipertensión esencial primaria, con un total de 489 casos de los cuales 177 corresponden a mujeres y 312 a hombres.
- El sector rural no cuenta con un hogar para la tercera edad.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Trabajemos incansablemente con la comisaría de familia y el ICBF para proteger a la niñez, la juventud, mujer y el bienestar de la familia.
- Cumpliremos con el mandato legal de priorizar las diferentes ayudas del gobierno municipal en favor de la mujer cabeza de familia.
- La mujer tendrá el derecho de participar en los cargos directivos de la Administración Municipal de conformidad a la Ley.
- Organizaremos y apoyaremos el Consejo Comunitario de Mujeres. Ley 82 de 1993.
- Gestionaremos ampliación de cupos del subsidio del Adulto Mayor, respetando sus derechos constituidos, Será un compromiso de la Administración, realizar el encuentro municipal de los Adultos Mayores.
- Implementaremos en el Ancianato Municipal, programas de capacitación, para que nuestros ancianos utilicen adecuada y productivamente su tiempo.

OBJETIVO GENERAL:

- Propender por una mejor calidad de vida de la población vulnerable del Municipio.

PROGRAMAS

<p>EQUIDAD DE GÉNERO: Promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres para la convivencia, el respeto por los Derechos humanos y fortalecer su participación en la dinámica económica y empresarial.</p>
<p>OBJETIVO: Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las normas para la protección de las mujeres. Promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales ratificados por el País en el tema. • Establecer programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia
<p>OBJETIVO: Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres • Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político • Capacitar a las mujeres en temas relacionados con, microempresas, economía básica familiar, emprendimiento. • Garantizar la participación de la mujer en la administración municipal. • Cualificar al Consejo Municipal de Política Social • Apoyar a las mujeres cabeza de hogar del Municipio.
<p>POBLACIÓN LGTBI:</p>
<p>OBJETIVO: Establecer las condiciones sociales, económicas y culturales que constituyen el diagnóstico situacional de la población LGTBI</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los principales problemas y evaluar las diferentes necesidades de los miembros de la población LGTBI.
<p>OBJETIVO : Focalizar el esfuerzo de la Administración Pública en las acciones que garanticen el pleno disfrute de derechos en la población LGTBI, permitiendo el uso de la oferta institucional sin barreras, favoreciendo así el logro de una vida digna y con calidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Instruir a la comunidad sobre derechos que tiene la población LGTBI • Impulsar la formulación de políticas públicas sobre los temas de salud, educación y la definición de acciones afirmativas para superar la exclusión sistémica en la población LGTBI. • Promover el respeto y el derecho de la integridad personal, la intimidad, libre desarrollo de la personalidad, la honra, el trabajo, la participación social y política, la salud y la educación, de la población LGTBI.
<p>OBJETIVO : Impulsar, Diseñar, ejecutar y evaluar las Acciones de salud pública en la población LGTBI</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, ejecutar y evaluar las Acciones de salud pública en la población LGTBI
<p>TERCERA EDAD</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y apoyar las acciones tendientes para ofrecer una alimentación balanceada, pertinente y continua a la población de adulto mayor del territorio. • Adelantar con carácter urgente el levantamiento de línea base y diagnóstico de los adultos mayores • Gestionar el diseño y elaboración de proyectos de carácter productivo que generen ocupación, ingreso y dignidad para los adultos mayores beneficiarios. • Implementar un centro de atención para las personas adulto mayor en la zona rural en situación de vulnerabilidad o la coordinación de acciones con organizaciones existentes en el sector. • Diseño, difusión y exigencia en la implementación de estrategias públicas y privadas para la atención preferencial al adulto mayor.
<p>MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA, ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la inclusión digna de la población con discapacidad en emprendimientos empresariales seleccionados. • Ofrecer condiciones de atención focalizada para la población con discapacidad empezando con la formación y preparación de quienes prestan el servicio. • Fomentar la participación de las personas con discapacidad a las actividades culturales. • Gestionar y apoyar las estrategias necesarias para ajustar los espacios físicos de la oferta institucional en el municipio para permitir el libre acceso de la población con discapacidad • Identificar la Oferta institucional de servicios para población con discapacidad en el territorio. • Fomentar la organización social de las personas con discapacidad.
<p>ESTRATEGIAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar capacitaciones a la comunidad e instituciones educativas sobre derechos de las mujeres,. • Se gestionará la implementación de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer.

- Se gestionará y apoyarán capacitaciones de conformación de microempresas, economía básica familiar, emprendimiento.
- Se gestionarán y apoyarán proyectos dirigidos a mujeres en especial a cabezas de familia.
- Se garantizará la participación de la mujer en la administración Municipal.
- Se realizará un diagnóstico de la situación existente en el Municipio de la población LGTBI.
- Se proyectarán estrategias y buscará apoyo para la implementación de jornadas para promover el respeto y el derecho de la integridad personal, la intimidad, libre desarrollo de la personalidad, la honra, el trabajo, la participación social y política, la salud y la educación, de la población LGBI.
- Se gestionará la capacitación de personas en discapacidad para desarrollar ideas empresariales.
- Las agendas culturales estarán diseñadas con enfoque incluyente.
- Se gestionará proyectos para la adecuación de infraestructura urbana que facilite la accesibilidad de la población en discapacidad, de igual forma los proyectos a gestionarse tendrán en cuenta este factor en sus diseños.
- Se gestionará y apoyará capacitaciones para la organización social de la población en discapacidad.
- Gestionar ante el nivel nacional la atención y Generación de oportunidades para estos grupos poblacionales, en especial los afectados por el conflicto armado y la superación de la pobreza.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social con los subcomités de adulto mayor, mujer y equidad de género y población con discapacidad.

OFICINAS RESPONSABLES: SALUD, SECRETARIA DE GOBIERNO, CASA DE LA CULTURA, UMATA.

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD

PROBLEMA DEL SECTOR:

- Existe parte de este grupo poblacional que no se encuentra atendido por los hogares comunitarios, e incluso no asiste a centros educativos por su temprana edad, las condiciones de extrema pobreza de algunos hogares hace que presenten problemas de desnutrición, por cultura de sus padres no cuentan con todo el plan de vacunas y algunos no cuentan con el reconocimiento de su padre y por ende no tienen documento de identidad, lo cual dificulta recibir los servicios del estado como educación, salud, protección.
- Exclusión de la población adolescente y joven para participar proactivamente en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del municipio y desarrollarse de manera integral. Vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos.
- La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que van en aumento; otro problema es la deficiente educación sexual para orientar al adolescente, que a temprana edad inician su primera relación sexual sin ninguna responsabilidad, ocasionando embarazos en adolescentes.

En cuanto al empleo juvenil, en el ámbito rural las condiciones de empleo se ven seriamente afectadas por diferentes razones entre las que se cuentan:

- Reducidas fuentes de generación de empleo.
- Trabajos mal remunerados.
- Frente a las pocas posibilidades de empleo, los jóvenes campesinos sólo tienen la alternativa de emplearse como jornaleros estacionarios o a destajo, lo que no les ofrece ningún tipo de garantía ni estabilidad, ya que tampoco tienen posibilidad de ser afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud.
- Los precios de los productos son muy inestables lo que hace que la agricultura sea muy poco atractiva y poco rentable para los jóvenes, disminuyendo la motivación para este tipo de actividad.
- No existen políticas claras ni estímulos a nivel nacional y local
- Los jóvenes campesinos tienen menos oportunidad de capacitación y esto se traduce en pocas oportunidades de empleo, para los jóvenes, las otras posibilidades de empleo se encuentran relacionadas con el trabajo doméstico.
- La escasa oferta de empleo para los jóvenes campesinos está asociada a la poca capacitación que tienen en áreas diferentes de la agricultura.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajemos incansablemente con la comisaría de familia y el ICBF para proteger a la niñez, la juventud, mujer y el bienestar de la familia. • Aumentaremos la cobertura para la nutrición de los niños de bajos recursos económicos. • Generaremos espacios de participación de los niños y jóvenes para promocionar y defender sus derechos. • Crearemos el concejo municipal de juventud, como organismo asesor y consultivo en la formulación de proyectos relacionados con la población juvenil del municipio. Estableceremos programas específicos de capacitación para la juventud de nuestro municipio. • Fortaleceremos y apoyaremos las organizaciones juveniles existentes en le municipio.
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Asegurar el derecho a la existencia, al desarrollo, a la ciudadanía, protección, de la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio.</p>
<p style="text-align: center;">PROGRAMAS</p>
<p>OBJETIVO: Generar condiciones esenciales para preservar la vida.</p> <p>Derecho de Existencia: TODOS VIVOS Conocer y analizar las causas de muerte más representativa por grupo de edad y sexo, para establecer mecanismos de prevención. Establecer mecanismos de prevención de muertes que puedan evitarse. Disminuir el Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.</p> <p>Derecho de Existencia: TODOS SALUDABLES Detectar problemas visuales, auditivos, bucales, ambiental y mental en niñ@s de 5 años y escolares Aumentar el número de niños y niñas y adolescentes Aseguradas al SGSSS Realizar la vacunación con esquema completo a los niños, niñas. Garantizar el derecho fundamental a la salud en la población infantil. Incrementar el Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa. Disminuir la incidencia de VIH al nacer Disminuir el Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 Disminuir porcentaje de afectación de las cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años Disminuir porcentaje de afectación de las cinco primeras causas de mortalidad en menores de 5 años Ampliar la cobertura del servicio formal o informal de disposición y/o tratamiento de basuras en las viviendas de familias con niños menores de cinco años. Mejorar las condiciones ambientales (agua y saneamiento básico) de las familias con miembros entre 0 y cinco años.</p> <p>Derecho de Existencia: TODOS CON FAMILIA. Aumentar el número de familias con menores de 6 años, con conocimiento y aplicación de pautas de crianza humanizada Aumentar el número de familias con conocimiento de generación de espacios de diálogo, aplicación de normas de convivencia y resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar. Aumentar el número de familias con conocimiento de trato humanizado y cuidado e integración de las personas en situación de discapacidad, miembros de sus familias. Mantener base de datos actualizada de familias en alto riesgo de abandono y vida en la calle, enfocado a niños, niñas adolescentes y jóvenes, como elemento base para análisis de dificultades encontradas en la aplicación de medidas y normas judiciales. Apoyo a familias con alto riesgo de abandono y vida en la calle de niños niñas.</p> <p>Derecho de Existencia: TODOS BIEN NUTRIDOS. Aumentar el número de madres que al menos durante los 6 primeros meses de vida alimentan a sus hijos con lactancia materna exclusivamente. Aumentar la cobertura de complemento nutricional a población entre 0 y cinco años y escolar por modalidades de complemento y nivel educativo desde educación inicial básica primaria y secundaria. Capacitar y Recuperar nutricionalmente a adolescentes diferenciados por modalidad y sexo. Llevar un registro detallado del control de crecimiento y desarrollo de los programas implementados.</p>
<p>OBJETIVO: Proveer las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.</p>
<p>Derecho de Desarrollo: NINGUNO SIN EDUCACION Capacitación a familias para estimulación de habilidades de los niños más pequeños</p>

Gestionar y apoyar obras de infraestructura y dotación de centros de educación inicial en el municipio, que mejoren la calidad educativa.

Aumentar acciones de formación para padres y cuidadores que apoyen proceso de atención Integral para educación inicial, para atender niños de familias dispersas o con condiciones especiales.

Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER

Aumentar el número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano

Disminuir porcentualmente la deserción escolar en el municipio con énfasis en el casco urbano por causa de maternidad o paternidad en adolescentes.

Derecho de Desarrollo: TODOS JUGANDO

Aumentar la cobertura de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en programas de aprovechamiento del tiempo libre

Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados

Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos

Brindar espacios de esparcimiento y cultura a la niñez Policarpense

Gestionar recursos y apoyo para la construcción e implementación de ludoteca municipal

Dotar de juegos infantiles para niñ@ a los establecimientos del Municipio

OBJETIVO: Permitir a los niños, niñas y jóvenes afirmarse como individuos, facilitar escenarios en donde se propicien relaciones

Derecho de Desarrollo: TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD.

Aumentar el número de estudiantes en programas de desarrollo humano

Promover una cultura pública de aprecio, respeto y prioridad de los niños y las niñas

Implementar programa de salud sexual y reproductiva creado por y para los adolescentes y jóvenes.

Capacitar y hacer seguimiento a padres y madres adolescentes en el aspecto socioafectivo y de formación.

OBJETIVO: Promover el trato como ciudadanos (es decir como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

Derecho de Ciudadanía: TODOS PARTICIPAN DE LOS ESPACIOS SOCIALES.

Fortalecer el concejo municipal de juventud

Capacitar desde la primera infancia mediante prácticas pedagógicas en formación ciudadana juicio moral y comprensión de emociones y manejo de reglas.

Asegurar espacios de participación y cooperación niños niñas y jóvenes en los eventos o actividades que realice el municipio.

Derecho de Ciudadanía: NINGUNO SIN REGISTRO

Aumentar el número de personas con documentos de identificación con edades entre 0 y 7 años con registro civil, niños entre 7 y 17 años con tarjeta de identidad.

OBJETIVO: Prevenir y evitar que los niños niñas adolescentes y jóvenes sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Derecho de Protección: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

Implementar la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador

Detectar espacios y ambientes de alto riesgo para menores de 18 años desagregados según localización y tipo de actividad incluida mendicidad, explotación sexual, realizando las correspondientes denuncias y reportes, al OIT y al ICBF.

Aplicar los pasos de la estrategia a quienes están registrados en el SINTI a la población RED UNIDOS.

Promover patrones culturales de NO tolerancia y prevención del trabajo infantil, explotación laboral, en los entornos familiar escolar y comunitario.

Hacer seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar.

OBJETIVO: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.

Derecho de Protección: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL AL ADOLESCENTE.

Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)

Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.

Teniendo en cuenta que es un tema multisectorial, se establecerán acciones que vinculen las instancias municipales existentes, de tal forma que se complementen acciones, tanto en el sector educativo, comisaria de familia, inspección de policía, salud, secretaria de gobierno, secretaria de planeación y obras, personería, registraduría, polideporte, casa de la cultura, umata etc. de igual forma se realizarán gestiones a nivel, departamental y nacional, ante la problemática de empleo juvenil se tendrán en cuenta acciones a implementar en los sectores desarrollo rural y educación.
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social con los subcomités de infancia y adolescencia, juventud.
Fortalecimiento al Municipal de Juventud.

OFICINAS RESPONSABLES: SALUD, SECRETARIA DE GOBIERNO, POLIDEPORTE, COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA, INSPECCION DE POLICIA, SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS, REGISTRADURIA, CASA DE LA CULTURA, UMATA.

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - SECTOR RED UNIDOS
PROBLEMA DEL SECTOR:
En relación con la Red Unidos, en el municipio de Policarpa según datos reportados por el sistema de información de Unidos Infounidos de febrero de 212, existen 1.031 familias en situación de pobreza extrema; de ellas 876 ya tienen línea base familiar. Así mismo, existen 3.350 personas identificadas en Infounidos, y 3.296 en línea de base.
PROGRAMA DE GOBIERNO:
OBJETIVO GENERAL:
Aunar esfuerzos entre los actores responsables de la política de reducción de la pobreza extrema, y direccionar el trabajo en las familias focalizadas en aquellas dimensiones más rezagadas frente al comparativo nacional como son: ingresos y trabajo, nutrición, dinámica familiar e identificación, sin dejar de lado el trabajo simultaneo con las otras dimensiones.
PROGRAMAS
TODOS IDENTIFICADOS:
OBJETIVO: Aumentar el número de personas red unidos con documentos de identificación
Aumentar el número de personas red unidos con documentos de identificación con edades entre 0 y 7 años con registro civil, niños entre 7 y 18 años con tarjeta de identidad y mayores de 18 con cedula de ciudadanía.
OBJETIVO: Aumentar el número de hombres UNIDOS entre 18 y 50 años con libreta militar.
Aumentar el número de Hombres red UNIDOS con edades entre 18 y 50 años que hayan tramitado y obtenido de libreta militar.
OBJETIVO: Aumentar el número de personas incluidas en el Sisbén.
Aumentar el número de personas red UNIDOS con registro y actualización de datos del sistema SISBEN.
INGRESOS AUTÓNOMOS PARA LAS FAMILIAS UNIDOS
OBJETIVO: Aumentar la cobertura de familias en extrema pobreza con adultos mayores de 60 vinculados a una fuente de trabajo y/o con sustento económico.
Incrementar el número de familias con adultos mayores de 60 años en pobreza extrema con alguna fuente de ingresos.
OBJETIVO: Generar mayor cobertura de capacidades laborales en las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.
Incrementar el número de familias UNIDOS vinculadas a fuentes de ingreso
EDUCACIÓN PARA ASEGURAR EL CAPITAL HUMANO
OBJETIVO: Incrementar la cobertura bruta de los niños y niñas menores de 5 años al programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
Aumentar el número de niños menores de 5 años beneficiados de programas de atención integral de la primera infancia de la población UNIDOS
OBJETIVO: Incrementar la Cobertura Bruta en transición, básica y media de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes UNIDOS, incluida la población en discapacidad
Aumentar el número de niños, niñas y jóvenes UNIDOS que ingresan al sistema educativo.
OBJETIVO: Reducir el % de adultos UNIDOS con analfabetismo.
Aumentar el número de adultos UNIDOS que ingresan a programas de alfabetización.

OBJETIVO: Promover la preparación técnica, tecnológica o profesional de las personas UNIDOS
Aumentar el número de jóvenes y adultos UNIDOS, vinculados a programas de educación superior o con formación para el trabajo.
OBJETIVO: Reducir el número de niños o niñas UNIDOS menores de 15 años vinculados a actividades laborales.
Contribuir a la erradicación del trabajo infantil de los niños o niñas menores de 15 años
TODOS SALUDABLES
OBJETIVO: Ampliar la cobertura de vinculación efectiva al sistema de salud de familias UNIDOS para acceder a servicios de atención y participen de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad evitable.
Aumentar el número de personas en pobreza extrema vinculadas al SGSSS
Aumentar el número de personas UNIDOS beneficiadas de actividades de promoción de la salud las cuales tienen derecho en el marco del SGSSS en salud.
Aumentar el número de adolescentes y adultos de ambos sexos de UNIDOS que conocen métodos de planificación familiar.
Aumentar el número de niños y niñas menores de 6 años de hogares UNIDOS con esquema completo de vacunación según edad.
Aumentar el número de madres gestantes de UNIDOS inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.
Aumentar el número de niños menores de 10 años de UNIDOS, que asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
Aumentar el número de mujeres y hombres UNIDOS entre 20 y 70 años de edad, controlad@s en el programa de detección de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados
Aumentar el número de personas discapacitadas de UNIDOS, con acceso a los programas de rehabilitación.
TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE
OBJETIVO: Promover práctica de hábitos saludables de alimentación en las familias UNIDOS en pobreza extrema
Aumentar el número de familias UNIDOS con acceso a los alimentos y los consume practicando hábitos saludables para su manipulación y preparación. Con especial atención en aquellas familias con niños menores de 5 años
Aumentar el número de familias con niños menores de 5 años las mujeres gestantes y las madres en lactancia de UNIDOS que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos según sus requerimientos nutricionales específicos.
Implementar Política Pública de lactancia materna para familias UNIDOS
VIVIENDA DIGNA UNIDOS
OBJETIVO: Aumentar el número de viviendas de familias UNIDOS con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural.
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y sistemas de desagües para las familias UNIDOS.
Ampliar la cobertura del servicio formal o informal de disposición y/o tratamiento de basuras en las viviendas de familias UNIDOS
Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica o alternativa para viviendas de familias UNIDOS.
Aumentar el número de familias UNIDOS con viviendas con espacios diferenciados al menos de sanitario, cocina, lavado y dormitorios.
Aumentar el número de familias UNIDOS con viviendas con cuartos para que duerman los niños separados de los adultos y no duerman más de tres personas por cuarto.
Aumentar el número de viviendas de familias UNIDOS cuyos pisos no sean en tierra.
Aumentar el número de familias UNIDOS que dispongan en la vivienda de elementos necesarios para dormir y descansar y de utensilios necesarios y suficientes para preparar servir y consumir los alimentos.
Aumentar el número de familias UNIDOS con acceso a un sistema de comunicaciones
Aumentar el número familias UNIDOS con viviendas construidas con materiales adecuados que posibiliten la seguridad de la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
Aumentar el número de familias UNIDOS cuya vivienda cuente con adecuada iluminación, ventilación natural y privacidad.
UNIDOS EN FAMILIA
OBJETIVO: Promover que la familia cuente con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.

Aumentar el número de familias UNIDOS que elaboran y hacen seguimiento del plan familiar.

Aumentar el número de familias UNIDOS que accede a información y servicios de detección temprana atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Aumentar el número de personas mayores de 10 años UNIDOS, que conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en el municipio (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación asociaciones de padres de familia centros de educación etc y participan de alguno de ellos.

Aumentar el número de familias UNIDOS con menores de 6 años, con conocimiento y aplicación de pautas de crianza humanizada.

Aumentar el número de familias UNIDOS con conocimiento de generación de espacios de diálogo, aplicación de normas de convivencia y resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar.

Aumentar el número de familias UNIDOS con conocimiento de trato humanizado y cuidado e integración de las personas en situación de discapacidad, miembros de sus familias.

TODOS CON OPORTUNIDADES Y CULTURA DE AHORRO

OBJETIVO: Promover la vinculación de las familias UNIDOS al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas por sí mismas.

Aumentar el número de familias UNIDOS con hábitos de ahorro, y las maneja a través de mecanismos financieros (grupos de auto ayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y las utiliza de acuerdo a sus necesidades.

Aumentar el número de familias UNIDOS con conocimiento de los distintos servicios del sistema financiero y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.

Aumentar el número de familias UNIDOS con créditos gestionados y aprobados.

UNIDOS CON ACCESO A LA JUSTICIA

OBJETIVO: Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.

Aumentar el número de familias UNIDOS con conocimiento de necesidades jurídicas, derechos y deberes ciudadanos y aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia.

Asegurar una atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, para las personas de UNIDOS que requieran servicios de justicia o de mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC.

Brindar asistencia y acompañamiento a familias UNIDOS en situación de desplazamiento, para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante instancias departamentales y nacionales competentes para aproximar sus programas e intervenciones a las familias focalizadas.

Dimensión 1: Identificación: Articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Ministerio de Defensa, los distritos militares y las oficinas de Sisben en las alcaldías municipales.

Dimensión 2: Ingresos y trabajo: Articulación con el Sena, entidad que hace parte de la estrategia y con la oferta aplicable del Departamento para la Prosperidad Social.

Dimensión 3: Educación y capacitación: Articulación con el Ministerio de Educación Nacional y por ende con las secretarías de Educación Departamental, así como alianzas con Universidades que tienen presencia en el departamento y con el Icetex.

Dimensión 4: Salud: Alianza con Instituto departamental de Salud, estos logros se consiguen con la oferta de los programas de promoción y prevención.

Dimensión 5: Nutrición: Alianza con la Secretaría de agricultura departamental y con la Umata municipal con la implementación de huertas caseras.

Dimensión 6: Habitabilidad: Gestión desde el N.N de Unidos ante el ministerio de Vivienda y ante el Banco Agrario.

Dimensión 7: Dinámica Familiar: Articulación con ICBF y entidades privadas.

Dimensión 8: Bancarización y ahorro: Articulación con FNA, Banco Agrario y oferta pertinente del DPS, por ejemplo “mujeres ahorradoras en acción”.

Dimensión 9: Apoyo para garantizar el acceso a la justicia: Articulación con Consultorios jurídicos de las universidades y

con el ministerio público. Buscar apoyo con USAID.

OFICINAS RESPONSABLES: UMATA, SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS, SECRETARIA DE GOBIERNO, UMATA, PERSONERIA, INSPECCION DE POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, REGISTRADURIA, POLIDEPORTE, CASA DE LA CULTURA.

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION SECTOR VICTIMAS

PROBLEMA DEL SECTOR:

- Policarpa padece situaciones relacionadas con el recrudecimiento del conflicto armado colombiano, como el desplazamiento en unos casos y el confinamiento entre otros, presencia de actores armados ilegales, reclutamiento forzado y víctimas de minas antipersona.
- Policarpa es el segundo Municipio a Nivel departamental después de Samaniego, con más casos registrados de accidentes con MAP 51 en total.
- La población femenina en cuanto a desplazamiento forzado es del 51%.
- 5 corregimientos del Municipio presenta problemas de minas antipersona.
- A 1 de diciembre de 2010 El Municipio ocupó el 4to lugar entre los municipios con mayores registros de desaparición forzada con 17 casos.
- El Municipio a 2011, tuvo una tasa de homicidio de 44.9% con 7 casos., ocupando el 8vo lugar a nivel departamental.
- El número de casos acumulados de secuestro a 210 fue de 2.
- Policarpa a 2011 presentó 6 casos (acumulados) de acciones de grupos al margen de la ley.
- Desplazamiento forzado es una de las principales consecuencias del conflicto ocupando el noveno lugar de municipios receptores con 954 hogares y 4.318 personas.
- De igual forma ocupa el 4to lugar entre los municipios expulsores con 3.256 hogares, 11518 personas.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Al sector desplazado de nuestro municipio se le respetará su estatus, se les fijará los recursos de ley para su funcionamiento y le daremos la prioridad que debe dársele en el desarrollo de los proyectos de educación, vivienda, salud y productivos que desarrollaremos en nuestro municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Propender por la asistencia, atención a las víctimas del conflicto armado, garantizando sus derechos a la verdad, justicia y reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, a través de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con enfoque diferencial.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.

PREVENCION DE RECLUTAMIENTO:

Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)
Cualificar al Consejo Municipal de Política Social
Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento

OBJETIVO: Garantizar la pertinencia de las decisiones tomadas y recursos invertidos en la protección y restablecimiento de derechos de población víctima del conflicto, generando información actualizada y precisa.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

Implementar un sistema de información que permita hacer el monitoreo y la evaluación pertinente a las acciones generadas en el Programa de Atención especial a Víctimas

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades locales del Municipio

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES:

Gestionar la oferta de Capacitación y formación en normatividad pertinente a atención a víctimas para funcionarios competentes.

Fortalecer en lo Institucional y Organizativo al Comité Municipal de Justicia Transicional.

<p>Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres Asegurar los medios y recursos a personería para el cumplimiento de sus funciones. Fortalecer el sistema de información (caracterización y censo) de la población.</p>
<p>OBJETIVO: Fortalecer la participación de las Víctimas en los procesos de implementación de la Ley en el nivel territorial.</p>
<p>PARTICIPACION: Asegurar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia en los escenarios de planeación y toma de decisiones de la vida pública municipal, con enfoque diferencial.</p>
<p>OBJETIVO: Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia</p>
<p>PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN: Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado</p>
<p>ASISTENCIA: Asegurar la asistencia en salud de la población víctima. Asegurar la asistencia en educación de la población víctima. Asegurar la asistencia en auxilio funerario de la población víctima. Asegurar la asistencia en ayuda humanitaria de la población víctima.</p>
<p>MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE REPARACIÓN: Acompañar a las personas que voluntariamente solicitan retorno y brindarles seguridad en el mismo Mejorar las condiciones habitacionales de la población víctima, con enfoque diferencial. Generar iniciativas de reconstrucción de la memoria historia y de archivos de derechos humanos que coadyuve a la Reparación integral y en particular a las medidas de satisfacción. Establecer estrategias y medidas para la reparación colectiva en los sujetos de reparación colectiva presentes en el territorio.</p>
<p>RESTABLECIMIENTO ECONOMICO DE LA POBLACION DESPLAZADA: Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socioeconómica.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>
<p>Aportar en la medida de las posibilidades recursos para los objetivos propuestos. Gestionar ante el departamento e instancias nacionales e internacionales la consecución de recursos para el logro de los objetivos propuestos. Se solicitará acompañamiento al departamento para la conformación, reglamentación y funcionamiento de los Comités territoriales de justicia transicional y en la formulación de los Planes de Atención y Reparación de Víctimas del conflicto, tomando para ello como insumo clave el Plan Integral Único (PIU) para la población en situación de desplazamiento. Se fortalecerá la institucionalidad municipal. Se gestionará la articulación interinstitucional y la coordinación departamento y la nación para la implementación de la Ley de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado.</p>
<p>OFICINAS RESPONSABLES: TODAS LAS OFICINAS MUNICIPALES.</p>

<p>SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION</p>
<p>PROBLEMA DEL SECTOR: el Municipio de Policarpa de acuerdo al censo del 2005 presenta una proporción de 46.6% de personas en pobreza, 17.5% de personas en miseria. De acuerdo al Índice de Pobreza Multidimensional, Policarpa tiene un IPM del 81.6% y el umbral de pobreza es del 50.6% siendo superior a la de Nariño con un 70% y a la nación que es del 40%.</p>
<p>PROGRAMA DE GOBIERNO:</p>
<p>OBJETIVO GENERAL: Trabajar de manera articulada con el Departamento de la prosperidad social, departamento y entidades del orden internacional para garantizar el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuenta las diferentes entidades del Sector, con el fin de generar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas, y adolescentes.</p>
<p>PROGRAMAS</p>
<p>SECTOR SUPERACION DE LA POBREZA</p>
<p>OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, para alcanzarlos mínimos</p>

<p>requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos y familiares en el marco de la RED UNIDOS.</p>
<p>RED UNIDOS: Disminuir la brecha social de pobreza extrema en el municipio. (ver anexo)</p>
<p>OBJETIVO: Incrementar el capital humano de las familias en extrema pobreza y vulnerables, por medio del fortalecimiento de sus aptitudes, capacidades y potencialidades y la inclusión a las redes de promoción social y a los procesos del desarrollo regional y nacional del país.</p>
<p>FAMILIAS EN ACCION: Contribuir al fortalecimiento de Familias en Acción en el municipio.</p>
<p>OBJETIVO: Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.</p>
<p>INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL: Gestionar la implementación del componente Ingreso para la prosperidad social.</p>
<p>SECTOR INCLUSION PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD</p>
<p>GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD:</p>
<p>OBJETIVO: Contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad, abriéndoles posibilidades de acceso real al sistema microfinanciero y a la generación de ingresos por medio del fortalecimiento microempresarial.</p>
<p>Gestionar la implementación del componente mujeres ahorradoras del Departamento de la Prosperidad social, con el fin de contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>OBJETIVO: Mejoramiento de las condiciones sociales y/o económicas de la población en pobreza extrema, desplazada y vulnerable por la violencia, mediante la recuperación de activos con vocación productiva, que se puedan integrar en encadenamientos productivos; o que presten una función social; que hoy por diferentes circunstancias se encuentran inexplorados o en un bajo nivel de aprovechamiento</p>
<p>Gestionar la implementación del componente Recuperación de activos improductivos del Departamento de la Prosperidad social, para el mejoramiento de las condiciones sociales y/o económicas de la población en pobreza extrema, desplazada y vulnerable por la violencia.</p>
<p>OBJETIVO: Brindar a las comunidades y organizaciones objeto de atención del DPS , la posibilidad de acceder a recursos complementarios necesarios para la financiación de sus proyectos de fortalecimiento ó modernización Microempresarial para promover la empleabilidad a través del apoyo de iniciativa empresariales exitosas, así como crear y fortalecer los Grupos de Promoción , es decir que busca cofinanciar procesos asociativos de transformación que generen valor agregado a productos primarios, al tiempo que promueve el acceso a mercados, y la vinculación formal de personas en edad de trabajar, así como impulsar la modernización de los sistemas de producción para promover la capitalización de bienes de uso social y la generación de empleo</p>
<p>Gestionar la implementación del componente Capitalización microempresarial del Departamento de la Prosperidad social, para brindar a las comunidades y organizaciones la posibilidad de acceder a recursos complementarios necesarios para la financiación de sus proyectos de fortalecimiento o modernización microempresarial.</p>
<p>ACTIVOS PARA LA PROSPERIDAD</p>
<p>OBJETIVO:Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población beneficiaria, focalizando activos en especie pertinentes para la ejecución de planes, programas estrategias y proyectos del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación</p>
<p>Gestionar ante el DPS la focalización de activos en especie para la ejecución de planes, programas estrategias y proyectos de la población pobre, vulnerable y víctimas de la violencia, así como los niños, niñas adolescentes y sus familias en el Municipio.</p>
<p>EMPLEO DE EMERGENCIA</p>
<p>OBJETIVO: Generar empleo mediante la Contratación de Mano de Obra no calificada para actividades de reparación, recuperación y rehabilitación de infraestructura afectada por la ola invernal.</p>
<p>Elaborar propuestas para ser presentadas ante el DPS, para generar empleo mediante la ejecución de obras de reparación, recuperación y rehabilitación de infraestructura afectada por la ola invernal.</p>
<p>APOYO MISIONAL - OPSR</p>
<p>OBJETIVO: Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional, con un enfoque integral a las familias víctimas del desplazamiento con ocasión del conflicto armado interno.</p>

Gestionar la implementación del componente ayuda alimentaria para población desplazada víctima del conflicto.
PROGRAMAS ESPECIALES
GRUPO DE TRABAJO PAZ DESARROLLO Y ESTABILIDAD:
OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento, mejora, continuidad y escalamiento de las iniciativas y experiencias que sobre comercialización local y regional han desarrollado las organizaciones usuarias de Paz y Desarrollo de la Región MAP, mejorando las condiciones sociales, económicas y ambientales para lograr un desarrollo humano integral y sostenible en la región.
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP)
OBJETIVO: Consolidar escuelas de música, danzas y deportes de niñas, niños y jóvenes para el buen uso del tiempo libre y la generación de identidad campesina.
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP)
OBJETIVO: Contribuir a la construcción colectiva de región desde un enfoque de desarrollo intercultural y convivencia pacífica a partir de procesos de comunicación, educación e investigación existentes en el MAP
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP) Unión Europea - Colombia.
OBJETIVO: Fortalecer las cadenas productivas de café, cacao y frutas a través de la articulación gremial, que impulse el desarrollo socioeconómico del MAP con enfoque de economía campesina.
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP) Unión Europea - Colombia.
OBJETIVO: Promover a nivel regional, un modelo de Gestión territorial que integra estratégicamente experiencias significativas de construcción de paz del MAP (Territorios de Convivencia y Paz), y plataformas de diálogo institucional (Mesas Temáticas), las cuales derivan en acuerdos programáticos (Hechos de Paz) entre las comunidades organizadas y el sector público, para la promoción, defensa y garantía de los DDHH.
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP) Unión Europea - Colombia.
OBJETIVO: Consolidar y extender el modelo de desarrollo territorial de carácter comunitario “Sí Se Puede”, el cual se soporta en la organización y autonomía campesina, la apropiación territorial, la inclusión socioeconómica y la articulación interinstitucional, como estrategia efectiva y sostenible para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, el ejercicio de una ciudadanía activa y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.
Gestionar e implementar el componente Desarrollo regional Paz y estabilización I (3 PETs MAP) Unión Europea - Colombia.
INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
OBJETIVO: Promover oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios dando como valor agregado a la comunidad: Proyectos con calidad, ambientalmente amigables, con seguridad y salud ocupacional para quienes lo ejecutan.
Gestionar ante el DPS proyectos de infraestructura que promuevan las oportunidades, en los siguientes sectores de:
1. Vías y Transporte: mejoramientos y rehabilitación de vías, puentes, pavimentaciones, programa caminos para la prosperidad, entre otros.
2. Social Comunitario: infraestructura para la recreación, el deporte, la salud, la educación, la cultura, el desarrollo comunitario y productivo, entre otros.
3. Habitabilidad: Mejoramiento de condiciones de habitabilidad, estufas reguladoras de humo, Unidades Sanitarias Familiares.
4. Energía: Generación, interconexión y o distribución de energía.
5. Agua Potable y Saneamiento Básico: acueducto, alcantarillado, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otros.
OBJETIVO: Desarrollar estrategias y políticas que permitan la creación de formas organizativas comunitarias que faciliten la apropiación de los individuos y sus comunidades frente a los asuntos públicos, y el establecimiento de proyectos de sostenibilidad de las obras construidas y los empleos generados y el control por parte de la comunidad de la ejecución de las obras según lo planificado, lo que lleva a una mayor cohesión social y a un mejoramiento de la calidad de vida.
Gestionar ante el DPS la implementación del componente fortalecimiento social mediante el fortalecimiento institucional, la promoción de instancias de control social y participación social y contribuir al logro de la sostenibilidad de las obras ejecutadas; y de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación permitiendo mediciones para la obtención de

resultados, identificación de dificultades y oportunidades de mejora y evaluaciones de las intervenciones realizadas.

ESTRATEGIAS

- Articular esfuerzos Municipales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Se gestionará la implementación de proyectos que son oferta institucional del DPS y que actualmente no se cuenta con ellos en el Municipio, los existentes fortalecerlos.
- Se brindará a acompañamiento y apoyo en la ejecución de los programas y proyectos.
- Se presentarán proyectos que ayuden a solucionar la problemática municipal ante el DPS.

OFICINAS RESPONSABLES: TODAS.

SECTOR MINORIAS ETNICAS

PROBLEMA DEL SECTOR:

Las minorías étnicas del Municipio, presentan una precaria situación de necesidades básicas insatisfechas, así como la violación sistemática de DDHH e infracciones al DIH, a causa de la ausencia del Estado y la presencia de grupos armados. El grupo poblacional y demás comunidad desconoce la normatividad afrocolombiana. No se cuenta con un registro de información de la población afrocolombiana, de acuerdo al DANE el Municipio presenta 123 afrocolombianos. Aunque existe el Concejo Mayor de COPICONC en la zona, la población afrocolombiana existente en el Municipio solicita incorporación a la asociación.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

-

OBJETIVO GENERAL:

Brindar igualdad de oportunidades a las minorías étnicas existentes en el Municipio.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural

RECONOCER Y RESPETAR:

Garantizar la participación de un representante de afrocolombianos dentro del Concejo Territorial de planeación, en la elaboración y seguimiento del plan de desarrollo.
 Apoyar a minorías étnicas del municipio en capacitación para la formación de líderes.
 Gestionar ante COPDICONC la inclusión a de la población afrocolombiana de los corregimientos de Ejido, San Roque, Santa cruz, Madrigal, Restrepo, Altamira y Policarpa.
 Apoyar las gestiones para la implementación y desarrollo efectivo de planes de salva guarda, planes de desarrollo rural integral y otros documentos producidos por las organizaciones étnicas previo análisis de viabilidad.
 Recuperar, valorar, proteger y fomentar el conocimiento tradicional de las comunidades étnicas y locales asociado a la biodiversidad e incorporarlo en las políticas públicas e instrumentos de desarrollo.
 Dar a conocer al resto del Municipio y al Departamento la riqueza cultural, biológica, ambiental, alimentaria, hábitos de consumo, conservación de las áreas de importancia bioculturales de los grupos étnicos del municipio por medio de herramientas tecnológicas.

OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO:

Garantizar la disponibilidad y acceso de las poblaciones que habitan territorios étnicos a servicios básicos de infraestructura social, político-administrativa y productiva.

OBJETIVO: Garantizar la implementación de acciones que permitan acercarse al cumplimiento de los mandatos de ley, autos de la corte constitucional y otras disposiciones que permitan concertar mecanismos de inversión social diferencial en los territorios colectivos del municipio.

GARANTIA DE DERECHOS:

Ampliar la cobertura de servicios básicos en condiciones de calidad y garantía de derechos.
 Apoyar la construcción de un sistema estadístico permanente dotado de todos los elementos logísticos para su desarrollo, que permita contar con información de base propia de los territorios colectivos.

ESTRATEGIAS

- Gestionar las iniciativas presentadas por las comunidades afrocolombianas en el Municipio.

- Gestionar ante el departamento y Nación recursos para la ejecución de planes y proyectos dirigidos a la población afrocolombiana.
- Se tendrá en cuenta el enfoque diferencial en las decisiones tomadas en la administración municipal.

OFICINAS RESPONSABLES: TODAS LAS OFICINAS.

ARTÍCULO NOVENO: DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO: La dimensión ambiente construido comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamiento, la relaciones de flujo que existen entre ellos, el uso y la ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos construidos del territorio.²⁶

PROBLEMA DIMENSION: Baja capacidad institucional para la construcción mejoramiento, sostenibilidad y cobertura de la infraestructura de carácter social del Municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Brindar una infraestructura Base para el desarrollo de las actividades sociales económicas y político - administrativas.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Ambiente Construido: **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

- Sector 1: Electrificación.
- Sector 2: Vías
- Sector 3: Equipamiento Municipal
- Sector 4: TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones)

SECTOR ELECTRIFICACION	
PROBLEMA DEL SECTOR:	
<ul style="list-style-type: none"> • El 19.8% del Municipio no cuenta con servicio de energía eléctrica, los corregimientos son: • Sánchez: Tagual, Tagualito, Cuyanul, Playa menuda, Negrital, Palmeras, Varas, Cabaña, Cocal y la Hoja. • Santacruz: La Laguna, Villamoreno, Peñas Blancas, Aguas Calientes, Providencia, La Cuchilla. • Madrigal: Betania Alta y Paloma. • El costo del servicio es muy elevado, teniendo en cuenta que los estratos son 0 y 1. • En los corregimientos de Ejido, San Roque, Santacruz, Madrigal, Restrepo y Altamira, la comunidad manifiesta la necesidad que el municipio asuma los costos de energía de los establecimientos educativos. • En la cabecera municipal actualmente el servicio se ve interrumpido por deuda del Municipio ante Centrales eléctricas de Nariño. • El servicio de energía no se suministra en óptimas condiciones ya que se presentan continuas sobrecargas. • Las posteaduras necesitan mantenimiento y reemplazo. 	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	
<ul style="list-style-type: none"> • A través de convenios con CEDENAR, mejoraremos el alumbrado público de nuestra ciudad. • Ampliación, construcción y reconstrucción de redes de eléctricas. 	
OBJETIVO GENERAL:	
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	
PROGRAMAS	
ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODOS	

²⁶ Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

OBJETIVO: Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica
Gestionar ante Cedenar el buen servicio de alumbrado público Municipal. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio Disminuir la deuda del Municipio ante Cedenar Hacer mantenimiento del alumbrado público existente.
ESTRATEGIAS
Gestionar ante Cedenar la disminución de la deuda existente. Gestionar ante el departamento y nación la ampliación de la red eléctrica en el Municipio.
OFICINAS RESPONSABLES:

SECTOR VIAS
PROBLEMA DEL SECTOR:
El 100% de las vías existentes en el Municipio se encuentran en mal estado. Las vías del municipio no cuentan con obras de arte de drenaje y contención necesarios. Existen puentes vehiculares que se encuentran a punto de colapsó debido a la fuerte ola invernal. Puentes peatonales colapsaron haciendo necesario su reconstrucción. La maquinaria existe en el municipio es insuficiente y se encuentra en mal y regular estado. El Municipio no cuenta con vías pavimentadas. Son necesarias vías de penetración que mejoren la accesibilidad del Municipio. Los centros poblados del municipio no tienen vías pavimentadas.
PROGRAMA DE GOBIERNO:
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectaremos, gestionaremos y cofinanciamos proyectos para algunos puentes de sectores del municipio. • Apertura y mejoramiento de vías en el sector rural. • Proyectos para pavimentación de vías, a través de la gestión. • Mejoramiento de vías de acceso de los barrios. • Fortaleceremos con inversiones importantes la apertura de las vías de penetración.
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de accesibilidad en el Municipio.
PROGRAMAS
OBJETIVO: Mejoramiento de la Infraestructura Vial
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:
Iniciar el proceso de pavimentación de la vía Policarpa - Remolino Aumentar el número de calles pavimentadas en el casco urbano y áreas pobladas del Municipio. Mejorar la red terciaria y veredal del Municipio. Realizar obras de contención y drenaje en las vías deterioradas por ola invernal. Mejorar las condiciones de accesibilidad mediante la construcción de puentes vehiculares y peatonales en el Municipio de Policarpa con énfasis en aquellos afectados por ola invernal. Contar con proyectos en infraestructura vial que permitan gestionar recursos. Gestionar recursos para la compra o donación o comodato de maquinaria con el fin de atender las necesidades de vías del Municipio.
OBJETIVO: Facilitar el acceso vehicular a centros de producción agropecuaria y la comunicación del Municipio al Pacífico Colombiano.
VIAS PARA EL PROGRESO.
Incrementar el inventario de la red vial del municipio.
OBJETIVO: Mejorar la seguridad vial.
BUEN COMPORTAMIENTO VIAL
Formular e implementar plan de seguridad vial. Capacitar a niños y niñas de IE del municipio en normas de tránsito y seguridad vial.

Sensibilizar a conductor@s y peatones en competencias de tránsito y seguridad vial .
Demarcar y señalizar las vías urbanas de la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante el departamento y Ministerio de Transporte la pavimentación de la vía Policarpa Remolino.
Gestionar la pavimentación de calles de centros poblados y casco urbano, ante el Ejército, Nación, Departamento.
Gestionar la construcción de vías de penetración y ampliar la red vial a sectores estratégicos de desarrollo del Municipio.
Gestionar ante el instituto Nacional de Vías la cofinanciación de proyectos de mantenimiento permanente de las vías terciarias del Municipio, al igual que el Departamento.
Utilizar la maquinaria existente en el Municipio para el mantenimiento de las vías.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS.

257

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PROBLEMA DEL SECTOR:

La infraestructura física del Municipio es deficiente.
El acceso al cementerio municipal se encuentra en mal estado, necesitando adecuaciones.
La plaza de mercado del casco urbano requiere adecuaciones para mejorar la sanidad y salubridad.
El municipio no cuenta con una planta de sacrificio de ganado, se dispone de espacio que no está aprobado por Corponariño por no reunir las condiciones para su utilización, actualmente los animales son sacrificados en los potreros.
Existe casa de cultura municipal, pero está no reúne las condiciones para garantizar la capacidad de atención al público, los eventos son realizados en el polideportivo central.
A nivel rural en los cascos corregimentales no se cuenta con parques ni espacios para la recreación, plazas de mercado.
Los centros de salud del Municipio no cuentan con infraestructura adecuada a la normatividad técnica existente.
El Municipio requiere un espacio en donde se pueda desarrollar formación a ciudadanos.
En el casco urbano del corregimiento de madrigal, existe área en donde se desarrollan actividades como ventas ambulantes estacionarias, actividades de mercado, , juegos infantiles y de voleibol, polideportivo, teniendo en cuenta el desnivel del terreno, la comunidad construyó muro de contención, que por su altura, longitud, carencia de desagües (lagrimales), se encuentra a punto de colapso.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

Conjuntamente con los vendedores ambulantes, estacionarios, comerciantes y comunidad en general, determinaremos lo concerniente a la reubicación de la nueva plaza de mercado.
Adecuaremos y dotaremos los diferentes centros deportivos que en momento se encuentran construidos en el Municipio.
Gestionaremos la construcción del coliseo cubierto de Policarpa.
Se construirán escenarios deportivos en los lugares en donde hacen falta y la comunidad lo reclame.
Se harán de manera concertada y con la participación de la comunidad.
Se gestionará recursos para la construcción de casa de cultura.
Se gestionará recursos para la construcción o implementación de ludoteca municipal.

OBJETIVO GENERAL: Gestionar la construcción de una infraestructura que permita la atención comunitaria y el desarrollo de proyectos sociales.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Ampliar, mantener o mejorar la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público propiedad del municipio a través de una planificación participativa con una mirada prospectiva del desarrollo.

INFRAESTRUCTURA PARA EL BENEFICIO COMÚN:

Mejorar la infraestructura del Municipio.
Construir instalaciones públicas para mejorar la prestación de los servicios públicos

ESTRATEGIAS

Se gestionará recursos al departamento y nación para la construcción de escenarios deportivos, culturales, de salud.
Teniendo en cuenta la escases de material destinado a la primera infancia, se gestionará la implementación de ludoteca o material destinado a la primera infancia.
Se gestionará la construcción de un escenario común en Madrigal en donde se concentren las actividades deportivas,

recreativas para la niñez, y se reubique a los vendedores estacionarios y ambulantes, a la vez que se pueda disponer de plaza de mercado.
 Se destinarán recursos para la adecuación de cementerio y plaza de mercado para mejorar la accesibilidad, sanidad y salubridad.
 Se harán las gestiones pertinentes para poner en funcionamiento la planta de sacrificio de ganado.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS, UMATA.

SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PROBLEMA DEL SECTOR:
El Municipio no cuenta con servicio de banda ancha. El porcentaje de penetración de internet fijo es del 0.1%. No cuenta con la infraestructura, dotación, y capacitación en el sector de tecnologías.
PROGRAMA DE GOBIERNO:
OBJETIVO GENERAL: Introducir al Municipio nuevas herramientas tecnológicas, que permitan mejorar la calidad y eficiencia de información y comunicación.
PROGRAMAS
OBJETIVO: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
OBJETIVO: Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
OBJETIVO: Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
POLICARPA VIVE DIGITAL
Dotar de infraestructura para el acceso a las TIC Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura Capacitar a docentes, estudiantes y servidores públicos en el uso de las TIC
OBJETIVO: Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
GOBERNABILIDAD EN LÍNEA
Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial) Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)
OBJETIVO: Implementar políticas para la reducción del consumo de papel
CONTRIBUYENDO AL MEDIO AMBIENTE
Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea.
OBJETIVO: Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos
DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS OBSOLETOS
Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo y electrónicos obsoletos
ESTRATEGIAS
Realizar las gestiones necesarias ante el ministerio de la comunicación el acceso de las comunidades a la tecnología de la Información y Comunicación. Fortalecer los medios y técnicas de la gobernabilidad en línea, mediante la utilización de la comunicación digital Adelantar acciones y crear cultura en los funcionarios y comunidad de la utilización de los medios digitales e internet

como mecanismo de ahorro de papel

Establecer acciones en la disposición de residuos electrónicos en las entidades del estado y la comunidad

OFICINAS RESPONSABLES: TODAS

ARTÍCULO DECIMO: DIMENSION AMBIENTE NATURAL: Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.²⁷

259

PROBLEMA DIMENSION: Deterioro progresivo de los recursos naturales, como suelo, fauna, flora y agua, debido a unos altos índices de contaminación, deforestación y baja sensibilidad de la comunidad frente a su cuidado por falta de capacitación y orientación del manejo integral sostenible de los recursos naturales aunado a la baja capacidad institucional para asegurar el manejo integral de estos recursos.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Comprender las dinámicas del ambiente natural que permitan establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, al introducir nuevos escenarios de desarrollo, previendo los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

La Dimensión Ambiente Natural involucra tanto la parte ambiental del Municipio como la gestión del riesgo: **POLICARPA AMBIENTAL.**

- Sector 1: Ecosistema estratégico
- Sector 2: Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- Sector 3: Gestión del Riesgo
- Sector 4: Educación Ambiental.
- Sector 5: Ordenamiento territorial.
- Sector 6: Calidad Ambiental.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA DEL SECTOR:

- La microcuenca Santa Isabel es un área de conservación prioritaria por la oferta de servicios ambientales en cuanto a suministro de agua y protección de la biodiversidad se han identificado los siguientes problemas:
 - Tala de bosques en nacimientos y riveras de las quebradas.
 - Suelos desprotegidos por quemas incontroladas.
 - Uso excesivo de agroquímicos.
 - Escases de cobertura por el uso excesivo de cultivos limpios y sin rotación.
 - El sobrepastoreo genera contaminación de las aguas en los nacimientos y en las corrientes.
 - Falta de aislamiento de las zonas protectoras o de recarga hídrica, barreras naturales, cercas vivas, cercamientos.
 - Existe contaminación de las fuentes de agua dada por el pisoteo y excretas de los animales que abrevan directamente en las corrientes.
 - Estos problemas son comunes en todos los corregimientos.
- El 17% del área del Municipio se encuentra en proceso de desertificación correspondiente a un nivel alto y muy

²⁷ Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

alto en el proceso, las veredas identificadas son: bellavista con 1739,18 Ha, Guadualito Puerto Rico 1.022,47 Ha, El Encanto con 853,76 Ha y la Guasca con 767, 2 Ha.

- Áreas de interés ambiental para conservación:
- El Cocal, El Guabal, Bocatoma de la quebrada la manga, vereda bellavista el zanjón del Tigre, y la vereda la cumbre.
- La vereda la Toldada, existe bocatoma de acueducto que es necesaria su reforestación, esta agua beneficia a 45 viviendas y 42 familias.
- En la vereda Puerto Rico, existe distrito de riego que abastece 16 predios y es necesaria su reforestación.
- La vereda El Cerro, reforestar alrededores de las quebradas, y capacitación y reforestación para implementar barreras vivas y forrajes de protección.
- A nivel general en los corregimientos son necesarias: compra de terrenos para fines de reforestación con fines de recuperación y protección de microcuencas, campañas de educación ambiental.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Construcción de un parque recreacional.
- Se realizarán intensas campañas en pro del reciclaje orientado a la comunidad en la separación y buen manejo de las basuras, con el fin de articular y poner en marcha el proyecto de compostaje para la elaboración de bio-abonos a través de las basuras biodegradables.
- Daremos especial apoyo a los grupos de reciclaje existentes en el municipio, como también propenderemos por la generación de proyectos alternativos en el manejo de los mismos.
- Persistiremos e insistiremos en la consecución del terreno propicio, para llevar a cabo bien sea la construcción del relleno sanitario de carácter municipal o en su defecto, para el manejo racional de la basura a través de unidades de compostaje.
- Realizaremos campañas pedagógicas tendientes a la sensibilización en el uso adecuado de los recursos naturales.
- Adelantaremos el programa "POLICARPA REVERDESE" siembra de 250.000 árboles por año, articulando el programa con los que desarrolla Corponariño.
- Adquiriremos de manera programada y concertada las tierras en donde existan micro cuencas abastecedoras de los acueductos verdales. Se fijaran sumas importantes del presupuesto municipal, para este propósito.
- Mediante nuestra gestión ante entidades nacionales e internacionales, buscaremos los recursos que nos permitan reforestar las cuencas de nuestro municipio.
- Haremos convenios con municipios vecinos, para la compra y reforestación de micro cuencas, para la conservación del medio ambiente.
- Cumpliremos con la normativa legal de asignar los recursos necesarios para adecuar y dotar las entidades de socorro.
- Buscaremos capacitar al personal que integran los diferentes cuerpos de socorro.
- Haremos efectivo el funcionamiento del comité local de emergencia, elaborando el plan para la prevención de desastres.

OBJETIVO GENERAL:

Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente.

PROGRAMAS

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

OBJETIVO: Implementar acciones para la recuperación, protección y conservación de bosques y áreas degradadas .

Policarpa reverdece:

Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para el sostenimiento de la parte hídrica, identificados en el plan subxerofítico del Patía para Policarpa.

Esquema de ordenamiento territorial actualizado que incluya identificación de predios particulares ubicados en sitios críticos y estratégicos en zonas de importancia ambiental en función de un desarrollo sostenible.

Establecer incentivos a propietarios de predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental, en función de un desarrollo sostenible.

Capacitar a las comunidades o grupos asociativos sobre contaminación ambiental, manejo de basuras, elaboración y manejo de abonos orgánicos, reforestación, manejo adecuado de agroquímicos, incluyendo zonas identificadas en el plan subxerofítico del Patía para Policarpa.

GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO

OBJETIVO: Garantizar la sostenibilidad de recursos hídrico a través de la protección, conservación, uso racional y apropiación cultural del agua potable como servicio y derecho fundamental para la vida de esta y las futuras

generaciones del territorio.
OBJETIVO: Proteger y conservar fuentes abastecedoras de agua con calidad a nivel rural y urbano
Policarpa "Agua De Calidad" Diseñar y formular estrategias que mejoren el uso del recurso agua potable en los hogares, empresas e instituciones del Municipio y fomenten el ahorro como práctica habitual. Proteger las fuentes de agua de la contaminación de agroquímicos. Realizar acciones orientadas a la conservación de fuentes hídricas.
GESTION DEL RIESGO
OBJETIVO: Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático: Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
OBJETIVO: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
CONOCIENDO EL RIESGO Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres. Implementar un programa de gestión integral del riesgo en el Municipio.
REDUCCION DEL RIESGO Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres
ATENCION DE DESASTRES Generar capacidad de atención y recuperación de condiciones vitales en los eventos de desastre natural o antrópico. Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.
EDUCACION AMBIENTAL
OBJETIVO: Fortalecer procesos de educación ambiental en la educación formal, no formal e informal.
Educación Ambiental Reactivar y fortalecer el CIDEA. Adopción y puesta en marcha del plan de educación ambiental Generar líderes ambientales
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OBJETIVO: Contar con un diagnostico territorial actualizado que sirva de base para formulación, planes y proyectos en Municipio.
EOT Revisar y Actualizar el EOT Municipal
CALIDAD AMBIENTAL
OBJETIVO: Desarrollar programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales ocasionados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos y basureros a cielo abierto.
Planes Integrales De Residuos Sólidos Realizar tratamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos no aprovechables. Reducir los volúmenes de generación de residuos sólidos. Maximizar las oportunidades de aprovechamiento de residuos sólidos mediante programas de reciclaje.
OBJETIVO: Minimizar los impactos ambientales a causa de los vertimientos de aguas residuales.
(PSMV) Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos Implementar el plan para el manejo adecuado y eficiente de aguas residuales.
OBJETIVO: Mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios prestados por el Municipio (plaza de mercado, cementerio, espacio público) en armonía con el medio ambiente
EQUIPAMENTOS Disponer de una planta de sacrificio bajo condiciones técnicas impartidas por Corponarino. Disponer de una plaza de mercado bajo condiciones técnicas. Mejorar las condiciones de accesibilidad al cementerio municipal.

<p>OBJETIVO: Mitigar los efectos ambientales de la minería informal.</p>
<p>Sostenibilidad ambiental minera Reducir el impacto ambiental por la actividad minera del municipio.</p>
<p>OBJETIVO: Contribuir al desarrollo ambiental de Policarpa, mediante la innovación de proyectos y propuestas ambientales.</p>
<p>Parque tecnoambiental Policarpa. Gestionar recursos para construcción por fases de parque ecoturístico, el cual será un espacio de conservación y difusión ambiental.</p> <p>Uso de energía renovable. Realizar acciones tendientes al aprovechamiento racional y sostenible de fuentes de energía, mediante la utilización de energía renovable alternativa.</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>
<p>Ecosistemas estratégicos: Se gestionará ante coronariño la reforestación de zonas críticas de erosión. A través de la escuela rodante de la Umata, se realizarán capacitaciones a la comunidad sobre contaminación ambiental. Es necesario establecer zonas de importancia ambiental, para lo cual es importante la actualización del EOT Municipal.</p> <p>Gestión Integrada del Recurso hídrico: A través de la empresa de servicios públicos, Umata se implementarán estrategias para fomentar el uso adecuado del agua, de igual forma es importante que el Municipio formule e implemente el PUEAA. La Umata capacitará a cultivadores en el uso racional de agroquímicos, de esta manera asegurar las fuentes de agua de contaminación. Se gestionarán y apropiarán recursos para la compra de predios para microcuencas y adecuación de microcuencas.</p> <p>Gestión del riesgo: Las obras de infraestructura a desarrollarse en el Municipio deberán pasar por concepto técnico que garantice la estabilidad de las mismas. El EOT a actualizarse deberá incluir el componente de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Se realizarán campañas informativas para control, reducción de riesgo. Se fortalecerán o implementarán planes es colares de emergencia. Es necesaria la conformación de brigadas de riesgo, al igual que la capacitación de la comunidad, para esto se gestionará la asesoría ante el departamento. Se gestionarán recursos para la construcción de obras biomecánicas o civiles para mitigar riesgos. Se gestionará ante el departamento y nación la reubicación de asentamientos humanos en condición de riego. Se gestionará y en las medidas de las condiciones económicas del municipio se realizarán adecuaciones en sitios de alto riesgo. Se gestionará asesoría y recursos para la conformación de organismos de socorro en el municipio. Se articularán acciones entre las dependencias del municipio para la coordinación de planes de planes de emergencia. Se gestionarán recursos o acciones para la atención de emergencias.</p> <p>Educación Ambiental Es necesario el fortalecimiento del cidea en el municipio. A través de la umata se capacitarán líderes ambientales.</p> <p>EOT. Actualizar el EOT municipal, como herramienta de diagnostico territorial.</p> <p>Planes Integrales de residuos sólidos. Se realizarán las gestiones necesarias para contar en el municipio con un sitio apropiado para la disposición de residuos sólidos. se tomará como herramienta fundamental el plan integral de residuos sólidos con el que cuenta el municipio, para ello se gestionarán recursos y asesoría para las acciones recomendadas.</p> <p>(PSMV) Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos Se gestionarán recursos para la puesta en marcha el PSMV municipal.</p> <p>Equipamientos: Se gestionarán recursos para adecuar la planta de sacrificio, al igual que se solicitará a coronariño asesoría para su aprobación de funcionamiento. Se apropiarán recursos para la adecuación de accesibilidad al cementerio y a la plaza de mercado.</p> <p>Sostenibilidad ambiental minera.</p>

Se crearán estrategias de difusión de normatividad y se gestionará capacitaciones para prevención y mitigación ambiental.

Parque tecnoambiental Policarpa.

Por medio de gestión se buscará ayuda para el diseño de la construcción de parque tecnoambiental en Policarpa.

Uso de energía renovable:

Se gestionarán recursos para la ejecución de acciones tendientes a uso de energías renovables alternativas.

OFICINAS RESPONSABLES: UMATA, SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRA.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERA: DIMENSION ECONOMICA: En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación producción distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales.

También contempla las formas de regulación para el acceso a medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población del ambiente y de la organización social.²⁸

PROBLEMA DIMENSION: La economía del Municipio se basa principalmente en el sector agropecuario, caracterizado por un escaso desarrollo tecnológico y de mercado, además encontramos un sector productivo deficiente debido a una baja productividad y bajo emprendimiento comunitario, aunado al hecho de no contar con infraestructura que permita el desarrollo integral del Municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Generar estrategias intersectoriales para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales regionales nacionales.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Económica: **DESARROLLO RURAL UN COMPROMISO SERIO.**

Sector 1: Desarrollo Rural.

Sector 2: Generación De Ingresos Y Desarrollo Económico.

SECTOR DESARROLLO RURAL

PROBLEMA DEL SECTOR:

La mayoría de los campesinos de Policarpa, no tiene el conocimiento técnico para mejorar y darle sostenibilidad a sus cultivos, produciéndose en muchos casos desmotivación desde los jóvenes, adultos y ancianos.

El Municipio tiene un área extensa, haciéndose difícil que los campesinos se acerquen para recibir asesoría en la cabecera municipal, por sus condiciones socioeconómicas, de igual forma el desplazamiento hacia las zonas más alejadas del municipio representan dificultad en el acceso de profesionales.

Los cultivos de uso ilícito presentes en la zona, aunado al conflicto armado, generaron una cultura de resultados inmediatos, dejando al sector agropecuario lícito relegado como mecanismo de sustento y generación de ingresos.

Los desplazamientos forzados han hecho que hectáreas de cultivo aprovechables estén abandonadas.

En la región no existen estudios ni investigaciones sobre los cultivos existentes ni potenciales de las diferentes zonas climáticas, frenando la diversificación de cultivos, repercutiendo además en baja calidad nutricional.

Los productos se comercializan a altos costos, no solo por las condiciones de accesibilidad del municipio, también por el hecho que la mano de obra resulta costosa, por la presencia de cultivos ilícitos.

Existen distritos de riego que son insuficientes en las veredas declaradas como subxerofíticas.

No existe en la zona un área o una finca demostrativa o modelo de tecnologías aplicables a la región, en donde el

²⁸ Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

campesino pueda motivarse de las bondades del campo.

El municipio no tiene proyectos exitosos en el sector agropecuario.

El municipio y la subregión no cuenta con una oficina o un profesional que se encargue de buscar oportunidades comerciales (nacionales o internacionales), para los productos de la zona, haciendo que en la actualidad no se desarrolle una comercialización que favorezca al campesinado, los precios de los pocos productos lo fijan los intermediarios, sintiéndose el campesino desprotegido y a la vez desmotivado para continuar con actividades agropecuarias.

Los productos no tienen valor agregado, los procesos de tecnificación e industrialización son nulos en el municipio.

El campesino no ha podido formar una granja integral debido al desconocimiento de pies de crías y tecnologías pecuarias.

Los insumos pecuarios resultan costosos debido a los fletes de la región.

La infraestructura para desarrollar trabajos agropecuarios como galpones, porquerizas, viveros, etc, no están al alcance del campesino de la región.

El sector ganadero de Policarpa, no cuenta con alianzas ni mecanismos que favorezcan el establecimiento de alianzas u otras formas asociativas, lo cual repercute en la precisión de los datos del censo ganadero y de productores, por lo tanto no se les puede brindar acompañamiento técnico y apoyo en el sector.

La actividad piscícola se encuentra en desarrollo, aunque de manera artesanal, necesitando asesoría técnica para fortalecimiento de conocimientos existentes y expandir esta actividad a otras zonas del municipio. De igual forma los fletes para transporte de insumos para el sector generan sobrecostos.

El uso irracional que se le ha dado al suelo con el avance de cultivos ilícitos, aunado a las fumigaciones aéreas y manejo indiscriminado de agrotóxicos, generó desgaste considerable de las propiedades productivas del suelo, el agricultor se enfrenta a la baja productividad por el empobrecimiento de la capa vegetal.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Fortaleceremos la UMATA, como Institución prestadora de la Asistencia Técnica Agropecuaria y Transferencias de tecnologías limpias y de punta.
- Invertiremos recursos municipales necesarios y comprometemos nuestros esfuerzos de gestión para conseguirlos en el orden nacional, departamental, para lograr este objetivo.
- Implementaremos granjas integrales autosuficientes, con el objeto de que sirvan de centros demostrativos y de formación para el campesinado que desee implementarlas en sus propiedades.
- Subsidiaremos semillas mejoradas para los diferentes cultivos de café, cacao, maíz, arroz, frijol. Y otros, con el objeto de lograr una mayor productividad y rentabilidad del sector campesino.
- Para el debido funcionamiento de nuestra casa campesina haremos importantes inversiones. Para que en ella se preste los diferentes servicios que requiere la comunidad del sector rural.
- Reorganizaremos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), con el objeto que sea el Ente, encargado de formular el Plan de Desarrollo Agropecuario del Municipio.
- Apoyaremos la Agroindustria de nuestros productos agropecuarios a través de créditos blandos, que realizaremos en convenios con entidades del orden Nacional y buscaremos la comercialización de los productos en el mercado local y nacional.
- Fomentaremos el empleo con garantías de seguridad social dando oportunidad a la autogestión y desarrollo comunitario, a través de un plan de armonización y fortalecimiento económico del Municipio, con programas que permitan impulsar el emprendimiento y la articulación de proyectos o unidades productivas en los tres niveles de la economía.
- Se contratará personal capacitado para prestar asistencia técnica agropecuaria para así dar cubrimiento total a todo el municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la gestión, formulación, elaboración y ejecución de proyectos productivos sostenibles brindándole a nuestros campesinos asesorías y acompañamiento a través de asistencia técnica integral.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria. (O.D.M)

Asistencia Técnica Agropecuaria y transferencia de conocimiento:

Fortalecer la Umata del Municipio, para ampliar su cobertura en corregimientos y veredas, para que brinde acompañamiento a los campesinos de la región de manera descentralizada.

Gestionar la conexión a las distintas cadenas productivas

Gestionar proyectos de investigación agropecuaria en la zona que fortalezcan el sector
Aumentar el área productiva útil para cultivos.

Implementar granjas autosostenibles modelo

Gestionar recursos para el fortalecimiento integral del sector agropecuario

Desarrollo Rural:

Generar proyectos de desarrollo económico sostenible con base en potencialidades locales.

Fortalecimiento de Asociaciones agropecuarias y conformación de nuevas

Escuela Rodante Forjadora de Conocimiento

Crear la escuela rodante de la Umata, como herramienta para la transferencia de conocimiento y tecnologías.

Crear un espacio de transferencia de saberes técnicos y culturales.

Motivar al campesino a ser parte de la investigación, cuyo resultado será el reconocimiento de sus saberes con un título académico.

OBJETIVO: Crear alternativas de desarrollo que difundan las fortalezas paisajísticas, culturales, regionales, históricas, investigativas, difundiendo conocimientos agropecuarios y ambientales.

Desarrollo AgroTurístico:

Gestionar y apoyar la construcción del parque tecnoambiental Policarpa.

Gestionar y apoyar a la construcción del Mirador el Crucero

OBJETIVO: Reducir la pobreza rural (O.D.M)

Reducción de la pobreza Rural:

Implementar granjas o huertas para proporcionarles seguridad alimentaria.

Prestar asistencia técnica en capacitación para productores agropecuarios con el fin de mejorar la capacidad de generar ingresos.

OBJETIVO: Proyectos innovadores en el sector rural

Innovación, Productividad y tecnología:

Gestionar proyectos de desarrollo tecnológico para el sector agropecuario

Favorecer la adaptación de tecnologías como practica de desarrollo.

OBJETIVO: Propender hacia un Policarpa Libre de cultivos ilícitos, mediante la sustitución, desarrollo alternativo y acompañamiento para sostenibilidad del proyecto.

Policarpa sin coca SI SE PUEDE:

Gestionar ante el departamento la Inclusión del Municipio al programa NARINO SIN COCA SI SE PUEDE.

Acompañar en la implementación de proyectos productivos lícitos en las fincas de las familias atendidas por el programa "Nariño sin coca Si se puede"

Acompañar el acceso a mercados justos locales, regionales y nacionales, por parte de los productores atendidos en el municipio por el programa "Nariño sin Coca si se puede"

Gestionar la construcción de obras de infraestructura vial en el Municipio para permitir el acceso a los mercados.

OBJETIVO: Crear las condiciones para el desarrollo rural sostenible de la región del ALTO PATIA (sur del Cauca Norte de Nariño) a la cual pertenece el Municipio, con enfoque territorial, multisectorial y multifuncional, focalizado y flexible a las condiciones locales.

Programa Integral de desarrollo Rural con Enfoque Territorial

Dejar las bases para la implementación del PIDERT

Apoyar en las diferentes fases de implementación del PIDERT en el Municipio.

ESTRATEGIAS

Asistencia Técnica Agropecuaria y transferencia de conocimiento.

Se fortalecerá la Umata del Municipio, para ampliar su cobertura en corregimientos y veredas, para que brinde acompañamiento a los campesinos de la región de manera descentralizada, de igual forma debe contar con un equipo capacitado para brindar mayor asesoría en los diferentes campos tanto agronómico como pecuario, pero de igual forma se constituye en una oficina que es forjadora de emprendimiento del Municipio, por lo tanto debe estar capacitada para brindar asesoría en otros campos.

Crear la escuela rodante de la Umata, como herramienta para la transferencia de conocimiento y tecnologías, de esta manera, se llegará al campesino en su territorio fortaleciendo sus conocimientos y diversificando cultivos y especies.

Con el fin de estar a la vanguardia de conocimiento productivos comerciales y tecnológicos, es necesario que los productos que se generen en la región pertenezcan a su cadenas correspondiente a cada producto, por lo tanto se debe gestionar la vinculación y ajustarse a los requerimientos de cada cadena.

Se gestionarán ante organismos colegiados, investigaciones en la región que permitan mejorar y focalizar potencialidades agropecuarias.

Se gestionará recursos para la construcción mejoramiento y ampliación de distritos de riego.

Se implementaran granjas piloto que permitirán replicar experiencias de tecnologías hacia otras fincas.

Se gestionará ante el SENA, departamento, nación, organizaciones internacionales, ayudas para el fortalecimiento integral del sector agropecuario, tanto de capacitación en diferentes áreas, formación de empresas, asociaciones.

Se buscara que en el municipio, existan organizaciones comprometidas con la formación técnica de los habitantes o capacitación para el trabajo o para la generación de ingresos.

Desarrollo Rural

Se gestionará ante el departamento, nación, organizaciones internacionales, el apoyo para la implementación de proyectos productivos previos estudios técnicos que permitan su sostenibilidad.

Para lograr mayor apoyo al sector agropecuario es necesario organizar todos los componentes de los diferentes sectores productivos en especial el capital humano mediante alianzas u otras formas asociativas.

Escuela Rodante Forjadora de Conocimiento.

Mediante la creación de la escuela rodante de la Umata, se pretende generar un engranaje de conocimiento, llegando a los lugares lejanos llevando conocimiento técnico, a su vez, el campesino retroalimentará con el manejo cultural hecho por el al campo. Los espacios implementados de conocimiento motivarán directamente al campesino a continuar con sus actividades. Teniendo en cuenta que son jornadas presenciales de educación técnica y de formación laboral, se gestionara ante el SENA tanto el acompañamiento asistencial y además la certificación de saberes y competencias por ser parte de su Misión, por lo tanto, el asistente a los espacios, tendrá la oportunidad de cualificarse y tener mayor posibilidad de acceder a trabajos mejor remunerados, continuar con sus actividades de manera más profesional, y será multiplicador de saberes para generaciones futuras, ampliándole a su vez la necesidad de conocimiento y mayor formación.

Desarrollo agroturístico:

Teniendo en cuenta las potencialidades paisajísticas del territorio se pretende desarrollar proyectos que conjuguen la parte turística para que de la mano potencialicen la comercialización de los productos de la zona.

Reducción de la pobreza rural:

A través de la Umata se implementarán huertas caseras y se prestará asesoría técnica, de igual forma se solicitará apoyo ante el SENA.

Proyectos innovadores en el sector rural:

Se realizará gestión ante el departamento, incodec, sena y demás entidades para la asesoría capacitación y recursos para la implementación de proyectos innovadores.

Policarpa sin coca si se puede:

Es necesario cambiar la mentalidad hacia la cultura lícita, comenzando desde edad temprana, para esto se solicitará acompañamiento al departamento, unión europea, incodec, Departamento de la Prosperidad Social, en esta labor

Programa Integral de desarrollo Rural con Enfoque Territorial

Teniendo en cuenta que el desarrollo económico de Policarpa está basado en la agricultura, es necesaria la implementación del programa Pidert en el territorio, de allí que el Municipio a través de la Umata trabajará incansablemente en este propósito prestando el acompañamiento necesario, con base en el hecho que el desarrollo económico es integral también apoyarán oficinas como planeación y obras, gobierno y salud.

OFICINAS RESPONSABLES: UMATA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS, SALUD.

SECTOR GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO ECONOMICO

PROBLEMA DEL SECTOR:

La economía del municipio se basa en el sector agropecuario, por ende no existen fuentes de trabajo formal, el comercio está dado en tiendas de barrio, mini supermercados, bares y cantinas, ferretería, hoteles y restaurantes, existe una informalidad del comercio.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Apoyaremos en la organización de la microempresa, las Empresas Asociativas de Trabajo y Empresas Temporales de trabajo, para desarrollar diferentes actividades del sector agropecuario, industrial, de prestación de bienes y

servicios, artesanal, las cuales recibirán apoyo y capacitación por parte de la Administración municipal.

- Los recursos del orden municipal que por ley tienen que destinarse al mantenimiento vial, y los gestionados ante entidades del orden departamental y nacional, se contratarán para su ejecución con las Empresas Asociativas y Temporales de Trabajo formalmente constituidas, dándole prioridad a aquellas que se constituyan con personal del sector en donde se realizará la obra.
- En aquellas obras que por ley no se puedan ejecutar bajo estas condiciones proyectadas, será prioridad la utilización de personal de la región para generar de empleo, bajo las condiciones legales de la contratación laboral.
- Para desarrollar los programas de vivienda de interés social y el mejoramiento de la misma, así como la construcción de las diferentes obras de infraestructura en el municipio, se hará la contratación bajo las condiciones de ley dándole prioridad a la generación de empleos directos e indirectos a las comunidades beneficiarias, con el fin de generar empleos.
- Para garantizar la contratación del personal de las zonas beneficiadas y la no exclusión por parte de los contratistas por falta de capacidad técnica de personal de la zona, el municipio generará capacitaciones con entidades del estado y no gubernamentales para su inclusión al sector de la construcción.
- Los Grupos asociativos de trabajo recibirán un eficaz apoyo económico y técnico, para desarrollar proyectos productivos a través de la cofinanciación con entidades del orden departamental y nacional.
- Retomaremos proyectos agroindustriales con el fin de generar trabajo permanente.
- El sector minero de nuestro municipio, recibirá el apoyo necesario de la administración municipal, tanto para su formal organización como para lograr una buena explotación, producción y comercialización de los recursos obtenidos en esta actividad.
- Prestaremos apoyo a las diferentes iniciativas que las organizaciones sociales presenten y sean viables en su ejecución.

OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo económico y social a través la implementación de estrategias orientadas al desarrollo integral y a la vez que se generen incentivos para la transformación productiva en la agroindustria, desarrollo del agro- ecoturismo, los servicios, comercio y el desarrollo de la actividad agropecuarias.

PROGRAMAS

OBJETIVO: Reducir la tasa de informalidad

Reducir la informalidad:

Formalizar las microempresas que son informales en el Municipio
Generar nuevos empleos temporales formales en la entidad territorial

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de generación de ingresos

Minería artesanal a pequeña escala:

Apoyar a los pequeños mineros artesanales de Policarpa, como mecanismo de generación de ingresos.
Fortalecer la organización de los mineros artesanales de la región.

OBJETIVO: Reducir el desempleo

Policarpa formadora de emprendedores:

Cualificar a mujeres y hombres en edad de trabajar para hacerlos competitivos laboralmente

OBJETIVO: Promover el emprendimiento empresarial

Mejoramiento de la capacidad competitiva y productiva empresarial:

Conformar o fortalecer unidades de emprendimiento en el municipio
Apoyar programas de emprendimiento.
Gestionar y acompañar la cofinanciación de proyectos empresariales en el municipio.
Mejorar las condiciones económicas, de las mujeres en especial de la rural, (Campesinas, afrocolombianas, Indígenas Rom y Desplazadas)

OBJETIVO: Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)

Prevención del trabajo infantil:

Promover patrones culturales de NO tolerancia y prevención del trabajo infantil, en los entornos familiar escolar y comunitario.

ESTRATEGIAS

Se gestionará SENA la asesoría para la conformación de microempresas
Se gestionará ante el DPS, departamento programas de generación de empleo temporal.
Se gestionará ante corponariño asesoría para capacitación e normatividad, a los mineros artesanales, de igual forma de

debe realizar censo para organizar y proyectar acciones a implementar.

A través de la Umata y ante gestión ante el SENA se capacitará a la población e instituciones educativas, en la conformación de programas y proyectos de emprendimiento.

A través de la Umata, Personería, inspección de policía, comisaria de familia y salud, se promoverán campañas de no tolerancia y prevención del trabajo infantil.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE GOBIERNO, UMATA, SALUD, PERSONERIA, COMISARIA DE FAMILIA, INSPECCION DE POLICIA, POLIDEPORTE.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA: Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley²⁹.

PROBLEMA DIMENSION: Baja capacidad administrativa para solventar las necesidades y escasos mecanismos para integrar a los diferentes actores municipales que contribuyan al desarrollo integral de la administración pública.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Generar y fortalecer las capacidades de los actores del desarrollo territorial para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

Los siguientes son los sectores que hacen parte de Dimensión Económica: **DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO.**

- Sector 1: Fortalecimiento Institucional.
Sector 2: Justicia seguridad y Convivencia.
Sector 3: Derechos Humanos.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA

PROBLEMA DEL SECTOR:

- El municipio de Policarpa presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación.
- En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios debido a que el cupo de sobretasa de la gasolina se disminuyó,
- El 80% del municipio se encuentra en la segunda impidiendo la titulación de tierras aptas para agricultura, minería y desarrollo municipal, existe una baja ingreso predial, industria y comercio, aunado a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral.
- Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente, ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía.
- No se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, ubicándose el Municipio en el puesto 869.
- El sistema de archivo municipal es deficiente, es los 1.064 municipios de la nación Policarpa se ubica en el puesto No 1.058 en este aspecto.
- La oficina de planeación esta unificada a obras lo cual impide el desarrollo eficiente de sus competencias.
- El banco de programas y proyectos no se encuentra implementado, por lo tanto la posibilidad de acceder a recursos se ve entorpecida.
- En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente,

²⁹ Planeación Para El Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales Plan De Desarrollo 2012 - 2015

no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

- Esto ha llevado al municipio de Policarpa a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.

PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Apoyaremos las iniciativas, actividades y programas de carácter cívico. Las puertas estarán abiertas para escuchar a la comunidad o a sus representantes.
- Desarrollaremos acciones educativas y de sensibilización dirigido a que los funcionarios realicen su trabajo como un servicio público a la comunidad con sentido de pertenencia.
- Garantizaremos una administración pública más eficaz, eficiente y humana, para lo cual se propiciará una mayor capacitación de los funcionarios y se evaluará su funcionamiento.
- Garantizar una verdadera participación comunitaria, propiciando espacios abiertos de dialogo, debate, concertación, análisis, acuerdos, reflexión, argumentación y toma de decisiones sobre los temas más neurálgicos del acontecer Policarpence, contribuyendo y apoyando así, el buen ejercicio a las veedurías ciudadanas, tanto a los planes, programas, proyectos que se deriven de las políticas sociales a desarrollar, como a las dependencias de la administración que permitan ejercer el control social y el acompañamiento a la gestión administrativa.
- Por los medios masivos de información existente en nuestro municipio realizaremos periódicamente el informe de nuestras labores y de la gestión realizada en la Administración Municipal.
- La Administración estará más en contacto con la comunidad, priorizando y buscando solución a nuestras necesidades. Implementando la descentralización de la Administración Municipal como medio de concertación entre ésta y la comunidad.
- Pondremos todos nuestros esfuerzos, para ser posible que a través de nuestra gestión, en el orden departamental, nacional e internacional consigamos importantes recursos de inversión para atender las necesidades que tenemos. Nuestra acción no debe limitarse solamente en ejecutar los recursos que por Ley le llegan a Policarpa, tocaremos puertas para lograr incrementar nuestro recursos de inversión.
- Reactivaremos y pondremos en funcionabilidad el Consejo de Política Social, organismo fundamental en la elaboración de políticas sociales en el municipio para mejorar el bienestar de la comunidad.
- A las organizaciones comunitarias se les prestara y gozaran de especial atención y a través de ellas se gestionaran los diferentes proyectos que traten sobre las necesidades de las comunidades que representan.
- Prestaremos apoyo a las diferentes iniciativas que las organizaciones sociales presenten y sean viables en su ejecución.
- Conformaremos y les daremos vida a las Veedurías populares para que realicen su labor y contribuyan en el buen manejo que debe dársele a la Administración Municipal y a sus diferentes Entes Descentralizados.
- Porque mi Administración será clara, transparente, eficiente, honrada y de mucha participación, será garantía de desarrollo, de tranquilidad en los gobernados, libre de presiones oscuras que pongan en zozobra nuestra sana convivencia. Mi administración no generará violencia con hechos de corrupción, persecución o malos manejos. mantendremos la unidad y el compromiso de hacer de Policarpa un municipio vivible.
- Es importante señalar lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello, estableceremos mecanismos democráticos que permitan las más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del plan de desarrollo.
- En ese sentido, apoyaremos al consejo territorial de planeación y otras instancias, con la logística mínima que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y la evaluación. De igual manera, se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el DNP, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la implementación de este programa de gobierno.

INDICADORES	LINEA BASE
INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL:	64,2
INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL	75,1
POSICIÓN A NIVEL NACIONAL:	251
POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL:	17
INDICE DE GOBIERNO ABIERTO: RANKING: 514	50,8
CONTROL INTERNO: RANKING: 869	32,59
ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION: RANKING: 1058	0
EXPOSICION DE LA INFORMACION:	
Visibilidad de la Contratación: RANKING: 43	87,50

Cumplimiento de la Meta de Gobierno en Línea:	RANKING: 892	50,96
Reporte de Sistemas Estratégicos de Información:	RANKING: 104	87,27
DIALOGO DE LA INFORMACION :		
Audiencias Públicas:	RANKING: 352	70
Atención al Ciudadano a Través de las TICs:	RANKING: 991	23,13
OBJETIVO GENERAL:		
Mejorar las capacidades de los procesos de gestión requeridos para cumplir adecuadamente con las competencias y normas y ofrecer eficaz y eficientemente los bienes y servicios a la población		
PROGRAMAS		
OBJETIVO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Incrementar el puntaje obtenido en el índice de gobierno abierto de la procuraduría general de la nación y mejorar su posición en el ranking nacional de los índices de desempeño fiscal e integral durante el periodo de gobierno.		
OBJETIVO: Mejorar el desempeño fiscal durante el cuatrienio. (Mejorando el recaudo de los recursos propios, garantizando un manejo adecuado de las finanzas municipales).		
Mejoramiento de la Gestión Fiscal:		
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial Realizar las gestiones necesarias para extracción de tierras agrícolas y mineras de los poblados urbanos y rurales incluidas en la ley segunda de 1959 de reversa natural del pacífico correspondiente al 80% del Municipio. • Revisar y Actualizar el EOT Municipal • Actualizar la estratificación socioeconómica de centros poblados 		
OBJETIVO: Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio		
Mejoramiento de la Gestión Integral:		
<ul style="list-style-type: none"> • Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones • Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley. 		
OBJETIVO: Motivar a los funcionarios de la administración para que sean eficientes eficaces en cada una de sus funciones. Mejorando así la calidad del recurso humano de la administración, garantizando su estabilidad y formación, fortaleciendo la aplicación de la carrera administrativa y reforzando las instalaciones y equipos requeridos para el funcionamiento.		
Mejoramiento de Capacidades:		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer una gestión pública orientada a resultados • Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones • Desarrollar acciones educativas y de sensibilización dirigido a que los funcionarios realicen su trabajo como un servicio público a la comunidad con sentido de pertenencia. • Suministrar equipos de computo • Adquirir software. 		
OBJETIVO: Mejorar los procesos básicos de la administración pública a nivel general y sectorial, tales como planeación sectorial, sistemas de información, sistemas de archivo sistemas de gestión de calidad, formulación de proyectos, consolidación de los bancos de proyectos, contratación, organización administrativa, servicio al ciudadano, gobierno en línea, control interno, seguimiento y evaluación de resultados, promoción de la transparencia, rendición de cuentas y audiencias públicas.		
Mejoramiento de Procesos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el banco de programas y proyectos, como herramienta de consecución de recursos. • Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo • Dar seguimiento al plan de desarrollo, mediante implementación de de tablero de control por dependencia. 		
OBJETIVO: Mejorar el control interno y el sistema de gestión de calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio		
Control Interno:		
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno • Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC 		
OBJETIVO: Facilitar consulta conservación y utilización de actividades técnicas de gestión documental.		
Almacenamiento de información:		

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas de información. • Sistematizar el archivo documental de la alcaldía.
<p>OBJETIVO: Difundir, presentar o reportar información a ciudadanía y a organismos de seguimiento y control de manera oportuna</p>
<p>Exposición de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la comunidad y a los organismos que lo requieran información veraz y oportuna de los avances de administración. • Reportar oportunamente a sistemas estratégicos de información SISBEN, FUT, SUI SICEP. • Apoyar programas sociales que en la actualidad identifican sus potenciales beneficiarios teniendo en cuenta la base del Sisben, de acuerdo con su reglamento operativo.
<p>OBJETIVO: Aplicar principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p>
<p>Diálogos sobre la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la comunidad la ejecución del presupuesto en audiencias públicas.
<p>OBJETIVO: Mejorar el servicio de atención al ciudadano con enfoque diferencial, atendiendo sus requerimientos y solicitudes, de manera oportuna, accesible y eficaz en los tramites que provee al Administración Municipal.</p>
<p>Servicio al Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia de servicio y atención al ciudadano. • Mejorar el proceso de atención de quejas y reclamos. • Mejorar los servicios de información al ciudadano. • Mejorar los canales de atención al ciudadano. • Garantizar que las mujeres víctimas de violencia que acudan a la entidad reciban atención y trato digno por parte de los servidores públicos. • Cualificar a los servidores públicos en atención al ciudadano.
<p>OBJETIVO GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA: Incrementar y cualificar la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los diferentes procesos de la gestión pública y contribuir a su fortalecimiento.</p>
<p>OBJETIVO: Apoyar el funcionamiento de los espacios de participación existentes, incluyendo las veedurías ciudadanas, garantizar el flujo de información sobre la gestión a dichos espacios y a la ciudadanía en general, mejorar la oferta de información mediante diferentes procedimientos y reforzar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p>
<p>Consolidación de un modelo de gestión pública participativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover e impulsar espacios de participación ciudadana en la formulación y seguimiento del PDM • Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas • Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía • Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas • Difundir los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas • Capacitar a las veedurías ciudadanas y sensibilizarlas en la importancia de estas para motivar en la participación. • Involucrar a la comunidad en el seguimiento de obras realizadas en el municipio.
<p>OBJETIVO: Ofrecer insumos de formación, asistencia y apoyo logístico a las organizaciones sociales del municipio para el cumplimiento de sus tareas.</p>
<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer al Consejo territorial de Planeación del Municipio.
<p>ESTRATEGIAS</p>
<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p><i>Gestionar ante el programa de Generación Y Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Territorial Del DNP , su apoyo y asesoría general. El Municipio tendrá elaborado el programa de Fortalecimiento Institucional en forma detallada en el mes de octubre de 2012 para ser incorporado al presupuesto del año 2013.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la gestión fiscal: Mejoramiento de sistemas de cobro. Actualización de la estratificación. Realizar las gestiones necesarias para extracción de tierras agrícolas y mineras de los poblados urbanos y rurales incluidas en la ley de reversa natural del pacifico correspondiente al 80% del Municipio. Actualizar la estratificación socioeconómica de centros poblados. Revisar y Actualizar el EOT Municipal.

- Mejoramiento de los sistemas de información.
2. **Mejoramiento de Capacidades:**
Gestionar el apoyo de la ESAP y de otras entidades que ofrezcan cursos de actualización o capacitación dirigidas a servidores públicos, en cuanto a temas relacionados con sus competencias, de igual forma capacitaciones sobre gestión pública orientada a resultados y capacitaciones en bienestar social y laboral en ejecución.
Disponer de herramientas básicas de equipamiento, dotando de computadores, impresora general, mobiliario en mal estado y haciendo arreglos locativos de las dependencias con insuficiencias en instalaciones eléctricas.
 3. **Mejoramiento de Procesos:**
Implementar Banco de Programas y Proyectos, como herramienta clave de gestión de recursos.
Se establecerá un tablero de control por dependencia para dar seguimiento al plan de desarrollo.
En cuanto al mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto se establecerán las siguientes estrategias:
 - o **Control Interno:** Fortalecer la implementación del Sistema de gestión de Calidad y Modelo Estándar de control Interno, mediante capacitaciones de sensibilización, talleres de capacitación.
 - o **Almacenamiento de Información:** es necesario implementar Sistema de almacenamiento de información, mediante la Sistematizar el archivo documental de la alcaldía, para contar con un Sistema de Información Funcional es necesario que cada dependencia lleve un registro constante de las actividades desempeñadas al igual que un control de los indicadores que manejan.
 - o **Exposición de la Información:**
Visibilidad de la contratación
 - o **Gobierno en línea (fase de información):** es necesario mantener actualizada la pagina web del municipio, teniendo en cuenta que entidades como organizaciones internacionales, DNP, PNUD, ONGs, dentro de sus metodologías d trabajo consultan y de alguna forma evalúan el estado del sitio web, para lo cual es importante publicar procesos, ejecución de presupuesto, incluir planes, programas y hojas de vida de los funcionarios.
 - o **Reporte a sistemas Estratégicos de Información:**, Reportar oportunamente información de SISBEN, FUT, SUI, SICEP mantener actualizada la base de datos del Sisben
 - o **Dialogo sobre la Información:**
 - o **Audiencias Públicas:** Se realizaran actos de rendición de cuentas a la comunidad para que retroalimenten las acciones del municipio
 - o **Atención al ciudadano:** Socializar y publicar la información relacionada con la gestión de la administración en la página web del municipio, Facilitar la participación e inclusión de la ciudadanía, atención a mujeres víctimas de violencia. Capacitaciones a funcionario responsable de recepción de documentación en rutas de procesos de recepción, tramitación y resolución de quejas y reclamos; Poner a disposición de la ciudadanía información actualizada sobre: Los derechos de los usuarios y los medios para garantizarlos, Procedimientos, trámites, servicios de la entidad; Publicar los requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos; establecer horarios de atención; dar a conocer dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo; Implementar un sistema de turnos que permita la atención ordenada de los requerimientos de los ciudadanos, Prestar atención prioritaria a personas en situación de discapacidad; Capacitar servidores públicos en la orientación y atención al ciudadano.

GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA

Gestionar ante el programa de Generación Y Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Territorial Del DNP , su apoyo y asesoría general. El Municipio tendrá elaborado el programa de Gestión Pública Participativa en forma detallada en el mes de octubre de 2012 para ser incorporado al presupuesto del año 2013.

1. **Consolidación de un modelo de gestión pública participativa:**
Se realizaran capacitaciones a veeduría ciudadanas sensibilizando la importancia de ellas y motivando a la participación activa.
Se publicaran las actividades realizadas de gestión por parte del Municipio y los avances en la ejecución del plan de desarrollo.
2. **Fortalecimiento de organizaciones sociales:**
Se apoyaran actividades para el funcionamiento del CTP, en cuanto a logística, transporte de los integrantes.

OFICINAS RESPONSABLES:

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS.

Los programas pueden trabajarse coordinadamente con las entidades públicas del orden nacional departamental de cooperación internacional, academia.

SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PROBLEMA DEL SECTOR:

El creciente deterioro del tejido social genera violencia como conducta inadecuada para resolver los conflictos, amenaza la convivencia y la seguridad ciudadana, y dificulta el ejercicio de los derechos en un marco de respeto a la diferencia y a

la dignidad humana.
PROGRAMA DE GOBIERNO:
<ul style="list-style-type: none"> • Realizaremos programas y campañas cívicas de vigilancia comunitaria. • Conjuntamente con la Personería Municipal organizaremos el Centro de conciliación en equidad y derecho. • Capacitaremos a la comunidad sobre derechos humanos, para que se respeten los fundamentales, promocionando la tolerancia y que al comprendernos en la diferencia, conlleve a nuestro crecimiento y armonía de la vida grupal, buscando generar confianza por parte de la comunidad y en el sector público. Esta capacitación se hará de manera permanente e intensa en los establecimientos educativos y en las instituciones. • Promoveremos la conformación de la <u>Red de Municipios de Paz</u>, que será integrada por los municipios aledaños al nuestro.
OBJETIVO GENERAL: Articular esfuerzos con otras instituciones del estado y actores de la sociedad civil, para formular e implementar estrategias que permitan el goce pleno de la seguridad y convivencia ciudadana.
PROGRAMAS
OBJETIVO: Brindar mayor acceso a la justicia.
Centro de Convivencia Ciudadana Policarpa: Incentivar rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local. Implementación del Centro de convivencia Ciudadana Policarpa.
OBJETIVO: Facilitar la interacción pacífica y la convivencia ciudadana como instrumento para la recomposición del tejido social y cultural del Municipio, como mecanismo para la solución alternativa de conflictos.
Conciliación en equidad: Lograr la implementación de un punto de atención de conciliación en equidad
OBJETIVO: Mejorar la convivencia y formación ciudadana, mediante el fortalecimiento de las redes de cogestores de la red unidos en justicia, que permita la formación, orientación, atención y acompañamiento en el acceso y atención en Justicia.
Red Unidos: Gestionar la capacitación de cogestores de la red unidos en justicia, en temas de justicia y convivencia, en el Municipio.
OBJETIVO: Garantizar el derecho fundamental a la identidad y fortalecer los demás derechos incluido el acceso a la justicia.
Registro: Desarrollar jornadas de identificación, registro civil, y cédula de ciudadanía, así como de identificación y definición de la situación de la prestación del servicio militar para varones mayores de 18 años.
OBJETIVO: Formular e implementar acciones programas proyectos orientados a asegurar la protección de los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, promover la convivencia ciudadana, por medio de la reducción de violencia y sanción del delito.
Policarpa Pacifico: Gestionar el proyecto de instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos para el casco urbano del Municipio de Policarpa, Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia. Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación. Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual Promover el respeto por la vida, por medio de campañas. Promover campañas de solución pacífica a conflictos. Realizar campañas para la prevención del hurto. Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores) Fortalecer los organismos encargados de la inspección de policía, comisaría de familia y corregidores veredales.
OBJETIVO: Acatar la Política Contra las Drogas
Policarpa sin coca SI SE PUEDE:

Implementar el Plan departamental de Drogas, Nariño sin coca si se puede.
OBJETIVO: Acatan la Política criminal de prevención del delito
Política criminal de prevención del delito Dar cumplimiento al artículo 162 de la ley de infancia y adolescencia.
OBJETIVO: Facilitar la plena participación y el aprendizaje del sistema de justicia de todos y cada uno de los estudiantes y docentes.
Justicia y Educación Gestionar con entidades del orden departamental nacional e internacional la promoción formación y seguimiento a mediadores escolares en el municipio.
OBJETIVO: Capacitar a líderes de la población rural del Municipio como mediadores veredales.
Mediación con énfasis rural: Gestionar con entidades del orden departamental nacional e internacional la promoción formación y seguimiento a mediadores y conciliadores de juntas de acción comunal decreto 2350 de 1996 y mediadores de grupos especiales (mujeres), con énfasis en las zonas rurales del municipio.
OBJETIVO: Vincular al sistema de coordinación local de justicia a las comunidades afrocolombianas sin detrimento de su autonomía, con estrategias para atender casos de justicia propia.
Justicia Propia: Gestionar la construcción de políticas de justicia propia para comunidades afrocolombianas del municipio. Propiciar las condiciones para que las comunidades afrocolombianas accedan a la justicia sin detrimento de su autonomía.
ESTRATEGIAS
Gestionar ante el ministerio de justicia la construcción de centro de convivencia ciudadana, con el fin de fortalecer el tejido social del municipio. Gestionar ante la USAID la implementación de programas de conciliación en equidad y capacitación a cogestores red unidos. Se articularán acciones entre el municipio, la registraduría, salud, usaid y se gestionará ante ejército las campañas de registro e identificación de acuerdo a edad. Aunar esfuerzos con la policía, inspección de policía y comisaría de familia para, fomentar una cultura de responsabilidad y autorregulación ciudadana en el consumo de licor, y generar conciencia acerca de las consecuencias sociales y legales. Se gestionará ante la nación la instalación de cámaras de seguridad. Se fortalecerán las acciones del plan de seguridad convivencia ciudadana del municipio, entre ellas se gestionará ante gobierno nacional la construcción de estación de Policía. Se realizarán campañas encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar, hurto, y teniendo en cuenta las consecuencias del consumo de alcohol se promoverá la capacitación sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes. Se buscarán esfuerzos para avanzar en la ejecución de acciones especializadas contra el microtráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas. Ejercer un control estricto sobre actos que afectan la tranquilidad, tales como el ruido excesivo en zonas residenciales, vías y sitios públicos y el uso indebido del espacio público Priorizar acciones destinadas a la prevención de la accidentalidad y la creación de una cultura de seguridad vial, dirigida sobre todo a los propietarios y usuarios de motocicletas y vehículos. Fortalecer y apoyar la operatividad de la comisaría de familia, inspección de policía etc. Mejorar el apoyo y la atención jurídica y psicosocial a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, a través de la comisaría de familia. Impulsar un sistema de autocuidado que oriente a la gente en mecanismos de precaución y responsabilidad frente al delito, a través de líneas informativas, campañas y cartillas, entre otros Crear frentes de Seguridad Local y escuelas de convivencia y seguridad Ciudadana con el propósito de vincular a la comunidad en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de información y una actuación solidaria. Capacitar a los estudiantes y a padres, directivos y docentes de establecimientos educativos en zonas vulnerables, en competencias para la resolución de diferencias interpersonales, con el propósito de mejorar la autoestima y el interés común por el aprendizaje. Se gestionará e implementará en el municipio proyecto de sustitución de cultivos como herramienta de política contra

las drogas.
 Se adelantarán las gestiones necesarias para realizar convenio con el icbf para acatar el artículo 162 de ley de infancia y adolescencia.
 En este proceso será de vital importancia la gestión y articulación de entidades del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE GOBIERNO, SALUD, INSPECCION DE POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, PERSONERIA.

SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
PROBLEMA DEL SECTOR:
<p>Policarpa lleva un acumulado de 51 víctimas de minas antipersona, de los cuales, 49 son hombres, 2 mujeres, entre ellos 5 menores de edad.</p> <p>Desconocimiento en el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario de toda la comunidad.</p> <p>Continúa vulneración de derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p> <p>No existe en el municipio una instancia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p> <p>No existe en el municipio programas o proyectos en materia de DDHH y DIH.</p> <p>En el municipio existen 5 corregimientos con problemas de minas antipersona.</p>
PROGRAMA DE GOBIERNO:
•
OBJETIVO GENERAL:
PROGRAMAS
OBJETIVO: Asegurar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos y derecho internacional Humanitario.
Policarpa conocedora y respetuosa de derechos humanos:
<p>Constituir y poner en funcionamiento Instancia territorial de derechos humanos y derecho internacional humanitario que sirva de coordinador en la elaboración publicación de políticas públicas que se están constituyendo a nivel nacional.</p> <p>Implementar programas y/o proyectos en el Municipio en materia de derechos humanos y derecho internacional Humanitario</p> <p>Formular Plan de prevención validado en vida, libertad, integridad, seguridad.</p> <p>Capacitar al personal de la administración Municipal y comunidad en general en temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, igualdad y no discriminación, educación y cultura en Derechos Humanos y/o gestión preventiva del riesgo a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal.</p> <p>Promover programas y/o proyectos y/o actividades para promover la igualdad y la no discriminación al adulto mayor.</p> <p>Promover programas y/o proyectos y/o actividades para promover la igualdad y la no discriminación a la población LGTBI.</p> <p>Promover programas y/o proyectos y/o actividades para promover la igualdad y la no discriminación a la población afrocolombiana.</p> <p>Promover programas y/o proyectos y/o actividades para promover la igualdad y la no discriminación a la mujer.</p>
OBJETIVO: Generar y promover la adopción de comportamientos seguros tendientes a reducir el riesgo de daños provocados por MAP (Minas Antipersona), AEI (Artefactos Explosivos Improvisados) y MUSE (Munición sin Explotar).
Por un Policarpa Libre de Accidentes por Minas Antipersona:
<p>Apoyar campañas programas o proyectos que busquen sensibilizar a la población sobre la problemática existente de minas antipersona, condenar el uso de estos artefactos y solidarizarnos con las víctimas de este flagelo.</p> <p>Vincular a la población del Municipio a campañas y talleres de educación en el riesgo de minas antipersonal que a nivel departamental y local se realicen para disminuir este flagelo.</p> <p>Apoyar con logística y traslado para asesoría a las víctimas de minas antipersonal y ruta de atención dirigida tanto para las víctimas como para las instancias que hacen parte de la ruta.</p>
ESTRATEGIAS

Gestionar ante el ministerio del Interior la implementación de política pública para fomentar en el municipio la implementación de los derechos humanos.

Tomar como herramienta de capacitación en derechos humanos el deporte, para esto se gestionará la suscripción de convenio con coldeportes.

Se gestionará asesoría técnica con el ministerio del interior en temas de validado en vida, libertad, integridad, seguridad personal.

Gestionar la educación y capacitación a funcionario en derechos humanos y derecho internacional humanitario para que ellos sean los multiplicadores del tema a los demás funcionarios de la administración.

Buscar apoyo de la Pnud, Paicma, Unión Europea, ejercito, capacitaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

OFICINAS RESPONSABLES: SECRETARIA DE GOBIERNO, SALUD, COMISARIA DE FAMILIA, INSPECCION DE POLICIA, PERSONERIA.

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: EL PLAN FINANCIERO PARA LOS AÑOS 2012 – 2015.

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	9.001	7.362	7.377	7.598	7.826	8.061	8.303	8.319	8.334	8.584	8.842
1. INGRESOS CORRIENTES	1.490	1.337	1.345	1.385	1.427	1.470	1.514	1.522	1.530	1.576	1.624
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	437	352	357	368	379	390	402	407	412	424	437
1.1.1. PREDIAL	15	20	21	22	22	23	24	25	26	27	27
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	22	10	11	12	12	12	13	14	15	15	16
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	218	201	202	208	214	221	227	228	229	236	243
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	182	121	123	126	130	134	138	140	142	146	151
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130	94	95	98	101	104	107	108	109	112	116
1.3. TRANSFERENCIAS	923	891	893	920	947	976	1.005	1.007	1.009	1.039	1.071
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	922	887	888	914	942	970	999	1.000	1.001	1.031	1.062
1.3.2. OTRAS	1	4	5	5	5	6	6	7	8	8	8
GASTOS TOTALES	10.815	8.633	8.648	8.908	9.175	9.450	9.734	9.749	9.765	10.058	10.359
2. GASTOS CORRIENTES	967	893	898	925	953	981	1.011	1.016	1.021	1.052	1.083
2.1. FUNCIONAMIENTO	967	893	898	925	953	981	1.011	1.016	1.021	1.052	1.083
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	474	485	486	501	516	531	547	548	549	566	583
2.1.2. GASTOS GENERALES	191	172	173	178	184	189	195	196	197	203	209
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	302	236	239	246	254	261	269	272	275	284	292
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	523	444	447	460	474	488	503	506	509	524	540
4. INGRESOS DE CAPITAL	7.511	6.026	6.032	6.213	6.399	6.591	6.789	6.796	6.804	7.008	7.218
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.303	6.012	6.018	6.199	6.385	6.576	6.774	6.780	6.786	6.990	7.199

4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	208	13	14	14	15	15	16	17	18	18	19
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9.848	7.740	7.750	7.983	8.222	8.469	8.723	8.733	8.744	9.006	9.276
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.649	2.871	2.877	2.963	3.052	3.144	3.238	3.244	3.251	3.348	3.449
5.1.1.2. OTROS	6.199	4.869	4.873	5.019	5.170	5.325	5.485	5.489	5.493	5.658	5.828
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(1.814)	(1.271)	(1.271)	(1.309)	(1.349)	(1.389)	(1.431)	(1.431)	(1.431)	(1.474)	(1.518)
7. FINANCIAMIENTO	1.814	1.271	1.271	1.309	1.349	1.389	1.431	1.431	1.431	1.474	1.518
7.1. CREDITO NETO	-										
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	1.814	1.271	1.271	1.309	1.349	1.389	1.431	1.431	1.431	1.474	1.518
SALDO DE DEUDA											

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	1.979	1.284	1.286	1.325	1.364	1.405	1.447	1.450	1.452	1.495	1.540

RESULTADO PRESUPUESTAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	10.980	8.646	8.663	8.923	9.191	9.467	9.751	9.768	9.786	10.079	10.382
GASTOS TOTALES	10.815	8.633	8.648	8.908	9.175	9.450	9.734	9.749	9.765	10.058	10.359
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	165	13	15	15	16	16	17	19	21	21	22

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: PLAN ESTRATEGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

VER DOCUMENTO ANEXO.

CAPITULO III

GESTION PARA RESULTADOS, EJECUCION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS.

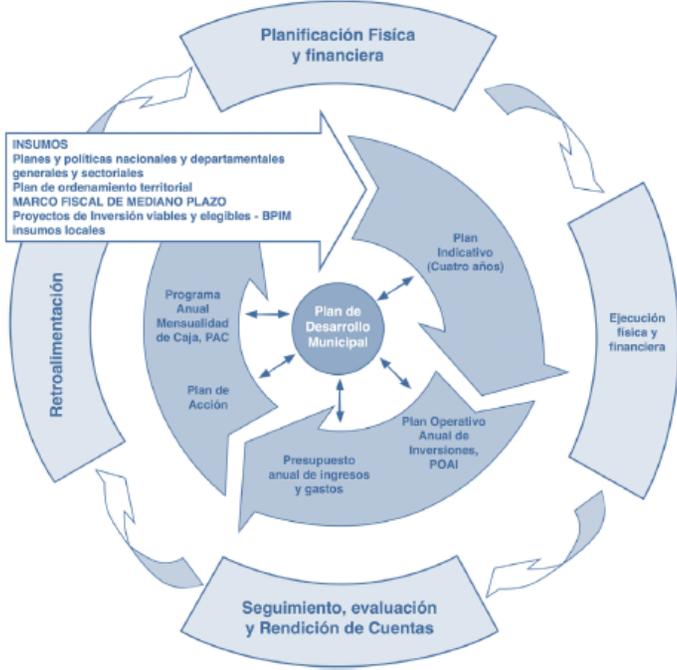
ARTÍCULO DECIMO QUINTO: SISTEMA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS.

Uno de los procesos más transversales y que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planificación realizada por los gobernantes y su Administración, con el respaldo de la ciudadanía.

La planificación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión.

Algunos de estos instrumentos son: el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensual izado de Caja; los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente, conjuntamente con el plan de desarrollo los anteriores instrumentos son fundamentales en la estructura y desarrollo del sistema de Gestión y Resultados.

Gráficamente, esta interrelación se presenta a continuación, y será visualizada en el desarrollo de cada uno de los instrumentos, con el ánimo de que el lector tenga presente la interrelación existente entre ellos, y su aporte a la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y por ende al proceso de gestión pública territorial.



El proceso de gestión pública territorial, analizado en el diario vivir de las administraciones municipales, es fundamental, pero en la realidad presenta muchas debilidades, tanto en su comprensión sistémica y aplicación, lo cual se traduce en situación problemática que debe ser atendida; esto requiere se diseñen acciones concretas para lograr que el ciclo de la gestión pública sea comprendido, adoptado y aplicado de manera fácil y natural por las administraciones municipales, igual sea entendido y sirva de herramientas para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con un enfoque de Gestión por Resultados a nivel interno de la administración municipal, de los entes de control y ciudadanía.

Lo anterior requiere de un fortalecimiento institucional, entendido como un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo del municipio.

Para mayor claridad y comprensión de los instrumentos para la ejecución, seguimiento, ejecución y rendición de cuentas en el marco del plan de desarrollo municipal, a continuación se aclara conceptualmente y su aplicabilidad de cada uno de esos instrumentos, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente, los conceptos y definiciones por ser normativas, del presente capítulo, se toma conceptualmente del documento del Departamento Nacional de Planeación de noviembre de 2007 "Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal".

- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Plan Indicativo
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Presupuesto
- Plan de Acción
- Programa Anual Mensualizado de Caja
- Banco de Programas y Proyectos de Inversión
- Sistemas de Información
- Rendición de Cuentas e informes a entes de control.

Numeral 1. Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP): es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, que presenta la tendencia futura de las finanzas de la entidad territorial, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (superávit / déficit), lo cual permite que, de manera más acertada, la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias, programas y proyectos que en materia financiera va a ejecutar el mandatario durante su período de gobierno.

Numeral 2. Plan Indicativo (PI): Es un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo precisa claramente, y de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, las metas con las cuales se compromete la Administración en una perspectiva de 4 años, en él se precisan las metas de resultados y metas de productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación. En este instrumento las metas no sólo se desagregan, con sus respectivos recursos, para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo cual facilita su posterior evaluación, adicionalmente, contribuye a aclarar y concretar aquellas metas que no quedaron lo suficientemente medibles, sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la Administración quiera realizar debe hacerse a través de Acuerdo.

Las metas del plan indicativo son la expresión concreta de los objetivos que se alcanzarán con los recursos disponibles, en términos de cantidad y tiempo. Existen diferentes tipos de metas; sin embargo, en el plan indicativo sólo se hace mención de las de resultado (responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial) y las de producto (responden a la cuantificación de los objetivos programáticos). Por tanto, este instrumento es soporte para el seguimiento, la evaluación y la autoevaluación, toda vez que permite conocer las metas de resultado y de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, y posibilita que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia

Numeral 3. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI): Es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración) y programas, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal.

En tal sentido, se requiere que la programación del POAI al ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión, tenga estrecha correspondencia, en primer término con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en segundo lugar, con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del período de gobierno.

Institucionalmente el POAI, una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de las administraciones de las respectivas entidades territoriales. De igual manera, es el instrumento soporte para el seguimiento, la evaluación y la autoevaluación, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

Numeral 4. Presupuesto: El Presupuesto Anual se entiende como la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia anual. En este sentido, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. El Presupuesto permite a la entidad territorial poner en ejecución los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Presupuesto es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos.

Frente al objeto y utilidad del Presupuesto, la Sentencia C-1065 de 2001, precisa que el presupuesto “se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, a través del cual se cumplen las funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas macroeconómicas, la planificación del desarrollo, y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo”

Numeral 5. Plan de Acción (PA): El Plan de Acción determina la organización y programación de las acciones, actividades, procesos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) por dependencia de la Administración, permite que cada dependencia, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias y proyectos que darán cumplimiento a los objetivos y metas anuales previstas en el POAI, el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Durante la formulación del PA es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación y articulación tanto al interior de las dependencias de la administración municipal, como con otras entidades diferentes al nivel municipal central.

Numeral 6. Contratación Estatal: El vínculo de la contratación estatal, en el proceso de planeación - ejecución es fundamental, para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas de resultado y de producto definidas en el Plan Indicativo.

Numeral 7. Programa Anual Mensualizado de Caja: Finalmente, el PAC contribuye con la programación micro (mensual) de los montos máximos de gasto disponibles en tesorería, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo.

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), al igual que los instrumentos que se han revisado facilitan el cumplimiento de la misión, objetivos y metas las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración territorial. Igualmente, su articulación dentro del Sistema Presupuestal conlleva a que gracias a la ejecución del PAC en desarrollo del principio de la unidad de caja, la tesorería es la encargada del manejo de los recursos, mediante la cuenta única y las cuentas especiales establecidas para las entidades territoriales.

Numeral 8. Banco de Programas y Proyectos de Inversión:

Las inversiones y finanzas públicas, con la ejecución de proyectos deben garantizar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas de resultado y de producto de la inversión pública, contenidas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, y planes de acción PA, que se incluyen en el acuerdo municipal Anual del Presupuesto, y de las entidades descentralizadas del orden municipal.

Para una adecuada programación y ejecución de la inversión pública se debe contar con instrumentos que involucren en su totalidad el ciclo de los proyectos de inversión desde formulación hasta la evaluación ex post. Para ello la Administración Municipal debe contar con el **Banco de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN**, orientado a consolidar una cultura nacional de proyectos; es la instancia que liga la planeación, la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes y funciones.

Numeral 9. Sistema de información: Uno de los grandes retos de los nuevos gobernantes es lograr la articulación entre los diferentes instrumentos de gestión antes referidos, lo cual se ha convertido, hasta el momento, en una debilidad y situación problemática para los procesos de gestión pública territorial. Para ello, se recomienda que la Administración organice desde el principio de su administración un esquema de ejecución y seguimiento a su plan de desarrollo.

Uno de los mecanismos para asegurar dicha articulación, es la existencia de adecuados sistemas de información, para lo cual se sugiere que la secretaría de Planeación, o la entidad que haga sus veces, los diseñe y/o contraten su diseño e implementación, de forma tal que permitan obtener y consolidar la información para formular, hacer seguimiento y evaluar los diferentes instrumentos, de modo que no sólo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que también se facilite el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al gobernante y de éste hacia la comunidad.

Numeral 10. Rendición de cuentas: La gestión del Alcalde y su Equipo de Gobierno debe estar orientada al cumplimiento de los fines del Estado, CPC Artículo 2: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la

Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

De la misma manera, establece en el Artículo 366 de la CPC, como finalidad social, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, señalando como objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable y demás sectores establecidos en la Ley 715 de 2001 y otras normas concordantes con las competencias de los municipios.

Para lograr lo anterior, la Administración emprende un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control de lo planificado en términos de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, y rendición de cuentas sobre la base de los objetivos y metas de resultado y de producto, y estrategias acordadas de manera democrática y plasmadas en el plan de desarrollo del municipio del periodo 2012 - 2015. En tal sentido son instrumentos que se articulan para consolidar la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas y presentación de informes a la ciudadanía y entes de control, los ya citados que hacen parte del ciclo de gestión pública: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción, Programa Anual Mensualizado de Caja, Sistemas de Información, Rendición de Cuentas e informes a entes de control, con un enfoque de Gestión por Resultados.

El ejercicio de rendición de cuentas se hará en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011, ARTICULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La Administración municipal entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a. Convocar a audiencias públicas. e. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan. f. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, se debe rendir cuentas con un enfoque de Gestión por Resultados de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional para tal fin, en concordancia con la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: VIGENCIA El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en los () días del mes de mayo de Dos Mil doce (2012).

CARMEN RODRIGUEZ ALVEAR
Presidenta del Consejo

EDITH YANETH CANAMEJOY
Secretaria del Consejo.

DOCUMENTO ANEXO